



Naciones Unidas

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

**Volumen I
Naciones Unidas**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 5**

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 5

Informe financiero y estados financieros comprobados

**correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 2007**

e

Informe de la Junta de Auditores

Volumen I
Naciones Unidas



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

Abreviaturas	vii
Cartas de envío	ix
I. Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	1
A. Introducción	1
B. Sinopsis	1
C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas	3
D. Actividades de cooperación técnica	5
E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales	6
F. Otros fondos de las Naciones Unidas	7
Anexo	
Información complementaria	9
II. Informe de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Introducción	15
1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría	15
2. Coordinación con los órganos de auditoría interna	16
3. Recomendaciones principales	16
B. Conclusiones detalladas y recomendaciones	19
1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores	19
2. Presentación y publicación de los estados financieros	21
3. Sinopsis de la situación financiera	23
4. Estado de los ingresos y los gastos	24
5. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos	29
6. Estado de las corrientes de efectivo	31
7. Estado de las consignaciones	31

8.	Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos	32
9.	Actividades de cooperación técnica	32
10.	Bienes de capital y fondos para obras de construcción en ejecución.	34
11.	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.	34
12.	Obligaciones correspondientes a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.	39
13.	Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público	39
14.	Sistema de planificación de los recursos institucionales.	40
15.	Gestión de las adquisiciones y los contratos.	43
16.	Bienes no fungibles	49
17.	Gestión de los edificios y el espacio.	51
18.	Gestión de los recursos humanos	59
19.	Consultores, expertos y personal temporario	68
20.	Tecnología de la información.	71
21.	Auditoría interna	74
22.	Gestión de los archivos	76
23.	Coordinación interinstitucional	77
24.	Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones	79
25.	Pagos a título graciable	80
26.	Casos de fraude y de presunción de fraude.	81
C.	Agradecimientos	84
Anexos		
I.	Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005	85
II.	Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas examinadas durante el bienio 2006-2007	114
III.	Opinión de los auditores	115
IV.	Certificación de los estados financieros	116

V. Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	117
Estado financiero I. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	118
Estado financiero II. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	120
Estado financiero III. Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas: corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	122
Estado financiero IV. Fondo General de las Naciones Unidas: consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	125
Estado financiero V. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	128
Cuadro 5.1. Fondo General de las Naciones Unidas: actividades que producen ingresos: ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	131
Cuadro 5.2. Fondo General de las Naciones Unidas: ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	133
Estado financiero VI. Actividades de cooperación técnica: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	134
Estado financiero VII. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	138
Cuadro 7.1. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas: ingresos, gastos, reservas y saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	143
Estado financiero VIII. Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	151
Estado financiero IX. Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	153
Cuadro 9.1. Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas: gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007	156

Estado financiero X. Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	158
Estado financiero XI. Otros fondos especiales: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	160
Cuadro 11.1. Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	164
Cuadro 11.2. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007	168
Cuadro 11.3. Servicios de apoyo comunes: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007.....	172
Cuadro 11.4. Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.....	174
Cuadro 11.5. Otros fondos de las Naciones Unidas: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 y activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007.....	176
Notas a los estados financieros.....	179
Apéndice A	
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional: anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2007	204
Apéndice B	
Fondo central para la acción en casos de emergencia: anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2007	205

Abreviaturas

ACNUD	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BINUB	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi
BONUCA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CIINU	Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
IMDIS	Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación
IMIS	Sistema Integrado de Información sobre Gestión
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MINUA	Misión de las Naciones Unidas en Angola
MINUCI	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones

OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAMA	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán
UNAMET	Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNAMI	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFIP	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIOSIL	Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIN	Misión de las Naciones Unidas en Nepal
UNMISSET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOTIL	Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNTOP	Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán

Cartas de envío

31 de marzo de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2006-2007 terminado el 31 de diciembre de 2007, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de esos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) **Ban** Ki-moon

Sr. Philippe **Séguin**
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 2008

Tengo el honor de transmitirle el volumen I del informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia y
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

Presidente de la Asamblea General
Nueva York

Capítulo I

Informe financiero correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

A. Introducción

1. El Secretario General tiene el honor de presentar su informe financiero sobre las cuentas de las Naciones Unidas correspondientes al bienio 2006-2007, terminado el 31 de diciembre de 2007. Los resultados financieros que figuran en el presente informe guardan relación con todas las actividades de las Naciones Unidas, con excepción de las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas relacionada con el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, sobre los que se informa por separado.

2. Las cuentas, que comprenden 11 estados financieros, acompañados de cuadros y notas, proporcionan información financiera sobre el Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos, las actividades de cooperación técnica, los fondos fiduciarios para fines generales y otros fondos. En las cuentas publicadas no se han incluido los estados financieros de cada uno de los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas; en cambio, se presenta la situación financiera general.

3. El presente informe financiero debe leerse junto con los estados financieros. En él se proporciona una sinopsis de los resultados generales y un análisis de los estados financieros por principales categorías, en que se destacan las tendencias importantes y los cambios significativos. En el anexo del informe se proporciona información técnica, así como la información que debe presentarse a la Asamblea General de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

B. Sinopsis

4. En los estados financieros I, II y III se resumen los resultados financieros consolidados de las actividades especificadas de las Naciones Unidas, que se presentan con mayor detalle en los estados financieros IV a XI. En el estado financiero I figuran los ingresos por categorías principales y el total de los gastos efectuados en el bienio 2006-2007. En el estado financiero II figura un resumen del activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007. En el estado financiero III se resumen las corrientes netas de efectivo de la Organización durante el bienio.

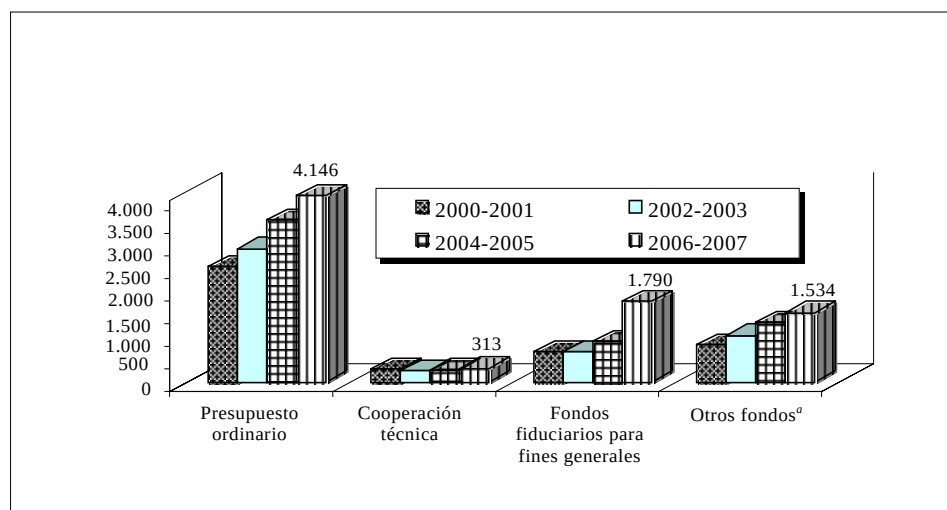
5. Los ingresos generales durante el bienio 2006-2007 aumentaron en 2.239,2 millones de dólares (39%), de 5.750,5 millones de dólares a 7.989,7 millones de dólares, debido principalmente a un aumento de 1.022,7 millones de dólares en cuotas y un aumento de 832,8 millones de dólares en contribuciones voluntarias. Los ingresos por concepto de intereses también aumentaron 176,0 millones de dólares.

6. Los gastos totales (después de eliminaciones) en el bienio 2006-2007 aumentaron 1.585,5 millones de dólares, el 30%, de 5.259,1 millones de dólares a 6.844,6 millones de dólares. Los gastos del presupuesto ordinario aumentaron un 15%, los relativos a la cooperación técnica un 13%, y los saldos para fondos fiduciarios para fines generales y de otros fondos aumentaron un 99% y 16% respectivamente. En el gráfico I.I se comparan, desglosados por categoría, los gastos efectuados durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.I

Gastos de las Naciones Unidas

(En millones de dólares EE.UU.)



^a Incluye fondos para el Fondo de Nivelación de Impuestos, bienes de capital, prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación y otros fondos para fines especiales.

7. En el cuadro I.1 figuran los gastos según las cuatro categorías de actividades de las Naciones Unidas como porcentaje del total de gastos durante los cuatro últimos bienios.

Cuadro I.1

Gastos por categoría de actividad y bienio

(Porcentaje)

Categoría de gastos	Bienio			
	2000-2001	2002-2003	2004-2005	2006-2007
Presupuesto ordinario	58,9	60,0	59,1	53,3
Cooperación técnica	6,7	5,3	4,5	4,0
Fondos fiduciarios para fines generales	15,3	13,7	14,7	23,0
Otros fondos	19,1	21,0	21,7	19,7
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

C. Fondo General de las Naciones Unidas, Fondo de Operaciones y Cuenta Especial de las Naciones Unidas

8. Por el Fondo General de las Naciones Unidas pasan todos los ingresos y los gastos con cargo al presupuesto ordinario, así como el activo, el pasivo, las reservas y los saldos de los fondos de la Organización, salvo los que se indique expresamente que se encuentran en otros fondos. En el estado financiero IV figura la situación de las consignaciones para el presupuesto ordinario. En el estado financiero V figuran los ingresos y los gastos, el activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos del Fondo General, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2007.

9. La consignación final para el presupuesto ordinario para el bienio 2006-2007 ascendió en total a 4.193,8 millones de dólares. El total de gastos efectivos fue de 4.146,3 millones de dólares, un 1,1% menos que la consignación final. Sin embargo, los gastos en el bienio 2006-2007 fueron un 15% superiores en comparación con los gastos totales de 3.612,2 millones de dólares en el bienio 2004-2005, debido principalmente al aumento del número de misiones políticas especiales y a los mayores gastos derivados del debilitamiento del dólar de los Estados Unidos. En los cuadros I.2 y I.3 figura el porcentaje de los gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondientes a los dos últimos bienios por principales esferas de actividad y objeto de los gastos, respectivamente.

Cuadro I.2

Gastos por principales esferas de actividad con cargo al presupuesto ordinario

(Porcentaje)

<i>Principales esferas de actividad</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	16,8	15,9
Asuntos políticos	16,2	19,9
Asuntos económicos, sociales y humanitarios	25,6	24,6
Justicia y derecho internacional	2,0	1,9
Información pública	4,4	4,1
Servicios de apoyo comunes	15,6	15,3
Contribuciones del personal	11,9	10,5
Gastos de capital y gastos extraordinarios	7,5	7,8
Total	100,0	100,0

Cuadro I.3

Gastos por objeto de los gastos con cargo al presupuesto ordinario

(Porcentaje)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Bienio</i>	
	<i>2004-2005</i>	<i>2006-2007</i>
Sueldos y gastos comunes de personal	74,7	74,6
Viajes	2,1	2,2
Servicios por contrata	2,7	3,7
Gastos de funcionamiento	8,8	9,5
Adquisiciones	6,3	5,3
Todos los demás gastos	5,4	4,7
Total	100,0	100,0

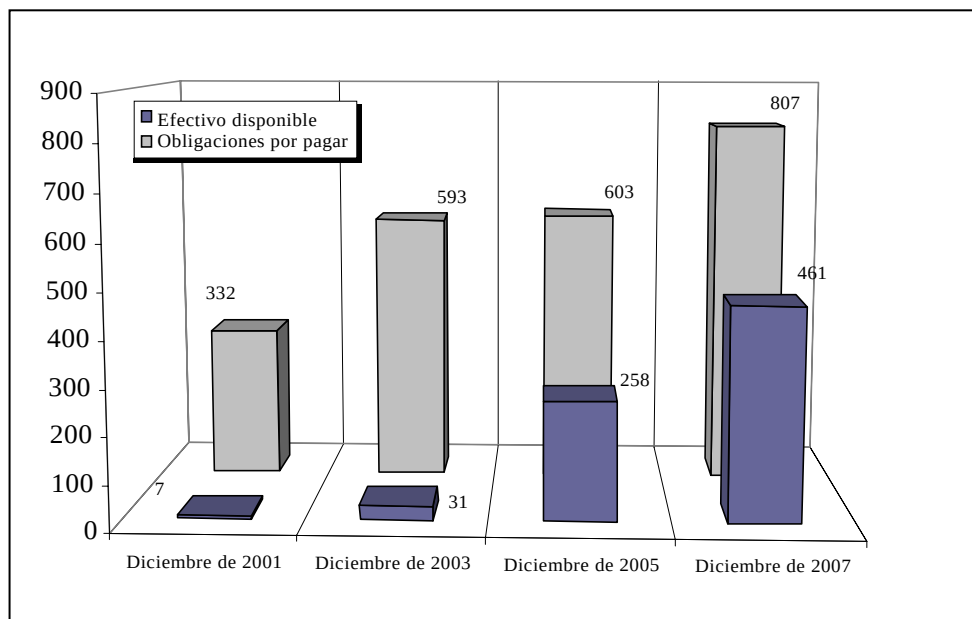
10. En el cuadro 5.2 se proporcionan detalles de los ingresos varios, que ascendieron a 76,0 millones de dólares en el bienio 2006-2007. Esa suma fue superior en 32,2 millones de dólares (73%) a la registrada en el bienio 2004-2005, debido principalmente al aumento de los ingresos por concepto de intereses.

11. Al 31 de diciembre de 2007, el total de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario ascendía a 439,7 millones de dólares, lo que representaba un aumento de 94,9 millones de dólares (28%) en comparación con la situación existente al 31 de diciembre de 2005.

12. El nivel de cuotas pendientes de pago ha aumentado en comparación con el bienio anterior, debido a que los Estados Miembros no pagan sus cuotas íntegra y puntualmente, lo que ha dado lugar a problemas de déficit de caja y ha obligado a tomar en préstamo fondos de otras fuentes para atender sus obligaciones. Las principales fuentes de crédito siguieron siendo el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial de las Naciones Unidas.

13. El volumen de las cuotas pendientes de pago sigue afectando negativamente a la liquidez de la Organización. En el gráfico I.II puede verse el nivel de las obligaciones de la Organización consistentes en las sumas adeudadas a distintos proveedores de bienes y servicios, y en qué medida la cuantía de esas obligaciones superó a la cuantía disponible en efectivo al final de cada uno de los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.II
Fondo General de las Naciones Unidas
Efectivo disponible y obligaciones por pagar
 (En millones de dólares EE.UU.)



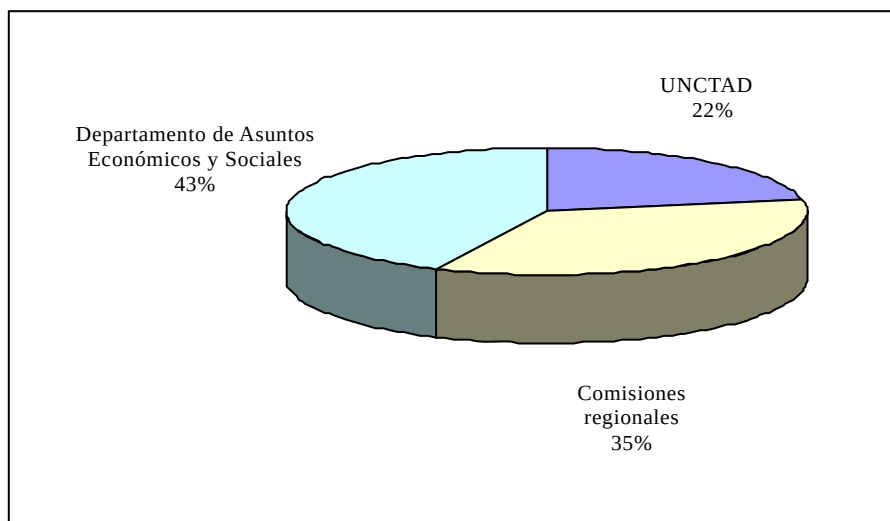
14. Al 31 de diciembre de 2007, las reservas del Fondo General y los saldos de los fondos ascendían a 209,4 millones de dólares, registraban excedentes retenidos autorizados de 68,3 millones de dólares y un superávit acumulado de 141,1 millones de dólares. El superávit era el resultado de un saldo positivo de 95,6 millones de dólares entre los ingresos y los gastos, así como de la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores por valor de 45,5 millones de dólares.

15. De conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en 2007 se aumentó el nivel del Fondo de Operaciones de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares. El aumento se financió con el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2005 de 34,9 millones de dólares en el Fondo General de las Naciones Unidas, y una cuota de 15,1 millones de dólares para los Estados Miembros.

D. Actividades de cooperación técnica

16. En el estado financiero VI figuran los resultados de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la cooperación técnica. El total de gastos por concepto de actividades de cooperación técnica fue de 312,9 millones de dólares, cifra que representa un incremento moderado de 35,6 millones de dólares (13%) en comparación con la correspondiente al bienio 2004-2005. En el gráfico I.III figuran los gastos por concepto de actividades de cooperación técnica, por unidades administrativas.

Gráfico I.III
Actividades de cooperación técnica
Gastos en el bienio 2006-2007
Unidades administrativas



E. Actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios para fines generales

17. Se han establecido diversos fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para apoyar o complementar el programa sustantivo de trabajo de la Organización o para apoyar la realización de actividades de asistencia humanitaria o de socorro. En el estado financiero VII se presenta un resumen consolidado de la información sobre los 162 fondos fiduciarios para fines generales. En el bienio 2006-2007 se establecieron nueve fondos fiduciarios de este tipo, se transfirió un fondo fiduciario a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y se incluyó en sus estados financieros y se cerraron 13 fondos.

18. La Asamblea General, en su resolución 60/124, decidió ampliar el anterior Fondo Renovable Central para Emergencias, que proporcionaba préstamos, y que pasara a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia, que además de préstamos también proporcionaría donaciones. El objetivo de las donaciones es garantizar una respuesta más oportuna y predecible a las emergencias humanitarias y abordar necesidades humanitarias críticas en las emergencias que no cuenten con financiación suficiente. En el bienio 2006-2007, el Fondo tuvo unos ingresos de 668,7 millones de dólares e hizo donaciones por valor de 560,3 millones de dólares, excluyendo los gastos de apoyo a los programas.

19. El total de ingresos aumentó un 92% a 2.030,1 millones de dólares en el bienio 2006-2007, debido principalmente al incremento de las contribuciones voluntarias, incluido un aumento de 625,8 millones para el Fondo central y 124,9 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre.

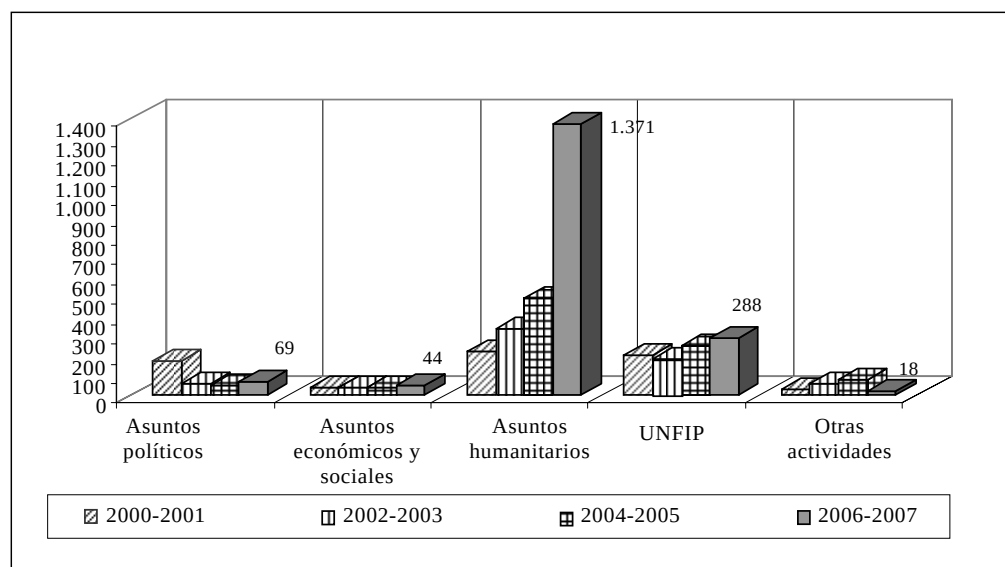
20. El total de gastos, de 1.790,4 millones de dólares para todos los fondos fiduciarios para fines generales, fue un 99% superior al total de 899,2 millones de dólares registrado en el bienio 2004-2005. Siete fondos representaron el 86% del total de gastos de todos los fondos fiduciarios para fines generales, a saber, el Fondo central para la acción en casos de emergencia (610,5 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) (288,4 millones de dólares), el Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre (248,0 millones de dólares), el fondo fiduciario establecido para apoyar las actividades del Centro de Derechos Humanos (138,1 millones de dólares), el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas (113,3 millones de dólares), el fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia (74,7 millones de dólares) y el Fondo Fiduciario para la seguridad humana (71,3 millones de dólares). En el cuadro 7.1 se resumen los datos sobre todos los fondos fiduciarios. En el gráfico I.IV pueden verse los gastos de los fondos fiduciarios por esferas de actividad durante los cuatro últimos bienios.

Gráfico I.IV

Fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para fines generales

Gastos por esferas de actividad

(En millones de dólares EE.UU.)



F. Otros fondos de las Naciones Unidas

21. En los estados financieros VIII a XI se proporciona información sobre los fondos establecidos por las Naciones Unidas para distintos fines especiales. En las notas a los estados financieros se describe cada uno de esos fondos, o grupo de fondos. A continuación se destacan algunos estados y cuadros.

22. En el estado financiero IX se muestran las actividades relacionadas con los bienes de capital y fondos para obras de construcción en ejecución. En el bienio, se prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 461,5 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura y se estableció el Fondo de reserva para el capital de operaciones del plan maestro, con una dotación de 45 millones de dólares, de conformidad con la resolución 61/251 de la Asamblea General.

23. A partir del bienio 2006-2007, el pasivo acumulado respecto del seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados se indican en el estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos en el estado financiero X. Se cambió la presentación para contabilizar las obligaciones cuando se asumían, de conformidad con la resolución 60/255 de la Asamblea General respecto a la contabilización de las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Ese pasivo para las Naciones Unidas, excluyendo el relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz, ascendió a 2.331,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, e incluía 2.041,3 millones de dólares para prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, 147,9 millones de dólares para prestaciones de repatriación y 142,5 millones de dólares para días de vacaciones no utilizados.

24. Como se indica en el párrafo 23 *supra*, el pasivo acumulado de las Naciones Unidas en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, excluyendo las relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, ascendió a 2.041,3 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007. El pasivo para las operaciones de mantenimiento de la paz fue de 389,6 millones de dólares. En consecuencia, el pasivo total acumulado respecto del seguro médico después de la separación del servicio para las Naciones Unidas en su conjunto ascendía a 2.430,9 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007.

25. En el cuadro 11.1 se muestra que las reservas y saldos de diversos fondos mantenidos en fideicomiso para seguros médicos y de vida a fines de 2007 aumentaron en 68,1 millones de dólares a 385,2 millones de dólares, en comparación con la cifra registrada al 31 de diciembre de 2005.

26. El cuadro 11.2 muestra las actividades de las cuentas para gastos de apoyo a los programas, con la excepción de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se incluye en los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz. Los ingresos generales fueron de 222,4 millones de dólares en el bienio 2006-2007, lo que representa un aumento del 29% respecto del total en el bienio anterior, de 171,9 millones de dólares. Los gastos fueron de 163,1 millones de dólares, un aumento del 13% en comparación con la cifra registrada en el bienio 2004-2005, de 144,2 millones de dólares. Como resultado, las reservas y saldos de los fondos finales al 31 de diciembre de 2007 aumentaron a 195,3 millones de dólares, en comparación con 132,0 millones de dólares al final del bienio anterior.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo se proporciona una explicación del doble registro que contienen los estados financieros, junto con información que debe presentar el Secretario General.

Contabilidad por partida doble en los estados financieros

2. Los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas contienen elementos de doble registro de ingresos por un total de 830,1 millones de dólares, de gastos por 939,3 millones de dólares y de transferencias a otros fondos por 109,2 millones de dólares. Esas cuantías se han eliminado, tal como se indica en el estado financiero I. Asimismo, los estados financieros de los distintos fondos de las Naciones Unidas contienen elementos de doble registro o de deudas entre fondos por un total de 924,3 millones de dólares. Esas sumas también se han eliminado de las cifras correspondientes al activo y al pasivo del estado financiero II.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo y las cuentas por cobrar

3. De conformidad con la regla 106.8 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2006-2007 se autorizó el paso a pérdidas y ganancias de pérdidas por un total de 282.910 dólares. En el cuadro que figura a continuación se proporciona un desglose de las sumas pasadas a pérdidas y ganancias:

Fondo/actividad	Bienio	
	2004-2005	2006-2007
Fondo General de las Naciones Unidas	621 639	102 051
Actividades generadoras de ingresos	–	57 131
Actividades de cooperación técnica	10 960	13 040
Fondos fiduciarios para fines generales	79 262	11 574
Otros fondos	376 743	99 114
Total	1 088 604	282 910

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de bienes

4. De conformidad con la regla 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2006-2007 se pasaron a pérdidas y ganancias pérdidas de bienes por un valor de 1.140.915 dólares. El cálculo de las pérdidas, basado en el costo original de los bienes, incluye montos pasados a pérdidas y ganancias debido a mermas, robos, daños y accidentes. El paso a pérdidas y ganancias pone el valor de los bienes en libros al mismo nivel que los inventarios de las existencias efectivamente disponibles.

Pagos a título graciable

5. De conformidad con la regla 105.12 de la Reglamentación Financiera Detallada, en el bienio 2006-2007 se efectuaron pagos a título graciable por un valor de 69.817 dólares.

Capítulo II

Informe de la Junta de Auditores

Resumen

La Junta ha auditado los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. También ha examinado, con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero, las operaciones de las Naciones Unidas en su Sede y en las oficinas de las Naciones Unidas fuera de la Sede situadas en Addis Abeba, Bangkok, Bujumbura, Ginebra, Islamabad, Israel, Jerusalén, Katmandú, La Haya, Nairobi, Phnom Penh, Santiago, Turín (Italia) y Viena.

Como se indica en el capítulo III del presente informe, la Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del período examinado.

Coordinación con los órganos de auditoría interna

En la planificación de la auditoría, la Junta coordinó sus actividades con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) a fin de evitar duplicaciones. Además, examinó el alcance de la auditoría interna de las operaciones de la OSSI para determinar hasta qué punto se podía depender de su labor.

Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores de la Junta

En cumplimiento de lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 59/264 A de la Asamblea General, la Junta ha evaluado el tiempo transcurrido desde que se hicieron las recomendaciones anteriores que todavía no se han aplicado plenamente y ha indicado para qué ejercicio financiero se hicieron éstas por primera vez. En el anexo I del presente capítulo figura una lista detallada del estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores.

De las 224 recomendaciones, 153 (68,3%) se habían aplicado plenamente, 65 (29,0%) se habían aplicado parcialmente y 6 (2,7%) habían sido superadas por los acontecimientos. De las 65 recomendaciones que todavía no se habían aplicado plenamente, 44 (67,7%) eran relativas al bienio 2004-2005, 19 (29,2%) eran relativas al bienio 2002-2003, 1 (1,5%) era relativa al bienio 2000-2001, y 1 (1,5%) era relativa al bienio 1998-1999.

La tasa de aplicación de las recomendaciones por la Administración ha mejorado significativamente, al 68,3%, en comparación con el 26% en el bienio anterior.

Sinopsis de la situación financiera en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

El total de ingresos ascendió a 7.990 millones de dólares, en comparación con 5.750 millones de dólares en el bienio anterior, un aumento del 39,0%. Los gastos ascendieron a 6.840 millones de dólares, en comparación con 5.260 millones de dólares en el bienio anterior, un aumento del 30,1%. Esto dio como resultado un superávit de 1.150 millones de dólares frente a 490 millones de dólares en el bienio

anterior. El aumento de los ingresos de la Organización se debió principalmente al incremento de las cuotas (un 28%), que fue el resultado del aumento de las cuotas para el presupuesto ordinario y el plan maestro de mejoras de infraestructura. También se debió a un gran aumento de las contribuciones voluntarias (67%), en particular las destinadas a fondos generales para fines especiales en las esferas de los derechos humanos y los asuntos humanitarios, que se duplicaron con creces. Esto se derivó de la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que comenzó a funcionar plenamente en el bienio 2006-2007. Además, los ingresos por concepto de intereses se triplicaron en comparación con el bienio anterior, debido principalmente a un gran aumento de las inversiones.

El incremento de los gastos se debió principalmente: a) al aumento del presupuesto ordinario de la Organización, que representó la tercera parte del aumento total de los gastos, y b) al aumento de los gastos de los fondos fiduciarios para fines generales en las esferas de los derechos humanos y los asuntos humanitarios, que representaron la mitad del aumento total.

Debido a la provisión para las obligaciones de la Organización por terminación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, para las que la Asamblea General no había asignado fondos concretos, se hizo un ajuste de 1.960 millones de dólares en las reservas y saldos de los fondos, lo que contribuyó a que éstos descendieran en aproximadamente la mitad. El total de reservas y saldos de los fondos fue de 1.400 millones de dólares al final del bienio 2006-2007, en comparación con 2.610 millones de dólares al final del bienio anterior.

El valor del activo de la Organización aumentó un 47,7% en comparación con el bienio anterior. Al 31 de diciembre de 2007 ascendía a 5.290 millones de dólares debido a un aumento del 86% de las cuentas mancomunadas. Se registraron cargos diferidos por valor de 124,1 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura, junto con un aumento de 129,5 millones de dólares en contribuciones voluntarias pendientes del bienio anterior. El pasivo total de la Organización se cuadruplicó desde el bienio anterior, pasando de 970 millones de dólares a 3.880 millones de dólares, debido al registro de obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio por valor de 2.330 millones de dólares.

Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264, la Administración presentó las obligaciones por prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio en el cuerpo principal de los estados financieros. Se crearon fondos concretos para registrar y supervisar los cambios en esas obligaciones y se ha añadido un nuevo estado financiero (estado financiero X) a los estados anteriores.

Al 31 de diciembre de 2007, el total de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendía a 2.330 millones de dólares, que comprendían 2.040 millones de dólares (87,5%) para obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, 150 millones de dólares (6,5%) para obligaciones relativas a la prestaciones de repatriación y 140 millones de dólares (6%) para días de vacaciones no utilizados. Como se indica en la nota 10 d) de los estados financieros, las prestaciones de repatriación para el presupuesto ordinario no se acumulan.

La presentación del estado financiero X muestra que no se han asignado sumas concretas para financiar esas obligaciones.

El total de reservas y saldos de los fondos de la Organización siguió siendo positivo al final del bienio (1.400 millones de dólares). Al estar los fondos destinados a fines concretos no se pueden asignar recursos de un fondo para pagar gastos de otros fondos, como se indica en la nota 3 a) de los estados financieros, que refleja correctamente que no se han asignado fondos para cubrir las obligaciones por terminación del servicio de la Organización.

Como solicitó la Asamblea General en su resolución 61/264, la Junta ha validado las obligaciones por concepto de seguro médico después de la separación del servicio incluidas en los estados financieros. La validación se realizó sobre la base de una evaluación actuarial externa y los procedimientos propios de la Junta.

Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233/A de la Asamblea General, la Junta evaluó el estado de aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). La Junta observó que se habían realizado progresos en la adopción y aprobación en todo el sistema de las Naciones Unidas de políticas y prácticas de contabilidad armonizadas con las IPSAS. Por lo que respecta a las Naciones Unidas, la Junta observó que era probable que las demoras en la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales causaran un retraso a la aplicación de las IPSAS como pronto hasta 2011, en lugar de 2010 como se había previsto originalmente.

Sistema de planificación de los recursos institucionales

La Junta examinó la gestión del proyecto del sistema de planificación de los recursos institucionales a fines del primer trimestre de 2008 y concluyó que en esa etapa preliminar del proyecto:

- a) De conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General, el equipo encargado del sistema de planificación de los recursos institucionales había realizado la etapa preparatoria del proyecto con los recursos limitados asignados al proyecto;
- b) La mayoría de las desviaciones de las mejores prácticas en la etapa preparatoria se debían a la falta de financiación para el proyecto;
- c) Los principales riesgos para el proyecto se relacionaban con su calendario de ejecución y el procesamiento de los datos durante la etapa de transición.

La Junta examinó el informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales para la Secretaría en todo el mundo (A/62/510/Rev.1), en el que se atendían la mayoría de las solicitudes realizadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (véase A/62/7/Add.31). En general, la Junta determinó que el informe del Secretario General proporcionaba una descripción adecuada de la labor preparatoria del proyecto. No obstante, el calendario propuesto en el informe se basaba en el supuesto de que el proyecto sería aprobado por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, y no se mencionaba un calendario alternativo. Sin embargo, poco después de la publicación del informe del Secretario General, la Asamblea General hizo saber que,

por motivos de programación, no podría examinar el informe en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones como estaba inicialmente previsto, sino en la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones, en el último trimestre de 2008. Esto causará un retraso en la finalización del proyecto de seis meses, y es muy probable que tenga que aplazarse la fecha de aplicación de las IPSAS.

El informe del Secretario General sobre los sistemas institucionales constituye una base sólida para que la Asamblea General adopte una decisión lo antes posible.

Gestión de las adquisiciones y los contratos

La Junta examinó la aplicación de las reformas en materia de adquisiciones y la aplicación de las normas que figuran en el Manual de Adquisiciones en los departamentos auditados en la Sede y las oficinas fuera de la Sede. Por lo que respecta a las reformas en materia de adquisiciones, la Junta observó que se habían realizado progresos para mejorar los procedimientos. Sin embargo, la Junta halló que:

- a) No se había finalizado el plan para presentar informes y los nombramientos de altos funcionarios de la División de Adquisiciones de la Sede; y
- b) En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la planificación de las adquisiciones no era adecuada, la composición del comité sobre apertura de licitaciones no era conforme con el Manual de Adquisiciones y todavía no se había realizado una actualización completa de la base de datos de los proveedores.

Bienes no fungibles

La Junta observó que se habían logrado progresos limitados en relación con la integridad y calidad de los inventarios en la Sede y las oficinas fuera de la Sede.

Gestión de los edificios y el espacio

El examen de la gestión de los edificios y espacios de trabajo de la Organización indicó que la Administración no tenía procesos adecuados para supervisar las configuraciones y el uso efectivo de sus espacios de trabajo. Además, en el examen se observó que la Administración no tenía una estrategia general para la ocupación de esos espacios. Asimismo, la Junta observó en particular la dispersión de los edificios de las Naciones Unidas en Nairobi y el uso ineficaz de los centros de conferencias por las oficinas de la Secretaría fuera de la Sede y las comisiones regionales.

Tecnología de la información

La Administración no tenía una descripción documentada de la estructura completa de sus diversos sistemas de tecnología de la información que incluyera los datos procesados y las interfaces entre los sistemas. La seguridad de los datos también precisaba mejoras por lo que respecta al acceso a distancia a los sistemas y la protección física de las salas de servidores.

Auditoría interna

La Junta examinó algunos aspectos del proceso de auditoría aplicado por la División de Auditoría Interna de la OSSI. La Junta observó mejoras en la organización, gestión y operaciones de la División. En particular, la creación de una sección de prácticas profesionales había fortalecido y armonizado la metodología de

auditoría, y la nueva sección facilitó una revisión del manual y procedimientos de auditoría. También contribuyó a la introducción de un marco metodológico general fundado en un enfoque basado en los riesgos, que tiene por objeto mejorar las operaciones de la División y alinearlas con las Normas para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

No obstante, la Junta observó algunos problemas relativos a la gestión de los procesos de auditoría interna. La tasa de ejecución de las tareas de auditoría era baja (inferior al 50%), debido en parte a la ambiciosa naturaleza del programa de trabajo y a la supervisión inadecuada de los plazos de los procesos de auditoría. Además, en algunas esferas no se había aplicado plenamente el enfoque basado en los riesgos, en particular, los vínculos con los riesgos determinados en los mecanismos de control interno y las recomendaciones realizadas eran insuficientes.

Coordinación interinstitucional

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no tiene en la actualidad un Director General. En principio, de conformidad con el boletín del Secretario General sobre la organización de la oficina (ST/SGB/2000/13 y Corr.1) el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe ser el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Sin embargo, en el bienio 2006-2007 la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en Nairobi desempeñó esas funciones. Esta situación no es conforme con lo dispuesto en el mencionado boletín. La Junta observó que se estaba preparando una enmienda a ese boletín para que el Director Ejecutivo con más años de servicio, bien del PNUMA o de ONU-Hábitat, esté a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

Al compartir el complejo de Gigiri varias organizaciones de las Naciones Unidas en Nairobi se ahorran gastos y es beneficioso para todos. Sin embargo, esto ha creado desacuerdos respecto de la asignación de los costos y las economías.

Casos de fraude y de presunción de fraude

La Junta examinó los casos de fraude y de presunción de fraude producidos presentados por la Administración en el bienio 2006-2007 de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La Junta observó que la Administración había descubierto e investigado en el bienio 2006-2007 14 casos de fraude y de presunción de fraude por un valor total de 644.500 dólares, lo que representa una duplicación de los casos en comparación con el bienio 2004-2005.

Recomendaciones

La Junta ha formulado varias recomendaciones sobre la base de las observaciones de su auditoría. Las principales recomendaciones figuran en el párrafo 10 del presente informe.

A. Introducción

1. Mandato, alcance y metodología de la auditoría

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones de las Naciones Unidas correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. La auditoría se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y su anexo, y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planificar y hacer la verificación de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

2. La auditoría se llevó a cabo fundamentalmente para que la Junta pudiese formarse una opinión sobre si los estados financieros de las Naciones Unidas reflejaban adecuadamente su situación financiera al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones y corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los mecanismos de control interno, así como una verificación por muestreo de los comprobantes de contabilidad y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

3. Además de auditar las cuentas y las transacciones financieras, la Junta realizó varios exámenes de las operaciones de las Naciones Unidas con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada. Eso requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones de las Naciones Unidas. La Asamblea General había pedido también a la Junta que examinara la aplicación de recomendaciones anteriores y le informara al respecto. Esas cuestiones se tratan en los párrafos 12 a 17 *infra*.

4. La Junta siguió transmitiendo a la Administración los resultados de sus auditorías mediante cartas sobre asuntos de gestión en las que formuló observaciones y recomendaciones detalladas. Esta práctica ha permitido mantener un diálogo continuo con la Administración. Al respecto, se enviaron 22 cartas sobre asuntos de gestión en el período que se examina, excluyendo las relacionadas con la Fundación de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) y las operaciones de mantenimiento de la paz, que se financian con cargo al presupuesto ordinario.

5. En los casos en que las observaciones del presente informe se refieren a lugares concretos, esas observaciones se refieren únicamente a los lugares que se mencionan. De ningún modo se entenderá que son aplicables a otros lugares o que las situaciones descritas no puedan existir también en otros lugares.

6. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y las conclusiones de la Junta se examinaron con la Administración, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

7. De conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 57/292, la Junta ha publicado un informe separado sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/63/5 (Vol. V)).

8. Con arreglo a la resolución 62/234 de la Asamblea General, la Junta ha publicado un informe especial sobre las actividades del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones en el período comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de 2007 (véase A/63/167).

2. Coordinación con los órganos de auditoría interna

9. La Junta siguió coordinando la planificación de sus procesos de auditoría con la OSSI para evitar la duplicación de actividades y determinar hasta qué punto se podría depender de las tareas que realiza.

3. Recomendaciones principales

10. **Las recomendaciones principales de la Junta son que la Administración:**

a) **Prosiga sus esfuerzos por prepararse para la consolidación o agregación de los estados financieros de las Naciones Unidas de conformidad con las IPSAS (párr. 27);**

b) **Acelere el proceso para automatizar la gestión de las cuotas a fin de gestionar en tiempo real los datos relativos a los pagos realizados por los Estados Miembros (párr. 41);**

c) **Tome medidas para garantizar que las facturas se certifican de manera oportuna a fin de asegurar el pago dentro del plazo habitual estipulado de 30 días de la entrega de los productos o servicios (párr. 54);**

d) **Adopte una estrategia de financiación para sus obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (párr. 67);**

e) **Reconsidere la presentación del estado financiero de las corrientes de efectivo para incluir las cuentas mancomunadas como parte del saldo total de caja (párr. 72);**

f) **Establezca para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo (párr. 89);**

g) **Asegure que el UNFIP determine las razones del elevado valor e incidencia de obligaciones por liquidar anuladas, a fin de reducir al mínimo el número de dichas anulaciones (párr. 104);**

h) **Haga lo posible para que el UNFIP siga haciendo un seguimiento del tiempo transcurrido desde que se realizaron anticipos y los intereses conexos mediante sus mecanismos actuales, utilizando el examen y análisis de los gastos de los proyectos frente a los anticipos y los intereses presentados en los informes de utilización de fondos, y considere la posibilidad de hacer anticipos**

por tramos a los asociados en la ejecución después de liquidar los anticipos anteriores, a fin de evitar la entrega de anticipos a asociados que abarquen un largo período (párr. 117);

i) Examine continuamente sus criterios de referencia sobre los preparativos para la aplicación de las IPSAS (párr. 124);

j) Adopte una decisión sobre las propuestas del Secretario General relativas al sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría (párr. 136);

k) Finalice la estructura superior de gestión de la División de Adquisiciones y su posición en la Secretaría (párr. 144);

l) De conformidad con las decisiones que figuran en el informe del Secretario General de 14 de junio de 2006 (A/60/846/Add.5), incluya en el Manual de Adquisiciones cláusulas para poder realizar adquisiciones rápidamente en respuesta a necesidades operacionales inmediatas (párr. 147);

m) Prepare una puntuación mensual sobre los indicadores de ejecución relacionados con las percepciones de los solicitantes y los plazos de tramitación de las adquisiciones (párr. 151);

n) Haga a intervalos regulares una evaluación independiente del grado de satisfacción de los solicitantes con el proceso de adquisiciones y evalúe los resultados (párr. 152);

o) Vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tome todas las medidas necesarias para mantener adecuadamente su base de datos de proveedores (párr. 166);

p) Aumente la supervisión por parte de los administradores de los documentos de licitación antes de que se publiquen (párr. 176);

q) Asegure que los administradores de los diversos servicios en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede mejoran el mantenimiento de los registros de los bienes no fungibles, que deben ir respaldados por inventarios físicos periódicos (párr. 185);

r) Prepare y aplique procedimientos formalizados de control interno de los bienes no fungibles a fin de garantizar que la información proporcionada sobre el valor total del equipo en uso al final de los períodos contables es exacta (párr. 186);

s) Aplique una estrategia general para la utilización del espacio de oficina (párr. 201);

t) Formule procedimientos por escrito para la gestión del espacio y vele por su aplicación en las siguientes esferas: la planificación de las necesidades, la asignación del espacio y el arbitraje de las solicitudes, la recuperación del espacio y la limitación de peticiones urgentes (párr. 203);

u) Adopte medidas adecuadas para que los sistemas de los edificios de la Sede en Nueva York cumplan plenamente las normas de seguridad (párr. 207);

v) **Elabore un sistema amplio de puntuación sobre el uso del espacio y lo distribuya a los jefes de los departamentos (párr. 209);**

w) **Vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realice un análisis amplio de los costos que supone la presencia de 29 organismos de las Naciones Unidas y su personal fuera del complejo de Gigiri (párr. 217);**

x) **Asegure que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra realice inspecciones y supervise periódicamente todos los edificios para definir los trabajos necesarios para mantenerlos o mejorarlos, y elabore un calendario de trabajo a largo plazo (párr. 226);**

y) **Establezca prioridades para los objetivos de los planes de acción sobre recursos humanos y seleccione un pequeño número como objetivos prioritarios (párr. 243);**

z) **Asigne algunos objetivos comunes al Secretario General Adjunto de Gestión, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los Secretarios Generales Adjuntos pertinentes relativos a las cuestiones de gestión de recursos humanos consideradas prioritarias (párr. 248);**

aa) **Haga lo posible para que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ejecute una política proactiva de publicidad en países no representados e insuficientemente representados (párr. 250);**

bb) **Asegure que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos revise el límite nacional de los candidatos que puedan participar en los concursos nacionales para la contratación de personal (párr. 254);**

cc) **Aplique medidas para garantizar el cumplimiento de la resolución 2 (I) de febrero de 1946, y a ese respecto, considere, entre otras cosas, la posibilidad de requerir que los nuevos funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que no dominen suficientemente los dos idiomas de trabajo reciban capacitación en idiomas tras ingresar en la Administración (párr. 261);**

dd) **Vele por que la Comisión de Administración Pública Internacional haga todo lo posible, en especial fomentando la participación de las organizaciones para que proporcionen información pertinente, para asegurar actualizaciones anuales de las dietas (párr. 279);**

ee) **Garantice que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias examine el método para seleccionar empresas externas de servicios de traducción y refuerce los criterios de evaluación del desempeño de los traductores individuales (párr. 297);**

ff) **Asegure que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias oficialice los procedimientos y refuerce los criterios de inclusión en la lista de traductores por contrata (párr. 303);**

gg) **Haga lo posible para que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales elabore un procedimiento oficial para seleccionar consultores a fin de que lo apliquen todas las divisiones, y se base en una lista compartida por todo el Departamento que contenga información de cada división y en la que figuren los perfiles de los consultores a los que puedan recurrir las divisiones (párr. 308);**

hh) **Documente toda la estructura de sistemas y datos que se utilicen para indicar todas las interfaces e intercambios de datos entre los sistemas, su naturaleza y los documentos sobre todos los controles asociados (párr. 316);**

ii) **Garantice que la División de Auditoría Interna de la OSSI amplíe aún más su enfoque basado en los riesgos respecto de la gestión de su programa de trabajo, las relaciones entre el análisis de los riesgos y los controles internos y los procedimientos de seguimiento de las recomendaciones realizadas (párr. 338);**

jj) **Asegure que la División de Auditoría Interna de la OSSI mejore su gestión general del proceso de auditoría, en particular el seguimiento de los días de trabajo de los auditores, a fin de aumentar la tasa de finalización de su programa (párr. 340);**

kk) **Haga lo posible para que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mantenga su capacidad de ofrecer servicios comunes a otras entidades de las Naciones Unidas y obtenga una compensación justa por ellos (párr. 360);**

ll) **Garantice que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena mantenga tablas actualizadas de las dotaciones y los ingresos, los gastos previstos y realizados de los fondos de los que mantiene la contabilidad (párr. 363);**

mm) **Vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena determine sus costos de gestión y su desglose entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (párr. 364).**

11. Las otras recomendaciones de la Junta figuran en los párrafos 47, 51, 61, 74, 110, 157, 160, 163, 169, 190, 195, 223, 231, 236, 239, 257, 262, 275, 287, 294, 304, 319, 322, 328, 332, 333, 349, 356, 369, 376 y 377. No incluyen la cuestión de las sanciones y medidas disciplinarias que la Administración pudiera desear imponer a los funcionarios que no cumplan regularmente la obligación de garantizar el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de las Naciones Unidas, las reglas de gestión financiera de la Organización y las instrucciones administrativas o directrices conexas.

B. Conclusiones detalladas y recomendaciones

1. Estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores

12. De conformidad con el párrafo 7 de la sección A de la resolución 51/225 de la Asamblea General, la Junta examinó las medidas adoptadas por las Naciones Unidas para aplicar las recomendaciones formuladas en su informe correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005.

13. Del total de 224 recomendaciones formuladas en el bienio anterior que no se habían aplicado al 31 de diciembre de 2005, 153 (68,3%) se habían aplicado plenamente desde entonces, 65 (29,0%) se habían aplicado parcialmente y 6 (2,7%) habían sido superadas por los acontecimientos. Los detalles de esas recomendaciones figuran en el anexo I del presente capítulo.

Recomendaciones superadas por los acontecimientos

14. Como la Administración está realizando un proceso de transferencia al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales, decidió no hacer inversiones importantes para mantener o actualizar el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), aparte de las justificadas para preservar la integridad de los datos. Como consecuencia, tres recomendaciones anteriores de la Junta relacionadas con el IMIS han sido superadas por los acontecimientos. Se trata de las siguientes:

a) La recomendación realizada en el informe relativo al bienio 2000-2001 (A/57/5 (Vol. I) y Corr.1), en el que la Junta pidió que la Administración llevase a cabo un examen general de las expectativas y la satisfacción de los usuarios con respecto al IMIS, con miras a emprender un empeño coordinado destinado a mejorar la eficacia en función de los costos de las inversiones globales y los gastos en la tecnología de la información y las comunicaciones;

b) La recomendación realizada en el informe relativo al bienio 2002-2003 (A/59/5 (Vol. I)) y otras dos recomendaciones conexas que figuraban en el informe relativo al bienio 2004-2005 (A/61/5 (Vol. I)), en las que la Junta pidió a la Administración que introdujera mecanismos de control adicionales en el IMIS en la esfera de los recursos humanos (incluidos controles de los documentos duplicados y la verificación de los ascensos);

c) La recomendación que figura en el informe relativo al bienio 2004-2005 (A/61/5 (Vol. I) sobre el desarrollo de un sistema para contabilizar los gastos efectivos asociados a los servicios reembolsables que prestaba el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a las reuniones y conferencias.

15. Además, la recomendación realizada al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el informe relativo al bienio 2004-2005 (A/61/5 (Vol. I)), en la que se pedía que se hiciera una enmienda oficial al contrato de construcción y refuerzo de la valla del perímetro de seguridad del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en el recinto, fue superada por los acontecimientos, ya que han finalizado las obras de construcción correspondientes.

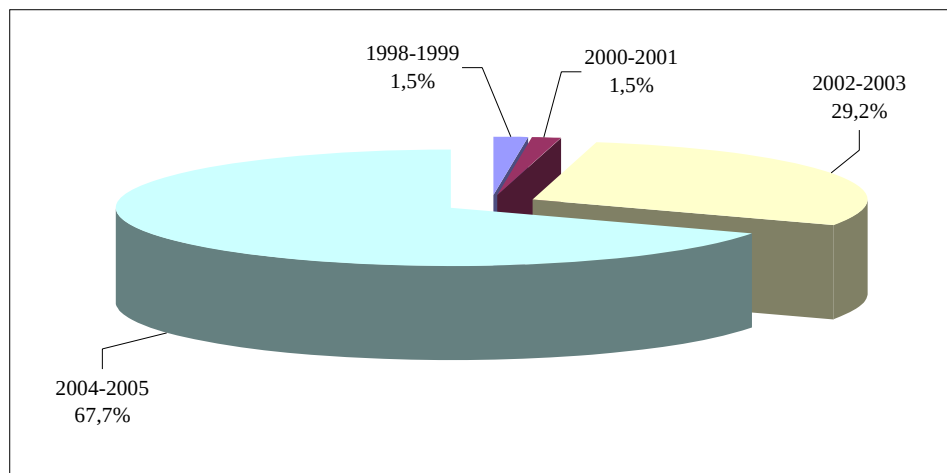
Tiempo transcurrido desde que se habían hecho las recomendaciones

16. Atendiendo a lo solicitado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/59/736, párr. 8), la Junta evaluó el tiempo transcurrido desde que hizo sus recomendaciones anteriores que se habían aplicado parcialmente o no se habían aplicado. En el anexo I del presente capítulo se indican los ejercicios económicos en que se habían hecho originalmente esas recomendaciones.

17. De las 65 recomendaciones que todavía no se habían aplicado plenamente o no se habían aplicado en absoluto, 44 (67,7%) eran relativas al bienio 2004-2005, 19 (29,2%) eran relativas al bienio 2002-2003, 1 (1,5%) era relativa al bienio 2000-2001, y 1 (1,5%) era relativa al bienio 1999-2000, como se muestra en el gráfico II.I que figura a continuación.

Gráfico II.I

Recomendaciones formuladas en bienios anteriores que se han aplicado parcialmente o no se han aplicado



2. Presentación y publicación de los estados financieros

18. Como se indica en el título, el presente informe se refiere a los estados financieros de las Naciones Unidas. No obstante, es importante destacar que los estados financieros sobre los que la Junta ha emitido una opinión en la sección III *infra* no abarcan a las Naciones Unidas en su conjunto. Si bien en su informe financiero y en la presentación de los estados financieros la Administración utiliza frases como “cuentas de las Naciones Unidas” o “cuentas de la Organización”, en la nota 2 j) de los estados financieros se indica que se elabora una serie de estados financieros separados para entidades que pertenecen a las Naciones Unidas.

19. Los motivos por los que se elaboran estados financieros separados varían según las entidades. Para simplificar, hay tres motivos principales:

a) La entidad que presenta los estados tiene una gran autonomía financiera y administrativa del Secretario General, que se refleja en sus presupuestos, reglamentos y reglamentaciones financieros, como puede verse, entre otras cosas, por el hecho de que el Secretario General no apruebe los estados financieros de esa entidad; este suele ser el caso de los fondos y programas;

b) La entidad depende más del Secretario General y la Secretaría, como puede verse, entre otras cosas, por el hecho de que el Secretario General apruebe los estados financieros de la entidad y haga que los certifique el Contralor de las Naciones Unidas; este es el caso de algunos órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad (el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas) y otras entidades, entre ellas el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC y la Universidad de las Naciones Unidas;

c) La entidad está bajo la autoridad del Secretario General, pero una norma interna o una decisión de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad requieren que elabore estados financieros separados; este es el caso de las operaciones de

mantenimiento de la paz y las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq.

20. En cierto modo, la existencia de varios estados financieros separados para las Naciones Unidas ilustra su complejidad. Con el tiempo, se han creado nuevos órganos cuyas cuentas no se han incluido en lo que originalmente era un conjunto único de estados financieros de las Naciones Unidas. Como consecuencia, esos estados no abarcan todas las operaciones financieras, el activo y el pasivo de las Naciones Unidas.

21. Otra deficiencia de esa situación es que no hay una manera fácil de determinar la situación financiera general de las Naciones Unidas. La suma de las cifras de los estados financieros de todas las entidades que pertenecen a las Naciones Unidas no sería correcta, por varios motivos. El principal es que las transacciones entre los fondos y los organismos, los saldos y las relaciones no están adecuadamente representados en todos los estados financieros de las entidades de las Naciones Unidas. Por ejemplo, como señaló la Junta en su informe sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (véase A/61/5/Add.6), los recursos del PNUMA derivados del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas no se incorporan en los estados financieros del Programa.

22. Las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas permiten esta situación, ya que no requieren que la Administración prepare estados financieros agregados o consolidados, pero tampoco limitan su preparación. En consecuencia, el hecho de que los “estados financieros de las Naciones Unidas” no se refieran a la Organización en su conjunto no supone una desviación de las normas de contabilidad aplicables a las Naciones Unidas.

23. No obstante, la Junta observa que no se presenta a la Asamblea General un cuadro completo de la posición y ejecución financieras de la Organización. Esto es más problemático debido a los numerosos desafíos existentes en todo el sistema, notablemente en la esfera financiera. Como ilustración, la importancia de la contabilidad del activo y el pasivo está aumentando, y la división de algunos elementos del activo y el pasivo no ofrece una perspectiva general de todas las posesiones y obligaciones de las Naciones Unidas. Un caso ilustrativo es el de las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio, que se presentan en los estados financieros separados de las entidades que integran las Naciones Unidas. Esta presentación es consistente con el hecho de que las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio corren a cuenta principalmente de esas entidades. Sin embargo, no da una representación general de las repercusiones financieras a que se enfrentarían las Naciones Unidas si una entidad individual concreta no pudiera hacer frente a sus propias obligaciones.

24. Aunque las Naciones Unidas procuran mejorar la coordinación y armonización de la gestión en todo el sistema, es crucial que la Asamblea General y la Administración cuenten con información financiera agregada o consolidada a fin de mejorar la divulgación financiera y facilitar la adopción de decisiones en esferas de interés común para todas las entidades de la Organización.

25. A este respecto, la aplicación de las IPSAS podría contribuir a lograr progresos en la consolidación. La norma 6 estipula que todas las entidades controladoras preparen estados financieros consolidados en los que todas las entidades controladas

se consoliden. Las Naciones Unidas podrían estar dentro de la categoría de entidades controladoras, aunque todavía no se ha determinado el ámbito de la consolidación.

26. La Administración ha comenzado a abordar esas cuestiones particularmente complejas e importantes con ayuda de un consultor.

27. La Junta recomienda que la Administración prosiga sus esfuerzos por prepararse para la consolidación o agregación de los estados financieros de las Naciones Unidas de conformidad con las IPSAS.

3. Sinopsis de la situación financiera¹

Ratios financieras clave

28. Los estados financieros mostraron un estado positivo neto de los ingresos respecto de los gastos, un exceso del activo respecto del pasivo y una corriente de efectivo positiva. El análisis de las ratios financieras clave que se muestra en el cuadro II.1 confirma la saneada situación financiera de la Organización, en especial por lo que respecta a su situación de caja. A pesar de un gran aumento del efectivo total de la Organización, la ratio del efectivo disponible en relación con el pasivo disminuyó significativamente, de 1,90 al 31 de diciembre de 2005 a 0,72 al 31 de diciembre de 2007, debido al registro por primera vez de obligaciones por terminación del servicio por un valor de 2.300 millones de dólares. Si bien la situación financiera permaneció saneada al 31 de diciembre de 2007, esa disminución podría plantear dificultades por lo que respecta a la liquidación de las obligaciones por terminación del servicio.

Cuadro II.1

Ratios entre indicadores financieros clave

Descripción de la ratio	Bienio terminado el 31 de diciembre:			Componentes de la ratio en 2007 ^a
	2003	2005	2007	
Cuotas pendientes de pago/activo total ^b	0,15	0,10	0,11	573/5 289
Efectivo ^f /activo total ^c	0,42	0,51	0,53	2 803/5 289
Efectivo ^f /pasivo total ^d	1,60	1,90	0,72	2 803/3 885
Obligaciones por liquidar/pasivo total ^e	0,46	0,55	0,23	886/3 885

^a En millones de dólares de los Estados Unidos.

^b Un valor bajo indica una situación financiera sólida.

^c Un valor alto indica una situación financiera sólida.

^d Un valor bajo indica que no se dispone de suficiente efectivo para saldar deudas.

^e Un valor bajo es un indicio positivo de que se están liquidando las obligaciones.

^f Depósitos a la vista y a plazo y cuentas mancomunadas.

¹ Las cifras correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 se han vuelto a calcular en los estados financieros del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, principalmente debido a cambios en el alcance de los estados financieros. A menos que se indique lo contrario, las cifras correspondientes al bienio 2004-2005 utilizadas en el presente informe a efectos de comparación son las cifras recalculadas incluidas en los estados financieros del bienio 2006-2007.

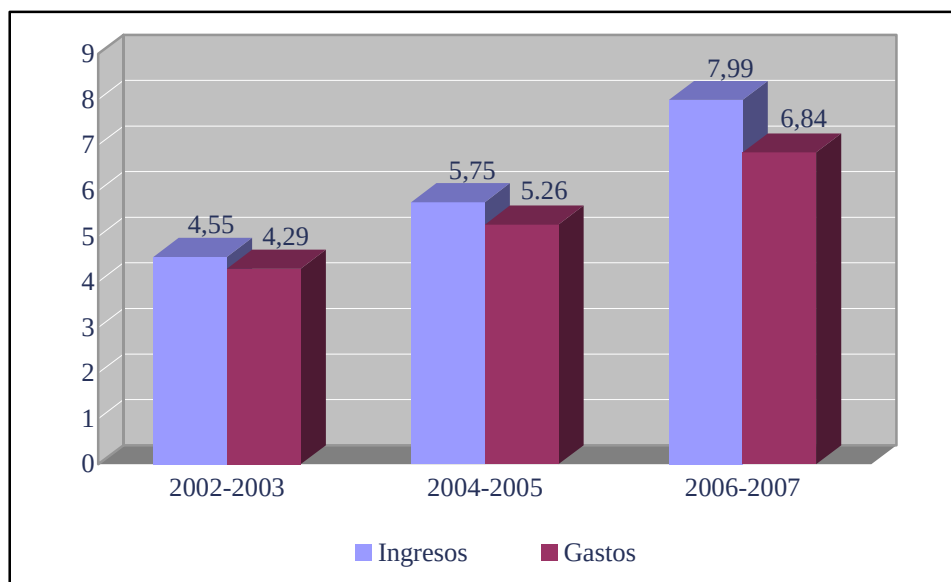
4. Estado de los ingresos y los gastos

29. El total de ingresos en el bienio 2006-2007 ascendió a 7.990 millones de dólares y los gastos a 6.840 millones de dólares, arrojando un superávit de 1.140 millones de dólares. En el gráfico II.II figuran las cifras correspondientes a los bienios 2002-2003 y 2004-2005.

Gráfico II.II

Comparación de los ingresos y los gastos

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



30. El aumento del total de ingresos, de 5.750 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 a 7.990 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, se debió principalmente al incremento de las cuotas (28%), que fue resultado del aumento de las cuotas para el presupuesto ordinario y el plan maestro de mejoras de infraestructura. También se debió a un gran aumento de las contribuciones voluntarias (67%), en particular las destinadas a fondos generales para fines especiales en las esferas de los derechos humanos y los asuntos humanitarios, que se duplicaron con creces. Esto se derivó de la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que comenzó a funcionar plenamente en el bienio 2006-2007. Además, los ingresos por concepto de intereses se triplicaron en comparación con el bienio anterior, debido principalmente a un gran aumento de las inversiones.

31. El aumento de los gastos, de 5.260 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 a 6.840 millones de dólares en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007, tuvo causas similares: en primer lugar, el aumento del presupuesto ordinario de la Organización, que representó la tercera parte del aumento total de los gastos, y en segundo lugar, el aumento de los gastos de los fondos fiduciarios para fines generales, en particular el Fondo central para la acción en casos de emergencia, que representó un poco más de la mitad del aumento total. Al registrarse las obligaciones por terminación del servicio, para las que la Asamblea

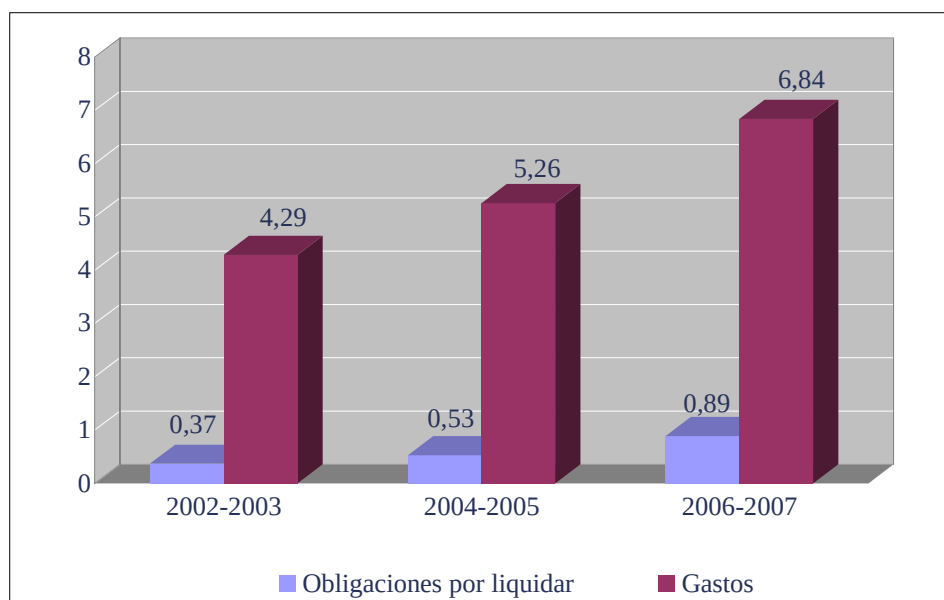
General no había asignado fondos concretos, se hizo un ajuste de 1.960 millones de dólares en las reservas y saldos de los fondos, lo que contribuyó a que éstos descendieran en aproximadamente la mitad. Las reservas y saldos de los fondos fueron de 1.400 millones de dólares al final del bienio 2006-2007, en comparación con 2.610 millones de dólares al final del bienio 2004-2005.

32. Al 31 de diciembre de 2007, las obligaciones por liquidar ascendían a 885,7 millones de dólares y representaban el 13% del total de los gastos. El saldo aumentó en 356,5 millones de dólares (40,2%) en comparación con el bienio anterior. En el gráfico II.III se comparan las obligaciones por liquidar con el gasto total para los bienios 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007.

Gráfico II.III

Comparación de las obligaciones por liquidar con el gasto total

(En miles de millones de dólares EE.UU.)



Gestión de las cuotas

33. La gestión de las cuotas por parte del Servicio de Contribuciones es un proceso manual que se basa en hojas de cálculo para determinar y notificar las cuotas y preparar los informes periódicos sobre el estado de las cuotas. Los datos detallados se mantienen en papel y los comprobantes de recibo de efectivo también se hacen manualmente.

34. Esos procedimientos manuales aumentan el riesgo de que se produzcan errores y el volumen de trabajo del Servicio de Contribuciones. Las pruebas realizadas por la Junta no revelaron ningún error, lo que proporciona una garantía razonable del nivel de control de los procedimientos. No obstante, son difíciles de realizar procedimientos de control interno, como las conciliaciones entre la contabilidad y los datos de gestión. Además, se han detectado retrasos en los siguientes procedimientos clave: emisión de comprobantes de recibo de efectivo, aplicación de

los pagos a las cuotas correspondientes y edición de los informes periódicos sobre el estado de las cuotas.

35. Esos retrasos se deben en parte a una plantilla más reducida de lo normal desde comienzos de 2007. Los procedimientos antes mencionados todavía no se han racionalizado a fin de reducir el tiempo medio necesario para su ejecución.

36. La emisión de comprobantes de recibo de efectivo es un proceso engorroso. Para la muestra de pagos utilizada en la auditoría, el tiempo transcurrido entre la fecha del pago y la fecha de emisión del comprobante de recibo fue como media de 12 días laborables, pero se duplicó en el caso de pagos múltiples. En al menos un caso observado por la Junta, un comprobante de recibo dirigido a un Estado Miembro no indicó la asignación correcta del pago y mostró un sobrepago, cuando en realidad había un saldo pendiente. El Servicio de Contribuciones corrigió posteriormente ese error en los registros y el pago se registró de manera correcta en las cuentas. No obstante, el error tuvo repercusiones financieras, porque posteriormente, el Estado Miembro pidió que se le reembolsaran todos los sobrepagos de otras operaciones.

37. Considerando todo el procedimiento desde la recepción de fondos en las cuentas bancarias de la Organización hasta el asiento efectivo de la cuota en las cuentas, en el período de prueba comprendido entre enero de 2006 y marzo de 2007 se tardó un promedio de 52 días. Ese período fue muy superior en algunos casos (en uno de ellos, cuatro meses).

38. Una cuota se considera por recibir hasta que se aplica el pago a la contribución correspondiente. Esto da como resultado una sobreestimación de las cuotas por recibir, que se corrige a fin de año, y por tanto, no tiene efectos sobre los estados financieros finales. Sin embargo, durante el año, cuando la División de Contaduría General todavía no ha aplicado un pago realizado por un Estado Miembro a las cuotas correspondientes, pero el Servicio de Contribuciones ha confirmado la recepción del pago, puede considerarse que el Estado Miembro está en mora desde una perspectiva contable, mientras que el Servicio de Contribuciones considera que está al día. Esta discrepancia afecta a la exactitud de los datos contables durante el bienio y hace que la conciliación entre los datos contables y los de gestión sea todavía más engorrosa, lo que retrasa la preparación de los informes mensuales sobre el estado de las cuotas.

39. De hecho, esos informes se publican varios meses después del período al que corresponden. La publicación del informe en el sitio web de las Naciones Unidas, y su consecuente disponibilidad para los Estados Miembros, toma más de seis meses. Al 1º de mayo de 2008 todavía no se había publicado el informe sobre el estado de las cuotas al 31 de diciembre de 2007. A esa fecha, el último informe sobre las cuotas disponible en línea era el informe sobre el estado de las cuotas al 30 de noviembre de 2007, publicado el 22 de febrero de 2008.

40. El proyecto de nuevo sistema automatizado, que se está instituyendo, tiene por objeto integrar las tareas que en la actualidad se realizan manualmente en el IMIS, en particular los comprobantes de recibo de efectivo y la edición de los informes mensuales. También se espera que el nuevo sistema evite la duplicación de entradas, que retrasa el registro de los pagos de los Estados Miembros.

41. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de acelerar el proceso para automatizar la gestión de las cuotas a fin de gestionar en tiempo real los datos relativos a los pagos realizados por los Estados Miembros.

42. El cálculo de las cuotas lo realiza el Servicio de Contribuciones utilizando hojas de cálculo formateadas previamente y protegidas. Después se elaboran las notificaciones utilizando un programa de procesamiento de textos. Basándose en una muestra, la Junta comprobó si las cifras incluidas en las notificaciones eran correctas según las escalas decididas por la Asamblea General. La Junta no encontró ningún error de cálculo.

43. Sin embargo, el contenido de las cartas de notificación relativas a las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz no era claro en algunos casos. Las operaciones de mantenimiento de la paz suelen tener superávits que generan créditos para las cuotas de los Estados Miembros correspondientes al mandato que comienzan un año después del mandato en cuestión (por ejemplo, el crédito derivado del superávit del presupuesto para 2004/2005 se compensa con las cuotas debidas para 2006/2007). Como ejemplo, la carta de notificación enviada en julio de 2006 mostraba en su anexo I las cuotas para cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz respectivas, y en el anexo II, los montos a deducir a la luz de la ejecución anterior del presupuesto. Sin embargo, no figuraba el monto neto que se debía pagar para cada operación, que tuvo que calcular el Estado Miembro, lo que dio origen a un malentendido por su parte. La Junta halló que, en algunos casos, los Estados Miembros pagaron el monto bruto de sus cuotas. Esto supuso un trabajo adicional para el Servicio de Contribuciones, ya que el sobrepago tuvo que ingresarse en una cuenta transitoria o aplicarse con cargo a la cuota para un mandato posterior sobre el que ya se habían enviado cartas de notificación.

44. La Administración indicó que 2006 era el único año en que se habían producido esos problemas, que se debían a la rotación de la plantilla del Servicio de Contribuciones y a los retrasos para llenar algunos puestos. En 2007 se informó a los Estados Miembros del monto neto de las cuotas que debían pagar para cada operación.

45. Cuando se renuevan mandatos breves en rápida sucesión a lo largo del año, los Estados Miembros no tienen información actualizada antes de cada pago sobre el estado de las cuotas abonadas y la manera en que se han asignado a los diversos períodos del mandato, por lo que pueden arrastrarse sobrepagos de un período del mandato al siguiente. En las cartas de notificación no se mencionan las cuotas anteriores que se han asignado pero no pagado para períodos anteriores del mandato. Los comprobantes de recibo enviados a los Estados Miembros incluyen un desglose de cada pago entre los diferentes mandatos. Aunque están fechados al final del mes en el que se realiza el pago, en ocasiones se envían con un retraso de más de un mes, por lo que no proporcionan información actualizada a los Estados Miembros.

46. Esto demuestra que la comunicación con los Estados Miembros y la regularidad de los pagos podrían mejorar cambiando el formato de las cartas de notificación a fin de que indiquen, para cada país, el monto y la asignación de los pagos más recientes recibidos, el estado de los pagos pendientes y por pagar y el cálculo utilizado para obtener el monto de la cuota. No obstante, esto sólo será posible cuando se automatice el procedimiento.

47. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de diseñar el futuro sistema automatizado de gestión para que indique, en las notificaciones de las cuotas, el monto y la asignación de los pagos más recientes recibidos, el estado de los pagos pendientes y por pagar y el cálculo utilizado para obtener el monto de la contribución.

48. La Junta observó que no había normas que requirieran que el Servicio de Contribuciones enviara recordatorios por escrito a los Estados Miembros en mora. No obstante, el Servicio de Contribuciones se fijó el objetivo de enviar al menos un recordatorio universal por escrito al año, a saber, una carta en la que se indicaran los pagos pendientes para todas las cuotas. Además, para cada nueva cuota, el Servicio tiene previsto indicar en la carta el monto asignado y el monto pendiente para el período o períodos anteriores.

49. Un examen de los expedientes del Servicio de Contribuciones reveló que en 2006 no se enviaron recordatorios por escrito universales. Además, se observó que, en general, se enviaban recordatorios individuales cuando se emitían nuevas notificaciones sobre las cuotas, excepto cuando las cuotas se referían a las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, el 31 de enero de 2007 se envió un recordatorio por escrito respecto de esas cuotas. Por último, en el segundo trimestre de 2007 se enviaron cartas de recordatorio concretas para fondos urgentemente necesarios (el 4 de mayo de 2007 sobre el plan maestro de mejoras de infraestructura y el 9 de mayo de 2007 sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental).

50. Esto muestra que los recordatorios no se envían de conformidad con un plan sistemático, y su periodicidad parece depender del volumen de trabajo del Servicio. Sin embargo, una forma de mejorar la tasa de cobro de las cuotas podría ser mejorando la gestión de los recordatorios.

51. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de examinar la posibilidad de enviar cartas de recordatorio universales a los Estados Miembros al final de cada trimestre a fin de aumentar la tasa de cobro de las cuotas.

Tramitación de facturas

52. Sobre la base de una muestra de facturas por valor de 21,8 millones de dólares, la Junta observó que el tiempo transcurrido entre la recepción de la factura y la aprobación del pago por la División de Contaduría General podía oscilar entre cinco y ocho semanas. En la mayoría de los casos, ese período se podía atribuir a retrasos en la comprobación y certificación de las facturas por los servicios solicitantes. Una vez certificadas y enviadas por esos servicios, las facturas correspondientes eran tramitadas sin demora por la División de Contaduría General.

53. Los retrasos en la comprobación y certificación de las facturas pueden impedir que la Organización cumpla sus obligaciones contractuales, que en la mayoría de los casos, requieren la realización de pagos a los proveedores a los 30 días de la entrega de los productos o servicios (véase párr. 9.9.15.1) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas). El sistema actual no permite determinar automáticamente el período transcurrido entre la entrega de los productos o servicios y el pago. En consecuencia, la Junta no pudo verificar con los datos del IMIS si se había respetado

la norma de los 30 días. Es importante que la Administración tome medidas para asegurar que cumple sus obligaciones contractuales a fin de evitar controversias con los proveedores.

54. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de tomar medidas para garantizar que las facturas se certifican de manera oportuna a fin de asegurar el pago dentro del plazo habitual estipulado de 30 días de la entrega de los productos o servicios.

5. Estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos

55. El activo de la Organización aumentó un 47,7% en comparación con el bienio 2004-2005. Al 31 de diciembre de 2007 el activo ascendía a 5.290 millones de dólares, debido a un aumento del 86% de las cuentas mancomunadas. La Junta observó que se habían registrado cargos diferidos por valor de 124,1 millones de dólares para el plan maestro de mejoras de infraestructura y que las contribuciones voluntarias pendientes de pago se habían septuplicado en comparación con el bienio 2004-2005 (148,2 millones de dólares frente a 18,7 millones de dólares).

56. De particular importancia es el aumento del pasivo total de la Organización, que se cuadruplicó desde el bienio 2004-2005, pasando de 970 millones de dólares a 3.880 millones de dólares, debido al registro de obligaciones por valor de 2.330 millones de dólares para prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio y otras obligaciones por terminación del servicio.

Cuotas por recaudar

57. Al 31 de diciembre de 2007, las cuotas pendientes de pago ascendían a un total de 573,4 millones de dólares, mientras que al final del bienio 2004-2005 eran de 361,1 millones de dólares, un aumento de 212,3 millones de dólares (58,8%).

58. En el párrafo 33 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se indica que la Organización puede prever demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago. No obstante, la nota 2 m) iv) de los estados financieros estipula que las Naciones Unidas tienen por política no hacer reservas por las demoras en el cobro de esas cuotas.

59. En su resolución 61/233 B, la Asamblea General reiteró que la cuestión de las cuotas pendientes de pago era un asunto de política de la Asamblea e instó a todos los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible por pagar íntegramente sus cuotas.

60. En vista de que las cuotas tienen un carácter especial, y de lo requerido por las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, la Junta considera que se podría mejorar la presentación de los informes financieros si en las cuentas se previera la posibilidad de demoras en la recaudación de las cuotas pendientes de pago.

61. La Junta recomienda que la Organización siga examinando la cuestión del tratamiento contable de las cuotas pendientes de pago.

Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

62. Al 31 de diciembre de 2007, el total de obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendía a 2.330 millones de dólares, que comprendían 2.040 millones de dólares (87,5%) para obligaciones relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio, 150 millones de dólares (6,5%) para obligaciones relativas a las prestaciones de repatriación y 140 millones de dólares (6%) para la compensación de los días de vacaciones no utilizados.

63. La Administración cumplió lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 60/255 y 61/264 y modificó la manera en que se contabilizan y presentan las obligaciones por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. En lugar de proporcionar información sólo en las notas a los estados financieros, como se hacía anteriormente, la Administración presentó las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación en el cuerpo principal de los estados financieros. Se crearon fondos concretos en los que se registraron las obligaciones, lo que hizo más fácil seguir sus variaciones. En el caso de los estados financieros de las Naciones Unidas, las obligaciones aparecen no sólo en una columna separada en el estado del activo, pasivo y reservas y saldos de los fondos (estado II), sino también en un nuevo estado financiero separado (estado X) enteramente dedicado a las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación. Esta nueva presentación mejora aún más la calidad de la información financiera proporcionada. Además, la nota 10 de los estados financieros incluye los detalles del cálculo de la parte de las obligaciones por terminación del servicio correspondiente a las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio.

64. La presentación en los estados financieros II y X indica que no existen activos concretos para financiar esas obligaciones. La falta de activos concretos, junto con reservas iniciales de los fondos para prestaciones por terminación del servicio de casi cero, hizo que esos fondos reflejasen un valor patrimonial negativo. A pesar de ello, el total de reservas y saldos de los fondos de la Organización siguió siendo positivo al final del bienio (1.405 millones de dólares). Al estar los fondos destinados a fines concretos no se pueden asignar recursos de un fondo para pagar gastos de otros fondos, como se indica en la nota 3 a) de los estados financieros. En consecuencia, los estados financieros reflejan correctamente que no se han asignado fondos para cubrir las obligaciones por terminación del servicio de la Organización.

65. El Secretario General ha presentado propuestas de financiación a la Asamblea General (A/61/730). En su sexagésimo primer período de sesiones la Asamblea General no adoptó ninguna decisión sobre un plan de financiación (véase la resolución 61/264). La Asamblea reconoció la complejidad de la cuestión y el monto considerable de las obligaciones y pidió al Secretario General que presentara estrategias a largo plazo, teniendo en cuenta las diversas opciones de financiación y que la informara al respecto a más tardar durante la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones.

66. A pesar del monto considerable de las obligaciones, la corriente de pagos respecto a esas obligaciones se realizará a lo largo del tiempo, y algunas opciones de financiación permitirían paliar los efectos financieros. Habida cuenta de las previsiones relativas a la jubilación de los funcionarios de las Naciones Unidas, el

aumento de las corrientes de gastos se acelerará en los próximos bienios. Por tanto, es urgente adoptar un plan de financiación.

67. La Junta recomienda que la Organización adopte una estrategia de financiación para sus obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

68. La Junta examinó la metodología utilizada para evaluar y presentar las obligaciones relativas a las prestaciones de repatriación y los días de vacaciones no utilizados. No realizó observaciones sobre esa metodología. El registro de esas obligaciones se hizo: a) mediante un ajuste en las reservas y saldos de los fondos por el valor de las obligaciones al 31 de diciembre de 2005, y b) mediante un gasto correspondiente al aumento de las obligaciones en el bienio. Ese gasto se presenta como “gasto no presupuestado” en el estado financiero X.

69. Las observaciones de la Junta sobre las contribuciones para las obligaciones por concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio figuran en los párrafos 118 y 119 *infra*.

6. Estado de las corrientes de efectivo

70. Al 31 de diciembre 2007, los depósitos a la vista y a plazo de la Organización habían disminuido un 80% respecto al bienio 2004-2005, de 367,9 millones de dólares a 72,3 millones de dólares. Esa disminución se debe principalmente a las actividades de inversión, que consistieron en transferir efectivo a las cuentas mancomunadas, cuyo saldo aumentó en 1.300 millones de dólares, incluidos 354 millones de dólares relacionados con bienes de capital y obras de construcción en ejecución (principalmente resultado del plan maestro de mejoras de infraestructura), 499 millones de dólares relacionados con fondos fiduciarios generales para fines especiales y 222 millones de dólares respecto del Fondo General de las Naciones Unidas. El efectivo total, integrado por depósitos a la vista y a plazo y las cuentas mancomunadas, aumentó de 1.837 millones de dólares al 31 de diciembre de 2005 a 2.803 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, el 53%.

71. En el estado financiero de las corrientes de efectivo en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 no se consideraron las inversiones a corto plazo en cuentas mancomunadas como parte del saldo de caja. La Junta considera que sería más apropiado reflejar esas inversiones en el estado financiero de las corrientes de efectivo.

72. La Junta recomienda que la Administración reconsidere la presentación del estado financiero de las corrientes de efectivo para incluir las cuentas mancomunadas como parte del saldo total de caja.

7. Estado de las consignaciones

73. El formato del estado de las consignaciones (estado financiero IV) no concuerda con el recomendado en el apéndice V de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (Rev. VIII). La columna de consignaciones del estado financiero IV no contiene subcolumnas para consignaciones suplementarias y otros ajustes, transferencias y revisiones. Aunque la información correspondiente figura en un informe concreto dirigido a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, debería haberse incluido en el estado financiero IV para comprender mejor las consignaciones.

74. La Junta recomienda que la Administración revise en el próximo bienio el formato del estado financiero de las consignaciones para que concuerde con el recomendado en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

8. Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos

75. En el bienio 2006-2007, los ingresos del Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos aumentaron un 16%, de 3.700 millones de dólares a 4.280 millones de dólares. El aumento se debió principalmente al incremento de las cuotas de los Estados Miembros (que ascendieron a 4.100 millones de dólares, un aumento del 15%) y de los ingresos por concepto de intereses (que ascendieron a 64,4 millones de dólares, un aumento del 299%).

76. Los gastos aumentaron un 15%, de 3.610 millones de dólares a 4.150 millones de dólares en comparación con el bienio anterior, debido principalmente al aumento de los gastos de personal (que ascendieron a 3.090 millones de dólares, un aumento del 14,6% en relación con el bienio anterior), viajes (92,6 millones de dólares, aumento del 23,9%), servicios por contrata (155,2 millones de dólares, aumento del 59,1%) y gastos de funcionamiento (391,9 millones de dólares, aumento del 23%).

77. El resultado fue un superávit de 133,2 millones de dólares, un 55% más que en el bienio anterior, en el que fue de 86,0 millones de dólares. El superávit contribuyó a un aumento del 43% en los saldos de cierre, que pasaron de 418 millones de dólares a 596 millones de dólares en el bienio.

78. El total del activo aumentó de 1.470 millones de dólares en 2004-2005 a 1.910 millones de dólares en 2006-2007, un aumento del 30%, debido principalmente al crecimiento de las cuentas mancomunadas (que ascendieron a 665,9 millones de dólares, un aumento del 50%) y al incremento en los cargos diferidos (104,6 millones de dólares, aumento del 76%).

79. En el bienio el total del pasivo aumentó de 1.050 millones de dólares a 1.310 millones de dólares, un incremento del 25%. Esto obedeció principalmente a un aumento de las contribuciones o pagos recibidos por adelantado (que ascendieron a 14,7 millones de dólares, un incremento del 378%) y las obligaciones por liquidar para períodos futuros.

80. El activo superó al pasivo en 596,1 millones de dólares al finalizar el bienio 2006-2007, frente a un aumento de 417,9 millones de dólares al finalizar el bienio 2004-2005, un incremento del 43%.

9. Actividades de cooperación técnica

81. Los ingresos aumentaron de 345,3 millones de dólares en 2004-2005 a 354,9 millones de dólares en 2006-2007, un incremento de 9,6 millones de dólares (3%). Los gastos pasaron de 277,2 millones de dólares en 2004-2005 a 312,8 millones de dólares en 2006-2007, un incremento de 35,6 millones de dólares (13%). Los ingresos de todas las fuentes aumentaron en tasas que oscilaban entre el 5% y el 69%, con la excepción de los fondos recibidos mediante arreglos entre organizaciones, que se redujeron un 48,3%. Todas las categorías de gastos aumentaron en tasas que iban del 9% al 40%, con la excepción de los gastos administrativos y de funcionamiento de otros fondos, que se redujeron un 15%. En

resumen, en 2006-2007 se generó un superávit de 42 millones de dólares, una disminución del 38% en relación con el superávit de 2004-2005.

82. El total del activo pasó de 422,8 millones de dólares al final del bienio 2004-2005 a 475,6 millones de dólares al final del bienio 2006-2007, un aumento de 52,8 millones de dólares (12%), debido principalmente al incremento de las sumas depositadas en las cuentas mancomunadas de las oficinas fuera de la Sede (que ascendieron a 137,2 millones de dólares, un incremento del 102%), las cuentas mancomunadas de la Sede (132,7 millones de dólares, un incremento del 59%) y otras cuentas por cobrar (24,0 millones de dólares, un incremento del 16%). El pasivo aumentó de 213,3 millones de dólares al final del bienio 2004-2005 a 228,0 millones de dólares al final del bienio 2006-2007, un aumento del 7%, es decir, 14,7 millones de dólares. Todas las partidas del pasivo disminuyeron, con excepción de las obligaciones por liquidar para futuros períodos (7,7 millones de dólares, un aumento del 20%) y las relativas a los saldos entre fondos por pagar (175,3 millones de dólares, un aumento del 15%).

83. La Junta examinó la presupuestación basada en los resultados en la esfera de la cooperación técnica. Todos los proyectos examinados por la Junta, ya estuvieran financiados con cargo al presupuesto ordinario, recursos extrapresupuestarios o la Cuenta para el Desarrollo, incluían objetivos que se debían lograr. Había varios tipos de objetivos: los que figuraban en el presupuesto por programas, en particular su sección 22, los que se establecían en los programas de trabajo de las divisiones y los que figuraban en los propios proyectos.

84. La Junta observó lo siguiente en relación con los objetivos y sus indicadores. En primer lugar, la descripción de los objetivos a menudo no era lo suficientemente detallada como para poder medir de manera adecuada sus progresos y obtención. En segundo lugar, en los casos en los que era posible hacer una medición, en ocasiones era irrelevante.

85. Como ejemplo del primer caso, en la sección 22 del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Secc. 22)) se establece como objetivo el “fortalecimiento, por medio de servicios de asesoramiento, de la capacidad institucional de los países en desarrollo para aplicar estrategias nacionales de desarrollo” (véase el cuadro 22.3); se preveía medir el logro de ese objetivo utilizando el número de Estados Miembros que han realizado progresos en esferas concretas del desarrollo gracias a los servicios de asesoramiento. Sin embargo, no figura una definición de los progresos en esferas concretas o de la medición del número de países en los que debían realizarse esos progresos.

86. En cuanto a la segunda deficiencia, la mayoría de los proyectos examinados, en especial los relativos a la celebración de una conferencia o al funcionamiento de un grupo de trabajo, miden su éxito basándose en un resumen de las observaciones de los participantes, que cumplimentan cuestionarios al finalizar las sesiones. Sin embargo, a pesar de la utilidad de esas encuestas, la información reunida no indica que los proyectos en cuestión den como resultado la ejecución de medidas concretas. Aunque la sección 22 del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 es más detallada, no ofrece indicadores más estructurados.

87. En resumen, debido a la ausencia de objetivos claros e indicadores válidos, la medición objetiva de las actividades realizadas resulta difícil y se reduce a una explicación de los progresos realizados.

88. No obstante, cabe resaltar que la supervisión establecida respecto de la Cuenta para el Desarrollo (A/60/6 (Secc. 34)) es, en general, una excepción a este hallazgo. Tanto los documentos elaborados para la labor preparatoria de los proyectos, y posteriormente para su ejecución, como los que establecen indicadores de supervisión ex ante, permiten a los directores de los proyectos evaluar los resultados conseguidos al final del proyecto. En particular, el procedimiento que se debe seguir respecto de la realización de los proyectos requiere que se establezcan indicadores que se puedan evaluar objetivamente y elaborar un método de evaluación.

89. La Junta recomienda que la Administración establezca para todas sus actividades de cooperación técnica un mecanismo de medición de los resultados comparable al requerido para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.

10. Bienes de capital y fondos para obras de construcción en ejecución

90. Las cuentas relativas a los bienes de capital y fondos para obras de construcción en ejecución figuran en el estado financiero IX y el cuadro 9.1.

91. La Junta observó un aumento significativo del total de ingresos presentado en el estado IX, que pasó de 90,9 millones de dólares a 547,9 millones de dólares (503%) en el bienio. El aumento se debió principalmente a un incremento de 488,7 millones de dólares (2.745%) en las cuotas y un aumento de 19,1 millones de dólares (1.561%) en los ingresos por concepto de intereses. En el mismo período, el total de gastos aumentó de 69,3 millones de dólares a 117,6 millones de dólares (69,5%).

92. El activo aumentó de 652,7 millones de dólares a 1.400 millones de dólares en el bienio 2006-2007, un aumento del 110% debido al incremento de los depósitos a la vista y a plazo (865.000 dólares, es decir, un 1.094%), las cuentas mancomunadas (354 millones de dólares, un 1.013%), las cuotas por recibir de los Estados Miembros (117 millones de dólares, un 1.151%) y cargos diferidos (117 millones de dólares, un 1.820%). En el mismo período, el pasivo aumentó de 37,8 millones de dólares a 220,6 millones de dólares (483%). Esa variación se debe al aumento de las obligaciones por liquidar para el período actual (51 millones de dólares, un 298%) y períodos futuros (118 millones de dólares, un 1.820%), y los saldos entre fondos por pagar (10 millones de dólares, un 514%).

93. Esas tendencias se explican por el inicio del plan maestro de mejoras de infraestructura, sobre el que la Junta realizó observaciones en un informe concreto (A/63/5 (Vol. V)), de conformidad con la petición realizada por la Asamblea General en su resolución 57/292.

11. Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

94. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP) es un fondo fiduciario autónomo establecido por el Secretario General el 1º de marzo de 1998 tras el acuerdo firmado por las Naciones Unidas con la Fundación pro Naciones Unidas, una organización sin fines de lucro responsable de administrar la donación de 1.000 millones de dólares realizada por Robert E. Turner en apoyo a las causas de las Naciones Unidas. El UNFIP, en general: a) es un mecanismo central para organizar, ejecutar, supervisar y presentar informes sobre los proyectos y las actividades financiados por la Fundación pro Naciones Unidas; b) sirve de

rama operacional en las Naciones Unidas para trabajar con la Fundación a fin de encontrar y seleccionar proyectos y actividades y supervisar e informar sobre el uso de los fondos; y c) colabora con la Fundación en sus iniciativas de recaudación de fondos en apoyo a los programas de las Naciones Unidas.

95. El UNFIP, con base en la Sede de las Naciones Unidas, está dirigido por un Director Ejecutivo que depende directamente del Secretario General. El Secretario General estableció una Junta Consultiva para ayudarlo a examinar las propuestas recibidas por el UNFIP para recibir financiación de la Fundación pro Naciones Unidas. La Junta Consultiva del UNFIP está dirigida por la Vicesecretaria General y está integrada por otros 10 miembros nombrados por el Secretario General por un mandato de dos años.

96. De conformidad con el memorando de procedimientos concertado entre el UNFIP y la Fundación, de 12 de junio de 1998, el informe anual amplio sobre la marcha de los progresos del UNFIP está sujeto a auditoría siguiendo el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La Junta, en su 52º período ordinario de sesiones (julio de 1998), aceptó realizar esa auditoría.

97. En el período comprendido entre el 1º de marzo de 1998, cuando se estableció el UNFIP, y el 31 de diciembre de 2007, la Fundación y otros asociados en la financiación aprobaron y asignaron 1.031 millones de dólares para la financiación de 422 proyectos con actividades en 123 países en los que participaban 39 organizaciones de las Naciones Unidas como asociados en la ejecución. El valor acumulado de la cofinanciación de otros asociados ascendió a 597,4 millones de dólares (el 57,9% del total de asignaciones aprobado).

98. Para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007, la Fundación pro Naciones Unidas aprobó donaciones por valor de 271,6 millones de dólares para 51 proyectos en cuatro esferas temáticas: a) salud infantil (227,2 millones de dólares); b) población y mujer (5,4 millones de dólares); c) medio ambiente (1,7 millones de dólares); y d) paz, seguridad y derechos humanos (230.000 dólares), y para proyectos no pertenecientes a las cuatro esferas temáticas (37,1 millones de dólares).

Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores

99. La regla 105.9 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada dispone que las obligaciones se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otras formas de entendimiento oficial o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas. Todas las obligaciones se deberán justificar mediante el documento de obligación pertinente.

100. Las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a 85,9 millones de dólares, lo que representa el 30,35% del total de gastos para el bienio 2006-2007, y una reducción del 11,01% de los 96,6 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2005.

101. Los estados financieros para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 reflejaron ingresos varios por un total de 37,8 millones de dólares, de los que 37,3 millones de dólares (99%) se relacionaban con la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores. Esto representó un aumento del 155% en comparación con la reducción del bienio anterior, de 14,8 millones de dólares.

Aunque según las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas las obligaciones por liquidar siguen siendo válidas 12 meses después de terminar el bienio, la elevada incidencia de anulaciones de obligaciones de períodos anteriores indica múltiples factores, entre ellos los plazos, la presentación tardía de los informes sobre la utilización de fondos y retrasos efectivos en la ejecución de los proyectos.

102. Cuando se hacen anticipos a los asociados en la ejecución de proyectos, se registran las obligaciones. Si los gastos de los proyectos son menores que las obligaciones por liquidar, éstas se anulan y registran como ingresos varios. Al mismo tiempo, se vuelven a establecer las obligaciones, compensando así los gastos registrados.

103. Aunque la anulación de las obligaciones es conforme con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la realización de gastos inferiores a los previstos o la lentitud en el gasto de anticipos de sumas significativas preocupa a la Junta.

104. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que el UNFIP determine las razones del elevado valor e incidencia de obligaciones por liquidar anuladas, a fin de reducir al mínimo el número de dichas anulaciones.

Presentación de informes sobre la utilización de fondos

105. En la sección sobre la presentación de informes del manual de presupuesto y finanzas del UNFIP actualizado en 2008, se requiere que, para los proyectos en curso, los asociados en la ejecución presenten informes sobre la utilización de fondos que abarquen un período de seis meses (un semestre), además de estados financieros anuales certificados o comprobados anualmente. El Manual también requiere que los informes sobre la utilización de fondos se presenten de manera continua hasta que se hayan anulado o liquidado todas las obligaciones. En una reunión celebrada el 24 de julio de 2002, los centros de coordinación del sistema de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución y el UNFIP acordaron presentar informes de utilización bianuales o semestrales cada 15 de agosto para el período acumulado que termina el 30 de junio y cada 15 de febrero para el período acumulado que termina el 31 de diciembre.

106. La Junta observó que el UNFIP había adoptado medidas sostenidas para mantener un estrecho contacto con los asociados en la ejecución e informarlos de manera periódica sobre los documentos e informes pendientes. La Junta examinó el cumplimiento del calendario de presentación de informes antes mencionado basándose en listas mantenidas por el UNFIP a la fecha de la auditoría. En los cuadros II.2 y II.3 se muestran las estadísticas de presentación de informes a la fecha de la auditoría.

Cuadro II.2

Informes bianuales que se debían presentar para el 15 de agosto de 2007

<i>Estado de los informes</i>	<i>2007</i>		<i>2006</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Recibidos para la fecha límite	62	51	39	22
Recibidos después de la fecha límite, pero antes de la auditoría	25	21	42	23
No recibidos para la fecha de la auditoría	34	28	99	55
Total	121	100	180	100

Cuadro II.3

Informes bianuales que se debían presentar para el 15 de febrero de 2008

<i>Estado de los informes</i>	<i>2007</i>		<i>2006</i>	
	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje del total</i>
Recibidos para la fecha límite y antes de la auditoría	179	95	66	37
No recibidos para la fecha de la auditoría	10	5	116	63
Total	189	100	182	100

107. La Junta observó que la tasa de presentación de los informes bianuales previstos para el 15 de agosto para la fecha límite había mejorado de un 22% (39 informes) a un 51% (62 informes). La Junta también observó que la tasa de presentación de los informes bianuales previstos para el 15 de febrero para la fecha límite y antes de la fecha de la auditoría había pasado de un 37% (66 informes) a un 95% (179 informes). La Junta encomia a la administración por las mejoras en la tasa de presentación de los informes. El UNFIP informó a la Junta de que no había tenido el mismo éxito con los informes que se debían presentar para el 15 de agosto de 2007 porque sólo se obtuvieron los recursos adicionales en una fecha posterior de 2007. Además, el Fondo explicó que no requería que se presentaran informes bianuales una vez se habían presentado los informes anuales.

108. El valor total de los proyectos sobre los que no se habían presentado informes de utilización de fondos al 15 de febrero de 2008 era de 16,7 millones de dólares. El valor total de los fondos remitidos para esos proyectos a los organismos de ejecución fue de 12,8 millones de dólares. El monto total de los gastos registrados contra esos fondos remitidos fue de 7 millones de dólares, arrojando un saldo máximo no gastado ni registrado de 5,8 millones de dólares. De ese total, 1,2 millones de dólares se relacionaban con proyectos con fechas de finalización previstas para antes del 31 de marzo de 2007, y otros 4,6 millones de dólares se relacionaban con proyectos con fechas de finalización previstas después del 31 de diciembre de 2007.

109. La falta de información actualizada en el registro de desembolsos comunicados por los encargados de la ejecución de los proyectos afecta a la consignación de datos en las cuentas. Además, la presentación tardía de informes sobre la utilización de fondos también afecta adversamente la ejecución eficiente de los proyectos, ya que no pueden realizarse anticipos subsiguientes hasta que se presenten los informes.

110. La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que el UNFIP siga haciendo que se cumplan estrictamente los plazos de presentación de los informes sobre la utilización de fondos.

111. El Fondo señaló que continuaría reduciendo el número de informes pendientes sobre la utilización de fondos.

Anticipos a los asociados en la ejecución

112. En el párrafo 46 de las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se afirma que un activo es un recurso de propiedad de la organización o que se le adeuda debido a acontecimientos anteriores. El UNFIP reflejó saldos de los anticipos a los asociados a la ejecución (activos) por valor de 87,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007 (2005: 96,4 millones de dólares).

113. El UNFPA prepara un análisis de la antigüedad de los anticipos a los asociados en la ejecución y los intereses por cobrar conexos sobre la base de que los anticipos no gastados sólo se deben devolver al Fondo al terminar el proyecto; por tanto, el UNFIP sólo comienza a registrar la antigüedad de los anticipos (y los intereses conexos) al finalizar un proyecto. Ese análisis reflejó anticipos por un total de 87,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007; de esa suma, 75,9 millones de dólares se habían registrado como “en curso”, es decir, estaban incluidos en la categoría de proyectos que no habían finalizado para el 31 de diciembre de 2007.

114. La Junta obtuvo una muestra de las sumas indicadas como “en curso” para el análisis de antigüedad y la cotejó con el libro mayor para determinar cuándo se realizaron los anticipos a los asociados en la ejecución. Observó lo siguiente:

a) Las revisiones en la fecha de finalización de un proyecto, bien en el análisis de antigüedad o por parte del asociado en la ejecución, se reflejaban en la categoría de antigüedad del proyecto que se cambiaba;

b) Había sumas que se entregaban como anticipo a los asociados en la ejecución durante largos períodos de tiempo, en ocasiones superiores a un año, sobre las que el UNFIP, de conformidad con sus políticas, no había realizado un seguimiento ya que el proyecto no había finalizado, pero había reflejado esas sumas como en curso en su análisis de antigüedad.

115. Se corre el riesgo de que no se haga un seguimiento de los anticipos (y los intereses conexos) pendientes durante largos períodos, ya que los proyectos no terminados siguen reflejándose como en curso. Ese riesgo también se aplica a los proyectos prorrogados (aprobados por la Fundación pro Naciones Unidas como una prórroga sin costos) y sobre los que no se hizo un seguimiento ya que también estaban reflejados como en curso.

116. Es probable que un análisis más detallado de todos los anticipos pendientes refleje otros casos similares, en los que anticipos pendientes durante largo tiempo se reflejan como “en curso”.

117. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que el UNFIP:

a) **Siga haciendo un seguimiento del tiempo transcurrido desde que se realizaron anticipos y los intereses conexos con sus mecanismos actuales, utilizando el examen y análisis de los gastos de los proyectos frente a los anticipos y los intereses presentados en los informes de utilización de fondos; y**

b) **Considere la posibilidad de hacer anticipos por tramos a los asociados en la ejecución después de liquidar los anticipos anteriores, a fin de evitar la entrega de anticipos a asociados que abarquen un largo período.**

12. Obligaciones correspondientes a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio

118. Después de la separación del servicio en las Naciones Unidas, los funcionarios que cumplen determinadas condiciones tienen derecho a prestaciones del seguro médico. Las obligaciones totales relacionadas con esas prestaciones, calculadas mediante una evaluación actuarial, ascendieron a 2.041 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007.

119. La Junta examinó los medios utilizados para determinar esa suma, y en particular examinó el informe realizado por el actuario consultor de la Organización. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 61/264 de la Asamblea General, se estimaron esas obligaciones utilizando la metodología recomendada por las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. De conformidad con el párrafo 9 de la misma resolución, la Administración determinó concretamente en el estado financiero X el porcentaje de las obligaciones relacionadas con el presupuesto ordinario (1.821 millones de dólares, el 89% de la deuda total) y la parte correspondiente a recursos extrapresupuestarios (220 millones de dólares, el 11% del total), según la fuente utilizada para financiar los puestos del personal con derecho a la prestación.

120. La Junta examinó los supuestos actuariales en los que se basó la evaluación de las obligaciones. La Junta observó que la tasa de descuento utilizada para presentar el valor de las futuras prestaciones era del 5,5%, la misma que la utilizada en la evaluación anterior al 31 de diciembre de 2005. Esa cifra se había utilizado a pesar del aumento de los tipos de interés de referencia durante el bienio. Esa opción concuerda con el principio de prudencia que especifica en la nota 2 a) ii) de los estados financieros. También permite que las obligaciones puedan compararse más fácilmente a lo largo del tiempo.

13. Progresos realizados en la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público

121. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/233 A de la Asamblea General y en atención a las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véanse A/61/350 y Add.1), la Junta realizó un análisis de deficiencias en relación con la aplicación de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y de los sistemas nuevos o perfeccionados de planificación de los recursos institucionales. La Comisión Consultiva había señalado la conveniencia de que en dichos sistemas se tuvieran plenamente en cuenta los requisitos detallados de las Normas Contables.

Cuestiones relativas a todo el sistema

122. Al examinar el estado de aplicación de las IPSAS, la Junta observó lo siguiente:

a) Se habían realizado progresos en la adopción y aprobación de políticas contables armonizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas y de las prácticas contables conformes con las IPSAS recomendadas para su aplicación por la Red de Finanzas y Presupuesto de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, las nuevas directrices contables aprobadas son las relacionadas con la norma 1 (Presentación de los estados financieros), la norma 2 (Estados de flujo de efectivo), la norma 5 (Costos de endeudamiento), la norma 12 (Inventarios), la norma 17 (Propiedades, planta y equipo), la norma 24 (Presentación de información presupuestaria en los estados financieros) y la norma 25 (Beneficios de los empleados);

b) Se habían formulado directrices para la aplicación de las siguientes normas: la norma 4 (Los efectos de las tasas de cambio de divisas extranjeras), la norma 6 (Estados financieros consolidados y contabilidad de entidades controladas), la norma 7 (Contabilidad de las inversiones en empresas asociadas), la norma 8 (Informes financieros de intereses en empresas conjuntas), la norma 13 (Contratos de arrendamiento), la norma 15 (Instrumentos financieros: divulgación y presentación), la norma 18 (Información financiera por segmentos), y la norma 23 (Ingresos por transacciones sin contraprestación).

Cuestiones relativas a las Naciones Unidas

123. Por lo que respecta a las Naciones Unidas, la Junta observó que:

a) El retraso en la financiación del sistema de planificación de los recursos institucionales, que sirve de base para la aplicación de las IPSAS a las transacciones contables y financieras de las Naciones Unidas, causará un aplazamiento de la aplicación de las IPSAS hasta 2011 como pronto, en lugar de 2010 como se había previsto originalmente;

b) No existía un plan maestro conjunto que integrase los planes de trabajo del equipo contable de las IPSAS y el equipo encargado del módulo financiero del sistema de planificación de los recursos institucionales; esa integración haría que se coordinaran mejor los productos de los dos proyectos;

c) El equipo encargado de la aplicación de las IPSAS en la Secretaría todavía no contaba con una dotación completa. Hasta la fecha sólo se había contratado a cuatro de los siete miembros que debían formar el equipo. La Administración indicó que los otros tres funcionarios se contratarían antes de finalizar el tercer trimestre de 2008.

124. La Junta recomienda que la Administración examine continuamente sus criterios de referencia sobre los preparativos para la aplicación de las IPSAS.

14. Sistema de planificación de los recursos institucionales

125. El proyecto de establecer un sistema de planificación de los recursos institucionales para la Secretaría se remonta a 2002, cuando se observó que el IMIS se había quedado obsoleto y era deficiente en lo que respecta a la consolidación de los datos y la asistencia en la adopción de decisiones. Además, en su estado actual el IMIS no puede prestar apoyo a la aplicación de las Normas Contables

Internacionales para el Sector Público. El proyecto del sistema de planificación de los recursos institucionales no es sólo uno de los proyectos de tecnología de la información de mayor envergadura de la Secretaría, sino también uno de los principales impulsores para que la gestión general de la Administración sea más moderna y uniforme. No todas las entidades de la Secretaría utilizan el IMIS, por ejemplo, las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en algunas entidades que lo utilizan el IMIS no tiene una interfaz con la aplicación central, por ejemplo, en las oficinas fuera de la Sede. La Secretaría de las Naciones Unidas prevé instalar una sola aplicación del sistema de planificación de los recursos institucionales a la que tengan acceso todos los funcionarios de la Secretaría, independientemente de su ubicación.

126. La decisión de reemplazar el IMIS fue reafirmada por el Secretario General en 2006 (véase A/60/846 y Add.1), y aprobada por la Asamblea General en su resolución 60/283. En esa resolución la Asamblea también pidió que se preparara un informe preciso y detallado sobre el sistema de planificación de los recursos institucionales en el que se especificaran sus objetivos y costos y se incluyera una estimación del rendimiento de la inversión.

127. El Secretario General presentó un informe en respuesta a esa solicitud (véase A/62/510). Se trata del documento de base del proyecto. Establece los objetivos generales, las ventajas previstas, las medidas ya adoptadas por lo que respecta al diseño y las pautas rectoras del proyecto, así como las principales etapas de su aplicación.

128. Dado que las principales funciones del proyecto todavía no se habían definido precisamente cuando presentó su informe, el Secretario General no pudo proporcionar una estimación fidedigna del costo total. Estimó que el costo podría situarse entre 150 y 250 millones de dólares. Sin embargo, pidió que la Asamblea General asignara un presupuesto inicial de 19,5 millones de dólares para financiar la contratación y remuneración de un equipo integrado por 44 personas, una de cuyas primeras tareas sería ultimar la definición de las características funcionales del proyecto, lo que posibilitaría determinar los costos exactos del proyecto e informar al respecto a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones para que pudiera aprobarlo.

129. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto observó que no se habían determinado los costos generales del proyecto ni las necesidades funcionales y técnicas presentadas por el Secretario General (A/62/7/Add.31, párr. 5). La Comisión Consultiva proporcionó directrices para el contenido del informe adicional que el Secretario General proponía presentar a la Asamblea General en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones. Por lo que respecta a los recursos, la Comisión Consultiva recomendó que sólo se aprobaran 16 de los 44 puestos solicitados por el Secretario General, pero que se aprobaran todas las demás propuestas relativas a recursos no relacionados con puestos para que el proyecto pudiera seguir avanzando.

130. No obstante, debido a su programa de trabajo, la Quinta Comisión no pudo examinar los informes del Secretario General y la Comisión Consultiva sobre el sistema de planificación de los recursos institucionales antes de finalizar la parte principal del sexagésimo segundo período de sesiones. Como resultado, no se adoptó una decisión sobre la financiación preliminar del proyecto.

131. El hecho de que no se adoptara una decisión hizo que se careciera de un presupuesto inicial, lo que podría impedir que se ultimara la definición de las características funcionales del proyecto, y por tanto, su aprobación a tiempo por la Asamblea General.

132. El Secretario General decidió continuar el proyecto sobre la base de arreglos temporales y las sumas discrecionales de las que puede disponer de conformidad con la sección III de la resolución 60/283. El equipo del sistema de planificación de los recursos institucionales, integrado por personal nombrado temporalmente y trabajando sólo a tiempo parcial, continuó preparando el proyecto y el informe en el que se proporcionaba a la Asamblea General información adicional sobre el sistema y otros proyectos de tecnología de la información (véase A/62/510/Rev.1) y se pedía que se adoptaran decisiones sobre la financiación. El informe proporcionó una definición más precisa de las características funcionales del proyecto, una estrategia de ejecución en dos etapas, un calendario propuesto hasta fines de 2012 y nuevas estimaciones presupuestarias de 285,6 millones de dólares, incluido un crédito para imprevistos de 37 millones de dólares, es decir, el 15% de los costos estimados del proyecto antes de incluir la provisión para imprevistos.

133. En marzo de 2008, tras su examen de la realización de la etapa preparatoria del proyecto del sistema de planificación de los recursos institucionales para determinar si cumplía con las mejores prácticas, la Junta observó lo siguiente:

a) De conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General, el equipo encargado del sistema de planificación de los recursos institucionales había realizado la etapa preparatoria del proyecto con los recursos limitados asignados al proyecto;

b) La mayoría de las desviaciones de las mejores prácticas en la etapa preparatoria se debían a la falta de financiación para el proyecto;

c) Los principales riesgos para el proyecto se relacionaban con su calendario de ejecución y el procesamiento de los datos durante la etapa de transición.

134. La Junta examinó el informe antes mencionado (A/62/510/Rev.1). En general, el informe atendía las peticiones de la Comisión Consultiva de que se proporcionara información adicional (véase A/62/7/Add.31). En su conjunto, ofrecía un panorama objetivo de la preparación del proyecto. Sin embargo, el calendario propuesto en el informe (véase A/62/510/Rev.1, gráfico II) se basaba en el supuesto de que el proyecto sería aprobado por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, y en el informe no se mencionaba un calendario alternativo. Sin embargo, poco después de la publicación del informe del Secretario General, la Asamblea determinó que, por motivos de programación, no podría examinar el informe en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones como estaba inicialmente previsto, sino en la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones. Esto causará un retraso en la finalización del proyecto que probablemente aplazará la fecha de aplicación de las IPSAS.

135. Aparte de ese aspecto, la Junta considera que el informe del Secretario General constituye una base sólida para que la Asamblea General adopte una decisión lo antes posible.

136. La Junta recomienda que la Organización adopte una decisión sobre las propuestas del Secretario General relativas al sistema de planificación de los recursos institucionales de la Secretaría.

15. Gestión de las adquisiciones y los contratos

137. Para apoyar las operaciones de la Organización se adquieren bienes y servicios. Las funciones de adquisición abarcan todas las actividades necesarias para adquirir bienes, mediante compra o alquiler, incluidos productos y bienes inmuebles, y servicios, incluidas las obras. Las actividades de adquisición suponen las tareas de determinar una necesidad, especificar los requisitos para atender las necesidades, determinar los posibles proveedores, convocar licitaciones de ofertas y propuestas, evaluar las ofertas y propuestas, adjudicar contratos y órdenes de compra, seguir la marcha del proceso y comprobar que los proveedores cumplan las condiciones, aceptar e inspeccionar las entregas, pagar a los proveedores y gestionar los bienes adquiridos o los servicios contratados.

Gobernanza

138. De conformidad con el Manual de Adquisiciones, la División de Adquisiciones, denominada anteriormente Servicio de Adquisiciones, debe asegurar el desempeño eficiente, eficaz y económico de las actividades en materia de adquisiciones y los servicios de apoyo conexos para la Sede y las misiones, conferencias, tribunales penales internacionales, centros de información, comisiones regionales y, cuando así se solicita, organismos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas (párr. 2.2.1).

139. La División también es responsable de aplicar la reforma del régimen de adquisiciones establecida por el Secretario General en un informe de fecha 14 de junio de 2006 (A/60/846/Add.5 y Corr.1). La reforma comprende tres medidas estratégicas principales:

- a) El refuerzo de las medidas de control interno;
- b) La optimización de la gestión de las adquisiciones de las Naciones Unidas para reducir los costos de las adquisiciones;
- c) La gestión estratégica de las adquisiciones de las Naciones Unidas.

140. La Junta observó que el volumen total de adquisiciones realizadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto había aumentado rápidamente en los últimos años, pasando de 4.620 millones de dólares en 2001 a 9.400 millones de dólares en 2006, lo que representa un crecimiento medio anual del 15,3% (véase el cuadro II.4). En el mismo período, el volumen de adquisiciones, medido por el número de órdenes de compra, aumentó a una tasa media anual del 4,9% (véase el cuadro II.5).

Cuadro II.4
Valor de las adquisiciones de las Naciones Unidas de 2001 a 2007
 (En millones de dólares EE.UU.)

Partida	Año						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Adquisiciones totales del sistema de las Naciones Unidas	4 620	4 560	5 070	6 530	8 330	9 400	..
Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas ^a	1 109	967	1 010	1 400	1 774	2 126	2 134
Adquisiciones de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas ^b	..	526	589	956	1 012	1 081	1 440
Proporción de las Naciones Unidas en el total del sistema (porcentaje)	24	21	20	21	21	22	..
Índice de valor de las adquisiciones de las Naciones Unidas ^c	100	87	91	126	160	192	192

^a Consiste en las órdenes de compra emitidas por la División de Adquisiciones, las misiones sobre el terreno y las oficinas fuera de la Sede.

^b Consiste en las órdenes de compra emitidas por la División de Adquisiciones y todas las órdenes de compra emitidas por las misiones sobre el terreno relacionadas con contratos marco establecidos por la División de Adquisiciones en la Sede.

^c Índice 100 en 2001.

Cuadro II.5
Número de órdenes de compra emitidas por la División de Adquisiciones en las misiones sobre el terreno

Partida	Año						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Número total de órdenes de compra ^a	15 081	17 412	16 810	18 515	22 177	19 181	20 635
Índice ^b	100	115	111	123	147	127	137
Número total de órdenes de compra emitidas por la División de Adquisiciones	4 031	3 824	4 062	4 325	4 291	3 493	3 947
Índice ^b	100	95	101	107	106	87	98

^a Consiste en las adquisiciones realizadas por la División de Adquisiciones y las misiones sobre el terreno.

^b Índice 100 en 2001.

141. El aumento del valor de las adquisiciones ha supuesto que la División de Adquisiciones haya tenido que enfrentarse a necesidades operacionales cada vez mayores. Esas necesidades aumentaron porque el plan maestro de mejoras de infraestructura inició una etapa muy activa en el segundo trimestre de 2008.

142. El Departamento de Gestión, del que forma parte la División de Adquisiciones, tiene una responsabilidad triple: definir las políticas en materia de adquisiciones; negociar y firmar los contratos; y administrar los contratos (incluyendo modificaciones, y el arreglo de controversias).

143. La posición de la División de Adquisiciones en el Departamento de Gestión ha evolucionado recientemente. Hasta 2006 la División estaba bajo la autoridad del Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo. Sin embargo, después de que se concediera una licencia especial a este último, se decidió, con carácter temporal, que el jefe del entonces denominado Servicio de Adquisiciones dependiera del Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y Contralor. Desde entonces, el Servicio se ha convertido en una División, bajo la responsabilidad de un director de categoría D-2, y estará integrado por dos servicios administrados por dos directores de categoría D-1, en lugar de un director de categoría D-1 que en la actualidad dirige la División. Sin embargo, cuando se realizó la auditoría la reorganización de la División de Adquisiciones todavía no se había completado. Además, la Administración no especificó cuándo la División dejaría de depender de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, si volvería a depender de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo o seguiría siendo parte de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

144. La Junta recomienda que la Administración finalice la estructura superior de gestión de la División de Adquisiciones y su posición en la Secretaría.

145. En su informe sobre la reforma del régimen de adquisiciones, de 14 de junio de 2006, el Secretario General opinó que aunque existía un sistema de controles internos que abarcaba a toda la Organización, debía ser lo suficientemente flexible como para poder realizar adquisiciones rápidamente en respuesta a necesidades operacionales inmediatas en el terreno (véase A/60/846/Add.5 y Corr.1). Según el informe, las cláusulas del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y del Manual de Adquisiciones para atender las situaciones extraordinarias no son adecuadas para esos requisitos. El Secretario General pidió que se actualizara el Manual de Adquisiciones para establecer el marco de procedimientos necesario para satisfacer a tiempo las necesidades operacionales inmediatas, que se adaptaran las prácticas aplicables a sectores particulares (incluyendo el alquiler de barcos y la ingeniería civil) y se examinara el proceso de delegación de facultades para acelerar la toma de decisiones.

146. Las disposiciones que solicita el Secretario General en su informe de 14 de junio no figuran en la versión del Manual de Adquisiciones de noviembre de 2007.

147. La Junta recomienda que, de conformidad con las decisiones esbozadas por el Secretario General en su informe de 14 de junio de 2006 (A/60/846/Add.5 y Corr.1), la Administración incluya en el Manual de Adquisiciones cláusulas para poder realizar adquisiciones rápidamente en respuesta a necesidades operacionales inmediatas.

148. Según el presupuesto por programas con el que se financia la División de Adquisiciones debe proporcionar servicios de adquisiciones eficientes, racionales y de gran calidad (A/62/6 (Secc. 28D), párr. 28D.2). Los resultados previstos incluyen mejoras en la calidad y un aumento de la satisfacción con las adquisiciones. Se aplican los siguientes indicadores: a) un mayor grado de satisfacción de los clientes; y b) una reducción del tiempo de tramitación de las adquisiciones. La manera en que se miden esos indicadores no es totalmente satisfactoria.

149. Por lo que respecta al primer indicador, se pide a los solicitantes que cumplimenten un cuestionario de satisfacción al final de cada contrato. En la

práctica, muy pocos lo cumplimentan y, por tanto, las estadísticas que pueden obtenerse de ellos son de escaso valor. A la Junta no le convence que un cuestionario sea el mejor modo de obtener información sobre las percepciones de los clientes acerca de un servicio proporcionado en una Organización en la que deben cumplimentarse muchos documentos de ese tipo.

150. Por lo que respecta al segundo indicador, la Junta observó que si bien podía obtenerse información sobre el tiempo de tramitación con los sistemas de seguimiento y presentación de informes, ésta no se analizaba ni se hacía un seguimiento de manera periódica mediante un documento conciso que pudieran compartir todos los interesados.

151. La Junta recomienda que la Administración prepare una puntuación mensual sobre los indicadores de ejecución relacionados con las percepciones de los solicitantes y los plazos de tramitación de las adquisiciones.

152. La Junta también recomienda que la Administración haga a intervalos regulares una evaluación independiente del grado de satisfacción de los solicitantes con el proceso de adquisiciones y evalúe los resultados.

153. La Sección de Adquisiciones y Transporte de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es la principal dependencia centralizada de adquisiciones para la mayoría de los departamentos y oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra. Unas 100 entidades clientes, que forman parte de 24 departamentos de diverso tamaño, tienen contactos con la Sección de Adquisiciones y Transporte. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que tiene aproximadamente 50 entidades que hacen pedidos, es el departamento cliente más importante, ya que representa entre dos tercios y tres cuartos de las adquisiciones anuales totales, según se tome en consideración el volumen o el valor de las adquisiciones.

154. De conformidad con los párrafos 8.1.1 a 8.1.4 del Manual de Adquisiciones, y siguiendo las recomendaciones realizadas en el informe anterior de la Junta, en octubre de 2005 la Sección de Adquisiciones y Transporte envió cartas a todas las entidades clientes pidiéndoles que le notificaran sus previsiones en materia de adquisiciones de bienes y servicios para el bienio 2006-2007. La solicitud iba acompañada de información sobre el formato de las respuestas esperadas (un cuadro modelo que se debía cumplimentar y la opción de responder en línea en el sitio de la Intranet).

155. Como se recibieron pocas respuestas a la solicitud, se enviaron cartas de recordatorio. Finalmente, sólo respondieron seis departamentos y siete oficinas internas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En la mayoría de los casos, las respuestas eran incompletas y no siempre incluían información cuantificada sobre los requisitos detallados.

156. Como resultado, la Sección de Adquisiciones y Transporte no pudo efectuar la planificación de las adquisiciones para el bienio 2006-2007. Esta situación es preocupante, ya que la Junta observó en su anterior informe que la planificación de las adquisiciones es esencial para lograr la efectividad y eficiencia del proceso de adquisiciones, que incluye grandes volúmenes de compras y la mejora de la gestión de las corrientes de efectivo y que un plan de adquisiciones bien diseñado reduciría la frecuencia de las compras de escasa cuantía, ahorrando gastos y tiempo (A/61/5 (Vol. I), párr. 515). Por ejemplo, de 3.409 órdenes de compra en 2006, 1.327 (39%) se referían a adquisiciones con un valor inferior a 1.000 dólares.

157. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recuerde a todas sus entidades clientes internas y externas la obligación de presentar, antes del inicio de cada bienio, planes de adquisiciones plenamente completados.

Cumplimiento de las normas del Manual de Adquisiciones

158. Los miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra son nombrados por el Jefe de la Sección de Adquisiciones y Transporte, pero desde que ese puesto ha estado vacante, por el administrador encargado del Grupo de Adquisiciones y Contratos. De los cinco miembros que actualmente integran el Comité (nombrados mediante el memorando interno de 11 de septiembre de 2007), sólo uno no forma parte de la Sección de Adquisiciones y Transporte. Todos los sustitutos trabajan en la Sección.

159. En el párrafo 10.1.1.3) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas se dispone que en cada misión, el Director de Administración o el Oficial Administrativo Jefe designará el Comité de Apertura de Ofertas. Sus miembros serán funcionarios que no formen parte de la sección de adquisiciones local ni de la oficina solicitante. El Comité deberá estar formado, como mínimo, por dos funcionarios de oficinas diferentes.

160. La Junta recomienda que la Administración haga lo posible para que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra reorganice su Comité de Apertura de Ofertas de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones, asegurando, en particular, que sus miembros no forman parte de la Sección de Adquisiciones y Transporte.

161. La Administración contestó que la recomendación se había cumplido, ya que a partir del 16 de mayo de 2008 se había cambiado la composición del Comité de Apertura de Ofertas.

162. La Junta observó, basándose en una muestra de expedientes sobre licitaciones, que poco más del 40% no contenían la copia amarilla del contrato firmado por el proveedor. Sin embargo, en el párrafo 13.4.4) del Manual de adquisiciones se dispone que una orden de compra debe emitirse en dos ejemplares originales, como mínimo, uno para el proveedor y uno para el expediente respectivo y que ambos ejemplares deberán firmarse y remitirse al proveedor para la firma de éste, pidiéndole la devolución de uno de los originales refrendado. La orden de compra es un documento vinculante tanto para la Administración como para el proveedor. Por tanto, constituye un acuerdo en sí misma y también se utiliza para comprometer fondos. En consecuencia, es importante, en relación con la labor de seguimiento y el desempeño de la licitación, que ese documento, que cuenta con el acuerdo expreso del proveedor, se mantenga en el expediente de la adquisición.

163. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra recuerde a los proveedores la importancia de firmar la orden de compra y devolver una copia al servicio de adquisiciones.

Base de datos de proveedores

164. En su último informe (A/61/5 (Vol. I)), la Junta señaló que el servicio de adquisiciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debía mejorar el seguimiento de los proveedores.

165. La Junta observó que en octubre de 2007 la base de datos de proveedores incluía 6.136 nombres, incluyendo:

a) Un total de 1.465 proveedores (más del 23%) que se habían incluido antes de 2000; 1.143 de ellos no tenían detalles sobre su nivel de registro;

b) Un total de 3.129 de las empresas registradas (más de la mitad) nunca habían recibido una orden de compra. De esos proveedores, 715 se registraron antes de 2000, incluidos 562 sobre los que no había detalles sobre el nivel del registro.

166. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tome todas las medidas necesarias para mantener adecuadamente su base de datos de proveedores.

167. En el Manual de Adquisiciones se dispone que el adecuado mantenimiento de la base de datos sobre los proveedores exige informes periódicos sobre su desempeño. Para lograr este fin, la Sección de Adquisiciones y Transporte se encarga de que se reciban puntualmente formularios de calificación de la actuación de los proveedores (reglas 7.11-5).

168. La Junta observó que aunque los solicitantes casi siempre devolvían los formularios de calificación de la actuación de los proveedores, esos documentos se archivaban en el expediente de información sobre los proveedores y no se utilizaban; por tanto, no se completaba la calificación de la actuación de los proveedores.

169. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra examine todas las calificaciones de la actuación de los proveedores como base para la adopción de decisiones en la adjudicación de contratos.

Principio de la relación óptima costo-calidad

170. El principio de la relación óptima costo-calidad fue introducido por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en su versión de 1º de enero de 2003, artículo 5.12, que dispone que al ejercerse las funciones de adquisición de las Naciones Unidas se tendrán debidamente en cuenta los siguientes principios generales: a) una relación óptima costo-calidad; b) equidad, integridad y transparencia; c) una competencia internacional efectiva; y d) el interés de las Naciones Unidas. Esas disposiciones reemplazan al criterio de la oferta más económica aceptable.

171. El principio de la relación óptima costo-calidad debe utilizarse como base para todos los procesos de adquisiciones de las Naciones Unidas, conjuntamente con los principios prescritos de equidad, integridad y transparencia.

172. En febrero de 2007 la División de Adquisiciones lanzó un programa de capacitación sobre el tema para los participantes en el proceso de adquisiciones. Además, en agosto de 2007 se incluyó una definición del principio en el Manual de Adquisiciones.

173. A fin de garantizar que los principios antes mencionados se aplican efectivamente, en el Manual de Adquisiciones se dispone que antes de formular el llamado a presentación de propuestas pero, por lo general, antes de la fecha de cierre de las ofertas, los proveedores deben pedir al servicio solicitante que establezca un comité de evaluación. El comité está integrado generalmente por dos miembros, de los cuales al menos uno procederá del servicio solicitante y el otro será un funcionario calificado de las Naciones Unidas o un consultor externo. El comité debe elaborar un plan de selección que contenga factores de evaluación, la ponderación de los factores y criterios mínimos razonables que no eliminen a los países en desarrollo y transición. El plan debe completarse antes de publicar el documento de licitación.

174. La Junta observó que en una muestra de contratos firmados en 2007, las medidas impuestas por el Manual de Adquisiciones no estaban suficientemente documentadas: no se mencionaba la composición del comité de selección y el plan de selección no siempre era detallado, y cuando lo era, no estaba fechado. La División de Adquisiciones indicó que en la actualidad estaba elaborando un nuevo plan de selección que se utilizaría para todas las adquisiciones.

175. Por lo que respecta a la misma categoría de servicios, a saber, transporte en barcos, se utilizaban dos métodos (llamados a licitación y solicitudes de presentación de propuestas). La Junta observó que en todos los casos que examinó sólo se aplicaba el criterio relativo al precio, mientras que en el Manual se estipula que, respecto de los llamados a licitación, se requiere la aplicación del criterio de la relación óptima costo-calidad.

176. La Junta recomienda que la Administración aumente la supervisión por parte de los administradores de los documentos de licitación antes de que se publiquen.

16. Bienes no fungibles

177. Los bienes no fungibles están constituidos por bienes y equipo cuyo valor es de por lo menos 1.500 dólares por unidad al momento de la compra y cuya vida útil es de cinco años o más. Como se indica en la nota 13 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2007 el valor de los bienes no fungibles ascendía a 447,9 millones de dólares, un aumento del 50,1% en comparación con el bienio anterior (298,4 millones de dólares). Ese aumento se debió principalmente a la transferencia de activos de operaciones de mantenimiento de la paz cerradas (volumen II) al inventario de las Naciones Unidas (volumen I) al establecerse la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL).

178. Las normas relativas a la administración de bienes y control del inventario establecen que cada jefe de departamento u oficina asegurará que se realiza un inventario físico completo de los suministros, el equipo y otros bienes de las Naciones Unidas cada dos años (ST/AI/2003/5, párr. 3.6).

179. Como señaló en su informe anterior (A/61/5 (Vol. I), párrs. 114 a 131), la Junta observó que el inventario de los bienes en la Sede de la Organización era incompleto. Había recomendado, entre otras cosas, que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en coordinación con el Servicio de Administración de Locales, mejorara el asiento y mantenimiento de los registros

de bienes para asegurar una valoración justa de los bienes no fungibles en las notas a los estados financieros. A fin de medir los progresos realizados en esa esfera, la Junta efectuó una prueba a comienzos de 2007 en diversos edificios de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Los resultados de la prueba mostraron que la calidad de los datos del inventario variaba mucho de una oficina a otra y de un edificio a otro. En el Departamento de Información Pública, un examen de los escritorios, las estanterías y armarios, las computadoras, los aparatos de fax, los escáneres y las impresoras reveló que el 12% (26 artículos) del mobiliario presente en los locales no figuraba en el inventario. En el Servicio de Contribuciones faltaban numerosos artículos que figuraban en el inventario (casi el 30%, es decir, 16 artículos, principalmente computadoras).

180. Se observó una situación similar en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. A pesar de las recomendaciones anteriores realizadas por la Junta y por la OSSI, la División de Gestión todavía no había realizado un inventario de los bienes de capital en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Además, en un proyecto de circular del Director General de la Oficina se afirmaba, en el artículo 3.4, que se podía hacer un inventario excepcional de cuando en cuando a discreción del custodio de los registros de bienes. Esa disposición sería contraria a la regla de la instrucción administrativa antes mencionada.

181. Los bienes no fungibles utilizados en los locales de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena figuran en el inventario que mantiene la Sección de Apoyo General. Una vez encargado, se hace un seguimiento del equipo, bien por parte de un oficial designado en el caso del equipo de tecnología de la información y telecomunicaciones, o simplemente mediante una etiqueta identificativa. Los bienes se retiran del inventario bien cuando cambia el usuario, cuando se ceden, o bien cuando se observan pérdidas, daños u obsolescencia. Los procedimientos para retirar bienes de los inventarios se basan principalmente en los informes en línea realizados por los que los usan o tienen.

182. La Junta observó que entre esas dos etapas (registro en el inventario y posterior eliminación), la Sección de Apoyo General no hacía inventarios físicos, a pesar de las normas que figuran en la instrucción administrativa ST/AI/2003/5.

183. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena no estableció procedimientos de control interno para dar unas garantías mínimas respecto de la exactitud del equipo en uso.

184. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el mobiliario de oficina ya no figuraba en el inventario. Un examen de los expedientes del inventario mostró que algunos datos eran contradictorios y no existían registros de los bienes que se habían vendido.

185. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que los administradores de los diversos servicios en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede mejoran el mantenimiento de los registros de los bienes no fungibles, que deben ir respaldados por inventarios físicos periódicos.

186. La Junta también recomienda que la Administración prepare y aplique procedimientos formalizados de control interno de los bienes no fungibles a fin de garantizar que la información proporcionada sobre el valor total del equipo en uso al final de los períodos contables es exacta.

187. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se encarga de cuestiones relativas a la administración de seguros relacionados con determinadas categorías de bienes no fungibles propiedad de la Oficina, junto con bienes propiedad del PNUMA y ONU-Hábitat. Al 31 de diciembre de 2007, el monto total de los bienes no fungibles, aparte de los vehículos asegurados, ascendía a 588.876 dólares, incluidos bienes por valor de 224.601 dólares propiedad del PNUMA, bienes por valor de 110.187 dólares propiedad de ONU-Hábitat y bienes por valor de 254.088 dólares propiedad de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Los bienes asegurados incluían equipo de tecnología de la información y audiovisual, teléfonos móviles, cámaras y proyectores.

188. En el período entre la fecha de adquisición y la fecha en la que los bienes se retiraron del inventario, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aseguró los bienes basándose en el precio de adquisición. El precio de referencia utilizado para el seguro fue el precio inicial de un artículo determinado (el costo histórico), independientemente de su antigüedad. Así, varias computadoras y equipos audiovisuales adquiridos en 2003 o antes seguían asegurados basándose en el precio de adquisición, en lugar de un valor de depreciación menor. Ese método no es favorable, ya que origina primas de seguro más elevadas; podría justificarse si los riesgos asegurados fueran significativos, pero la Oficina no los había evaluado.

189. La gestión de los seguros se caracterizaba por falta de procedimientos y políticas oficiales que podrían aclarar, normalizar y estandarizar los riesgos y los bienes que se deben asegurar, el período óptimo en el que se debe adquirir el seguro para los bienes y la reevaluación de su valor.

190. La Junta recomienda que la administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi calcule las primas teniendo en cuenta la antigüedad de los bienes que se están asegurando y la probabilidad de que se produzcan los riesgos asegurados.

17. Gestión de los edificios y el espacio

Aspectos contables

191. La nota 9 a) de los estados financieros indica que los terrenos y los edificios se contabilizan al costo original y que no se prevé la depreciación de edificios. Las mejoras importantes y las ampliaciones de los edificios existentes se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

192. La Administración ha aplicado regularmente esos principios, sin embargo, se ha limitado a los trabajos de ampliación y a los nuevos edificios (como la ampliación de las salas de reuniones, el jardín norte, los comedores de delegados, la cafetería del personal y el edificio del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)).

193. El valor de los activos capitalizados en la Sede en Nueva York ascendía a 181,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2007, aunque la Secretaría ha realizado tareas de renovación desde que fue construida cuyo costo no se ha incorporado en las cuentas. Como indicación, los contratos de obras de mejora en los cinco últimos años han supuesto más de 15 millones de dólares, excluyendo los honorarios de los arquitectos. El cómputo adecuado de las sumas capitalizadas desde la construcción puede utilizarse para calcular el valor teórico de depreciación

de los edificios, en comparación con las previsiones del presupuesto para obras importantes de conservación.

194. No parece ser realista un cambio de la política contable en las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas para poder tener mejor en cuenta los cambios contables del valor de todos los activos capitalizados de la Organización, habida cuenta de la próxima sustitución de las Normas. El equipo de tareas sobre las IPSAS ya ha adoptado una política armonizada para los activos capitalizados y la depreciación. Sin embargo, debe examinarse la aplicación de esas normas a los activos de la Organización, o al menos a una parte de ellos, teniendo en cuenta la importancia de las sumas que supone.

195. La Junta recomienda que, habida cuenta de la aplicación de las IPSAS, la Administración se asegure de que la División de Contaduría General considere la posibilidad de capitalizar las obras de renovación realizadas en los activos de la Organización.

Aspectos de gestión

196. En su evaluación preliminar de los riesgos de las actividades de la Secretaría, la Junta determinó que la gestión del espacio era un riesgo significativo, reforzado por el plan maestro de mejoras de infraestructura. En consecuencia, la Junta examinó esta cuestión en los principales lugares de la Secretaría.

197. En la Sede, ese examen mostró que existía:

- a) Un conocimiento inadecuado del uso y configuración actuales de las zonas de trabajo;
- b) Una falta de estrategia general para la utilización del espacio;
- c) Una gestión del espacio basada en peticiones urgentes.

198. Por lo que respecta a la primera cuestión del párrafo 197 *supra*, la Junta observó que, utilizando una muestra representativa de los pisos de diversos edificios de la Secretaría en Nueva York, en el 9% de los puestos de trabajo existían variaciones significativas entre los planos de las oficinas y su configuración real. Esas diferencias se referían, entre otras cosas, a la configuración de los locales y el número de estaciones de trabajo que podían incluirse en el espacio disponible. La magnitud de esas diferencias hacía imposible gestionar el espacio de manera efectiva. Además, la Junta observó que los nombres de los ocupantes o el uso de las salas indicados en los planos no se correspondían con los ocupantes en el 37% de los casos.

199. Por lo que respecta a la segunda cuestión del párrafo 197 *supra*, la Administración informó a la Junta de que elaboraría su estrategia a largo plazo para la asignación de espacio tras realizar un estudio en el que se analizase la opción de adquirir o alquilar los locales, para su aplicación durante el bienio 2008-2009. Hasta que no se disponga de los resultados de ese estudio, no hay una estrategia a largo plazo para la asignación y gestión del espacio.

200. La planificación del uso del espacio también se ve dificultada por conocimientos insuficientes de las necesidades. Cuando un departamento se pone en contacto con la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo para informar de sus nuevas necesidades, se realiza un examen de los recursos ya asignados al

departamento solicitante para determinar si se puede atender su petición mediante un uso optimizado de los recursos existentes. Sin embargo, no se hacen actualizaciones anuales sistemáticas de cada departamento o de las principales dependencias para asegurar que las necesidades no han aumentado o disminuido. Esa evaluación se debería realizar sistemáticamente cada año, o cada seis meses para situaciones que cambian rápidamente, a fin de prever mejor las necesidades y detectar rápidamente las situaciones que no sean óptimas. Una síntesis consolidada de las futuras necesidades estimadas de toda la Secretaría podría lograr que se aplicara oportunamente el procedimiento presupuestario si se determina que es necesario alquilar espacio adicional de oficina y planificar lo antes posible los contratos necesarios para realizar las operaciones.

201. La Junta recomienda que la Administración aplique una estrategia general para la utilización del espacio de oficina.

202. La Junta observó que no había procedimientos para planificar las necesidades o asignar el espacio. En especial, después de las propuestas oficiales realizadas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en relación con una solicitud de espacio determinada, no existe un proceso oficial de adopción de decisiones, lo que a menudo hace que la atribución de los espacios esté sujeta a intervenciones no oficiales. Asimismo, la falta de procedimientos fomenta las peticiones urgentes, que no son favorables para ejecutar una estrategia de mediano plazo. En 2005 se realizaron 21 peticiones urgentes de 106 proyectos, y 16 de 106 proyectos en 2006. Además, no se han establecido procedimientos para recuperar, de la manera más automática posible, espacio no optimizado para usos comunes. Las medidas para establecer procedimientos formalizados deben abordar los incentivos existentes entre el procedimiento presupuestario y la aplicación de los principios estratégicos antes mencionados para la gestión del espacio de oficina.

203. La Junta recomienda que la Administración formule procedimientos por escrito para la gestión del espacio y vele por su aplicación en las siguientes esferas: la planificación de las necesidades, la asignación del espacio y el arbitraje de las solicitudes, la recuperación del espacio y la limitación de peticiones urgentes.

204. Es preciso mejorar la seguridad de los edificios. En abril de 2006 la Organización acordó que se hicieran inspecciones de seguridad de manera voluntaria a fin de cooperar plenamente con las autoridades del país anfitrión. De conformidad con el artículo II, sección 3 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas de 1946, los locales de las Naciones Unidas son inviolables y gozan de inmunidad contra toda forma de interferencia de carácter administrativo, lo que explica que no se realizaran inspecciones de protección contra incendios antes de la decisión de la Organización antes mencionada. Tras adoptarse esa decisión, en enero de 2007 la Administración invitó a la Ciudad de Nueva York a que hiciera inspecciones de los edificios de la Sede para determinar su cumplimiento de las normas de protección contra incendios, de construcción y de seguridad relacionadas con el amianto.

205. La Administración comenzó a elaborar un listado de las medidas que se consideraron inmediatamente necesarias. También se elaboró un plan de mediano y largo plazo; la Administración indicó que estaba aplicando medidas a mediano plazo o que comenzarían antes de finalizar 2008. Por lo que respecta a las medidas a más largo plazo, la Administración indicó que formaban parte del plan maestro de

mejoras de infraestructura. No obstante, se podrían adoptar medidas compensatorias satisfactorias si la labor necesaria para aplicar esas medidas no puede realizarse antes que comience el plan maestro de mejoras de infraestructura.

206. Las observaciones realizadas por la Ciudad de Nueva York revelaron falta de supervisión respecto de las normas de seguridad desde que se construyó el complejo de la Sede. Esa cuestión ya había sido objeto de una recomendación por parte de la Dependencia Común de Inspección (A/56/274) y de varias preguntas en la Asamblea General (véase en especial la resolución 60/282). En particular, la Junta observó que la falta de un sistema de rociadores planteaba importantes riesgos para la seguridad. Esos riesgos no quedan compensados por el sistema de alarmas contra incendios o por el refuerzo del sistema contra incendios. La Administración indicó que las limitaciones de financiación hasta que se ejecutara el plan maestro de mejoras de infraestructura obstaculizaban los esfuerzos de la Organización por cumplir plenamente las normas de seguridad. La Administración especificó además que había adoptado varias medidas para mitigar la falta de un sistema de rociadores hasta que se realizara la remodelación en virtud del plan maestro de mejoras de infraestructura, y que esas medidas habían sido aceptadas por los departamentos de bomberos y edificios de la Ciudad de Nueva York.

207. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de adoptar medidas adecuadas para que los sistemas de los edificios de la Sede cumplan plenamente las normas de seguridad.

208. El proceso presupuestario podría ser un modo efectivo de mejorar la gestión del espacio y también podría proporcionar garantías de equidad. A ese respecto, en la actualidad la Administración sólo utiliza un indicador, el espacio por funcionario, que se basa en datos que no son lo suficientemente fiables. La gestión óptima del espacio supondría cumplimentar una hoja de puntuación que contuviera, como mínimo, indicadores para los siguientes elementos:

- a) La optimización del espacio disponible (por ejemplo, número de estaciones de trabajo disponibles/número total de estaciones de trabajo);
- b) El costo del espacio ocupado y en propiedad (por ejemplo, costos de funcionamiento + costos de mantenimiento del equipo/área utilizable);
- c) El costo del espacio alquilado (por ejemplo, precio del alquiler, incluidos agua, electricidad y mantenimiento/área utilizable);
- d) El espacio disponible por funcionario (por ejemplo, área utilizable/número de funcionarios).

209. La Junta recomienda que la Administración elabore un sistema amplio de puntuación sobre el uso del espacio y lo distribuya a los jefes de los departamentos.

210. La Junta examinó las cuestiones relativas a los edificios de las Naciones Unidas en Ginebra y Nairobi.

211. En Nairobi, la Organización es propietaria del complejo de Gigiri. El Gobierno de Kenya donó las 56,7 hectáreas de terreno. La construcción de los edificios se financió con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. El complejo de edificios, que tiene 35.103 metros cuadrados construidos, incluidos 25.852 metros cuadrados de espacios de oficinas, fue inaugurado en 1984.

212. En el complejo de Gigiri trabajan 1.967 de los 3.020 funcionarios de las Naciones Unidas en Kenya. Por tanto, un total de 1.053 funcionarios de las Naciones Unidas en Nairobi trabajan fuera del complejo de Gigiri, en locales alquilados a la tasa de mercado local. De las 65 organizaciones con sede en Kenya, 29 están situadas fuera del complejo de Gigiri.

213. El complejo está gestionado por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que, al hacerlo, desempeña un importante papel en la prestación de servicios comunes, como apoyo administrativo, financiero y contable, bienes raíces, logística, seguridad y telecomunicaciones.

214. Después de los ataques terroristas que tuvieron lugar en Kenya en 1998 y 2002, algunos servicios de las Naciones Unidas con sede en Nairobi comenzaron a agruparse en el complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Un decenio después se detuvo esa agrupación y en la actualidad la cuarta parte de los funcionarios de las Naciones Unidas y casi la mitad del personal de los organismos conexos siguen fuera del complejo de Gigiri.

215. En julio de 2007 la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presentó un proyecto de actualización a la Secretaría para ampliar el complejo de Gigiri, con 17.000 metros cuadrados de oficinas y espacio conexo, por un valor de 26 millones de dólares.

216. Ese proyecto de ampliación cumple varios objetivos que son de utilidad para la Organización:

- a) Agrupa a todos los servicios y al personal de las Naciones Unidas en un lugar seguro;
- b) Disminuye los costos de alquiler y logra economías de escala entre los organismos;
- c) Proporciona servicios de calidad a todos los organismos agrupados (mayor seguridad, conexión de Internet de banda ancha, telecomunicaciones seguras, apoyo administrativo y logístico, instalaciones para reuniones y servicios de personal, entre otros).

217. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi realice un análisis amplio de los costos que supone la presencia de 29 organismos de las Naciones Unidas y su personal fuera del complejo de Gigiri.

218. En Ginebra, el Palacio de las Naciones es un conjunto arquitectónico que data del decenio de 1930, cuyos edificios, así como su mobiliario y la decoración de las salas de conferencias y recepción, reflejan el arte y la cultura de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

219. Esas áreas deben mantenerse en buen estado, de conformidad con las normas de seguridad ocupacional y salud. El lugar debe estar protegido de todos los riesgos de que los bienes sufran daños o desaparezcan.

220. La Convención para la protección del patrimonio mundial y cultural, de 16 de octubre de 1972, dispone que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera. En el artículo 1 se estipula que se considerará “patrimonio cultural”:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

221. Además, en el artículo 4 se estipula que:

Cada uno de los Estados partes en la Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

222. De incluirse en la lista del patrimonio a todo el Parque de Ariana, el Palacio de las Naciones por sí solo o incluso parte de él, sería la primera vez que se incluye un patrimonio que no pertenece a un Estado parte de la Convención, sino más bien a una Organización internacional. Dado que Suiza, el país anfitrión, ha sido parte en la Convención desde el 17 de septiembre de 1975, se podría estudiar la posibilidad de que ese Estado propusiera la designación del sitio, que la Ciudad de Ginebra puso a disposición de las Naciones Unidas y está situado en su territorio nacional.

223. La Junta recomienda que la Administración estudie la conveniencia de que todo o parte del Parque de Ariana, o solamente el Palacio de las Naciones, sea declarado sitio del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la Humanidad.

224. El Servicio de Mantenimiento de los edificios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ha preparado una lista que muestra la obsolescencia de gran parte del equipo, como las tuberías de la calefacción, las ventanas y los conductos de desagüe de las aguas residuales y el agua de lluvia, que obstaculiza el mantenimiento de las funciones de los edificios y podría ocasionar un exceso de gastos corrientes (calefacción, inundación de los archivos del sótano) y posibles gastos futuros (alto riesgo de goteras en los techos planos, de los que sólo se ha renovado el 50% en siete años, y la protección del hormigón para evitar que se resquebraje, lo que podría causar problemas estructurales).

225. El conocimiento de las propiedades es un requisito previo indispensable para toda labor de mantenimiento, en especial de edificios antiguos. Sin embargo, la Oficina de las Naciones Unidas de Ginebra no prepara un informe de inspección periódica y unificada de los edificios que permitiría determinar los trabajos y los recursos financieros y humanos necesarios para el mantenimiento a mediano y largo plazo de esos edificios.

226. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra:

a) Realice inspecciones y supervise periódicamente todos los edificios para definir los trabajos necesarios para mantenerlos o mejorarlos;

b) Elabore un calendario de trabajo a largo plazo.

227. La Junta también centró su atención en la gestión de los servicios de conferencias en las oficinas fuera de la Sede y en las comisiones regionales.

228. Las estadísticas sobre el uso de los centros de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) en Bangkok y la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba han mostrado que existe un gran potencial sin utilizar, a pesar de las notables diferencias en el uso de un lugar a otro. Las vacantes de las salas de conferencias pueden representar costos para las Naciones Unidas. Como ejemplo, la Junta estimó que la tasa de no utilización en el bienio 2006-2007 representaba un costo teórico neto de 55,6 millones de dólares.

229. Factores externos sobre los que las Naciones Unidas tienen poco control, como la situación política en Nairobi, Bangkok y Addis Abeba, explican en parte las dificultades de algunos centros de conferencias. Otra limitación más común también afecta al uso de los centros. Su uso por entidades que no son organizaciones del sistema de las Naciones Unidas está sujeta a diversas restricciones legales. Sólo se puede conceder autorización para alquilar las salas si su uso es compatible con los objetivos y principios de las Naciones Unidas y no es de carácter comercial. En especial, no se pueden utilizar los centros de conferencias para actos con implicaciones políticas, étnicas o religiosas, o incluso para aquellos cuyo objetivo directo es la venta o promoción de bienes o servicios (véase A/55/410). Además, la competencia regional de servicios de conferencias es alta en Ginebra y Bangkok, con ofertas muy competitivas por lo que respecta a la calidad y las capacidades.

230. Sin embargo, parecería que los órganos rectores de los organismos de las Naciones Unidas no siempre los alientan a que utilicen los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra tienen locales de reuniones que limitan el uso de los centros de conferencias antes mencionados. Sólo la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) organizan sus asambleas generales anuales o bianuales en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Organización Mundial del Comercio (OMC) nunca ha celebrado su conferencia anual en esa ciudad. En Bangkok varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han celebrado actos fuera del centro de conferencias.

231. La Junta recomienda que la Administración elabore estrategias para reducir la tasa de vacantes de sus centros de conferencias.

232. En su auditoría, la Junta observó que los diversos servicios de gestión de los diversos centros de conferencias no habían adoptado estrategias para ocupar los centros ni habían elaborado instrumentos de gestión adecuados. Además, las imitaciones prácticas para utilizar esos centros eran importantes. Por ejemplo, en Ginebra, el horario de apertura es limitado y no se pueden celebrar reuniones en días no laborables. En general, los centros de conferencias sólo están disponibles teóricamente durante seis horas al día, 30 horas semanales. El procedimiento para

pedir una sala también es bastante complicado, de manera que las organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas nunca pueden alquilar salas.

233. En septiembre de 2000, en su informe sobre la utilización de los centros de conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok y Addis Abeba (A/55/410), el Secretario General estableció objetivos para mejorar el uso de los centros de conferencias, en especial el de Bangkok, que incluían la elaboración de una estrategia de ventas detallada, el uso de instrumentos profesionales y la definición de objetivos precisos. A noviembre de 2007, la CESPAP todavía no se había fijado ningún objetivo sobre la tasa de utilización de las salas. En Nairobi, la División de Conferencias no comenzó a tener en cuenta las estadísticas sobre el uso hasta 2004. Por tanto, la comparación del desempeño de la División a lo largo del tiempo es limitada. En Ginebra, a pesar de los progresos realizados en relación con el refuerzo de la dependencia de estadísticas y evaluación, la producción de informes y evaluaciones sigue siendo un proceso principalmente manual.

234. La CEPA comenzó tardíamente a adoptar medidas para aplicar la recomendación anterior de la Junta de que se promoviera el uso de los centros de conferencias entre los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas con el fin de optimizar su utilización (A/61/5 (Vol. I), párr. 341). En la actualidad, la CEPA tiene una base de datos de usuarios anteriores con los que se puede comunicar de manera periódica. Esa base de datos incluye a 21 organismos de las Naciones Unidas, 25 organizaciones o asociaciones no gubernamentales y 23 instituciones nacionales de Etiopía. La CESPAP ha hecho lo posible por dar a conocer más sus salas de reuniones entre las entidades de las Naciones Unidas.

235. Sería aconsejable preparar una lista de posibles clientes y mantenerlos informados de la disponibilidad y el grado de los servicios ofrecidos. En Addis Abeba y Bangkok la Junta observó que había expedientes en los que figuraban los clientes existentes, pero no contenían a ningún posible cliente entre las principales asociaciones profesionales y grandes empresas privadas.

236. La Junta recomienda que la Administración vele por que las condiciones de uso de los centros de conferencias sean más flexibles, supervise su ocupación y amplíe su gestión comercial de conformidad con las normas establecidas por la Organización.

237. La calidad de las instalaciones no siempre es conforme con las normas reconocidas esperadas de los centros de conferencias internacionales. En el centro de Nairobi, a pesar de la calidad del lugar, hay un número insuficiente de oficinas y salas de trabajo, y las instalaciones técnicas, que utilizan tecnología analógica (traducción, sonido, grabación y proyección), no se han actualizado desde 1984. En esas condiciones, parece cada vez menos probable que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi pueda mantener el nivel de ocupación e ingresos conseguidos hasta la fecha. Junto con las dificultades relacionadas con el contexto en Nairobi, esos problemas tendrán un efecto negativo sobre el uso del centro. Ese estado de cosas llamó la atención de la Asamblea General, que en su resolución 58/272, aprobó el principio de renovación y modernización del centro de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y pidió que se le presentara un informe en el bienio 2006-2007 sobre las ventajas de la modernización. En aquel entonces, se estimó que las obras ascenderían a 3,5 millones de dólares. La falta de capacidades técnicas locales, el uso de los servicios de un consultor y la necesidad de revisar el expediente inicial debido a acreedoras financieras y tecnológicas

explican porqué, casi cinco años después de que se aprobara la resolución de la Asamblea General, el proyecto todavía no ha comenzado.

238. En Bangkok, gran parte del mobiliario de las salas de conferencias no se ha sustituido desde que se abrió el centro en 1993. No existía ni un programa concreto para sustituir el mobiliario ni un plan para reemplazar el equipo técnico o de inversión en equipo. Parte del mobiliario y equipo del centro podrían quedarse obsoletos rápidamente, o podrían no cumplir las normas actuales (en especial, el equipo de videoconferencia).

239. **La Junta recomienda que la Administración:**

a) **Haga una evaluación sistemática del equipo de los centros de conferencias a fin de planificar su sustitución progresiva;**

b) **Examine la idoneidad de los centros de conferencias y elabore un plan de renovación multianual del equipo.**

18. Gestión de los recursos humanos

240. La Secretaría propuso realizar una amplia reforma de la gestión de los recursos humanos, como presentó el Secretario General en su informe sobre invertir en el personal (A/61/255), que la Asamblea General hizo suya en su resolución 61/244. En lo que respecta a la contratación, el objetivo general de la Administración es establecer una fuerza laboral de alta calidad, dotada de conocimientos múltiples, que sea móvil y que demuestre el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad, teniéndose debidamente en cuenta la representación geográfica y el equilibrio entre los géneros.

241. Habida cuenta de la importancia del tema, la Junta hizo una auditoría de toda la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, centrandó su análisis en las esferas de la contratación, los ascensos y el respeto de la representación geográfica equitativa y el equilibrio entre los géneros. Las siguientes observaciones describen la situación actual y, en caso necesario, se refieren a las reformas realizadas o previstas para lograr ese objetivo.

Gobernanza

242. Desde 1999, los objetivos de cada departamento de la Secretaría pueden hallarse en los planes de acción bianuales sobre recursos humanos. Esos planes abarcan 10 sectores principales, entre ellos los puestos vacantes, la igualdad entre los géneros la distribución geográfica y la gestión del desempeño. Distinguen entre los objetivos que son responsabilidad del jefe del departamento y otros que tienen por objeto únicamente concienciar sobre los temas. Sin embargo, hay más de 20 de los primeros para los que no se ha establecido ninguna prioridad. Una práctica efectiva de recursos humanos requiere centrarse en un número limitado de objetivos y establecer prioridades entre los objetivos seleccionados para facilitar su logro.

243. **La Administración aceptó la recomendación de la Junta de establecer prioridades para los objetivos de los planes de acción sobre recursos humanos y seleccionar un pequeño número como objetivos prioritarios.**

244. En el boletín del Secretario General que define la organización de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (ST/SGB/2004/8) se estipula que la Oficina es la autoridad central para cuestiones relativas a la gestión de recursos humanos. De

conformidad con el boletín, la Oficina, en coordinación con sus clientes, está encargada de: definir las políticas, contribuir a la contratación, al desarrollo profesional y la capacitación, de elaborar políticas en materia de salud y médico-administrativas, realizar consultas con el personal y garantizar que se siguen las políticas y normas relativas a los recursos humanos. Los Secretarios Generales Adjuntos son responsables de la mayor parte de la aplicación de las políticas. Deben asegurarse de que los planes de acción sobre recursos humanos tienen éxito (véase la resolución 59/266) y deben adoptar decisiones clave respecto de procesos importantes, como los nombramientos (véase ST/AI/2006/3). Cuentan con la asistencia de los oficiales ejecutivos, que, entre otras actividades, supervisan las cuestiones relacionadas con los recursos humanos para el departamento y a menudo cuentan a su vez con la asistencia de un gestor de recursos humanos con especialización particular en esta esfera.

245. A menudo, la distribución de funciones entre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los departamentos en la gestión de los procesos o el logro de los objetivos de recursos humanos es complicada y las responsabilidades no están claras. La multiplicidad y complejidad de las medidas hace difícil asignar los éxitos o los fracasos a la Oficina o a los departamentos. Este es el caso de los nombramientos, la contratación y el logro de los objetivos de igualdad entre los géneros o equilibrio geográfico. Esa dificultad aumenta porque, como sucede con muchos otros servicios de apoyo, la Oficina debe realizar una función general de supervisión de los demás servicios —el establecimiento de políticas y el seguimiento de los resultados— y una función de proveedor de servicios como la organización de concursos, la gestión de los sistemas de información y la capacitación. En consecuencia, el desempeño en materia de recursos humanos de los jefes de los departamentos depende en gran medida de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

246. En su informe sobre invertir en el personal (A/61/255) el Secretario General pidió que se utilizaran más las listas de candidatos preseleccionados gestionadas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (párrs. 70 a 75) y se estableciera un centro para la contratación en la Oficina, especialmente encargado de ayudar a los administradores a seleccionar a sus colaboradores (párrs. 76 a 79). Por tanto, será más necesario que nunca que la Oficina y otros departamentos trabajen juntos para lograr los objetivos prioritarios en materia de recursos humanos. En consecuencia, los administradores de los demás departamentos deberán alinear sus objetivos, lo que los alentaría a cooperar para lograr la misma meta.

247. Una buena práctica en materia de recursos humanos a menudo conduce a dar a la dependencia encargada de la gestión central de recursos humanos objetivos cuyo logro no depende sólo de sus acciones, o para determinados temas importantes, a asignar uno o dos objetivos comunes a la gestión central de recursos humanos y a los departamentos a los que se prestan servicios. Así, es común que la dependencia encargada de la gestión de recursos humanos tenga objetivos para mejorar los costos o los plazos de la contratación, aunque en diversas etapas del proceso dependa de los servicios a los que sirve. Igualmente, pueden asignarse objetivos de capacitación, aunque se precise la aprobación de los departamentos para que sus colaboradores tomen parte en las actividades de capacitación. Las responsabilidades asignadas a los jefes de los departamentos no excluyen el establecimiento de objetivos comunes con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para determinados temas.

248. La Junta recomienda que la Administración asigne algunos objetivos comunes al Secretario General Adjunto de Gestión, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los Secretarios Generales Adjuntos pertinentes relativos a las cuestiones de gestión de recursos humanos consideradas prioritarias.

Contratación

Representación geográfica

249. A fin de mejorar el indicador de representación geográfica, sólo pueden participar en los concursos los ciudadanos de los países no representados, insuficientemente representados y por debajo de la media del rango. En el período de 2001 a 2005, la Junta observó un empeoramiento de los resultados, ya que el porcentaje de candidatos aprobados de países no representados e insuficientemente representados descendió del 43% al 34%, con una disminución del 12% en 2003. En el período de 2001 a 2006, los resultados también empeoraron acusadamente, y el porcentaje de funcionarios de países excesivamente representados casi se duplicó, del 17% en 2001 al 31% en 2006. Según la Junta, hay dos motivos de este deterioro: a) una publicidad insuficiente en los países no representados e insuficientemente representados; y b) una representación excesiva de candidatos, y especialmente de candidatos aprobados, de países situados dentro del rango. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos publica dos anuncios en una publicación internacional semanal y otro en su sitio web. Además, la Oficina entrega a los Estados Miembros copias de un video que pueden emitir por televisión y una muestra de anuncios para emisoras de radio o universidades. De hecho, las medidas de comunicación dependen esencialmente de la iniciativa de los Estados Miembros. Sin embargo, la Oficina podría centrarse en los países no representados e insuficientemente representados y, además de las medidas que dependen de la iniciativa de los Estados Miembros, podría realizar campañas de concienciación directamente en esos países, como pidió el Secretario General en su informe (véase A/61/255, párr. 89).

250. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de hacer lo posible para que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ejecute una política proactiva de publicidad en países no representados e insuficientemente representados.

251. Habida cuenta del bajo límite para los candidatos de un país determinado y la alta concentración de candidatos aprobados de un pequeño número de países cerca de la media (el número de candidatos del mismo país se limita a 50 por examen, teniendo en cuenta que el número de exámenes por concurso oscila entre siete y ocho), los resultados continuaron empeorando.

252. Así, en 2005, aunque el porcentaje de candidatos aprobados de países insuficientemente representados y excesivamente representados fue del 34% y el 0%, respectivamente (debido a su estructura, en los concursos nacionales no se contrata a nacionales de países excesivamente representados), el porcentaje de personas efectivamente contratadas de países no representados o insuficientemente representados fue sólo del 16%, mientras que el 25% de las personas contratadas a partir de la lista provino de países que estaban excesivamente representados en el período transcurrido entre la organización de los concursos nacionales y el momento de su contratación.

253. Este fenómeno de concentración de candidatos aprobados en un concurso procedentes de un pequeño número de países cerca de la media no se observó sólo en 2005. En general, entre 2004 y 2006, más de la tercera parte (35%) de los funcionarios contratados a partir de la lista eran nacionales de países que se habían vuelto excesivamente representados en el momento de su contratación. Por tanto, el grupo de personas contratadas no incluía a un número suficiente de candidatos aprobados de países no representados e insuficientemente representados para que los departamentos alcanzaran el objetivo que se les había fijado de contratar a un 25% de candidatos de esos países. Una solución sería reducir el límite máximo de candidatos de la misma nacionalidad que pueden participar en un concurso nacional, que en la actualidad es de 50 personas por examen. Cabe señalar que ese límite es el mismo para todos los países.

254. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de asegurarse de que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos revise el límite nacional de los candidatos que puedan participar en los concursos nacionales para la contratación de personal.

Organización de los concursos nacionales

255. La duración teórica de los concursos nacionales, entre la elección de los países y las pruebas profesionales y la finalización de los exámenes orales, es de 22 meses. El examen en sí toma 11 meses. Ese tiempo no tiene en cuenta el proceso de selección de los candidatos aprobados aceptados en el grupo. Esta duración parece excesiva, habida cuenta del riesgo que corre la Organización respecto del funcionamiento adecuado de sus servicios, la calidad y disponibilidad de los candidatos y su imagen (véase el cuadro II.6). El tiempo real es muy superior en algunos exámenes debido a la falta de examinadores disponibles.

Cuadro II.6

Tiempo medio y extremos para la corrección de los exámenes de los concursos y la realización de las entrevistas

<i>Elemento</i>	<i>2005</i>		<i>2006</i>	
	<i>Días</i>	<i>Meses</i>	<i>Días</i>	<i>Meses</i>
1. Tiempo medio para corregir exámenes escritos	251	8,2	194	6,3
2. Tiempo medio para realizar las entrevistas	73	2,4	78	2,6
Tiempo total medio para la corrección (1 + 2)	325	10,6	272	8,9
Menor tiempo total para la corrección del examen	79	2,6	194	6,4
Mayor tiempo total para la corrección del examen	403	13,2	411	13,5

256. Ese tiempo podría reducirse mediante una planificación continua de las necesidades. Además, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos podría realizar las reuniones con los Estados Miembros simultáneamente (duración actual: dos meses), y reducir el tiempo necesario para corregir el examen escrito y convocar a los exámenes orales. El tiempo que se tarda en la actualidad para corregir los exámenes es excesivo. Además, la Junta considera que es necesario que se publiquen y respeten las fechas de publicación de los resultados.

257. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos aplique medidas para reducir la duración real de la realización de los concursos.

258. La Administración observó que esa recomendación sería posible si se proporcionaran recursos humanos y financieros adecuados en forma de correctores de exámenes a tiempo completo.

Competencia lingüística

259. El francés y el inglés vienen siendo los dos idiomas de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas desde que se aprobó la resolución 2 (I), de 1º de febrero de 1946. Por tanto, esos dos idiomas deben recibir el mismo trato. Sin embargo, una inspección de los expedientes de los puestos muestra que para la mayoría de los puestos, inclusive en las oficinas de las regiones francófonas (Ginebra), se considera indispensable la competencia lingüística en inglés, mientras que en francés parece sólo ser conveniente. Por tanto, la contratación hace que prácticamente todos los funcionarios dominen el idioma inglés, mientras que sólo una minoría habla francés, por lo que el trabajo se realiza principalmente en inglés, contraviniendo la resolución de la Asamblea General.

260. A fin de asegurar que se respeta la resolución de la Asamblea General, la Secretaría debería requerir que los candidatos que contrate dominen ambos idiomas. Para conciliar los objetivos de aptitudes, diversidad geográfica e igualdad entre los géneros con la necesidad de respetar el estatus de ambos idiomas de trabajo, habrá que adoptar un enfoque progresivo.

261. La Junta recomienda que la Administración aplique medidas para garantizar el cumplimiento de la resolución 2 (I) de febrero de 1946, y a ese respecto, considere, entre otras cosas, la posibilidad de requerir que los nuevos funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores que no dominen suficientemente los dos idiomas de trabajo reciban capacitación en idiomas tras ingresar en la Administración.

262. La Junta también recomienda que la Administración compruebe los conocimientos de ambos idiomas de trabajo de todos los nuevos funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores después transcurrir un tiempo desde su entrada en funciones.

Estudio sobre las condiciones de servicio de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas

263. Durante su auditoría de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Junta examinó cómo se realizaban los estudios sobre las condiciones de servicio de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Esos estudios son decisivos para la gestión de recursos humanos de la Organización. Si bien no detectó graves disfunciones en esta esfera, la Junta determinó maneras de realizar posibles mejoras.

264. De conformidad con su estatuto, la Comisión elabora una clasificación de los lugares de destino del personal de las Naciones Unidas con miras a establecer los ajustes por lugar de destino. Los ajustes por lugar de destino se abonan además del sueldo base para que, independientemente del lugar en que trabajen los funcionarios de las Naciones Unidas, su sueldo neto les proporcione un poder adquisitivo equivalente al de Nueva York. El índice de los ajustes por lugar de destino tiene en

cuenta los cambios de los precios locales y los tipos de cambio del dólar de los Estados Unidos. El multiplicador del ajuste por lugar de destino se calcula utilizando el índice de los ajustes por lugar de destino. Un punto del multiplicador del ajuste por lugar de destino corresponde a un 1% del sueldo base neto del funcionario. Al multiplicar esa cifra por el multiplicador del ajuste por lugar de destino aplicable al lugar de destino se obtendrá el ajuste por lugar de destino que se debe abonar.

265. En todas las sedes o lugares de destino sobre el terreno en las que trabaja personal del régimen común de las Naciones Unidas, la Comisión realiza estudios entre ciudades y sobre la vivienda para establecer el índice de los ajustes por lugar de destino. Los estudios entre ciudades tienen por objetivo obtener y procesar datos de referencia sobre los precios de unos 330 bienes y servicios, gastos de vivienda y domésticos y gastos de los hogares especificados. Los estudios sobre la vivienda sólo se refieren al alojamiento permanente. Se reúnen diversos tipos de datos de los tres principales agentes del proceso de realización de los estudios: el coordinador del estudio, el personal del lugar de destino que reúna los requisitos y el funcionario de determinación de precios.

266. En el presupuesto por programas de la Comisión para el bienio 2006-2007 (A/60/6, Secc. 30) se estableció el objetivo de actualizar las clasificaciones y los multiplicadores de los ajustes para los umbrales del subsidio de alquiler y la clasificación por movilidad y condiciones de vida difíciles. El indicador del logro de ese objetivo es la aplicación en la fecha prevista de los resultados del estudio del costo de la vida, lo que supone una reducción del tiempo transcurrido entre la fecha prevista del estudio y su finalización.

267. Sin embargo, ese indicador no tiene en cuenta dos factores: el tiempo transcurrido entre la fecha prevista del estudio y la fecha real en que se realizó el estudio; y el tiempo entre la realización del estudio y la publicación de la circular consolidada sobre los ajustes.

268. En 2006 la Comisión realizó 131 estudios del costo de la vida en 127 países, y en 2007, en la fecha en que se realizó la auditoría, había realizado 109 estudios en 105 países. De esos 240 estudios, 22 estuvieron precedidos por misiones realizadas por personal de la secretaría de la Comisión de abril de 2006 a octubre de 2007 para ayudar a los coordinadores de los lugares de destino considerados problemáticos.

269. Al comparar las fechas mencionadas en las circulares mensuales sobre el ajuste por lugar de destino con el calendario inicial de los estudios, la Junta observó que en las circulares publicadas en 2006 había un lapso de 2 a 21 meses entre las fechas previstas de los estudios y la publicación de las circulares, y en 2007, a la fecha de realización de la auditoría, un lapso de 2 a 32 meses. Sobre la misma base, de los 240 estudios antes mencionados, se publicaron circulares sobre el ajuste por lugar de destino de 13 a 32 meses después de la fecha original prevista de 51 estudios, incluidos 16 estudios en los que la diferencia fue superior a 24 meses.

270. La Comisión explicó que la realización de los estudios no se ajustaba al calendario debido a motivos fuera de su control, entre ellos peticiones del coordinador del lugar de destino de que se aplazara el estudio; falta de personal en el lugar de destino; no obtención de una tasa de respuestas aceptable a los cuestionarios del estudio; dificultades para encontrar candidatos que desempeñasen

puestos de agente de determinación de precios y condiciones económicas en el lugar de destino.

271. Sin embargo, la diferencia también se debió a los retrasos en la preparación y el envío de los materiales del estudio, que normalmente se producen después de la fecha prevista del estudio, y a demoras en el procesamiento de los materiales recibidos. Cabe destacar que de conformidad con la metodología aprobada, la Comisión está obligada a publicar los resultados del estudio realizado en un lugar de destino a los cuatro meses de la recepción de los materiales del estudio cumplimentados por el lugar de destino.

272. No obstante, si no se realizan estudios sobre el costo de la vida en un lugar de destino, o se producen demoras, se puede determinar con menos precisión el índice de los ajustes por lugar de destino en esos lugares de destino debido a un mayor uso de las estadísticas locales para actualizar las medidas. En consecuencia, el índice del ajuste por lugar de destino y las clasificaciones que figuran en la circular mensual pueden no concordar con el costo de la vida real en determinados lugares del régimen común de las Naciones Unidas.

273. Los estudios entre ciudades se realizan al menos una vez cada cuatro años según las circunstancias locales, teniendo en cuenta la rapidez de la inflación y/o una devaluación sustancial de la moneda local en relación con el dólar de los Estados Unidos que se produce en algunas economías.

274. De los 155 estudios previstos para 2005 no se realizó un total de 7. En ocho lugares no se habían realizado estudios entre ciudades desde 2004 y no había ninguno previsto para 2007. En otros dos lugares, sólo se había realizado un estudio sobre al vivienda en los tres últimos años. Todos esos lugares, excepto uno, estaban situados en países con una elevada tasa de inflación o una devaluación sustancial de la moneda local.

275. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Comisión de Administración Pública Internacional:

a) Continúe mejorando los métodos de sus estudios sobre el costo de la vida y entre ciudades;

b) Considere como indicador del desempeño el tiempo total transcurrido entre la fecha prevista de los estudios y la fecha de publicación de la circular sobre el ajuste por lugar de destino.

276. La Junta examinó la lista de dietas. La Comisión examina anualmente las dietas para asegurarse de que, en la mayoría de los casos, las tasas se han fijado hace menos de un año y dan como resultado unos pagos adecuados a los funcionarios de las Naciones Unidas. Ese examen supone recoger datos sobre los cambios de los precios de los hoteles, las comidas y las fluctuaciones monetarias en 1.188 lugares de todo el mundo. Como resultado, las tasas establecidas se publican en una circular y se colocan en Internet.

277. No obstante, la Junta observó que de los 1.188 lugares para los que se habían publicado tasas de las dietas, los datos de 562 lugares tenían una antigüedad superior a los 12 meses.

278. La Comisión confirmó que las determinaciones se debían realizar anualmente, pero que se podían producir retrasos en la actualización de las tasas de las dietas, por ejemplo, debido a la ausencia de una actividad permanente de las Naciones Unidas en algunos lugares. Además, la Comisión se enfrentaba a dificultades en la obtención de datos, como casos en que los oficiales sobre el terreno no realizaban el examen de manera oportuna, falta de concienciación entre los administradores sobre el suministro de datos, falta de respuestas de los hoteles, incapacidad de algunos hoteles para dar una respuesta a tiempo debido a su aislamiento y situaciones de conflicto que afectaban la capacidad del personal de las Naciones Unidas para reunir los datos necesarios (los funcionarios de las Naciones Unidas no pudieron visitar 19 lugares). Algunos lugares sobre el terreno no necesitaron un cambio de las tasas de las dietas o no recibieron quejas sobre dietas inadecuadas de los viajeros. La Junta observó que se habían enviado recordatorios sobre 154 lugares al organismo de coordinación.

279. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de velar por que la Comisión de Administración Pública Internacional haga todo lo posible, en especial fomentando la participación de las organizaciones para que proporcionen información pertinente, para asegurar actualizaciones anuales de las dietas.

280. En respuesta a la resolución 59/266 de la Asamblea General y al informe del Secretario General titulado “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo” (A/60/692), la Comisión ha establecido un grupo de trabajo para que formule recomendaciones a fin de armonizar las condiciones de servicio del personal asignado a lugares de destino no aptos para familias.

281. La Asamblea General, en su resolución 59/266, también pidió que la Comisión presentara un análisis de la conveniencia y la viabilidad de armonizar las condiciones de servicio sobre el terreno, incluso en los lugares de destino no aptos para familias, y que le presentara los detalles de todas las consecuencias financieras. El motivo de la solicitud es que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuando contrata personal, utiliza dos categorías de contratos de plazo fijo: a) un contrato de plazo fijo de corta duración (con arreglo a la serie 300), y b) un contrato para misiones determinadas (un contrato de plazo fijo con arreglo a la serie 100). El contrato a corto plazo tiene una duración de un año, renovable con un límite de cuatro años, e incluye sólo el sueldo básico, primas por riesgo y dietas por misión. El contrato para misiones varía dependiendo de la duración del mandato, y ofrece el mismo sueldo base que para el personal de plantilla, incluyendo prestaciones por condiciones de vida peligrosas, educación, familiares a cargo y dietas por misión.

282. Con la excepción del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la mayoría de las organizaciones del régimen común aplican el régimen de operaciones especiales a los funcionarios que prestan servicio en lugares de destino no aptos para familias. El personal se considera personal ordinario con contratos no limitados (con arreglo a la serie 100), condiciones que se consideran mucho más atractivas. Incluye el sueldo base en un plan de carrera, el ajuste por lugar de destino, la prima de asignación, el envío de efectos personales y la prestación por movilidad y condiciones de vida difíciles aplicable al lugar de asignación

administrativa, así como prestaciones de subsistencia en el marco de las operaciones especiales y prestaciones por condiciones de vida peligrosas.

283. A pesar de campañas de contratación activas, la tasa media de vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz era del 17% al 31 de diciembre de 2007, en comparación con una tasa media de vacantes en el modelo del régimen de operaciones especiales del 0% al 8%. La tasa media de rotación es del 30%. Alrededor del 54% de los funcionarios del cuadro orgánico no tiene más de dos años de experiencia, aunque trabajan en entornos operacionales muy complejos y con un rápido ritmo que exige conocimientos especializados de las políticas, sistemas y procedimientos de las Naciones Unidas.

284. El grupo de trabajo recomendó (ICSC/64/R.10) que la Comisión indicara a la Asamblea General que la armonización de las condiciones de servicio en los lugares de destino no aptos para familias era esencial para preservar el régimen común de las Naciones Unidas. Recomendó que todas las organizaciones, incluido el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, armonizaran la designación de los lugares de destino y se eliminaran gradualmente los nombramientos de duración limitada (con arreglo a la serie 300) a favor de contratos de plazo fijo con un conjunto de prestaciones similares. El Grupo de trabajo también hizo propuestas para armonizar las prácticas relativas a los derechos, la contratación, la retención y la reasignación, con consecuencias financieras de las recomendaciones.

285. Hasta que adoptase una decisión sobre las propuestas de reforma de los recursos humanos, la Asamblea General decidió continuar suspendiendo la aplicación del límite de cuatro años para los nombramientos con arreglo a la serie 300 hasta el 31 de diciembre de 2008 y se permitiera la conversión a los contratos de la serie 100 para misiones determinadas en el caso de funcionarios que hubieran prestado servicios por un mínimo de cuatro años, siempre que sus funciones se hubieran examinado y se consideraran necesarias y se hubiera confirmado que su desempeño había sido plenamente satisfactorio.

286. Al parecer la clasificación laboral en esferas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz no reflejaba el principio del tratamiento equitativo para situaciones similares, que la Comisión estaba encargada de verificar.

287. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Comisión de Administración Pública Internacional evalúe la aplicación de sus propuestas relativas al personal que presta servicio en lugares de destino no aptos para familias y presente información al respecto en su informe anual.

288. La Administración recordó que la Asamblea General había aplazado el examen de la propuesta hasta la parte principal de su sexagésimo tercer período de sesiones.

Vacantes

289. En el bienio 2006-2007, el gasto total de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ascendió a 248,1 millones de dólares, en comparación con 175,1 millones de dólares en el período anterior, un aumento del 41%. Los gastos relacionados con los fondos extrapresupuestarios fueron de 168,5 millones de dólares, un 67% del total, y los relacionados con el presupuesto ordinario fueron de 79,6 millones de dólares, el 33% del total.

290. El significativo aumento de los puestos en el ACNUDH en comparación con el bienio anterior ha producido un aumento importante de las tasas de vacantes, tanto en la sede como en las oficinas sobre el terreno. Al 31 de diciembre de 2005, estaban vacantes 47 puestos de un total de 467 (10%), de los que 28 de 365 puestos (8%) se relacionaban con la sede y 19 de 102 (18%) con las oficinas sobre el terreno. Al 31 de diciembre de 2007 estaban vacantes 108 puestos de un total de 701 (15%), de los que 66 de 532 puestos (12%) se relacionaban con la sede y 42 de 169 (25%) con las oficinas sobre el terreno.

291. En 2007 la duración media de las vacantes fue de 216 días. Al 30 de junio de 2007, el período medio de contratación de personal para el ACNUDH fue de 416 días. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra es la encargada de las contrataciones en nombre del ACNUDH.

292. Los motivos indicados por la Administración para explicar esta situación se basan en normas de contratación, que hacen necesario tener en cuenta criterios de selección de los candidatos tales como considerar, como primera opción, a candidatos que ya presten servicio en las Naciones Unidas (ST/SGB/2007/4, regla 4.4), el respeto del equilibrio de género y el respeto de una distribución geográfica equitativa de los candidatos (Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas y ST/SGB/2007/4, regla 4.2). El jefe de un departamento debe examinar cada candidatura presentada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra después de aplicar el primer filtro sobre la base de los criterios anteriores. Además, la Oficina dedica sólo a un funcionario para examinar las solicitudes de trabajo de candidatos externos.

293. La duración del tiempo necesario para las contrataciones no favorece una ejecución adecuada de los proyectos del ACNUDH, en particular sobre el terreno.

294. La Junta recomienda que la Administración aumente los recursos dedicados a la selección de candidatos para puestos en el ACNUDH.

19. Consultores, expertos y personal temporario

295. Durante su examen del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, la Junta observó relaciones contractuales de larga data con algunos contratistas que realizan traducciones externas. Por lo que respecta a las traducciones del chino, el contratista del Departamento ha tenido un monopolio desde 1976, es decir, 34 años (la empresa se creó en 1973), lo que podría explicarse por sus ventajas competitivas en lo que respecta a los conocimientos de la terminología de las Naciones Unidas que ha adquirido su personal. Para las traducciones del ruso, el Departamento ha venido utilizando desde 1994 a la misma empresa, que ha tenido un monopolio desde 2003. Sin embargo, según las evaluaciones de la Administración, los resultados de esa empresa no han sido de una calidad lo suficientemente alta. En particular, no se ha identificado claramente a los traductores con un desempeño inadecuado.

296. En primer lugar, se debería dar mayor importancia a la calidad de los trabajos en la evaluación de las ofertas. En segundo lugar, se debería incluir sistemáticamente una cláusula en los contratos que permitiera que el Departamento pusiera objeciones a un traductor empleado por una empresa que trabaja para las Naciones Unidas si determina, después de evaluar los trabajos realizados, que no tiene el nivel de conocimientos suficiente. Finalmente, se debería añadir a los

contratos una cláusula de cancelación para sancionar errores repetidos, por ejemplo, después de cinco traducciones que no alcancen el nivel adecuado. El uso de esas cláusulas permitiría que el Departamento fortaleciera la supervisión de las evaluaciones nominativas, identificara a los traductores externos cuya labor plantea los mayores riesgos en lo que respecta a la calidad y centrara en ellos sus mecanismos de control interno.

297. La Junta recomienda que la Administración garantice que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias examine el método para seleccionar empresas externas de servicios de traducción y refuerce los criterios de evaluación del desempeño de los traductores individuales.

298. A efectos contractuales, como el Departamento ha afirmado que la contratación de traductores que se han jubilado de las Naciones Unidas tiene ventajas comparativas notables sobre otras alternativas, utiliza principalmente traductores que se han jubilado de la Organización. En las secciones de árabe y español, el porcentaje de traductores jubilados del total de traductores por contrata es del 80%.

299. En principio, un traductor jubilado de la Organización tiene sin duda conocimientos sólidos de la terminología y las actividades de las Naciones Unidas que le convierten en un candidato superior para esa labor. Sin embargo, la Junta no ha podido hallar pruebas de las ventajas comparativas del uso por el Departamento de traductores jubilados mediante un examen de los expedientes de evaluación. Por el contrario, las secciones que más utilizan jubilados como traductores por contrata también son aquéllas en las que la satisfacción general con el desempeño de las traducciones por contrata es menor. Además, en la sección de árabe, las tres peores evaluaciones de 2006 y 2007 correspondían a trabajos realizados por jubilados de la Organización.

300. El Departamento subrayó que existía un procedimiento y criterios precisos para la inclusión en la lista de traductores externos, ya fueran jubilados de la Organización o no. Sin embargo, la Junta halló que no se habían formalizado ese procedimiento y esos criterios.

301. La Junta también examinó las condiciones de empleo de los traductores jubilados para determinar si cumplían las instrucciones pertinentes del Secretario General (véanse ST/AI/1999/5 y Corr.1 y ST/AI/1999/7 y Amend.1). En esas instrucciones se determina, en particular, que debe existir un período de tres meses entre la fecha en que se deja de trabajar en la Organización y la fecha de contratación, y que la remuneración anual no puede superar los 58.000 dólares.

302. La Junta halló varias excepciones. En primer lugar, la fecha de jubilación no estaba incluida en los expedientes de los traductores por contrata mantenidos por el Departamento, lo que dificultó una inspección de primer nivel. En segundo lugar, al no estar integrada la información y gestión en la Sede con la de las oficinas fuera de la Sede, el Departamento no podía determinar la remuneración total abonada por las Naciones Unidas a los traductores jubilados. Por tanto, el Departamento sólo supervisaba la remuneración abonada a los traductores que habían trabajado para la Sede. Sin embargo, los traductores estaban obligados, en el marco de su contrato, a declarar los ingresos recibidos por las Naciones Unidas en su conjunto, aunque no se realizaba ninguna verificación a posteriori. Finalmente, sobre la base de un

análisis de la remuneración abonada a traductores jubilados únicamente por Nueva York, la Junta observó que en 2006 se había abonado a un traductor jubilado una suma que superaba el límite de 58.000 dólares. La Oficina Ejecutiva del Departamento indicó que investigaría la remuneración recibida por el traductor. Además, en 2006 nueve traductores jubilados de la Organización recibieron sólo de la Sede más de 40.000 dólares, lo que presenta el riesgo de que superasen el límite de remuneración de las Naciones Unidas en su conjunto.

303. La Junta recomienda que la Administración asegure que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias oficialice los procedimientos y refuerce los criterios de inclusión en la lista de traductores por contrata.

304. La Junta también recomienda que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias refuerce sus procedimientos para controlar las normas aplicables a la contratación de jubilados de la Organización, en particular las relativas a los límites de la remuneración.

305. La Junta también examinó el uso de consultores externos por parte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Esos consultores se contrataron de una red mantenida por cada división y país beneficiario. Ese modo de contratación es el resultado de diversas limitaciones: la escasez de profesionales en determinadas especialidades de vanguardia; la disponibilidad de funcionarios en una fecha determinada; el establecimiento de operaciones en asociación (con el PNUD o las comisiones regionales), que hace necesario tener en cuenta las preferencias de los asociados; y la intervención de países donantes que proporcionan expertos propios.

306. En la sección 2 c) de la instrucción administrativa ST/AI/1999/7 se afirma que el consultor se seleccionará entre candidatos altamente cualificados en sus esferas de competencia concretas, sobre la base de un proceso razonado y documentado. La sección 4 de la misma instrucción administrativa detalla el proceso de selección y se refiere, en particular, a la necesidad de basarse en una lista central de candidatos. Las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales indicaron que los consultores se reclutaban sobre la base de información objetiva para tener en cuenta la adecuación de sus conocimientos y su experiencia profesional reconocida entre los candidatos potenciales. Sin embargo, añadieron que no estaban a favor de mantener una lista preestablecida de candidatos. El motivo principal era que, teniendo cuenta la rápida obsolescencia de los conocimientos en sectores en que se producen avances tecnológicos con celeridad, esa lista sólo tendría sentido si se actualizara periódicamente. Las consecuencias de esa práctica son que: a) cada división suele contratar principalmente a personas conocidas, en lugar de a nuevos consultores; y b) la nacionalidad de los consultores se concentra en tres países (Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), como sucedió entre 2004 y 2007.

307. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no ha podido presentar una lista común de consultores que puedan utilizar las divisiones. Además, no hay un procedimiento interno de selección de candidatos, por lo que las divisiones del Departamento no pueden justificar los criterios utilizados en su selección final. Las divisiones no intercambian oficialmente información sobre los consultores en sus procesos internos de selección. El Departamento no expresa ninguna opinión sobre la selección de un consultor cuando esa selección ha sido respaldada por una

división. Por tanto, en ninguna etapa del procedimiento existen comprobaciones que garanticen la transparencia de las selecciones realizadas.

308. La Junta recomienda que la Administración haga lo posible para que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

a) Elabore un procedimiento oficial para seleccionar consultores a fin de que lo apliquen todas las divisiones;

b) Se base en una lista compartida por todo el Departamento que contenga información de cada división y en la que figuren los perfiles de los consultores a los que puedan recurrir las divisiones.

309. La Administración observó que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales no necesitaba procedimientos oficiales aparte de los dispuestos en las instrucciones existentes del Secretario General aplicables a todos los departamentos de la Secretaría. Además, indicó que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos era la responsable de designar una lista centralizada de consultores para toda la Secretaría, una tarea que se estaba realizando

20. Tecnología de la información

310. A fines de 2006 la Junta hizo un examen de la tecnología de la información y las comunicaciones en la Sede. Cuando se elaboró el presente informe, se estaban examinando importantes decisiones relativas al tema, en particular respecto de las políticas de la Administración sobre la gobernanza y la tecnología de la información. Las propuestas del Secretario General en su informe sobre una estrategia de la tecnología de la información y las comunicaciones para la Secretaría de las Naciones Unidas (A/62/793 y Corr.1) se derivan de la decisión de nombrar a un Oficial Principal de Tecnología de la Información para la Secretaría, que asumió sus funciones en septiembre de 2007. El objetivo de esas propuestas es armonizar y centralizar la gestión de las funciones de tecnología de la información y las comunicaciones en la Administración. Aunque se han comenzado a abordar algunas de las conclusiones de la Junta en el contexto de las propuestas del Secretario General, la Junta ha decidido dar a conocer sus conclusiones y hacer recomendaciones para que las deficiencias observadas se tengan plenamente en cuenta en el marco de las reformas realizadas.

Documentación del sistema de información

311. Dado que las actividades de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas han estado descentralizadas durante muchos años, el desarrollo de aplicaciones, y en cierto grado las actividades operacionales y de apoyo, son responsabilidad de departamentos distintos de la División de Servicios de Tecnología de la Información. El empoderamiento de los departamentos usuarios podría tener ventajas, en particular en la rendición de cuentas y la flexibilidad para atender necesidades especiales. Sin embargo, esa fragmentación también acarrea el riesgo de duplicar recursos y desarrollar simultáneamente aplicaciones y formatos de datos incompatibles.

312. En particular, la fragmentación de las actividades de desarrollo ha dado como resultado la falta de un diccionario de los datos de toda la Organización —una descripción detallada de la manera en que se codifica la información en formato

digital para proporcionar un conjunto amplio de normas sobre los datos— aparte del que se utiliza para el IMIS.

313. La Junta determinó que no existían normas de control de calidad de las aplicaciones, de los instrumentos de desarrollo o de la documentación, en particular cuando esa labor la realizaban consultores. Esa documentación se examinaba cuando la División de Servicios de Tecnología de la Información albergaba las aplicaciones de los departamentos.

314. La División aplicó el sistema e-Assets (véase ST/AI/2005/10), una base de datos con un inventario de los sistemas comunicados por los departamentos usuarios. Esa base de datos no proporciona una información completa, ya que no detalla los intercambios de datos con otros sistemas, la plataforma técnica sobre la que se elaboraron los sistemas, su estado técnico (solidez y calidad de la documentación) y todo plan para el sistema (potenciación, sustitución, desinstalación). Así, cuando se realizó el examen, las Naciones Unidas no tenían ningún documento que describiera la estructura general de sus sistemas.

315. En cuanto al IMIS, no tenía una estructura general de sistemas que proporcionara una lista completa de todos los procesos y sistemas que cargan datos en el IMIS, incluida una descripción de la interfaz (conexión directa, transferencia de archivos, carga mediante un sistema intermedio, manual) o la plataforma en que se ejecutan esos sistemas. Las mejores prácticas para la gestión de carteras (como las que se proponen en el marco Val IT del IT Governance Institute) requieren que la documentación incluya todos los sistemas a fin de racionalizar los datos, aumentar la consistencia y garantizar que todos los usuarios comprenden plenamente el significado de los datos. Esas descripciones deben incluir información sobre los propietarios de las interfaces, las características técnicas de las interfaces y la descripción de los controles manuales y automáticos asociados con ellas. Esos requisitos son necesarios en especial en el contexto del proyecto de sistema de planificación de los recursos institucionales.

316. La Junta recomienda que la Administración documente toda la estructura de sistemas y datos que se utilicen para indicar todas las interfaces e intercambios de datos entre los sistemas, su naturaleza y los documentos sobre todos los controles asociados.

Gestión de actividades fundamentales

317. La fragmentación del desarrollo y mantenimiento de aplicaciones dentro de un contexto de capacidad limitada para crear puestos y dificultades para contratar a funcionarios experimentados ha hecho que en algunas aplicaciones (por ejemplo, las relacionadas con la Tesorería), las actividades relacionadas con las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y la introducción de los datos las desempeñen las mismas personas, que podrían modificar esos sistemas y gestionar los derechos de acceso. A fin de consolidar los recursos de tecnología de la información y las comunicaciones, los departamentos participantes deberían compartir los costos del desarrollo y el mantenimiento de las aplicaciones. El tamaño de los equipos de tecnología de la información debería ser suficiente para separar de manera adecuada las responsabilidades.

318. La Administración era consciente de esta situación, que ya se señaló en el informe sobre el análisis estratégico de la Oficina de Planificación de Programas,

Presupuesto y Contaduría General publicado en 2006 por un consultor externo, así como en el informe anterior de la Junta (A/61/5 (Vol. I), párrs. 259 a 263).

319. La Junta recomienda que la Administración:

- a) Mantenga un enfoque de eficacia en función de los costos respecto del desarrollo y mantenimiento de sus aplicaciones de tecnología de la información;**
- b) Logre una separación apropiada de las tareas relacionadas con las funciones de tecnología de la información.**

Estudio general de viabilidad

320. La División de Servicios de Tecnología de la Información introdujo una metodología de estudio general de viabilidad para todas las inversiones importantes en tecnología de la información y las comunicaciones. Sin embargo, un examen de una muestra de casos reveló que los detalles proporcionados podrían no haber sido suficientes.

321. En el caso concreto del estudio general de viabilidad de un nuevo sistema de gestión de la identidad presentado por la División, a pesar de que el modelo en que se basaba era completo, no se indicaba cómo se calculaban los beneficios ni cómo se evaluaban los riesgos asociados con el proyecto. Se esperaba que proporcionara información sobre ambas ventajas y sobre los riesgos técnicos, del proyecto e institucionales. Se debería considerar que la mejor práctica es el marco Val IT del IT Governance Institute.

322. La Junta recomienda que la Administración examine su metodología de estudio general de viabilidad respecto de los proyectos de tecnología de información a fin de proporcionar información suficiente que respalde los procesos de adopción de decisiones.

Seguridad de los datos

323. Los controles de acceso tienen lugar a dos niveles. El primer nivel es la asignación de privilegios basados en funciones, que definen a qué datos se puede tener acceso y qué se puede hacer con ellos (sólo lectura, actualizar, crear) según cada sistema. El segundo nivel es la dotación de mecanismos de identificación y autenticación para garantizar que la persona que accede al sistema o a los datos es de hecho la persona que puede hacerlo.

324. En la Secretaría hay dos tipos de situaciones diferentes relacionadas con la creación y mantenimiento de los derechos de acceso. En el primer caso, para el IMIS se ha documentado la asignación de privilegios basados en funciones, que está sometida a controles de los departamentos usuarios y de la administración de sistemas. Esos controles los realiza el grupo de registros de usuarios de la División de Servicios de Tecnología de la Información.

325. Los mismos procedimientos que se aplican a los controles de acceso al IMIS se utilizan también para otros sistemas, en particular los niveles del Sistema de Archivo de Documentos que proporcionan acceso a documentos de distribución reservada, la gestión de derechos para utilizar las conexiones de la red privada virtual para tener acceso a distancia a sistemas e instalaciones, y la asignación de direcciones del protocolo de Internet.

326. Se produce una situación diferente respecto del acceso a la red de las Naciones Unidas y a las aplicaciones de las computadoras y de los departamentos distintos del IMIS, ya que no están centralizadas y la responsabilidad de esa tarea está delegada a los coordinadores o encargados de cuestiones de tecnología de la información de los departamentos.

327. La responsabilidad de la modificación o cancelación de los derechos de acceso no está centralizada. La Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe notificar al grupo de registro de los usuarios, a los coordinadores y los encargados de cuestiones de tecnología de la información cuando cambian las responsabilidades de los funcionarios o dejan la Organización. Al no existir controles relacionados con esas medidas, es probable que existan diferencias entre la lista de usuarios activos y la del personal con derecho a trabajar en las Naciones Unidas.

328. La Junta recomienda que la Administración realice comprobaciones periódicas, al menos una vez al año, para detectar toda cuenta de usuario activo de tecnología de la información asignada a funcionarios que han dejado las Naciones Unidas.

329. Por lo que respecta a la seguridad de los datos y la seguridad física de los servidores, la Junta observó que en la Sede las dos salas principales de servidores no se habían configurado para instalar equipo de tecnología de la información ni cumplían las normas de seguridad básicas. Esas salas no eran originalmente salas de servidores, y no eran lo suficientemente grandes como para almacenar un número de servidores tan elevado. El suministro eléctrico era inadecuado desde hacía varios años y el sistema de aire acondicionado no tenía capacidad para refrigerar el equipo. Es muy probable que el problema aumente debido a la fuerte demanda de alojamiento de nuevas computadoras y equipo.

330. Según los procedimientos, el acceso a esas salas está protegido por un sistema de tarjetas magnéticas, y los visitantes deben firmar un registro e ir acompañados cuando se encuentren en las salas. Sin embargo, también se utilizan para almacenar material como cables, manuales, periféricos y cajas de cartón vacías o cajas con equipo. Esto no es conforme con las mejores prácticas.

331. El personal de la División de Servicios de Tecnología de la Información no tiene conocimientos adecuados sobre el equipo contra incendios y su utilización. Se han instalado rociadores en el techo de las salas de servidores, pero las cañerías que conectan con ellos están vacías. La evaluación de riesgos realizada por la División se refiere a la ausencia de sistemas contra incendios. Aunque el uso del gas halón está prohibido en la actualidad, al parecer no se ha escogido un sustituto.

332. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que los sistemas contra incendios de las salas de servidores funcionan y que el personal responsable de ellas tiene los conocimientos suficientes para utilizarlos.

333. La Junta también recomienda que la Administración retire urgentemente de las salas de servidores el equipo y los materiales que representan un riesgo de incendio.

21. Auditoría interna

334. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, en particular la norma 610, la Junta examinó la función de auditoría interna de la Organización.

La Junta hizo una evaluación general de los servicios y secciones de la División de Auditoría Interna de la OSSI en la Sede.

335. La Junta observó que se habían realizado progresos significativos en el funcionamiento y organización de la División de Auditoría Interna. En particular, observó que la reorganización de la División había logrado que fuera más efectiva. La creación de una sección de prácticas profesionales había mejorado la armonización y la calidad de los métodos utilizados, se había renovado completamente el manual de auditoría y actualizado los procedimientos. Por último, y más importante, la División de Auditoría Interna había decidido elaborar un marco metodológico basado en los riesgos. Como resultado de ese marco, la División realizó un análisis de los riesgos de las operaciones de la Secretaría en 2007, y sobre esa base estableció un programa de auditoría a partir de 2008. Ese avance significativo permitió que la División se alineara mejor con las normas internacionales y las mejores prácticas de auditoría interna.

336. Sin embargo, la Junta observó que se podrían lograr mejoras en algunas esferas de la gestión de la División de Auditoría Interna.

337. La primera se debía a que el enfoque de la División basado en los riesgos todavía era incompleto. La Junta observó que se seguían utilizando muchas de las fuentes anteriores para determinar o cambiar el programa de la División (propuestas de la propia División, y peticiones de las entidades auditadas, entre otras), mientras que un enfoque basado en los riesgos requería que el principal motivo para cambiar el programa se derivara de una revisión de la jerarquía de los riesgos. Además, el marco metodológico aplicado por la División todavía no establecía una conexión suficiente entre el análisis de riesgos (a nivel de macroescala) y los procedimientos de control interno (a nivel de microescala). Como se especifica en las normas internacionales de auditoría interna, se deben utilizar los resultados del análisis de riesgo para evaluar la pertinencia y eficacia de los procedimientos de control interno. Asimismo, el enfoque basado en los riesgos se debería aplicar también a la manera en que se establece el rango de las recomendaciones, se clasifican y se les hace un seguimiento. La tipología y los criterios de establecimiento de rangos utilizados en el análisis de los riesgos también deberían aplicarse a la formulación y seguimiento de las recomendaciones realizadas.

338. La Junta recomienda que el Secretario General garantice que la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna amplíe aún más su enfoque basado en los riesgos respecto de la gestión de su programa de trabajo, las relaciones entre el análisis de los riesgos y los controles internos y los procedimientos de seguimiento de las recomendaciones realizadas.

339. La segunda esfera de mejora se refería a la gestión de los procesos de auditoría. La Junta observó que la tasa efectiva de finalización de las misiones planificadas en todas las dependencias de la División fue bastante baja en 2006 y 2007, ya que se realizaron menos de la mitad de las misiones previstas en esos dos años. La Junta determinó que se debía tanto a la magnitud del programa como a la gestión del proceso de auditoría. Por lo que respecta a esta última cuestión, la Junta observó que la gestión y supervisión de la labor de los auditores internos podía haber mejorado, teniendo en cuenta que no se había aplicado adecuadamente el sistema de registro del tiempo de trabajo, y en general, el seguimiento de los días de trabajo previstos no era totalmente fiable. La Junta también observó que se habían producido numerosos retrasos en la realización del trabajo previsto, y que esos

retrasos se referían principalmente al examen del proyecto de informe del supervisor, la respuesta de la entidad auditada y la finalización del informe.

340. La Junta recomienda que el Secretario General asegure que la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna mejore su gestión general del proceso de auditoría, en particular el seguimiento de los días de trabajo de los auditores, a fin de aumentar la tasa de finalización de su programa.

341. La Junta ha utilizado las conclusiones de la auditoría interna durante su examen de diversas entidades que integran la Secretaría.

22. Gestión de los archivos

342. Habiendo determinado que la gestión de los archivos era un importante factor de riesgo respecto de las actividades de la Secretaría, la Junta examinó la gestión de los archivos en diferentes dependencias, y en particular en Ginebra. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tiene archivos y expedientes, algunos de ellos únicos, que documentan la memoria institucional de las Naciones Unidas, la Sociedad de las Naciones y los esfuerzos de la humanidad por promover la paz y relaciones pacíficas entre los pueblos. La Biblioteca de la Oficina tiene 11 kilómetros de archivos, 3 de los cuales incluyen documentos de la Sociedad de las Naciones y movimientos de paz anteriores a su creación, y 45 kilómetros de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, documentos oficiales de los Estados Miembros, publicaciones periódicas y de otro tipo.

343. En la actualidad, los archivos más raros y los más delicados, están guardados en los lugares más seguros. Sin embargo, las condiciones de almacenamiento no cumplen las mejores prácticas actuales, es decir, una temperatura de 18°C y una humedad relativa del 50% sin cambios bruscos, como dispone la norma 11799 de la Organización Internacional de Normalización.

344. Los demás documentos se guardan en los sótanos del edificio, que están diseñados a tal efecto, pero son o bien demasiado antiguos o no cumplen las normas. En los últimos años se han producido varios incidentes, por ejemplo, un escape en 2003 al purgar el sistema de calefacción, goteras en 2004 a causa de un aparato de aire acondicionado; e inundaciones por la lluvia en 2005 y 2006. En el último incidente, producido en 2007, se dañaron 300 metros de archivos, es decir, 12 toneladas de documentos estropeados. La antigüedad de las cañerías y la existencia de un solo circuito que combina el agua de lluvia y las aguas residuales causaron una inundación. Los documentos se recuperaron congelándolos y después liofilizándolos para poder preservarlos, en particular contra el moho. El costo fue de aproximadamente 159.000 dólares, pagados por la empresa aseguradora de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La aseguradora pidió que la Oficina adoptara medidas para minimizar los riesgos y añadió que de no hacerlo ya no podría proporcionar cobertura. Las 12 toneladas de documentos recuperados se están guardando temporalmente en varios sótanos y en el Museo de la Sociedad de las Naciones.

345. Se informó a la Junta de que todavía no se había perdido ningún documento y se habían recuperado todos los que se habían inundado. Esto se debió principalmente a las medidas adoptadas de conformidad con las recomendaciones realizadas por una consultora de archivos en 2004, que movilizaron a los

departamentos de edificios y técnicos, los servicios de seguridad y los servicios de biblioteca para que se tomaran medidas. Sin embargo, en el informe se subrayaba que las instalaciones actuales no eran adecuadas y se deberían hacer planes para construir un nuevo edificio para los archivos.

346. Además de adaptar las instalaciones actuales, es una buena práctica guardar al menos parte de los archivos fuera de las instalaciones. Esa opción debería considerarse, habida cuenta de los riesgos para los archivos de la Organización y los costos (tanto financieros como en tiempo dedicado a evitar o reparar los daños).

347. Existirían dos soluciones:

a) Contratar a una empresa externa, lo que supondría entregar los documentos, algunos de ellos confidenciales, a una fuente externa, lo que podría no ser práctico y sería sólo una solución parcial. Además, esto incluiría manejar los documentos en otro lugar, lo que podría crear problemas logísticos. Sin embargo, la contratación externa parcial podría ser una posibilidad, aunque habría que comparar el costo de esa solución con el de construir un nuevo edificio, ya que el costo en 20 años podría ser casi el mismo que el de un nuevo edificio;

b) Construir un nuevo edificio, cuyo costo podría compartirse con otras organizaciones internacionales en Ginebra. Esa cuestión también se podría examinar dentro del marco más general de un plan estratégico del patrimonio.

348. Se debería examinar la cuestión de la clasificación de los archivos, en particular los de la Sociedad de las Naciones y la génesis de las Naciones Unidas, como parte del patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad, ya que tienen “un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia” (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural). Esto se podría hacer bien para todo el Palacio de las Naciones o para la Biblioteca y su contenido.

349. La Junta recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aplique estrategias para preservar la memoria institucional de la Organización, prestando atención especial a los documentos relativos a su génesis y comienzo.

23. Coordinación interinstitucional

350. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi representa al Secretario General y establece enlaces con las misiones permanentes, el país anfitrión y otros gobiernos, así como con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con sede en Nairobi. La Oficina está integrada por una División de Servicios Administrativos, el Centro de Información y la División de Servicios de Conferencias. La Oficina proporciona servicios administrativos y financieros, así como otros servicios de apoyo, al PNUMA y a ONU-Hábitat. Administra servicios combinados y comunes de los organismos de las Naciones Unidas con oficinas en Nairobi y gestiona las instalaciones de la Organización.

351. En el bienio 2006-2007, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi contó con un presupuesto de 1.640 millones de dólares, que representaba los créditos de sus propios departamentos y los del PNUD, ONU-Hábitat y la OSSI. Los gastos totales sobre los que mantuvo la contabilidad ascendieron a 1.290 millones de dólares. En el mismo período, los gastos de los tres departamentos de la Oficina

fueron de 141,9 millones de dólares. En el ejercicio económico anterior fueron de 115,5 millones de dólares, lo que representa un aumento del 22,8%. A fines de 2007, la Oficina tenía 674 funcionarios, que incluían 122 funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional, 4 oficiales de contratación nacional y 548 del cuadro de servicios generales.

352. Al 31 de diciembre de 2007, las cuentas por cobrar de fondos extrapresupuestarios ascendían a 2,13 millones de dólares, un aumento significativo del 32,4% en comparación con el bienio anterior. Esas cuentas por cobrar se relacionaban principalmente con el impago de servicios prestados por la División de Servicios Administrativos y la División de Servicios de Conferencias, y más del 28% llevaba pendiente más de un año.

353. En su informe de 30 a marzo de 2007, la OSSI señaló que el principal motivo por el que las cuentas por cobrar llevaban pendientes tanto tiempo se debía a lo inadecuado, cuando no a la ausencia, de una base jurídica para los contratos en virtud de los cuales la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestaba servicios a otros organismos de las Naciones Unidas. Recomendó que la Oficina dejara de prestar servicios a otros organismos de las Naciones Unidas con los que no hubiera suscrito un contrato de servicios o tuvieran facturas por pagar durante más de seis meses.

354. Los únicos acuerdos de servicios comunes se habían suscrito con la División de Servicios Administrativos. Para los demás servicios, como los servicios de conferencias, existían dificultades para establecer esos acuerdos debido a los numerosos organismos implicados y sus muchas oficinas.

355. Al 31 de diciembre de 2007, casi el 15% de las deudas de la División de Servicios de Conferencias pendientes de cobro durante menos de seis meses (95.997 dólares) eran de organismos que ya tenían deudas de más de seis meses por un valor de aproximadamente 134.000 dólares.

356. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi aplique con más rapidez las recomendaciones de la OSSI suscribiendo acuerdos de servicios con todos los organismos de las Naciones Unidas disponiendo que la prestación de servicios ulteriores depende de una promesa formal de abonar las facturas en mora durante más de seis meses.

357. En la actualidad la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no tiene un Director General. En principio, de conformidad con el boletín del Secretario General ST/SGB/2000/13, el Director Ejecutivo del PNUMA debe ser el Director General de la Oficina. Sin embargo, en el bienio 2006-2007 la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat en Nairobi desempeñó esas funciones. Esta situación no es conforme con lo dispuesto en el mencionado boletín. Se está preparando una enmienda a ese boletín que especifica que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi estará dirigida por el Director Ejecutivo, bien del PNUMA o de ONU-Hábitat, con más años de servicio.

358. Aunque al compartir varias organizaciones de las Naciones Unidas el complejo de Gigiri en Nairobi se ahorran gastos y es beneficioso para todos; esto ha creado desacuerdos respecto de la asignación de los costos y las economías. El objetivo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi es recibir una compensación justa por los servicios que presta a los usuarios del sitio. Sin embargo, el interés de sus

clientes, en particular el PNUMA y ONU-Hábitat, es conseguir esos servicios al menor precio posible.

359. Ese conflicto se refleja en las controversias sobre la facturación de servicios entre la Oficina y las dos principales organizaciones que utilizan el lugar. Además, a medida que el PNUMA, y en menor medida ONU-Hábitat, han ido creciendo, sus administradores tienen problemas de tiempo y pueden ocuparse menos de cuestiones de gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En este contexto, la gobernanza actual de la Oficina no parece estar totalmente adaptada a la situación.

360. La Junta recomienda que la Administración haga lo posible para que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi mantenga su capacidad de ofrecer servicios comunes a otras entidades de las Naciones Unidas y obtenga una compensación justa por ellos.

361. La División de Gestión de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, que se comparte con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, proporciona apoyo administrativo y financiero a varias oficinas de las Naciones Unidas con sede en Viena. El presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en 2006 y 2007 fue de 272,4 millones de dólares.

362. A pesar de la recomendación de la Junta en su informe anterior, todavía no se había incluido en un documento actualizado y conciso la lista de fondos de los que la Oficina era responsable o para los que tenía dotaciones. Además, el gran número de fondos hacía que el examen de las cuentas de la Oficina fuera más difícil. En algunos casos se debía a que no se utilizaba la contabilidad de costos, con lo que no se podían asignar los recursos y los gastos por centro de gastos, y en particular por programa o proyecto. Asimismo, al no utilizarse la contabilidad de costos, el cálculo y la asignación de personal entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito no se hacían sistemáticamente y no se tenía en cuenta que los dos organismos compartían a algunos funcionarios.

363. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de asegurarse de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena mantenga tablas actualizadas de las dotaciones y los ingresos, los gastos previstos y realizados de los fondos de los que mantienen la contabilidad.

364. La Junta también recomienda que la Administración vele por que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena determine sus costos de gestión y su desglose entre la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

24. Paso a pérdidas y ganancias y enajenaciones

365. De conformidad con lo dispuesto en la regla 6.4 y las reglas 106.8 y 106.9 de la Reglamentación Financiera Detallada, la Administración proporcionó a la Junta detalles de las pérdidas de efectivo, las cuentas por cobrar y otros bienes pasados a pérdidas y ganancias en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007.

366. El monto total de los bienes pasados a pérdidas y ganancias fue de 1.423.825 dólares, 123.775 dólares menos (9%) en comparación con el bienio anterior. Ese monto estaba relacionado con pérdidas debido a accidentes, hurtos, daños y

destrucción. Al contrario que en el bienio anterior, no hubo casos de obsolescencia o de desgaste normal del equipo que resultaran en pasos a pérdidas y ganancias.

Cuadro II.7

Activo pasado a pérdidas y ganancias en el bienio 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Organización</i>	<i>Efectivo</i>	<i>Cuentas por pagar</i>	<i>Bienes</i>	<i>Total</i>
Sede de las Naciones Unidas	–	204 757	–	204 757
Corte Internacional de Justicia	–	–	8 021	8 021
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	–	2 536	2 155	4 691
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	–	–	203 992	203 992
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	–	11 653	42 440	54 093
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	–	3 725	–	3 725
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	–	22 288	3 461	25 749
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	–	29 611	–	29 611
Comisión Económica para África	–	5 995	4 967	10 962
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	–	1 340	548	1 888
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	–	–	17 184	17 184
Centros de información de las Naciones Unidas	–	–	8 940	8 940
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq	–	627	416 637	417 264
Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán	–	–	2 059	2 059
Oficina de las Naciones Unidas en Timor-Leste	–	–	250 367	250 367
Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona	–	378	52 414	52 792
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	–	–	6 678	6 678
Departamento de Seguridad	–	–	121 052	121 052
Total	–	282 910	1 140 915	1 423 825

25. Pagos a título graciable

367. De conformidad con la regla 105 de la Reglamentación Financiera Detallada, la Administración comunicó pagos a título graciable realizados durante el bienio por un total de 69.817 dólares.

368. La Junta no tiene observaciones que formular respecto de los motivos de esos pagos. Sin embargo, observó que los informes sobre los pagos a título graciable presentados por la Administración no mencionaban la cuenta a la que se habían cargado.

369. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de especificar en el estado financiero de los pagos al título graciable la cuenta a la que se cargan.

26. Casos de fraude y de presunción de fraude

370. Tal como se exige en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, la Administración informó a la Junta de los casos de fraude y de presunción de fraude correspondientes al bienio 2006-2007. La administración detectó 14 casos de fraude y de presunción de fraude correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2007. El número de casos se duplicó en comparación con el bienio anterior (7 casos). Las pérdidas ocasionadas por los casos de fraude y de presunción de fraude se valoraron en 644.505 dólares en el bienio 2006-2007.

Cuadro II.8

Resumen de los casos de fraude y de presunción de fraude en el bienio 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

<i>Tipo de casos de fraude y de presunción de fraude</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Monto del presunto fraude</i>	<i>Monto recuperado</i>	<i>Monto no recuperado</i>
Robo o uso fraudulento de los bienes de la Organización por terceros	4	397 659	—	397 659
Falsificación de documentos	5	1 242	542	700
Uso indebido de los bienes de la Organización por el personal	5	245 604	19 367	226 237
Total	14	644 505	19 909	624 596

Robo o uso fraudulento de los bienes de la Organización por terceros

371. La Administración halló cuatro casos de robo o uso fraudulento de los bienes de la Organización por terceros:

a) En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, terceras personas que trabajaban para una empresa en Italia utilizaron las líneas telefónicas. El monto del fraude, que todavía no se ha recuperado, se evaluó en 14.325 dólares. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra bloqueó inmediatamente el uso de las líneas telefónicas y su acceso desde lugares externos;

b) En la misma Oficina, la Administración detectó que se había configurado de manera fraudulenta el sistema de telecomunicaciones. Se descubrió un número inusualmente elevado de llamadas en líneas no asignadas. El monto del fraude, que todavía no se ha recuperado, se valoró en 193.159 dólares. Se determinó que la falta de un proceso de control y examen permanente de las llamadas y los registros telefónicos era la causa principal del retraso en la detección del fraude. La Oficina inició medidas legales para recuperar las sumas. Además, la Oficina aplicó procedimientos permanentes de control y examen de las líneas no asignadas;

c) En el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, partes externas a la organización cometieron un fraude valorado en 11.000 dólares en llamadas locales, nacionales e internacionales. La frecuente interrupción de las llamadas oficiales condujo a la investigación y descubrimiento del fraude. La Administración cambió la configuración de las líneas de telecomunicaciones, pero no pudo recuperar las sumas porque el fraude fue realizado por partes externas no identificadas;

d) En la oficina del ACNUDH en Kinshasa, un empleado que se percató de que la caja fuerte estaba rota, descubrió un robo de 179.175 dólares en efectivo. La Administración informó inmediatamente al Departamento de Seguridad y a las autoridades locales. La Administración fortaleció los procedimientos de control relativos a la gestión del efectivo, así como las medidas de seguridad y acceso en esa oficina. Sin embargo, la Administración no pudo recuperar la presunta suma del robo, ya que la investigación todavía no ha identificado a los autores.

Falsificación de documentos

372. La Administración detectó cinco casos de falsificación de documentos:

a) En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, una persona que no formaba parte de la Administración falsificó resguardos de pago con el emblema de las Naciones Unidas para alquilar un apartamento. No se produjeron pérdidas financieras y el caso se transfirió a la OSSI para que realizara investigaciones adicionales;

b) En la UNIOSIL, un empleado de contratación internacional de la Organización presentó pruebas y formularios falsos para solicitar que se le reembolsaran gastos por valor de 541 dólares. Se descubrió el fraude antes de abonar esa suma y la Administración no renovó el contrato del funcionario;

c) En la misma Oficina, se descubrió un caso similar de documentación falsa para solicitar el reembolso de gastos médicos por valor de 700 dólares. El caso se transfirió a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos para que adoptara medidas disciplinarias;

d) En la misma Oficina, el costo de los servicios de lavandería de los uniformes del personal se triplicó en un breve período. Se inició una investigación para determinar la causa, pero todavía no había concluido cuando se presentó el informe a la Junta;

e) En la Sede, se reembolsaron a un funcionario fondos a los que no tenía derecho por las funciones que desempeñaba. La Administración no divulgó el monto.

Uso indebido de los bienes de la Organización por el personal

373. La Administración identificó seis casos de uso indebido de los bienes de la Organización por el personal:

a) En la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, un funcionario utilizó un teléfono móvil asignado únicamente a usos de oficina para realizar llamadas personales por valor de 30.835 dólares. La Administración decidió embargar mensualmente el 40% del sueldo del empleado, y hasta la fecha se han recuperado 19.367 dólares. La Administración transfirió el caso a la Oficina de

Gestión de Recursos Humanos y fortaleció su examen del uso de teléfonos móviles asignados únicamente a usos de oficina;

b) En la misma Oficina, la Administración detectó un caso de presunción de fraude cuando un empleado adquirió el vehículo de un alto funcionario. La Administración recibió una llamada anónima indicando que el empleado había seguido beneficiándose de las prerrogativas del anterior propietario del vehículo, que incluían matrícula diplomática y gasolina libre de impuestos. La Administración observó que el empleado había obtenido gasolina libre de impuestos por un valor de 1.175 dólares. La Administración no sufrió pérdidas monetarias y asignó el caso a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

c) En la oficina del ACNUDH en Uganda, seis organizaciones no gubernamentales falsas recibieron una subvención total de 59.220 dólares del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud, administrado por las Naciones Unidas. La Administración inició conversaciones entre la Oficina de Asuntos Jurídicos y la oficina del ACNUDH en Uganda para determinar la mejor forma de proceder;

d) En la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq un funcionario utilizó indebidamente una línea de telecomunicaciones. La Administración todavía no ha iniciado el procedimiento para recuperar el monto, ya que está a la espera de una decisión sobre las medidas disciplinarias. La Administración reconfiguró las líneas telefónicas para prevenir casos similares;

e) En la oficina sobre el terreno de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Indonesia, un empleado desfalcó fondos por valor de 61.783,71 dólares utilizando recibos falsificados como comprobantes de depósito en la caja fuerte de la oficina. El fraude fue posible debido a la escasa supervisión del empleado y la extensión geográfica de las oficinas de las Naciones Unidas en Indonesia. La Administración rescindió el contrato del empleado y transfirió el caso al sistema de justicia local, con el que se condenó al empleado a una pena de dos años de cárcel. La Administración no pudo recuperar los fondos. Se reorganizaron las funciones de gestión de la oficina para separar las tareas de autorizaciones, registros y desembolso de los fondos.

374. La Junta observó que algunas entidades de la Secretaría que habían elaborado los informes estándar de fraude y de presunción de fraude, no habían proporcionado detalles suficientes para hacer un análisis adecuado.

375. Además, la Junta observó que los casos de fraude y de presunción de fraude comunicados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas fueron únicamente los transmitidos por las diversas oficinas de la Secretaría al Contralor tras recibir su solicitud. Además, la lista de los casos de fraude presentados a la Junta no incluía las investigaciones de fraude y utilización indebida de las adquisiciones y compras de las Naciones Unidas realizadas por la OSSI y su División de Investigaciones.

376. La Junta recomienda que la Administración vele por que los informes sobre casos de fraude y de presunción de fraude presentados a la Junta contengan detalles suficientes para poder realizar un análisis adecuado.

377. La Junta también recomienda que la Administración incluya en los casos de fraude y de presunción de fraude transmitidos a la Junta los detectados e investigados por la División de Investigaciones de la OSSI y el Equipo de Tareas sobre Adquisiciones.

C. Agradecimientos

378. La Junta de Auditores expresa su agradecimiento por la cooperación y asistencia que prestaron a su personal el Secretario General de las Naciones Unidas, los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Nairobi y Viena, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Secretario de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Presidente de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Junta de Consejeros o el Director de los institutos de investigación o capacitación y el Presidente de la Junta de Gobernadores de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, así como sus colaboradores y el personal a su cargo.

(Firmado) Philippe **Séguin**
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**
Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**
Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2008

Anexo I

Estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
Informe de la Junta correspondiente al bienio 1998-1999^a						
1. La Junta recomienda que la Administración elabore y ponga en funcionamiento, con carácter prioritario, una base de datos consolidada a fin de facilitar la preparación de estados financieros consolidados y reducir la utilización de informes especiales. La Junta también recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General vele por que todos los ajustes efectuados en la preparación de los estados financieros sean aprobados y cuenten con el respaldo de un rastro de auditoría apropiado.	101	1998-1999		×		
2. La Junta recomienda que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto al equipo del proyecto SIIG, aborden a la brevedad el problema de la elevada tasa de rechazo de comprobantes entre oficinas a fin de reducir o eliminar la codificación manual de las operaciones entre oficinas procedentes de oficinas situadas fuera de la Sede en el SIIG y obtener el máximo de beneficios de la automatización de las operaciones.	108	1998-1999	×			
Informe de la Junta correspondiente al bienio 2000-2001^b						
1. La Junta recomendó que la Administración examinara y mejorara la capacidad del SIS mediante, entre otras cosas, el perfeccionamiento del motor de búsqueda y la introducción de mejoras para convertirlo en un instrumento eficaz de los programas de seguimiento y presentación de informes; la Administración se mostró de acuerdo. La Junta también recomendó que la Administración velara por que los directores de programas actualizaran y examinaran periódicamente la información sobre la ejecución de sus programas en el SIS.	169		×			
2. La Junta recomienda que la Administración examine el establecimiento de una interfaz del sistema de información del Servicio de Centros de Información con el SIS. Hasta que se establezca una interfaz eficaz en función de los costos, la Junta recomienda que el Departamento de Información Pública genere periódicamente datos consolidados a partir de su sistema de información, para los 77 centros de información y oficinas de las Naciones Unidas e incluya esa información en el SIS cuando prepare el informe sobre la ejecución de los programas al final del bienio, y que examine los datos consolidados después de su conversión al SIS a fin de cerciorarse de	173	2000-2001	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
la exactitud e integridad de los productos de los programas comunicados.						
3. La Junta recomienda asimismo que la Administración lleve a cabo un examen general de las expectativas y la satisfacción de los usuarios con respecto al SIIG, con miras a emprender un empeño coordinado destinado a mejorar la eficacia en función de los costos de las inversiones globales y los gastos en la tecnología de la información y las comunicaciones.	178					×
4. La Junta recomienda que la Administración: a) establezca normas o indicadores de desempeño concretos que guíen la evaluación de la ejecución del programa; y b) inicie y elabore un mecanismo para obtener información de los usuarios que permita evaluar y formular estrategias para mejorar la calidad de los servicios de conferencias y reuniones. La Administración indicó que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias estaba estudiando la posibilidad de comenzar a usar un cuestionario dirigido a las delegaciones o las mesas de las comisiones y comités para obtener información de los usuarios.	279		×			
5. La Junta recomienda que la Administración emprenda, de manera acelerada, la creación de un sistema informático integrado que vincule las bases de datos de todas las divisiones, secciones y dependencias del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias; la Administración estuvo de acuerdo con la recomendación.	282	2000-2001		×		
6. La Junta recomienda que la Administración prevea y planifique la transición a una base de datos de mayor capacidad para evitar las limitaciones al número de informes que se puede preparar, teniendo en cuenta el costo de semejante expansión en comparación con el sistema que se utiliza actualmente. La Administración informó a la Junta de que todavía se estaban elaborando los planes para la expansión de eDRITS.	285	2000-2001	×			
Informe de la Junta correspondiente al bienio 2002-2003^c						
1. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) hiciera cumplir las directivas relativas a la recuperación de los adelantos de gastos de viaje de los funcionarios, y b) mejorara los procesos existentes para el pago de los sueldos a fin de evitar los sobrepagos.	39	2002-2003	×			
2. La Administración estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, junto con las oficinas fuera de la Sede, a) garantizara la presentación de informes sobre las existencias correctos y completos de forma oportuna,	45	2002-2003	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
y b) analizara los bienes no fungibles aún en uso pero sin ningún valor y, cuando correspondiera, indicara los valores basándose en los registros originales de adquisición o, cuando éstos no estuvieran disponibles, basándose en estimaciones razonables.						
3. La Junta recomienda que las Naciones Unidas examinen el mecanismo de financiación de las obligaciones correspondientes a prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.	47	2002-2003		×		
4. La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración tome medidas para examinar los fondos fiduciarios cuya finalidad se haya cumplido a fin de determinar qué fondos están inactivos y ya no se necesitan y cerrarlos.	52	2002-2003		×		
5. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que identificara los saldos de los proyectos inactivos y los transfiriera a proyectos activos, tras consultar con los donantes respectivos.	54	2002-2003	×			
6. La Junta reitera su recomendación de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional siga colaborando con sus asociados en la ejecución en relación con la presentación oportuna de informes financieros de utilización.	62	2002-2003	×			
7. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que hiciera cumplir la política de presentación de informes financieros definitivos certificados y auditados a fin de garantizar el cierre inmediato en los libros contables de todos los proyectos terminados desde el punto de vista operacional y financiero. Además, el Fondo estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que los asociados en la ejecución devolvieran sin demora todos los fondos no utilizados de los proyectos terminados.	67	2002-2003		×		
8. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que, junto con sus asociados en la ejecución, el Fondo estudie las causas de los retrasos o de la no presentación de informes descriptivos sobre proyectos terminados a fin de garantizar que esos informes estén disponibles a su debido tiempo.	70	2002-2003		×		
9. La Junta recomienda que las Naciones Unidas adopten y apliquen una metodología uniforme para determinar los gastos totales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones con miras a mejorar el proceso de adopción de decisiones respecto de cuestiones tales como la contratación externa y la recuperación de los costos.	89	2002-2003		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
10. La Junta recomienda que las Naciones Unidas examinen las delegaciones de competencias, la metodología y el seguimiento de la gestión de los datos y la información computarizados.	95	2002-2003		×		
11. La Junta recomienda que la Administración establezca, según lo previsto, una cartera oficial de bienes de tecnología de la información, de conformidad con las mejores prácticas de la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones, a fin de proporcionar una visión completa de las iniciativas, los proyectos y las instalaciones existentes en todas las dependencias de las Naciones Unidas en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones.	97	2002-2003		×		
12. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que haya disponibles programas coordinados de capacitación sobre la formulación y aplicación de una estrategia de la información y las comunicaciones.	99	2002-2003	×			
13. La Junta recomienda que la Administración siga tomando las medidas necesarias para adoptar normas comunes y mejores prácticas y, en particular, que documente actividades de análisis de la experiencia adquirida.	102	2002-2003	×			
14. La Junta reitera sus recomendaciones de que la Administración aplique controles automatizados adicionales, tales como: a) el bloqueo de la entrada de un ascenso de la categoría de servicios generales a la de funcionarios del cuadro orgánico si los datos que indican que el funcionario ha aprobado el examen no han sido validados, b) el ejercicio de un control pleno sobre los duplicados de todas las entradas de datos fundamentales en lugar de limitarse a la entrada inicial, c) el rechazo de las entradas no creíbles o la aparición de advertencias en tales casos, y d) la aparición en pantalla, al validarse un acceso válido, de información sobre el último acceso logrado.	144	2002-2003				×
15. La Administración concuerda con la recomendación de la Junta de que debe asegurarse de que la División de Servicios de Tecnología de la Información de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigan avanzando hacia la automatización del proceso de consolidación, a fin de garantizar la integridad y la credibilidad de la información financiera y obtener el máximo de beneficios aprovechando la tecnología disponible.	148	2002-2003	×			
16. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que debía: a) establecer y documentar el marco de pruebas y resultados para todos los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, y b) dotarse de	154	2002-2003		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
un servicio de asistencia a los usuarios según estaba previsto.						
17. La Junta recomienda que la Administración facilite la publicación puntual de las actas resumidas.	193	2002-2003	×			
18. La Junta recomienda que la Administración examine su sistema de asignación de recursos.	196	2002-2003	×			
19. La Junta recomienda a la Tesorería que haga un estudio de costo-beneficios de adoptar un sistema integral de previsión de la corriente de efectivo, con miras a seguir mejorando el desempeño de su cartera.	204	2002-2003	×			
20. La Junta reitera su recomendación de que las Naciones Unidas elaboren instrumentos adecuados de procesamiento de datos para la administración del efectivo.	208	2002-2003	×			
21. La Junta recomienda que las Naciones Unidas a) examinen sus operaciones de tesorería en las oficinas sobre el terreno y b) elaboren a la mayor brevedad directrices oficiales, procedimientos y comités de inversión en colaboración con los fondos y programas pertinentes.	211	2002-2003	×			
22. La Junta recomienda que la Administración aplique el procedimiento de declaración de las pérdidas de inversión, como se establece en la regla 104.16 de las Naciones Unidas.	214	2002-2003		×		
23. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que a) hiciera un seguimiento y recordara a todos los departamentos, divisiones y oficinas que debían enviar planes de adquisiciones puntualmente de acuerdo con el formato revisado, y b) destacara la importancia y los beneficios de la planificación de las adquisiciones y la responsabilidad en cuanto a la integridad y fiabilidad de los datos presentados.	216	2002-2003	×			
24. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que defina y regule las modificaciones de pedidos en la etapa adecuada del proceso de adquisiciones para aumentar la eficiencia.	222	2002-2003		×		
25. La Junta recomienda que la Administración siga ejecutando su plan de examen del programa de inscripción de proveedores e inicie una actualización sistemática de la información para garantizar el mantenimiento de información pertinente y fiable sobre la situación de los proveedores inscritos.	224	2002-2003	×			
26. La Junta recomienda que la Comisión Económica para África pida ayuda a la División de Adquisiciones para aplicar un código de conducta y que todos los funcionarios participantes en el proceso de adquisiciones firmen una declaración de independencia.	236	2002-2003		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
27. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que a) creara un comité para el examen de proveedores como establece la sección 5.03 del Manual de Adquisiciones, y b) examinara el desempeño de los proveedores antes de adjudicarles contratos, de conformidad con la sección 5.14 del Manual de Adquisiciones.	238	2002-2003		×		
28. La Junta recomienda que la Administración, con la orientación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la activa participación de la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas: a) presente informes sobre las actividades de capacitación y sus gastos; b) examine los sistemas de información de gestión para supervisar la capacitación de manera fiable; c) estudie la posibilidad de compartir un conjunto de indicadores básicos similares en el régimen común de las Naciones Unidas para facilitar el establecimiento de criterios en términos de productos y gastos; d) considere si el nivel actual de financiación para la capacitación y los resultados son coherentes con las prioridades establecidas de desarrollo del personal; e) defina o actualice y difunda políticas y directrices claras de capacitación cuando esto no se haya logrado de conformidad con el marco de aprendizaje organizacional aprobado por la Red de Recursos Humanos en julio de 2003; f) cree listas de proveedores de capacitación en los niveles adecuados (sedes, regional, nacional) para ser compartidas por las organizaciones; g) promueva de manera más oficial el intercambio interinstitucional de conocimientos y materiales de capacitación; y h) mejore la evaluación de los resultados alcanzados mediante la formación para garantizar su impacto en la eficiencia y eficacia de las operaciones.	254	2002-2003		×		
29. La Junta reconoce que hay problemas prácticos, pero recomienda que la Administración siga evaluando y controlando el cumplimiento estricto de las instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales.	256	2002-2003	×			
30. La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que a) siga garantizando que el personal reciba la capacitación adecuada, y b) siga con su plan de impartir capacitación en línea. La Junta también recomienda a la Oficina que se asegure de que obtiene los recursos necesarios para llevar a cabo efectivamente las auditorías de la tecnología de la información y las comunicaciones.	263	2002-2003	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
31. La Junta recomienda a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que solucione las causas de las demoras en la presentación de sus resultados de auditoría con el fin de garantizar que los informes se publiquen a tiempo.	267	2002-2003		×		
32. La Junta reconoce que la Administración ha introducido varias medidas para solucionar las deficiencias mencionadas anteriormente, pero recomienda que la Administración siga introduciendo mejoras en el sistema de administración de activos.	284	2002-2003	×			
33. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que hiciera una evaluación de la ejecución de los proyectos y estableciera los consiguientes indicadores y directrices, e informó de que, desde que la Junta hizo su auditoría, había introducido disposiciones sustantivas y financieras sobre la evaluación externa de los proyectos en todos los proyectos que había elaborado.	287	2002-2003		×		
34. La Junta reitera su recomendación de que la Secretaría de las Naciones Unidas emita una delegación de autoridad al Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.	290	2002-2003		×		
35. La Junta recomienda a la Administración que adopte las medidas que corresponda para cubrir los puestos vacantes con rapidez.	292	2002-2003		×		
36. La Junta recomienda al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social que consulte con la administración de las Naciones Unidas y otros institutos de investigación con el fin de solucionar como corresponda la cuestión de los contratos para trabajos que duran varios años.	306	2002-2003		×		
37. La Junta recomienda a la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas que a) mejore aún más su sistema de información de actividades, y b) utilice sus ingresos para asegurarse de que se cumplan esos objetivos.	315	2002-2003	×			
38. La Junta recomienda a la Comisión de Administración Pública Internacional que cubra lo más rápidamente posible los puestos vacantes.	334	2002-2003	×			
39. La Junta recomienda a la Administración que: a) ejecute un plan amplio y bien comunicado de prevención del fraude y la corrupción en el sistema de las Naciones Unidas, b) establezca un comité de prevención del fraude y la corrupción que sirva de marco efectivo y de punto de coordinación para un mecanismo de prevención del fraude y la corrupción del sistema de las Naciones Unidas, c) organice	349	2002-2003		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
seminarios y sesiones de capacitación en materia de ética, corrupción y fraude dirigidos a directores, empleados internacionales y locales y otras partes interesadas, d) establezca mecanismos de solución adecuados para los incidentes denunciados y detectados y las denuncias de corrupción y fraude, y e) revise los procesos de investigación de las oficinas que están fuera de la Sede.						
Informe de la Junta correspondiente al bienio 2004-2005^d						
1. La Junta recomienda que la Administración aplique las disposiciones del párrafo 4.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas acreditando el saldo de las cuentas de nivelación de impuestos de un Estado Miembro a las cuotas pagaderas por ese Estado Miembro en relación con el ejercicio siguiente.	47	2004-2005	×			
2. La Junta recomienda que la Administración refuerce los controles de examen para que en la preparación de los estados financieros los saldos detallados del libro mayor coincidan con los totales de los detalles de los saldos de las cuentas correspondientes.	54	2004-2005	×			
3. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en consulta con la División de Servicios de Tecnología de la Información, vigilara de cerca las modificaciones del nuevo sistema computarizado para las operaciones relativas a los impuestos.	64	2004-2005	×			
4. La Junta recomienda que las Naciones Unidas presenten la información sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia con inclusión del mecanismo de préstamo y del mecanismo de donación, de conformidad con la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005.	68	2004-2005	×			
5. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que reforzara el examen de la agrupación de cuentas en los estados financieros y considerara la posibilidad de revisar el modelo proporcionado a las oficinas fuera de la Sede para la presentación de cuentas en lo que respecta a los reembolsos a donantes.	72	2004-2005	×			
6. La Junta recomienda que la Administración siga desplegando más esfuerzos para que los viajeros presenten el formulario de solicitud de reembolso de los gastos de viaje sin demora y para recuperar las sumas adeudadas desde hace tiempo por ex funcionarios.	76	2004-2005	×			
7. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que armonizara los procedimientos de aplicación de IMIS y las	80	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2000/20 sobre el pago de adelantos de los gastos de viaje y la presentación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje.						
8. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que reforzara sus controles para la certificación y aprobación de los pagos de adelantos de gastos de viajes correspondientes a las dietas y se asegurara de que la función de IMIS incluyera controles que rechazaran dos vales de viaje presentados por separado pero con el mismo beneficiario y la misma descripción.	85	2004-2005		×		
9. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se esfuerce, en la medida de lo posible, por que los gastos se asienten en el ejercicio económico debido.	88	2004-2005	×			
10. La Junta recomienda que la Administración establezca un sistema para registrar los gastos efectivos de la prestación de servicios reembolsables a reuniones y conferencias por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias.	92	2004-2005				×
11. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena asentara todas las obligaciones correspondientes a contratos multianuales como cargos diferidos.	96	2004-2005	×			
12. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que las obligaciones por liquidar respecto de las actividades de cooperación técnica se vigilaran constantemente y que esas obligaciones se liquidaran plenamente al cierre de las cuentas de 2006.	100	2004-2005		×		
13. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se ponga en contacto con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para procesar con urgencia la documentación de apoyo respecto de las obligaciones por liquidar pendientes y que las asiente como desembolsos según corresponda.	105	2004-2005	×			
14. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera compensando las cuentas y transacciones pendientes de la Sede de las Naciones Unidas y relacionadas con el PNUD, en coordinación con las oficinas respectivas.	113	2004-2005	×			
15. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en coordinación con el Servicio de Administración de Locales, mejorara el asiento y mantenimiento de los registros de bienes para	117	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
asegurar una valoración justa de los bienes no fungibles en las notas a los estados financieros.						
16. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por la aplicación estricta de las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/2003/5 en la realización de los inventarios físicos.	119	2004-2005		×		
17. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presente informes sobre las existencias exactos, completos y conciliados, y que revise en consecuencia la nota 11 a los estados financieros.	124	2004-2005	×			
18. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena planifique y realice inventarios físicos.	127	2004-2005	×			
19. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios mejorara la gestión y los registros de bienes no fungibles de sus oficinas sobre el terreno de Indonesia, Sri Lanka y Tailandia.	131	2004-2005	×			
20. La Junta reitera su recomendación de que la Administración acelere el cierre de los fondos fiduciarios que han permanecido inactivos durante largo tiempo.	142	2004-2005	×			
21. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que usara los saldos no utilizados de los fondos fiduciarios cerrados del modo que se acordara con los donantes.	144	2004-2005	×			
22. La Junta recomienda que la Administración lleve a cabo un examen detallado de las transacciones a la fecha del cierre de las cuentas, una vez terminado el ejercicio financiero.	151	2004-2005	×			
23. La Junta recomienda que se transfiera a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la responsabilidad de informar sobre los ingresos y los gastos del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y su cuenta auxiliar.	153	2004-2005	×			
24. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que la aceptación de contribuciones voluntarias fuera aprobada de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas.	157	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
25. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de que revisara su estrategia para recaudar fondos a fin de asegurar la sostenibilidad de los programas financiados con cargo a los fondos fiduciarios.	160	2004-2005	×			
26. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia aceptó la recomendación de la Junta de incrementar su labor para diversificar sus fuentes de financiación, de conformidad con sus prioridades operacionales y su estrategia de recaudación de fondos.	163	2004-2005	×			
27. La Junta recomienda que la CEPE elabore una estrategia integral de recaudación de fondos, junto con mecanismos adecuados para su aplicación.	167	2004-2005		×		
28. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra aceptó la recomendación de la Junta de que realizara una valoración justa de los relojes donados, en cumplimiento de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.	170	2004-2005	×			
29. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que actualizara los estados financieros de los fondos fiduciarios para informar de las contribuciones en especie voluntarias que fueron significativas, de conformidad con el párrafo 35 de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.	173	2004-2005	×			
30. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios examine su procedimiento de registro para la asistencia en especie y consigne todas las donaciones importantes en especie como ingresos, en cumplimiento de las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.	177	2004-2005	×			
31. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorara sus procedimientos relativos a la recaudación de fondos procedentes de los donantes.	180	2004-2005	×			
32. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aceptó la recomendación de la Junta de que velara por que su recaudación de fondos estuviera en función de la evaluación de sus necesidades.	183	2004-2005	×			
33. La Administración aceptó la recomendación reiterada de la Junta de que velara por que las oficinas sustantivas presentaran oportunamente informes sobre los progresos realizados en los proyectos en ejecución e informes finales sobre los proyectos terminados.	186	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
34. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aceptó la recomendación de la Junta de que pidiera la presentación oportuna de informes financieros.	188	2004-2005	×			
35. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional coincidió con la recomendación de la Junta de: a) continuar haciendo que se cumplan rigurosamente los plazos de presentación de los informes financieros de utilización, recurriendo incluso a la imposición de sanciones, para garantizar que se genere información financiera pertinente y completa sobre la evolución de los proyectos para su utilización en la labor de gestión y presentación de informes a la Fundación pro Naciones Unidas; y b) considerar la participación o colaboración directa del personal de finanzas de los asociados en la ejecución o las oficinas en los países para contribuir al cumplimiento de los requisitos de presentación de informes financieros establecidos por el Fondo.	198	2004-2005	×			
36. El Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de incrementar la supervisión de la presentación de estados financieros definitivos certificados a fin de garantizar el cierre inmediato en los libros de contabilidad de todos los proyectos terminados desde el punto de vista operacional y financiero y cumplir con el requisito establecido por el Fondo de que los asociados en la ejecución devolvieran sin demora todos los fondos no utilizados en los proyectos terminados.	204	2004-2005		×		
37. La Junta reitera su recomendación previa de que el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, junto con sus asociados en la ejecución, estudie las causas de los retrasos o de la no presentación de informes descriptivos sobre proyectos terminados a fin de garantizar la disponibilidad de la información necesaria para supervisar los proyectos en curso y evaluar las propuestas de nuevos proyectos.	212	2004-2005		×		
38. La Junta recomienda que en determinadas condiciones y de conformidad con la cláusula de vencimiento, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional limite la flexibilidad que concede a sus asociados en la ejecución a la hora de presentar los documentos de proyecto finalizados.	216	2004-2005	×			
39. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que dé uniformidad al registro de los pagos a título graciable para facilitar su revisión y reducir el riesgo de introducir información inexacta en la cuenta de “otros gastos-adquisición internacional”.	223	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
40. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de establecer un plan de calidad sobre la tecnología de la información y las comunicaciones por escrito basado en las directrices de auditoría de los Objetivos de Control para la Tecnología de la Información y Tecnologías Conexas (COBIT) para la planificación y la organización y considerar la posibilidad de adaptar las operaciones al marco o la política general de control de calidad de los COBIT que se adoptara.	232	2004-2005		×		
41. La Junta recomienda que la Administración lleve a cabo un análisis completo de los requisitos de desarrollo de sistemas con anterioridad al proceso contractual con el fin de evitar todo costo innecesario que puedan ocasionar las enmiendas.	236	2004-2005	×			
42. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que supervisara sistemáticamente todos los gastos imputables al nuevo SIP como punto de partida para la evaluación continua de los gastos.	247	2004-2005	×			
43. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que aplicara controles de seguridad adecuados para el acceso lógico.	252	2004-2005	×			
44. La Junta recomienda que la Administración complete todas las iniciativas de automatización restantes, fije plazos definidos para su conclusión y aplicación en la labor de tesorería y asegure que, al desarrollar las aplicaciones correspondientes, se considere la cuestión de los controles.	256	2004-2005		×		
45. La Junta recomienda que la Administración contrate personal de reserva o bien idee una manera de ofrecer capacitación diversificada al personal de las Naciones Unidas a fin de asegurar la continuidad de las actividades.	263	2004-2005		×		
46. La Junta reitera su recomendación de que las Naciones Unidas elaboren instrumentos adecuados de procesamiento de datos para la administración del efectivo.	270	2004-2005		×		
47. La Junta recomienda que la Corte Internacional de Justicia examine y refuerce la gestión de las funciones y los productos de tecnología de la información, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.	275	2004-2005	×			
48. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que facilitara la preparación de especificaciones técnicas y la aplicación de otros controles automatizados en el Sistema Integrado de Información de Gestión.	278	2004-2005				×

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
49. La Junta reitera su recomendación de que la Administración asegure que la División de Servicios de Tecnología de la Información y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General sigan avanzando hacia la automatización del proceso de consolidación, a fin de asegurar la integridad y fiabilidad de la información financiera y obtener el máximo de beneficios aprovechando la tecnología disponible.	281	2004-2005	×			
50. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara medidas adicionales para reducir aún más las tasas de autorrevisión y procurara utilizar diversas herramientas de tecnología de la información para mejorar la calidad de las traducciones.	291	2004-2005	×			
51. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que proporcionara asistencia a los departamentos de origen para mejorar la calidad de los manuscritos originales e impusiera con rigor las directrices relativas al límite del número de sus páginas.	300	2004-2005	×			
52. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que adoptara las medidas apropiadas para reforzar la revisión de las actas literales y reducir así el número de correcciones.	304	2004-2005	×			
53. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que afrontara las causas internas de la demora en la presentación de diversos trabajos de la Sección de Publicaciones y el Servicio de Actas Literales.	308	2004-2005	×			
54. La Administración de la Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acatara los requisitos sobre presentación de informes y realización oportuna de evaluaciones, de conformidad con lo dispuesto en el boletín ST/SGB/2000/8 del Secretario General.	312	2004-2005	×			
55. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en consulta con las divisiones y los servicios de conferencias de todos los lugares de destino, estableciera una metodología común para realizar encuestas sobre la satisfacción de los clientes con el fin de poder supervisar periódicamente los resultados de esas encuestas.	317	2004-2005	×			
56. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que evaluara la medida en que las instalaciones de servicios de conferencias superaban sus necesidades y considerara la posibilidad	323	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
de elaborar una estrategia para aprovechar el exceso de capacidad.						
57. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que procurara cooperar con los usuarios con objeto de minimizar el número de reuniones canceladas.	326	2004-2005	×			
58. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, reexaminara su política tarifaria en relación con los descuentos concedidos.	334	2004-2005	×			
59. La Junta recomienda que la Comisión Económica para África finalice y aplique el ajuste propuesto a su lista de precios por la utilización de las salas de conferencias y oficinas y que revise consecuentemente esos precios todos los años.	338	2004-2005	×			
60. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en coordinación con la Sede de las Naciones Unidas, hiciera una campaña mercadotécnica de su centro de conferencias entre los Estados Miembros y las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas con el fin de optimizar su utilización. También estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión realizase un estudio de viabilidad sobre el potencial de utilización del centro de conferencias y que presentase un informe a la Sede de las Naciones Unidas para su consideración.	341	2004-2005	×			
61. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en coordinación con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y otros servicios de conferencias, siguiera tratando de mejorar la utilización de la tecnología de la información para aumentar la productividad.	347	2004-2005	×			
62. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que facilitara la publicación puntual de las actas resumidas.	349	2004-2005	×			
63. La Junta alienta a la Administración a que siga examinando su sistema de asignación de recursos en el contexto de la subsiguiente cancelación de productos programados.	353	2004-2005	×			
64. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica para África, en consulta con el resto de las comisiones regionales, la Sede de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, formulara políticas y directrices para fomentar la	368	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
coordinación interinstitucional a nivel regional entre los organismos de las Naciones Unidas. La Junta recomienda también que la Comisión Económica para África participe en todas las reuniones del equipo de las Naciones Unidas en el país, lo que serviría de base para el intercambio de información minimizándose así el riesgo de duplicación de tareas.						
65. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta en el sentido de que la Comisión Económica para Europa oficializara su cooperación y sus acuerdos en cuanto a la distribución de tareas cuando hubiera el riesgo de superposición de las actividades con las de otras organizaciones internacionales.	372	2004-2005	×			
66. La Junta recomienda que la Comisión Económica para Europa y la Unión Internacional de Transportes por Carretera revisen las disposiciones prácticas del acuerdo establecido entre las dos organizaciones con miras a cumplir estrictamente lo dispuesto en el Convenio TIR.	380	2004-2005	×			
67. Habida cuenta de las conclusiones de la auditoría interna, la Junta recomienda que la CEPE reevalúe la pertinencia de mantener su acuerdo con la IRU.	384	2004-2005	×			
68. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que los directores de programas cumplieran lo dispuesto en cuanto a la presentación puntual de informes anuales relativos a la Cuenta para el Desarrollo, de manera que se pudieran obtener beneficios de los informes presentados con puntualidad y que, en la formulación y revisión de documentos de proyectos, tomara en consideración las enseñanzas extraídas de la ejecución de proyectos anteriores, de conformidad con las directrices establecidas para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo.	388	2004-2005	×			
69. La Junta alienta a la Administración a que: a) siga haciendo hincapié en la autoevaluación como cuestión prioritaria; b) establezca normas uniformes para la realización de la autoevaluación; c) establezca un marco cronológico y siga de cerca con carácter permanente la realización y pronta entrega de los informes de evaluación por parte de los directores de subprogramas; y d) lleve a cabo actividades de capacitación que aumenten la comprensión por los directores de programas del valor y las técnicas de autoevaluación.	392	2004-2005	×			
70. La Junta recomienda que la Administración se asegure de que: a) la presentación de planes de trabajo por los centros de información de las Naciones Unidas se realice de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/2002/3; b) el Centro	397	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
para la Transferencia de Tecnología de Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico facilite la supervisión de los programas; y c) el plan de trabajo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños en los conflictos armados contenga los marcos cronológicos, recursos, indicadores de desempeño, vínculos y productos y resultados previstos, cuantificables y concretos, para facilitar la supervisión y la evaluación eficaces de sus logros.						
71. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aceptó la recomendación de la Junta de preparar planes de trabajo con objetivos mensurables y cuantificados y un informe anual sobre su cumplimiento de manera que su desempeño pudiera medirse.	401	2004-2005	×			
72. La Junta recomienda que, teniendo en cuenta la dotación de personal de su oficina en Nueva York, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos siga procurando limitar los gastos de viajes a Nueva York y gastos conexos.	405	2004-2005	×			
73. La Administración aceptó la recomendación de la Junta de examinar la viabilidad de combinar los dos sitios web del Centro de Ingeniería y Maquinaria Agrícolas para Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico porque sirven para propósitos similares.	409	2004-2005	×			
74. La Junta recomienda que la Tesorería, en coordinación con la División de Contaduría General y el Servicio de Cuotas, considere la posibilidad de reducir el número de cuentas bancarias haciendo mayor uso del Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones.	415	2004-2005		×		
75. La Junta reitera a la Tesorería su recomendación de que haga un estudio de costo-beneficios de adoptar un sistema integral de previsión de la corriente de efectivo, con miras a seguir mejorando el desempeño de su cartera.	419	2004-2005	×			
76. La Junta recomienda a la Tesorería que maximice la utilización de SWIFT en todos los intercambios necesarios de mensajes financieros.	423	2004-2005	×			
77. La Junta recomienda que la Tesorería mejore la interfaz entre el Sistema Integrado de Información de Gestión y el Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones.	428	2004-2005	×			
78. La Junta recomienda a la Tesorería que, en la medida de lo posible, automatice la verificación de la suficiencia de fondos en el Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones.	431	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
79. La Junta recomienda que la Tesorería mejore la operatividad del Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones para que indique la cantidad óptima que hay que transferir en cualquier día determinado, aplicándolo a todas las cuentas bancarias.	435	2004-2005	×			
80. La Junta recomienda que la Tesorería automatice todos los procesos de ajuste y conciliación requeridos por la administración del efectivo y las inversiones y entre el Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones y el Sistema Integrado de Información de Gestión.	441	2004-2005		×		
81. La Junta recomienda a la Tesorería que haga pleno uso de la capacidad del módulo de cambio recientemente instalado en el Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones.	446	2004-2005		×		
82. La Administración convino con la recomendación de la Junta de que mejorara la capacidad de presentación de informes del Sistema de Control Integrado para el Procesamiento de las Operaciones.	450	2004-2005	×			
83. La Junta recomienda a la Tesorería que siga la pista, dé cuenta e informe sistemáticamente de los gastos relacionados con las inversiones mancomunadas a fin de garantizar la solidez de las decisiones de inversión.	456	2004-2005	×			
84. La Junta recomienda a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra que siga afanándose por administrar el fondo de inversiones del plan de seguro médico contra enfermedad y accidentes del personal de las Naciones Unidas de manera que se maximice su rentabilidad.	462	2004-2005	×			
85. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena aceptó la recomendación de la Junta de coordinarse con la Tesorería de las Naciones Unidas con miras a la elaboración de un manual de tesorería aplicable a todo el sistema de las Naciones Unidas que incluyera una sección sobre los procedimientos locales.	465	2004-2005	×			
86. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que participara en las inversiones mancomunadas.	468	2004-2005	×			
87. La Administración Postal de las Naciones Unidas estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mantuviera: a) una subcuenta de cada código de depósito en MegaAccount y conciliara periódicamente los saldos de las cuentas con el libro mayor y el informe sobre el valor de las existencias, y b) un libro de depósito de material para seguir la pista de los movimientos de las existencias hasta su introducción en MegaStamp, tal como prevé su manual de procedimiento.	475	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
88. La Junta recomienda a la Administración Postal de las Naciones Unidas que considere la posibilidad de crear un fondo para imprevistos con los ingresos procedentes de las ventas a fin de cubrir los gastos de franqueo de los sellos de las Naciones Unidas vendidos por adelantado en caso de que los clientes hagan uso de ellos en el futuro.	477	2004-2005	×			
89. La Administración Postal de las Naciones Unidas aceptó la recomendación de la Junta de que materializara su plan de emprender un examen periódico de las cuentas por cobrar a fin de poder adoptar medidas correctivas de inmediato.	481	2004-2005	×			
90. La Administración Postal de las Naciones Unidas aceptó la recomendación de la Junta de que revisara su política relativa a la destrucción y eliminación de los sellos retirados de la venta.	484	2004-2005		×		
91. La Junta recomienda a la Administración que adopte medidas adecuadas para: a) cobrar las cuentas pendientes; b) hacer valer su política crediticia sobre la venta de publicaciones en lo que respecta a las nuevas ventas a crédito a clientes con cuentas morosas; y c) cobrar las cuentas pendientes de los clientes de las visitas guiadas y los servicios radiofónicos y visuales, ya que no existe una política crediticia para apoyar la prestación de servicios a cuenta.	490	2004-2005		×		
92. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que acatara la regla 103.8 b) de la Reglamentación Financiera Detallada en relación con el nombramiento oficial de la autoridad responsable de expedir recibos oficiales y recabar los cobros, y aplicara sistemáticamente la regla 103.8 c), según la cual todos los fondos recibidos serán depositados en una cuenta bancaria oficial en un plazo de dos días laborables a partir de la recepción.	495	2004-2005	×			
93. La Administración convino con la recomendación de la Junta de que hiciera valer con rigor la resolución 39/236 de la Asamblea General cuando las cuotas llevaran más de tres meses en mora.	499	2004-2005		×		
94. La Administración convino con la recomendación de la Junta de que promulgara una instrucción administrativa sobre la administración del garaje de las Naciones Unidas y actualizara consecuentemente el manual de procedimiento de la administración del garaje.	502	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
95. La Junta reitera su recomendación de que la Secretaría de las Naciones Unidas de manera oficial delegue competencias en materia de adquisiciones en el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.	508	2004-2005		×		
96. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que examinara y actualizara oportunamente la distribución de competencias en materia de adquisiciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.	512	2004-2005	×			
97. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que elaborara y aplicara directrices para la rotación periódica del personal responsable de las actividades de adquisición.	514	2004-2005	×			
98. La Junta reitera su recomendación de que la Administración recuerde a todos los departamentos, divisiones y oficinas que deben presentar planes de adquisiciones, y supervise su presentación.	519	2004-2005	×			
99. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que aumentara la cooperación entre la Dependencia de Adquisiciones y Contratos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los departamentos a los que prestaba servicios con objeto de que la Dependencia pudiera aplicar planes anuales de adquisiciones fiables, en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 52/226 A de la Asamblea General.	522	2004-2005	×			
100. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta y ha indicado que está examinando un reglamento revisado para el Comité de Contratos, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.	524	2004-2005	×			
101. La Junta recomienda que la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se ocupe de los problemas relacionados con las actividades de adquisiciones en lo que se refiere a la evaluación del desempeño de los proveedores y la separación de funciones.	526	2004-2005	×			
102. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que cumpliera la resolución 57/279 de la Asamblea General ampliando las oportunidades de contratación de proveedores de países en desarrollo y países de economía en transición.	529	2004-2005	×			
103. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que velara por que todas las adquisiciones de bienes en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se realizaran únicamente después de estudiar adecuadamente las necesidades de la Oficina.	532	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
104. La Junta recomienda que la Administración aproveche al máximo las prestaciones del sistema de seguimiento de pedidos en lo relativo a los cambios de personal.	534	2004-2005	×			
105. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que debía obtener la información financiera necesaria de los proveedores, de conformidad con el párrafo 7.5 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas.	536	2004-2005	×			
106. La Junta recomienda que la Administración trate únicamente con proveedores debidamente inscritos en la lista, con objeto de proteger los intereses de las Naciones Unidas, y cumpla lo establecido en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas en materia de selección de proveedores.	540	2004-2005	×			
107. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que cumpliera los procedimientos establecidos para la adquisición de bienes y servicios.	546	2004-2005	×			
108. La Junta recomienda que la Administración tenga en consideración requisitos tales como los aumentos de los precios, los límites máximos de precios, la inclusión de bienes adicionales y los calendarios de entrega, y vele por que se realicen evaluaciones del desempeño de los proveedores antes de prorrogar los contratos.	551	2004-2005	×			
109. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que aplicara los principios de las adquisiciones de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas y en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, a fin de optimizar las actividades de adquisición y el desempeño de los recursos humanos.	557	2004-2005		×		
110. La Junta recomienda que la CESPAA evalúe los motivos de las demoras en el proceso de adquisiciones, que provocan su duración excesiva, y tome medidas correctivas para impedir que se repitan.	561	2004-2005	×			
111. La Junta recomienda que la Administración examine y actualice periódicamente los acuerdos sobre el nivel de los servicios de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.	564	2004-2005		×		
112. La Administración coincidió con la recomendación de la Junta de que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico concertara con sus inquilinos memorandos de entendimiento relativos a los locales comunes.	566	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
113. La Junta recomienda que la Administración examine la fórmula de reembolso empleada para calcular los gastos reales correspondientes a mano de obra, material y gastos generales relativos a la prestación de servicios administrativos a otros organismos de las Naciones Unidas.	570	2004-2005		×		
114. La Junta reitera su recomendación de que la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia concierten un acuerdo firme y claro relativo a los servicios prestados por la Oficina al Instituto y establezcan mecanismos para el cálculo de los gastos.	574	2004-2005	×			
115. La Junta recomienda que la Comisión Económica para África haga un seguimiento con los organismos y las organizaciones interesadas de los importes pendientes en concepto de alquiler correspondientes a 2004. La Junta recomienda también que la Comisión Económica para África incluya en los memorandos de entendimiento una cláusula donde se especifiquen las condiciones de pago y una cláusula de penalización por mora en el pago de los alquileres.	581	2004-2005		×		
116. La Junta recomienda que la Comisión Económica para África adjunte anualmente a los memorandos de entendimiento un apéndice firmado por ambas partes donde se indiquen las dimensiones específicas de los locales, una descripción del espacio alquilado y el precio aprobado de alquiler que se cobrará en el período en cuestión.	584	2004-2005		×		
117. La Junta recomienda que la Comisión Económica para África, en consulta con el resto de las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas de Etiopía, estudie la posibilidad de establecer y gestionar más servicios comunes, como el de adquisiciones, lo que redundaría en beneficio de todos.	591	2004-2005	×			
118. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de revisar sus estrategias para mejorar la representación geográfica de los Estados Miembros, lo que podría comprender la opción de celebrar exámenes competitivos nacionales principalmente para los Estados Miembros no representados e insuficientemente representados, y supervisar mejor el modo en que los departamentos y oficinas tratan de conseguir una distribución geográfica equitativa del personal.	610	2004-2005		×		
119. El UNICRI se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que procurara lograr una distribución geográfica más equilibrada de sus funcionarios y consultores.	613	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
120. La Junta recomienda que la Comisión Económica para Europa cumpla la resolución de la Asamblea General relativa a la distribución geográfica del personal de las Naciones Unidas.	617	2004-2005	×			
121. La Junta recomienda que la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo procure lograr una distribución geográfica más equilibrada de sus funcionarios.	621	2004-2005		×		
122. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que siguiera tomando medidas adecuadas para lograr el objetivo de la paridad de géneros en la Secretaría.	629	2004-2005	×			
123. La Junta recomienda que la Administración vele por la exactitud y la fiabilidad de los datos de recursos humanos del Sistema Integrado de Información de Gestión coordinando más frecuentemente con las oficinas ejecutivas las rectificaciones o actualizaciones que deban realizarse.	634	2004-2005				×
124. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que tomara medidas para facilitar la provisión de las vacantes de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y prosiguiera sus esfuerzos por reducir el plazo de contratación en relación con los puestos vacantes.	640	2004-2005	×			
125. La Junta reitera su recomendación de que la Administración cubra los puestos vacantes con rapidez.	643	2004-2005		×		
126. La Junta recomienda a la CEPE que, conjuntamente con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, revise su gestión de los procesos de anuncio de vacantes y contratación para que las vacantes se cubran en el plazo establecido de 120 días.	646	2004-2005	×			
127. La Junta recomienda que la Comisión Económica y Social para Asia Occidental nombre a su personal dentro de los niveles que correspondan a los requisitos de los puestos y con arreglo a la plantilla aprobada, y que agilice la actual revisión de la clasificación de puestos para que las categorías se ajusten a los requisitos de cada puesto y las necesidades de plantilla.	649	2004-2005		×		
128. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de preparar un programa de capacitación basado en una evaluación de las necesidades.	651	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
129. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se esforzara más por evaluar y verificar el estricto cumplimiento de las instrucciones administrativas en materia de contratación, remuneración y evaluación del desempeño de los consultores y contratistas individuales.	653	2004-2005		×		
130. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios mejore la planificación de los recursos humanos para evitar vacantes prolongadas en sus oficinas administrativas.	657	2004-2005	×			
131. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desplegara personal administrativo y financiero suficiente al establecer nuevas oficinas o responder a emergencias a gran escala.	659	2004-2005	×			
132. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios creara procedimientos para el rápido despliegue de candidatos contratados en casos de emergencia.	663	2004-2005	×			
133. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios revisara su modelo de gestión de recursos humanos en consulta con otros fondos y programas de las Naciones Unidas para evitar que volvieran a producirse demoras y vacantes en sus operaciones de emergencia.	668	2004-2005	×			
134. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios velase por el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional.	670	2004-2005	×			
135. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios revise los procedimientos y sistemas contables para reducir el número de operaciones de procesamiento manual y mejorar la eficiencia.	673	2004-2005		×		
136. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios intensifique sus esfuerzos para mejorar el sistema de contabilidad financiera, de modo que pueda ser usado efectivamente por sus oficinas locales.	675	2004-2005	×			
137. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tome medidas para obtener estados de cuentas bancarias de todas las cuentas en Indonesia y Sri Lanka que estén bajo su control, y lleve a cabo una conciliación mensual. La Junta también recomienda que la Oficina obtenga la	677	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
aprobación del Secretario General Adjunto de Gestión para las cuentas bancarias que se abrieron sin autorización previa y designe oficialmente depositarios del efectivo para gastos menores en Indonesia y Sri Lanka.						
138. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios garantice, en la medida de lo posible, el estricto cumplimiento de las disposiciones de los manuales de adquisiciones por lo que respecta a las licitaciones y a las especificaciones de los artículos que se pretenden adquirir, así como a la hora de examinar los pedidos y emitir las órdenes de compra.	681	2004-2005	×			
139. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ponga en práctica un sistema mejor para la gestión de activos e inventarios en sus oficinas locales.	685	2004-2005	×			
140. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se coordine con los organismos participantes para garantizar que el enfoque utilizado para el seguimiento de los gastos relacionados con el socorro de emergencia sea uniforme.	691	2004-2005	×			
141. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se ponga en contacto con los organismos participantes para conciliar la información que se introduce en el sistema de seguimiento de los gastos y en las bases de datos de la asistencia proporcionada por los donantes, para garantizar que la información sobre gastos facilitada sea completa y precisa.	695	2004-2005	×			
142. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios mejore la coordinación entre los organismos participantes para que los datos se presenten oportunamente al sistema de seguimiento de los gastos.	698	2004-2005	×			
143. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios pida que el Comité Permanente entre Organismos examine sin demora las directrices para la planificación para situaciones imprevistas y la preparación para casos de emergencia, con el fin de garantizar una respuesta adecuada y en un plazo oportuno ante las emergencias.	701	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
144. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios racionalice la jerarquía de responsabilidades, rendición de cuentas y atribuciones para los casos de desastres naturales y emergencias complejas.	706	2004-2005	×			
145. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios evalúe sistemáticamente la actuación de los miembros de los equipos de las Naciones Unidas para la evaluación y coordinación en caso de desastre y se base en esa evaluación a la hora de mandar equipos de intervención a una zona de desastre.	709	2004-2005	×			
146. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios asuma una función de liderazgo en la armonización entre los organismos de las Naciones Unidas de los métodos de evaluación de las necesidades en casos de emergencia.	711	2004-2005	×			
147. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios garantice una mejor coordinación civil y militar durante las emergencias.	719	2004-2005	×			
148. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se base en la experiencia de Indonesia para proponer un modelo institucional para la coordinación de la transición del socorro en caso de desastre a la reconstrucción.	723	2004-2005	×			
149. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios formule soluciones de alojamiento a mediano plazo cuando detecte un desajuste entre las necesidades temporales y permanentes.	730	2004-2005	×			
150. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios asuma una función de liderazgo a fin de garantizar una coordinación interinstitucional eficaz en la prestación de asistencia en casos de emergencia.	735	2004-2005	×			
151. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios establezca vínculos más estrechos con los organismos principales para conseguir que la asistencia prestada durante las situaciones de emergencia sea de un nivel aceptable.	737	2004-2005	×			
152. La Junta recomienda que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios vele por que los distintos organismos de las Naciones Unidas que participan en el socorro de emergencia adopten una estrategia común contra el fraude y la corrupción.	739	2004-2005		×		

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
153. La Junta recomienda que la Oficina de Asuntos Jurídicos considere la posibilidad de preparar unas directrices para resolver los casos de arbitraje, así como las reclamaciones de negociación, tomando como referencia las Notas sobre la organización del proceso arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.	746	2004-2005	×			
154. La Junta recomienda que la Oficina de Asuntos Jurídicos se esfuerce más por lograr su objetivo de tramitar en un día las actividades relativas a los tratados depositados en poder del Secretario General.	753	2004-2005		×		
155. La Junta recomienda que la Oficina de Asuntos Jurídicos siga tratando de reducir el período que transcurre entre el registro y la publicación de los tratados.	757	2004-2005		×		
156. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que aplicase los controles básicos a la administración de la caja chica.	761	2004-2005	×			
157. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que mejorase el régimen de adquisiciones y la gestión de contratos de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio a fin de asegurarse de que las órdenes de compra se emitiesen solamente a una parte contratante.	766	2004-2005	×			
158. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que se asegurase de que los servicios se prestaran o los suministros se efectuaran en cumplimiento de un contrato válido.	769	2004-2005	×			
159. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que indicase toda la información necesaria en el plan de adquisiciones.	771	2004-2005	×			
160. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que efectuase adecuada y oportunamente las evaluaciones de la actuación de los proveedores, requisito esencial para el correcto mantenimiento de la base de datos de proveedores, y evaluase y aprobase a los proveedores antes de que suscribiesen un contrato con las Naciones Unidas.	775	2004-2005	×			
161. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que preparase una modificación formal del contrato para que la examinara el Comité Local de Contratos.	778	2004-2005				×
162. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que preparase oportunamente la información sobre todos los kilómetros recorridos con fines particulares por los vehículos de la misión y la notificase a la Sección de Finanzas del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, a fin de reclamar las	782	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
cantidades necesarias a los funcionarios correspondientes.						
163. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que supervisase y exigiese estrictamente la presentación oportuna de las hojas de ruta.	788	2004-2005	×			
164. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación reiterada de la Junta de que siguiese mejorando el sistema de administración de activos.	791	2004-2005		×		
165. La Junta recomienda que el UNICRI termine el análisis de su saldo y adopte una decisión sobre la asignación de los recursos disponibles.	798	2004-2005		×		
166. La Junta recomienda que las Naciones Unidas publiquen instrucciones revisadas para la gestión de los fondos fiduciarios con objeto de facilitar la creación de reservas operacionales.	800	2004-2005		×		
167. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer intensificase las actividades de recaudación de fondos para mejorar y mantener su situación financiera.	803	2004-2005	×			
168. La Junta reitera su recomendación de que la UNCTAD cumpla el Reglamento del Personal y el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas en lo relativo a las tareas que se confían a los funcionarios de la serie 200.	807	2004-2005	×			
169. La Junta reitera su recomendación anterior de que la UNCTAD adopte una estrategia integral de recaudación de fondos que satisfaga la necesidad de recursos a medio y largo plazo, y asegure su aplicación sistemática y coordinada.	811	2004-2005		×		
170. La Junta recomienda que la UNCTAD siga fomentando la coordinación interinstitucional y las actividades conjuntas, de conformidad con la estrategia adoptada por su órgano de gobierno.	814	2004-2005		×		
171. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que examinara los acuerdos administrativos vigentes relativos al Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales y reevaluara su pertinencia a la luz del mandato y los recursos de la UNCTAD.	818	2004-2005	×			
172. La Junta recomienda que la Corte Internacional de Justicia realice un recuento del inventario físico cada dos años.	822	2004-2005	×			

<i>Recomendación</i>	<i>Párrafo de referencia</i>	<i>Ejercicio económico en que se hizo originalmente</i>	<i>Aplicada totalmente</i>	<i>Aplicada parcialmente</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>
173. La Junta recomienda que la Corte cumpla las normas y los reglamentos de las Naciones Unidas relativos a las obligaciones y las adquisiciones, y suscriba un contrato oficial con el Archivo Nacional de los Países Bajos para la restauración y digitalización de los archivos del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg.	826	2004-2005	×			
174. La Junta recomienda que la Corte aplique la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y estudie la posibilidad de modernizar sus procedimientos y sus procesos de trabajo.	828	2004-2005	×			
175. La Junta recomienda que la Corte Internacional de Justicia fije normas y criterios para la protección de los documentos y el acceso a ellos.	830	2004-2005	×			
176. La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión de Administración Pública Internacional continuara alentando a los coordinadores y los funcionarios para que cooperaran en la realización de estudios en la fecha prevista, mejorara el sistema administrativo de seguimiento de los estudios y llevara a cabo misiones sobre el terreno en lugares de destino problemáticos para verificar las condiciones de vida y las mediciones del costo de la vida.	842	2004-2005		×		
177. La Administración se mostró de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la Comisión de Administración Pública Internacional se ocupe de los factores y las limitaciones que repercuten en la realización de los estudios, a fin de actualizar las escalas de dietas de conformidad con el apartado b) del artículo 11 de su estatuto y reglamento.	848	2004-2005		×		
Total		224	153	65	0	6
Porcentaje del total		100,0	68,3	29,0	0,0	2,7

^a A/55/5 (Vol. I), cap. II.^b A/57/5 (Vol. I), cap. II y Corr.1.^c A/59/5 (Vol. I), cap. II.^d A/61/5 (Vol. I), cap. II.

Anexo II

Oficinas y organizaciones de las Naciones Unidas examinadas durante el bienio 2006-2007^a

<i>Oficina</i>	<i>Ubicación</i>
Sede de las Naciones Unidas	
Departamento de Asuntos Políticos	Nueva York
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	Nueva York
Departamento de Información Pública	Nueva York
Departamento de Gestión	Nueva York
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, sede	Nueva York y Ginebra
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios/Red regional integrada de información	Nairobi
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Nueva York
Oficina de Asuntos Jurídicos	Nueva York
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Nueva York
Comisión de Administración Pública Internacional	Nueva York
Plan maestro de mejoras de infraestructura	Nueva York
Oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede	
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	Nairobi
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	Viena
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra
Comisiones regionales	
Comisión Económica para Europa	Ginebra
Comisión Económica para África	Addis Abeba
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Santiago
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	Bangkok
Otros órganos	
Corte Internacional de Justicia	La Haya
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (sede)	Ginebra
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Burundi	Bujumbura
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	Turín (Italia)
Operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario, misiones políticas especiales y otras misiones	
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	Islamabad
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	Jerusalén (Israel)
Misión de las Naciones Unidas en Nepal	Katmandú
Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge	Phnom Penh

^a Las cuentas de las oficinas y organizaciones figuran en los estados financieros combinados (resumen de todos los fondos) de las Naciones Unidas.

Capítulo III

Opinión de los auditores

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a XI, los cuadros 5.1, 5.2, 7.1, 9.1 y 11.1 a 11.5 y las notas de apoyo, incluidos los apéndices A y B, correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. La preparación de los estados financieros compete al Secretario General de las Naciones Unidas. Nuestra función consiste en formular una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría se ajusta a las normas internacionales de auditoría, según las cuales tenemos la obligación de planificar y realizar la auditoría de manera que tengamos una certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de importancia. La auditoría consiste en examinar una selección de comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. También incluye una evaluación de las normas de contabilidad aplicadas, las principales estimaciones hechas por el Secretario General y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría es base suficiente para formular una opinión.

A nuestro juicio, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones y las corrientes de efectivo del bienio concluido en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

A nuestro juicio, además, las transacciones de las Naciones Unidas de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos publicado un informe detallado sobre nuestra auditoría de las Naciones Unidas.

(Firmado) Philippe **Séguin**

Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia
Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas
(Auditor principal)

(Firmado) Terence **Nombembe**

Auditor General de la República de Sudáfrica

(Firmado) Reynaldo A. **Villar**

Presidente de la Comisión de Auditoría de Filipinas

30 de junio de 2008

Capítulo IV

Certificación de los estados financieros

31 de marzo de 2008

Los estados financieros de las Naciones Unidas correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se han preparado de conformidad con la regla 106.10 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Comprenden todos los fondos excepto los de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, la cuenta de garantía bloqueada de las Naciones Unidas establecida según lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas establecidas según lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991), 706 (1991), 778 (1992) y 1284 (1999), el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, que se comunican en estados financieros separados.

En las notas a los estados financieros figura un resumen de las principales normas de contabilidad aplicadas en la preparación de esos estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Organización durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de las Naciones Unidas, que llevan los números I a XI, son correctos.

(Firmado) Warren **Sach**
Subsecretario General, Contralor

Capítulo V

Estados financieros correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

Estado financiero I

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^d
Ingresos										
Cuotas	4 181 576	—	—	—	506 542	—	—	—	4 688 118	3 665 369
Contribuciones voluntarias	—	260 212	1 801 327	—	—	—	8 042	—	2 069 581	1 236 740
Actividades que producen ingresos netos	6 260	—	—	—	—	—	—	—	6 260	5 829
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	—	23 850	45 986	—	—	—	179 448	—	249 284	177 318
Asignaciones de otros fondos	—	46 506	1 195	—	16 418	—	200 774	(229 885)	35 008	29 126
Ingresos por servicios prestados	4 337	—	—	—	—	—	229 568	(116 679)	117 226	112 795
Ingresos por concepto de intereses	64 448	22 738	90 771	—	20 276	—	51 922	—	250 155	74 116
Otros ingresos/ingresos varios	22 886	1 646	90 844	752 821	4 686	9 015	175 741	(483 577)	574 062	449 185
Total de ingresos	4 279 507	354 952	2 030 123	752 821	547 922	9 015	845 495	(830 141)	7 989 694	5 750 478
Gastos										
Total de gastos	4 146 278	312 865	1 790 443	725 726	117 605	2 539	688 430	(939 321)	6 844 565	5 259 088
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	133 229	42 087	239 680	27 095	430 317	6 476	157 065	109 180	1 145 129	491 390
Gastos pagaderos no presupuestados para prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	(368 309)	—	—	(368 309)	—
Ajustes de períodos anteriores	(633)	(13)	698	(86)	(574)	(89)	(201)	—	(898)	(4 857)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	132 596	42 074	240 378	27 009	429 743	(361 922)	156 864	109 180	775 922	486 533

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^d
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	45 519	—	—	6	2 531	—	3 953	—	52 009	31 274
Transferencias de (a) otros fondos	—	(58)	63 418	—	—	—	(63 660)	—	(300)	(369)
Transferencias de (a) otras organizaciones	—	—	(37 516)	—	—	—	—	—	(37 516)	(10 487)
Transferencias para obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	109 180	—	—	(109 180)	—	—
Reintegros a donantes	—	(3 968)	(7 143)	—	—	—	(1)	—	(11 112)	(44 734)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	(28 671)	—	(1 961 772)	1 533	—	(1 988 910)	(38 903)
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	417 992	209 488	738 981	11 973	614 898	10 387	610 781	—	2 614 500	2 191 186
Reservas y saldos de los fondos al final del período	596 107	247 536	998 118	10 317	1 156 352	(2 313 307)	709 470	—	1 404 593	2 614 500

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas del Iraq abiertas por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Anteriormente se incluían en las notas las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, pero ahora se reflejan en los estados financieros. Véase la nota 10 a).

^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero II

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin. X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									<i>2007</i>	<i>2005^d</i>
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	28 565	2 230	2 351	—	944	—	38 221	—	72 311	367 862
Inversiones a corto plazo	—	—	381	—	—	—	5 267	—	5 648 ^e	2 675
Inversiones a largo plazo	—	—	1 741	—	—	—	60 740	—	62 481 ^e	48 949
Cuentas mancomunadas ^f	665 884	269 853	926 933	—	389 103	—	479 090	—	2 730 863	1 469 293
Cuotas por recibir de los Estados Miembros	439 723	—	—	—	127 587	—	6 097	—	573 407	361 126
Contribuciones voluntarias por recibir	—	—	148 165	—	—	—	—	—	148 165	18 728
Saldos por cobrar entre fondos	563 296	166 726	5 096	158 693	98 024	20 005	118 330	(924 316)	205 854 ^g	162 370
Otras cuentas por cobrar	102 736	28 671	306 184	50 842	20	—	75 121	—	563 574	542 903
Otros elementos del activo	107 233	8 105	2 452	10	124 094	—	48 066	—	289 960	79 410
Terrenos y edificios	—	—	—	—	493 081	—	—	—	493 081	437 897
Obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	144 135	—	—	—	144 135	90 712
Total del activo	1 907 437	475 585	1 393 303	209 545	1 376 988	20 005	830 932	(924 316)	5 289 479	3 581 925
Pasivo										
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	14 722	—	—	—	7 193	—	—	—	21 915	8 799
Obligaciones por liquidar	273 543	41 179	226 076	73 257	194 988	—	76 696	—	885 739	529 242
Saldos por pagar entre fondos	893 988	175 298	16 131	—	11 473	—	4 502	(924 316)	177 076 ^g	140 697
Otras cuentas por pagar	128 536	11 504	5 251	125 971	6 982	1 588	35 546	—	315 378	275 658
Otros elementos del pasivo	541	68	147 727	—	—	—	4 718	—	153 054	13 029
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	2 331 724	—	—	2 331 724	—
Total del pasivo	1 311 330	228 049	395 185	199 228	220 636	2 333 312	121 462	(924 316)	3 884 886	967 425

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin. X)^e</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									<i>2007</i>	<i>2005^d</i>
Reservas y saldos de los fondos										
Reservas para gastos de funcionamiento	—	—	28 438	—	—	—	94 996	—	123 434	116 069
Reservas para asignaciones	—	—	105 134	—	—	—	—	—	105 134	103 856
Salos relacionados con proyectos financiados por donantes	—	247 536	—	—	—	—	—	—	247 536	209 488
Fondos de operaciones	150 000	—	—	—	45 000	—	—	—	195 000	100 000
Fondos de capital relativos a terrenos y edificios	—	—	—	—	472 859	—	—	—	472 859	417 675
Superávit retenido autorizado	68 356	—	—	—	—	—	—	—	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	48 728	—	4 050	—	20 222	—	—	—	73 000	122 482
Superávit acumulado	329 023	—	860 496	10 317	618 271	—	614 474	—	2 432 581	1 476 574
Superávit (déficit) acumulado – prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	(2 313 307)	—	—	(2 313 307)	—
Total de reservas y saldos de los fondos	596 107	247 536	998 118	10 317	1 156 352	(2 313 307)	709 470	—	1 404 593	2 614 500
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	1 907 437	475 585	1 393 303	209 545	1 376 988	20 005	830 932	(924 316)	5 289 479	3 581 925

^a Véanse las notas 2 y 3.

^b Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas del Iraq abiertas por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Anteriormente se incluían en las notas las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, pero ahora se reflejan en los estados financieros. Véase la nota 10 a).

^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^e Representa inversiones en bonos, pagarés del Tesoro y efectos comerciales.

^f Véase la nota 2 m) iii).

^g Incluye préstamos y saldos entre fondos que no se han eliminado relacionados con actividades de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas del Iraq abiertas por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero III

Resumen de todos los fondos de las Naciones Unidas^{a, b}**Corrientes de efectivo correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin. X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^d
Corrientes de efectivo correspondientes a actividades operacionales										
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (estado financiero I)	132 596	42 074	240 378	27 009	429 743	(361 922)	156 864	109 180	775 922	486 533
(Aumento) disminución de las contribuciones por recibir	(94 894)	—	(129 437)	—	(117 390)	—	3	—	(341 718)	95 863
(Aumento) disminución de los saldos por cobrar entre fondos	(65 707)	(8 525)	37 363	(35 072)	(25 668)	(8 861)	(61 609)	124 595	(43 484)	152 274
(Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar	(9 693)	18 263	(53 659)	(5 851)	64	—	30 205	—	(20 671)	(131 778)
(Aumento) disminución de otros elementos del activo	(44 791)	448	(1 778)	(10)	(117 632)	—	(46 787)	—	(210 550)	(5 468)
Aumento (disminución) de las contribuciones o pagos recibidos por anticipado	11 644	—	—	—	1 495	—	(23)	—	13 116	1 992
Aumento (disminución) de las obligaciones por liquidar	64 058	(1 234)	55 156	13 920	169 125	—	55 472	—	356 497	160 621
(Aumento) disminución de los saldos por pagar entre fondos	187 548	22 545	(13 711)	—	9 604	—	(45 012)	(124 595)	36 379	(116 963)
Aumento (disminución) de las cuentas por pagar	(1 574)	(5 087)	(1 943)	28 669	2 573	831	16 251	—	39 720	61 074
Aumento (disminución) de otros elementos del pasivo	(444)	(1 518)	137 843	—	—	—	4 144	—	140 025	2 088
Aumento (disminución) de las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	—	—	—	—	—	2 331 724	—	—	2 331 724	—

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin. X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^d
Menos: ingresos por concepto de intereses	(64 448)	(22 738)	(90 771)	—	(20 276)	—	(51 922)	—	(250 155)	(74 116)
Corrientes de efectivo neto procedente de actividades operacionales	114 295	44 228	179 441	28 665	331 638	1 961 772	57 586	109 180	2 826 805	632 120
Corrientes de efectivo correspondientes a actividades de inversión										
(Aumento) disminución de las inversiones a corto plazo	—	—	(381)	—	—	—	(2 592)	—	(2 973)	4 485
(Aumento) disminución de las inversiones a largo plazo	—	—	441	—	—	—	(13 973)	—	(13 532)	(10 594)
(Aumento) disminución de las cuentas mancomunadas	(221 657)	(118 589)	(498 807)	—	(354 153)	—	(68 364)	—	(1 261 570)	(514 571)
(Aumento) disminución por concepto de terrenos y locales	—	—	—	—	(55 184)	—	—	—	(55 184)	—
(Aumento) disminución por concepto de obras de construcción en ejecución	—	—	—	—	(53 423)	—	—	—	(53 423)	(67 996)
Más: ingresos por concepto de intereses	64 448	22 738	90 771	—	20 276	—	51 922	—	250 155	74 116
Corrientes de efectivo neto procedente de actividades de inversión	(157 209)	(95 851)	(407 976)	—	(442 484)	—	(33 007)	—	(1 136 527)	(514 560)
Corrientes de efectivo procedentes de actividades de financiación										
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	45 519	—	—	6	2 531	—	3 953	—	52 009	31 274
Transferencias de (a) otros fondos	—	(58)	63 418	—	—	—	(63 660)	—	(300)	(369)
Transferencias de (a) otras organizaciones	—	—	(37 516)	—	—	—	—	—	(37 516)	(10 487)
Transferencias a construcciones en ejecución	—	—	—	—	109 180	—	—	(109 180)	—	—

	<i>Fondo General y fondos conexos (est. fin. V)</i>	<i>Actividades de cooperación técnica (est. fin. VI)</i>	<i>Fondos fiduciarios generales (est. fin. VII)</i>	<i>Fondo de Nivelación de Impuestos (est. fin. VIII)</i>	<i>Bienes de capital y obras de construcción en ejecución (est. fin. IX)</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (est. fin. X)^c</i>	<i>Otros fondos especiales (est. fin. XI)</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
									<i>2007</i>	<i>2005^d</i>
Reintegros a donantes	–	(3 968)	(7 143)	–	–	–	(1)	–	(11 112)	(44 734)
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	–	–	–	(28 671)	–	(1 961 772)	1 533	–	(1 988 910)	(38 903)
Corrientes de efectivo neto procedente de otras fuentes	45 519	(4 026)	18 759	(28 665)	111 711	(1 961 772)	(58 175)	(109 180)	(1 985 829)	(63 219)
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y los depósitos a plazo	2 605	(55 649)	(209 776)	–	865	–	(33 596)	–	(295 551)	54 341
Efectivo y depósitos a plazo al principio del período	25 960	57 879	212 127	–	79	–	71 817	–	367 862	313 521
Efectivo y depósitos a plazo al final del período	28 565	2 230	2 351	–	944	–	38 221	–	72 311	367 862

^a Véase la nota 3.

^b Se han omitido las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, las cuentas de garantía bloqueadas del Iraq abiertas por las Naciones Unidas y las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y los Tribunales Internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia, ya que esa información figura en estados financieros independientes. Véase también la nota 2 j).

^c Anteriormente se incluían en las notas las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, pero ahora se reflejan en los estados financieros. Véase la nota 10 a).

^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IV

Fondo General de las Naciones Unidas

Consignaciones para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

Título y sección de la consignación	Consignaciones	Gastos			Saldo no comprometido
	Resolución 62/235 ^a	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Título I. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales					
01 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	78 593	71 871	5 432	77 303	1 290
02 Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias	587 087	569 497	12 208	581 705	5 382
Total	665 680	641 368	17 640	659 008	6 672
Título II. Asuntos políticos					
03 Asuntos políticos	724 055	649 543	59 583	709 126	14 929
04 Desarme	19 854	19 676	178	19 854	–
05 Operaciones de mantenimiento de la paz	91 356	86 897	4 008	90 905	451
06 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	6 522	6 239	152	6 391	131
Total	841 787	762 355	63 921	826 276	15 511
Título III. Justicia y derecho internacionales					
07 Corte Internacional de Justicia	38 858	37 592	656	38 248	610
08 Asuntos jurídicos	42 817	41 140	1 677	42 817	–
Total	81 675	78 732	2 333	81 065	610
Título IV. Cooperación internacional para el desarrollo					
09 Asuntos económicos y sociales	152 592	150 432	983	151 415	1 177
10 Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	4 810	4 721	13	4 734	76
11 Nuevo Programa para el Desarrollo de África	8 844	8 420	220	8 640	204
12 Comercio y desarrollo	113 760	111 534	1 192	112 726	1 034
13 Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	27 533	27 533	–	27 533	–
14 Medio ambiente	13 165	13 074	91	13 165	–
15 Asentamientos humanos	19 573	19 253	312	19 565	8
16 Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y justicia penal	34 457	32 717	1 344	34 061	396
Total	374 734	367 684	4 155	371 839	2 895

Título y sección de la consignación	Consignaciones	Gastos			Saldo no comprometido
	Resolución 62/235 ^a	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	
Título V. Cooperación regional para el desarrollo					
17 Desarrollo económico y social en África	102 152	91 293	8 902	100 195	1 957
18 Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	80 774	78 548	1 359	79 907	867
19 Desarrollo económico en Europa	57 853	56 725	647	57 372	481
20 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	95 254	93 569	1 337	94 906	348
21 Desarrollo económico y social en Asia occidental	58 975	56 321	1 997	58 318	657
22 Programa ordinario de cooperación técnica	47 480	41 741	4 172	45 913	1 567
Total	442 488	418 197	18 414	436 611	5 877
Título VI. Derechos humanos y asuntos humanitarios					
23 Derechos humanos	81 528	74 641	3 317	77 958	3 570
24 Protección y asistencia a los refugiados	68 502	68 502	–	68 502	–
25 Refugiados de Palestina	38 773	38 773	–	38 773	–
26 Asistencia humanitaria	26 678	25 708	970	26 678	–
Total	215 481	207 624	4 287	211 911	3 570
Título VII. Información pública					
27 Información pública	171 326	168 736	2 590	171 326	–
Total	171 326	168 736	2 590	171 326	–
Título VIII. Servicios de apoyo comunes					
28A Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	20 929	18 837	2 077	20 914	15
28B Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	31 069	30 328	92	30 420	649
28C Oficina de Gestión de Recursos Humanos	69 526	66 467	2 587	69 054	472
28D Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	245 721	229 985	14 614	244 599	1 122
28E Administración, Ginebra	106 844	99 652	6 441	106 093	751
28F Administración, Viena	36 318	34 557	1 670	36 227	91
28G Administración, Nairobi	23 109	22 265	801	23 066	43
Total	533 516	502 091	28 282	530 373	3 143
Título IX. Supervisión interna					
29 Supervisión interna	29 803	28 338	1 283	29 621	182
Total	29 803	28 338	1 283	29 621	182

	Consignaciones	Gastos			
Título y sección de la consignación	Resolución 62/235 ^a	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Gastos totales	Saldo no comprometido
Título X. Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales					
30 Actividades administrativas de financiación conjunta	9 482	9 174	–	9 174	308
31 Gastos especiales	93 651	93 392	259	93 651	–
Total	103 133	102 566	259	102 825	308
Título XI. Gastos de capital					
32 Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación	104 160	63 460	34 663	98 123	6 037
Total	104 160	63 460	34 663	98 123	6 037
Título XII. Seguridad					
33 Seguridad	172 375	166 615	3 071	169 686	2 689
Total	172 375	166 615	3 071	169 686	2 689
Título XIII. Cuenta para el Desarrollo					
34 Cuenta para el Desarrollo	21 552	21 552	–	21 552	–
Total	21 552	21 552	–	21 552	–
Título XIV. Contribuciones del personal					
35 Contribuciones del personal	436 062	436 062	–	436 062	–
Total	436 062	436 062	–	436 062	–
Total general	4 193 772	3 965 380	180 898	4 146 278	47 494

^a Incluye las sumas transferidas entre las secciones del presupuesto con el beneplácito de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Estado financiero V

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Total</i>	
				2007	2005 ^c
Ingresos					
Cuotas	4 166 508 ^d	15 068 ^e	—	4 181 576	3 647 567
Actividades que producen ingresos netos	6 260 ^f	—	—	6 260	5 829
Ingresos por servicios prestados	4 337	—	—	4 337	6 479
Ingresos por concepto de intereses	42 540	—	21 908	64 448	16 134
Otros ingresos/ingresos varios	22 845 ^g	—	41	22 886	22 163
Total de ingresos	4 242 490	15 068	21 949	4 279 507	3 698 172
Gastos					
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 094 017	—	—	3 094 017	2 697 712
Gastos de viaje	92 599	—	—	92 599	74 751
Servicios por contrata	155 259	—	—	155 259	97 565
Gastos de funcionamiento	391 915	—	—	391 915	318 652
Adquisiciones	218 841	—	—	218 841	227 570
Otros gastos	193 647	—	—	193 647	195 966
Total de gastos	4 146 278	—	—	4 146 278	3 612 216
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	96 212	15 068	21 949	133 229	85 956
Ajustes del período anterior	(633)	—	—	(633)	(4 599)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	95 579	15 068	21 949	132 596	81 357
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	45 519	—	—	45 519	21 596
Créditos de (a) los Estados Miembros ^h	(34 932)	34 932	—	—	—
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	(1 275)
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	103 288	100 000	214 704	417 992	316 314
Reservas y saldos de los fondos al final del período	209 454	150 000	236 653	596 107	417 992

Estado financiero V (conclusión)

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2005**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Total</i>	
				<i>2007</i>	<i>2005^c</i>
Activo					
Efectivo y depósitos a plazo ⁱ	28 565	—	—	28 565	25 960
Cuenta mancomunada ^j	432 541	—	233 343	665 884	444 227
Cuotas por recibir de los Estados Miembros ^d	439 717	6	—	439 723	344 829
Saldos por cobrar entre fondos	413 276	150 020	—	563 296	497 589
Otras cuentas por cobrar	82 771	—	—	82 771	73 078
Cargos diferidos ^k	104 614	—	—	104 614	59 387
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	2 619	—	—	2 619	3 055
Cuenta Especial para las cuotas pendientes de pago establecida en cumplimiento de la resolución 3049 C (XXVII) de la Asamblea General	16 637	—	—	16 637	16 637
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956)	—	—	1 932	1 932	1 932
Adeudado por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo	—	—	1 396	1 396	1 396
Total del activo	1 520 740	150 026	236 671	1 907 437	1 468 090
Pasivo					
Contribuciones o pagos recibidos por anticipado	14 722	—	—	14 722	3 078
Obligaciones por liquidar correspondientes al bienio en curso	182 122	—	—	182 122	161 577
Obligaciones por liquidar correspondientes a bienios futuros	91 421	—	—	91 421	47 908
Saldos por pagar entre fondos	893 970	—	18	893 988	706 440
Transacciones entre oficinas pendientes de tramitación	387	—	—	387	479
Otras cuentas por pagar	128 510	26 ^l	—	128 536	130 110
Otros elementos del pasivo	154	—	—	154	506
Total del pasivo	1 311 286	26	18	1 311 330	1 050 098

	<i>Fondo General de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Cuenta Especial</i>	<i>Total</i>	
				<i>2007</i>	<i>2005^c</i>
Reservas y saldos de los fondos					
Fondos de operaciones ^m	–	150 000	–	150 000	100 000
Superávit retenido autorizado	68 356	–	–	68 356	68 356
Principal de los fondos procedente de contribuciones	–	–	48 728	48 728	48 728
Superávit (déficit) acumulado	141 098	–	187 925 ⁿ	329 023	200 908
Total de reservas y saldos de los fondos	209 454	150 000	236 653	596 107	417 992
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	1 520 740	150 026	236 671	1 907 437	1 468 090

^a Véase la nota 5.

^b Las obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación del Fondo General de las Naciones Unidas se presentan en el estado financiero X, en las columnas de “Presupuesto ordinario”. El aumento neto de ese pasivo acumulado que tuvo lugar en el bienio 2006-2007 también se presenta en el estado financiero X, en la sección de Gastos en una partida separada – “Pasivo acumulado no presupuestado para prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación”.

^c Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas. Véase la nota 4 para la conciliación de las consignaciones y las cuotas.

^e Representa el aumento del nivel del Fondo de Operaciones financiado mediante una cuota a los Estados Miembros.

^f Véase el cuadro 5.1.

^g Véase el cuadro 5.2.

^h Representa el aumento del nivel del Fondo de Operaciones financiado mediante la transferencia del superávit del presupuesto por programas del Fondo General de las Naciones Unidas.

ⁱ Representa efectivo para gastos de funcionamiento y depósitos a plazo por valor de 31.477 498 dólares, menos 2.912.707 dólares en concepto de descubiertos en el mismo banco.

^j Representa una parte de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 236.166.996 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 132.575.105 dólares (valor de mercado 132.643.659 dólares), inversiones a largo plazo por 293.200.503 dólares (valor de mercado 294.097.001 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.941.085 dólares.

^k Incluye compromisos de gastos con respecto a períodos futuros por importe de 91.420.788 dólares.

^l Anticipo de la ex Yugoslavia, del que no se dispondrá hasta que la Asamblea General adopte una decisión al respecto.

^m El Fondo de Operaciones se aumentó de 100 millones de dólares a 150 millones de dólares con efecto a partir del 1º de enero de 2007, de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General.

ⁿ Se consignaron 3.911.000 dólares en cifras netas para operaciones de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas, en cumplimiento de la resolución 2115 (XX) II de la Asamblea General.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 5.1
Fondo General de las Naciones Unidas

Actividades que producen ingresos

Ingresos y gastos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	Venta de sellos postales de las Naciones Unidas ^a	Venta de publicaciones de las Naciones Unidas ^b	Servicios para visitantes ^c	Servicios de estadística	Tienda de artículos de regalo	Puesto de venta de periódicos	Administración de los garajes ^d	Servicio de comedor y cafetería ^e	Otras operaciones comerciales ^f	Total	
										2007	2005
Ingresos											
Sumas percibidas brutas	13 106	14 613	9 964	1 212	1 202	200	2 416	2 269	1 257	46 239	45 256
Menos: costo de las ventas	1 124	4 096	—	—	—	—	—	—	—	5 220	5 290
Ingresos netos por concepto de ventas	11 982	10 517	9 964	1 212	1 202	200	2 416	2 269	1 257	41 019	39 966
Gastos											
Sueldos y otros gastos de personal	9 000	7 067	8 013	430	—	—	1 161	336	206	26 213	25 316
Gastos de viaje	103	106	2	168	—	—	—	—	5	384	445
Servicios por contrata	7	908	71	—	—	—	—	—	55	1 041	1 240
Gastos de funcionamiento	757	1 461	75	155	—	—	214	961	93	3 716	3 821
Adquisiciones	26	118	66	27	—	—	—	—	336	573	727
Gastos de promoción	519	1 227	104	—	—	—	—	—	—	1 850	1 797
Honorarios de gestión	—	51	—	—	—	—	—	—	—	51	47
Total de gastos	10 412	10 938	8 331	780	—	—	1 375	1 297	695	33 828	33 393
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	1 570	(421)	1 633	432	1 202	200	1 041	972	562	7 191	6 573
Menos: sueldos y gastos comunes de personal de la Dependencia de Contabilidad de Ingresos										(931)	(744)
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos										6 260	5 829

Estimaciones presupuestarias correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Venta de sellos postales de las Naciones Unidas</i>	<i>Venta de publicacio- nes de las Naciones Unidas</i>	<i>Servicios para visitantes</i>	<i>Servicios de estadística</i>	<i>Tienda de artículos de regalo</i>	<i>Puesto de venta de periódicos</i>	<i>Adminis- tración de los garajes</i>	<i>Servicio de comedor y cafetería</i>	<i>Otras operaciones comerciales</i>	<i>Total</i>	
										<i>2007</i>	<i>2005</i>
Estimaciones revisadas de ingresos	467	(501)	662	352	1 142	140	1 064	834	513	4 673	6 727
Menos: Dependencia de Contabilidad de Ingresos										(884)	(737)
Estimaciones de ingresos netos										3 789^a	5 990

^a Pasivo eventual. Los sellos vendidos se incluyen en los ingresos, pero podrían presentarse para su uso en un período futuro. En 2007 la Administración Postal de las Naciones Unidas aplicó nuevas medidas que restringirían ese uso por remitentes de correo masivo, lo que reduciría el pasivo potencial de las Naciones Unidas. Las estimaciones anteriores del pasivo eventual de la Organización fueron de aproximadamente 3,3 millones de dólares. Habida cuenta de las medidas implantadas en 2007, en la actualidad no es posible determinar razonablemente el monto de ese pasivo eventual al 31 de diciembre de 2007.

^b Incluye pérdidas netas por valor de 677.988 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

^c Incluye pérdidas netas por valor de 220.844 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de 469.327 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^d Incluye ingresos netos por valor de 57.618 dólares procedentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y por valor de 22.020 dólares procedentes de la CESPAP.

^e Incluye ingresos netos por valor de 50.903 dólares procedentes de la CESPAP.

^f Representa ingresos netos por valor de 90.771 dólares procedentes de la CESPAP, 404.117 dólares de la CEPA y 67.233 dólares de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^g Representa las estimaciones definitivas de ingresos netos para el bienio 2006-2007 aprobadas por la Asamblea General en su resolución 62/235 B.

Cuadro 5.2

Fondo General de las Naciones Unidas**Ingresos varios correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estimaciones definitivas para el bienio 2006-2007^a</i>	<i>Consignaciones reales para el bienio 2006-2007</i>	<i>Consignaciones reales para el bienio 2004-2005</i>
Ingresos netos por concepto de actividades que producen ingresos (cuadro 5.1)	3 789	6 260	5 829
Ingresos por servicios prestados	5 619	4 337	6 479
Ingresos por concepto de intereses	38 813	42 540	9 381
Otros ingresos/ingresos varios			
Ingresos por concepto de alquiler de locales	11 162	11 489	11 181
Venta de equipo usado	233	898	549
Reembolso de gastos correspondientes a ejercicios anteriores	3 793	7 317	3 129
Cuotas de Estados no miembros y nuevos Estados Miembros	27	19	15
Ingresos por servicios de televisión y servicios análogos	50	–	177
Ganancias derivadas de fluctuaciones cambiarias	–	–	2 691
Otros ingresos	2 184	3 122	4 391
Subtotal de otros ingresos/ingresos varios	17 449	22 845	22 133
Total de ingresos varios	65 670	75 982	43 822

^a Representa las sumas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 62/235.

Estado financiero VI

Actividades de cooperación técnica^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^b
Ingresos										
Contribuciones voluntarias	121 473	13 991	19 771	11 207	24 668	4 826	64 276	–	260 212	248 173
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	12 788	374	1 956	1 060	1 104	1 435	5 133	–	23 850	46 150
Asignaciones de otros fondos ^c	18 796	8 483	4 444	2 859	4 965	4 072	1 851	1 036	46 506	42 864
Ingresos por concepto de intereses	9 861	1 447	3 780	880	1 477	762	4 531	–	22 738	7 133
Otros ingresos/ingresos varios	234	–	–	137	419	47	809	–	1 646	987
Total de ingresos	163 152	24 295	29 951	16 143	32 633	11 142	76 600	1 036	354 952	345 307
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	100 519	13 738	11 835	7 516	18 541	4 895	40 150	929	198 123	180 251
Gastos de viaje	4 186	2 321	1 625	1 780	2 784	751	9 091	76	22 614	18 505
Servicios por contrata	4 692	2 045	6 183	424	294	709	3 016	–	17 363	14 079
Gastos de funcionamiento	1 300	320	796	168	942	255	620	22	4 423	5 078
Adquisiciones	3 820	227	290	38	100	3 987	1 508	9	9 979	5 870
Otros gastos	9 428	5 103	6 307	1 095	3 209	2 231	6 082	–	33 455	29 053
Total de gastos de los proyectos	123 945	23 754	27 036	11 021	25 870	12 828	60 467	1 036	285 957	252 836
Gastos de apoyo a los programas	11 929	1 969	2 344	1 018	2 142	616	6 890	–	26 908	24 381
Total de gastos	135 874	25 723	29 380	12 039	28 012	13 444	67 357	1 036	312 865	277 217

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^b
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	27 278	(1 428)	571	4 104	4 621	(2 302)	9 243	–	42 087	68 090
Ajustes de períodos anteriores	(15)	–	12	–	(5)	(1)	(4)	–	(13)	(123)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	27 263	(1 428)	583	4 104	4 616	(2 303)	9 239	–	42 074	67 967
Transferencias de (a) otros fondos	61	(118)	–	–	26	(27)	–	–	(58)	6 210
Reintegros a donantes	(790)	(744)	(449)	–	(384)	(298)	(1 303)	–	(3 968)	(8 585)
Otros ajustes de los saldos de los fondos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	652
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	97 473	8 566	33 473	7 569	10 233	8 163	44 011	–	209 488	143 244
Reservas y saldos de los fondos al final del período	124 007	6 276	33 607	11 673	14 491	5 535	51 947	–	247 536	209 488

Estado financiero VI (conclusión)

Actividades de cooperación técnica^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total</i>	
									<i>2007</i>	<i>2005^b</i>
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	451	—	946	—	378	—	455	—	2 230	57 879
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^d	—	11 655	36 416	12 090	16 281	6 932	53 809	—	137 183	67 899
Cuenta mancomunada ^e	132 670	—	—	—	—	—	—	—	132 670	83 365
Saldos por cobrar entre fondos ^b	154 380	9 816	503	57	366	918	686	—	166 726	158 201
Sumas por recibir de fuentes de financiación	2 190	7	974	30	167	—	1 343	—	4 711	26 209
Otras cuentas por cobrar	20 294	112	99	15	64	—	3 376	—	23 960	20 725
Cargos diferidos	7 504	—	173	10	321	—	97	—	8 105	8 553
Total del activo	317 489	21 590	39 111	12 202	17 577	7 850	59 766	—	475 585	422 831
Pasivo										
Obligaciones por liquidar de bienios anteriores	1 354	773	79	—	—	112	29	—	2 347	3 276
Obligaciones por liquidar en el bienio en curso	16 381	2 536	4 221	375	1 433	1 718	4 500	—	31 164	32 749
Obligaciones por liquidar en bienios futuros	7 354	—	—	—	314	—	—	—	7 668	6 388
Saldos por pagar entre fondos ^b	160 449	11 655	614	106	91	369	2 014	—	175 298	152 753
Adeudado a fuentes de financiación	6 955	240	—	6	41	59	—	—	7 301	11 683
Otras cuentas por pagar	921	110	590	42	1 207	57	1 276	—	4 203	4 908
Otros elementos del pasivo	68	—	—	—	—	—	—	—	68	1 586
Total del pasivo	193 482	15 314	5 504	529	3 086	2 315	7 819	—	228 049	213 343

	<i>Naciones Unidas</i>	<i>CEPA</i>	<i>CESPAP</i>	<i>CEPE</i>	<i>CEPAL</i>	<i>CESPAO</i>	<i>UNCTAD</i>	<i>ONU-Hábitat</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^b
Reservas y saldos de los fondos										
Fondos extrapresupuestarios relacionados con proyectos financiados por donantes	124 007	6 276	33 607	11 673	14 491	5 535	51 947	–	247 536	209 488
Total de reservas y saldos de los fondos	124 007	6 276	33 607	11 673	14 491	5 535	51 947	–	247 536	209 488
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	317 489	21 590	39 111	12 202	17 577	7 850	59 766	–	475 585	422 831

^a Véanse las notas 2 o) y 6.

^b Con efecto desde el 1° de enero de 2006, los saldos entre fondos por pagar y por cobrar se presentan en cifras brutas y no se incluyen en cifras netas en los fondos de cada oficina. Véase la nota 6 a). Las cifras comparativas se han vuelto a calcular en consecuencia.

^c Representa los gastos consignados en la Sección 22 (Programa ordinario de cooperación técnica) del presupuesto ordinario (véase en el estado financiero IV) por valor de 45.912.551 dólares y las consignaciones de los fondos fiduciarios para fines generales de 593.954 dólares.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 42.146.486 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 39.295.906 dólares (valor de mercado 39.305.681 dólares), inversiones a largo plazo 25.182.517 dólares (valor de mercado 25.164.314 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 557.986 dólares.

^e Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 47.053.925 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 26.414.215 dólares (valor de mercado 26.427.873 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 58.417.159 dólares (valor de mercado 58.595.777 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 785.220 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero VII

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Asuntos políticos</i>	<i>Justicia y derecho internacionales</i>	<i>Desarrollo económico y social</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública</i>	<i>Servicios de apoyo comunes y gastos varios</i>	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional^b</i>	<i>Total</i>	
								<i>2007</i>	<i>2005^c</i>
Ingresos									
Contribuciones voluntarias	93 783	10 933	43 382	1 393 339	676	9 162	250 052	1 801 327	983 075
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	1 285	—	1 418	43 070	213	—	—	45 986	3 219
Asignaciones de otros fondos	—	—	1 077	118	—	—	—	1 195	546
Ingresos por concepto de intereses	14 643	1 313	3 405	61 264	840	1 774	7 532	90 771	28 809
Otros ingresos/ingresos varios ^d	4 871 ^e	169	1 383	43 661	2 416	552	37 792	90 844	39 390
Total de ingresos	114 582	12 415	50 665	1 541 452	4 145	11 488	295 376	2 030 123	1 055 039
Gastos									
Sueldos y otros gastos de personal	21 915	3 361	23 066	327 348	2 949	4 392	1 731	384 762	274 624
Gastos de viaje	6 764	797	6 760	44 590	213	1 055	2 739	62 918	47 853
Servicios por contrata	3 411	602	2 061	107 339	531	496	459	114 899	71 428
Gastos de funcionamiento	3 523	199	1 476	66 956	464	497	65	73 180	43 023
Adquisiciones	3 123	269	375	33 783	14	415	48	38 027	42 129
Otros gastos	25 617	456	6 991	665 472 ^f	—	4	283 085 ^f	981 625	356 228
Gastos de apoyo a los programas (asociados en la ejecución)	409	—	378	47 043	—	2	—	47 832	10 897
Total de gastos directos	64 762	5 684	41 107	1 292 531	4 171	6 861	288 127	1 703 243	846 182
Gastos de apoyo a los programas (Naciones Unidas)	4 177	598	3 258	77 969	522	431	245 ^g	87 200	52 974
Total de gastos	68 939	6 282	44 365	1 370 500	4 693	7 292	288 372	1 790 443	899 156

	<i>Asuntos políticos</i>	<i>Justicia y derecho interna- cionales</i>	<i>Desarrollo económico y social</i>	<i>Derechos humanos y asuntos humanitarios</i>	<i>Información pública</i>	<i>Servicios de apoyo comunes y gastos varios</i>	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional^b</i>	<i>Total</i>	
								<i>2007</i>	<i>2005^c</i>
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	45 643	6 133	6 300	170 952	(548)	4 196	7 004	239 680	155 883
Ajustes de períodos anteriores	(910) ^h	(120)	(36)	1 464 ⁱ	(157)	7	450 ^j	698	(63)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	44 733	6 013	6 264	172 416	(705)	4 203	7 454	240 378	155 820
Transferencias de (a) otros fondos	(8 178) ^k	–	692	70 904 ^l	–	–	–	63 418	(7 934)
Transferencias de (a) otras organizaciones	(37 253) ^m	–	(13)	(22)	–	(228)	–	(37 516)	(10 487)
Reintegros a donantes	(3 693)	–	(274)	(2 456)	(82)	(638)	–	(7 143)	(36 149)
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	157 433 ⁿ	11 318 ⁿ	29 997	505 837 ^o	7 503	13 756	13 137 ^o	738 981	637 731
Reservas y saldos de los fondos al final del período	153 042	17 331	36 666	746 679	6 716	17 093	20 591	998 118	738 981

Estado financiero VII (conclusión)

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Asuntos políticos	Justicia y derecho internacionales	Desarrollo económico y social	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública	Servicios de apoyo comunes y gastos varios	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional ^b	Total	
								2007	2005 ^c
Activo									
Efectivo y depósitos a plazo	709	29	166	924	372	107	44	2 351	212 127
Inversiones a corto plazo	—	—	—	—	—	381 ^p	—	381	—
Inversiones a largo plazo	—	—	—	—	—	1 741 ^p	—	1 741	2 182
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^q	4 094	130	8 282	292 403	—	8	—	304 917	—
Cuenta mancomunada ^r	139 662	22 890	31 684	389 437	7 235	16 556	14 552	622 016	428 126
Contribuciones voluntarias por recibir	10 399	27	424	137 315	—	—	—	148 165	18 728
Saldos por cobrar entre fondos	81	17	75	4 574	—	349	—	5 096	42 459
Otras cuentas por cobrar	373	—	134	47 738 ^s	—	110	6 162	54 517	59 556
Otros elementos del activo	37	—	50	2 275	—	90	—	2 452	674
Anticipos a los asociados en la ejecución	14 738	—	748	149 033	—	4	87 144	251 667	192 969
Total del activo	170 093	23 093	41 563	1 023 699	7 607	19 346	107 902	1 393 303	956 821
Pasivo									
Obligaciones por liquidar	5 025	194	2 904	131 465	85	472	85 931	226 076	170 920
Saldos por pagar entre fondos	2 521	261	938	10 572	55	425	1 359	16 131	29 842
Otras cuentas por pagar	626	140	505	3 787	103	69	21	5 251	7 194
Ingresos diferidos	8 879	5 167	550	131 196	648	1 287	—	147 727	9 884
Total del pasivo	17 051	5 762	4 897	277 020	891	2 253	87 311	395 185	217 840

	Asuntos políticos	Justicia y derecho internacionales	Desarrollo económico y social	Derechos humanos y asuntos humanitarios	Información pública	Servicios de apoyo comunes y gastos varios	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional ^b	Total	
								2007	2005 ^c
Reservas y saldos de los fondos									
Reservas para gastos de funcionamiento	923	10	1 240	26 265	—	—	—	28 438	22 356
Reservas para asignaciones	14 811	—	806	89 512	—	5	—	105 134	103 856
Principal de los fondos procedente de contribuciones	—	—	—	2 000	1 000	1 050	—	4 050	4 050
Superávit (déficit) acumulado	137 308	17 321	34 620	628 902	5 716	16 038	20 591	860 496	608 719
Total de reservas y saldos de los fondos	153 042	17 331	36 666	746 679	6 716	17 093	20 591	998 118	738 981
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	170 093	23 093	41 563	1 023 699	7 607	19 346	107 902	1 393 303	956 821

^a Véase la nota 7.

^b Véase la nota 7 c).

^c Las cifras comparativas se han ajustado para excluir las sumas correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se reflejarán en los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de conformidad con la resolución 61/252 de la Asamblea General.

^d Incluye la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores.

^e Incluye el reintegro de gastos de períodos anteriores por un importe de 1.441.551 dólares en el Fondo fiduciario para apoyar a la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

^f Incluye subvenciones financiadas con cargo a recursos del Fondo central para la acción en casos de emergencia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional.

^g Representa gastos de apoyo a los programas en proyectos ejecutados por la Secretaría.

^h Incluye ajustes para hacer constar gastos de períodos anteriores en el Fondo Fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres (452.132 dólares).

ⁱ Incluye una reducción de gastos de períodos anteriores de 4.839.114 dólares y 536.235 dólares comunicados por los asociados en la ejecución del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las actividades relativas a las minas y el Fondo fiduciario para la Seguridad Humana, respectivamente, y una reducción de 3.713.265 dólares de contribuciones de períodos anteriores en el Fondo fiduciario de socorro para el desastre provocado por el tsunami, de conformidad con las intenciones de los donantes.

^j Representa ajustes de gastos de períodos anteriores comunicados por asociados en la ejecución.

^k Representa la transferencia de 7.500.000 dólares del Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz al elemento de préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, y de 677.661 dólares del Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz en Camboya al Fondo fiduciario para el fomento de la capacidad en recursos humanos.

^l Incluye la transferencia de 66.931.825 dólares del Fondo central para la acción en casos de emergencia y 7.500.000 dólares del Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz al elemento de préstamos del Fondo central para la acción en casos de emergencia, y 3.227.097 dólares del Fondo fiduciario de Emergencia para el Afganistán a la Cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Ginebra.

- ^m Representa transferencias al PNUD de 20.000.000 dólares, 16.805.092 dólares y 447.999 dólares del Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz, el Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y el Fondo fiduciario de apoyo a las misiones especiales y otras actividades relativas a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz, respectivamente.
- ⁿ El Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad se ha reclasificado de la sección de asuntos políticos a la sección de justicia y derecho internacionales. El efecto de esa transferencia es incluir 4.431.000 dólares en el saldo inicial de las reservas de ambas secciones.
- ^o El Fondo fiduciario para la Seguridad Humana se ha reclasificado de la sección de servicios de apoyo comunes y diversos a la sección de derechos humanos y asuntos humanitarios. El efecto de esa transferencia es incluir 154.880.819 dólares en el saldo inicial de las reservas de ambas secciones.
- ^p El valor de mercado de las inversiones a corto plazo es de 436.492 dólares y valor de mercado de las inversiones a largo plazo es de 2.239.460 dólares.
- ^q Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 162.846.303 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 85.982.877 dólares (valor de mercado 86.004.166 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 54.846.469 dólares (valor de mercado 54.806.823 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.241.229 dólares.
- ^r Representa una parte de las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 220.608.493 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 123.841.159 dólares (valor de mercado 123.905.196 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 273.884.677 dólares (valor de mercado 274.722.115 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.681.449 dólares.
- ^s Incluye préstamos de 28.740.435 dólares del Fondo central para la acción en casos de emergencia y del Fondo Rotatorio Central para Emergencias (véase el apéndice B).

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 7.1

Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas**Ingresos, gastos, reservas y saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Asuntos políticos				
Fondo fiduciario para el Contingente de Guardias de las Naciones Unidas	723	72	84	711
Fondo fiduciario para cuestiones relativas a la frontera entre el Iraq y Kuwait	1 528	3 478	934	4 072
Programa de las Naciones Unidas de Información sobre el Desarme	318	99	89	328
Fondo fiduciario para el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	49	6	5	50
Fondo fiduciario del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme	1 499	5 530	5 362	1 667
Fondo fiduciario del programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial	1 057	816	595	1 278
Fondo fiduciario para el Fomento de la Paz	—	6	—	6
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	274	1 566	715	1 125
Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	698	3 545	2 992	1 251
Fondo fiduciario para Actividades de Desarme Mundiales y Regionales	1 566	1 552	1 337	1 781
Fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	160	253	113	300
Fondo fiduciario para la aplicación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y Jordania en cumplimiento de la resolución 661 (1990) del Consejo de Seguridad	268	7	275	—
Fondo fiduciario del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	97	8	75	30
Fondo fiduciario de apoyo a las misiones especiales y otras actividades relativas a la diplomacia preventiva y el establecimiento de la paz	15 725	11 261	5 227	21 759
Fondo fiduciario para la publicidad contra el <i>apartheid</i>	282	32	—	314
Fondo fiduciario para proyectos especiales del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i>	31	3	—	34
Fondo fiduciario para la repatriación de refugiados y personas desplazadas en Camboya	116	13	129	—
Fondo fiduciario para la observación de procesos electorales	970	386	496	860
Fondo fiduciario para los observadores del tercer mundo en las elecciones de Sudáfrica	274	31	—	305
Fondo fiduciario para el proceso de paz de Guatemala	2 115	222	80	2 257
Fondo fiduciario para las negociaciones encaminadas a lograr una solución general del conflicto entre Georgia y Abjasia	753	149	220	682
Fondo fiduciario en apoyo de la delimitación y demarcación de la frontera entre Etiopía y Eritrea	5 645	632	1 674	4 603

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario para el arreglo de la cuestión de Timor Oriental	13 890	1 441	1 623	13 708
Fondo fiduciario en apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	113	91	76	128
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	26	3	—	29
Fondo fiduciario para la actualización del repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad	175	347	—	522
Fondo fiduciario de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) del Consejo de Seguridad	406	46	—	452
Fondo fiduciario de apoyo al proceso de paz en Etiopía y Eritrea	409	686	(52)	1 147
Fondo fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia	4 409	426	2 406	2 429
Fondo de contribuciones voluntarias para el proceso de paz de Camboya	662	16	678	—
Fondo fiduciario para Somalia – Comando Unificado	313	36	—	349
Fondo fiduciario de apoyo a la Aplicación del Acuerdo de Cesación del Fuego y Separación de Fuerzas firmado en Moscú el 14 de mayo de 1994	416	1 619	989	1 046
Fondo fiduciario para el programa de asistencia a la policía en Bosnia y Herzegovina	644	73	—	717
Fondo fiduciario para la Protección de la Infancia en los Conflictos Armados	884	1 557	968	1 473
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Sierra Leona	375	118	52	441
Fondo fiduciario en apoyo de las actividades de las Naciones Unidas para el establecimiento y mantenimiento de la paz	33 834	2 495	30 400	5 929
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas de formación para el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición	118	13	—	131
Fondo fiduciario para las actividades de mantenimiento de la paz del Secretario General	211	66	71	206
Fondo fiduciario de asistencia al Representante Especial del Secretario General en Burundi para el mantenimiento de la paz	259	32	—	291
Fondo fiduciario de apoyo de gobiernos y organizaciones a las actividades de la Dependencia de Análisis de los Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2 166	7 791	5 212	4 745
Fondo fiduciario de la Comisión Internacional de Investigación sobre el Flujo de Armas en la Región de los Grandes Lagos de África Central	422	48	—	470
Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	93	2	95	—
Fondo fiduciario para el Coordinador de las Naciones Unidas en los territorios ocupados	301	27	220	108
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Representante Especial del Secretario General en la región de los Grandes Lagos de África central	1 283	163	353	1 093
Fondo fiduciario para el despliegue rápido de sedes de misiones	805	92	—	897
Fondo fiduciario para la adopción de medidas preventivas	3 072	1 044	404	3 712
Fondo fiduciario para la consolidación de la paz mediante medidas prácticas de desarme	206	305	271	240

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario para la aplicación de la Convención de Ottawa sobre minas terrestres	1 011	1 180	1 045	1 146
Fondo fiduciario para apoyar el proceso de paz en la República Democrática del Congo	509	1 380	818	1 071
Fondo fiduciario en apoyo a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	1 449	3 410	3 175	1 684
Fondo fiduciario para el Afganistán	526	60	—	586
Fondo fiduciario para la promoción del desarrollo social y económico del Afganistán	140	20	131	29
Fondo fiduciario en apoyo de la Comisión de Pacificación en Ituri	36	2	32	6
Fondo fiduciario en apoyo de la entidad independiente creada para velar por la seguridad de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq	13 007	4 763	16 212	1 558
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la democracia	41 115	33 231	18 749	55 597
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz	—	16 805	16 805	—
Fondo fiduciario en apoyo al proceso de paz en el Sudán	—	62	27	35
Fondo fiduciario para el Equipo conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana de Apoyo a la Mediación en Darfur	—	4 361	14	4 347
Fondo fiduciario en apoyo a las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad	—	1 104	(2 203)	3 307
Subtotal – Asuntos políticos	157 433	114 582	118 973	153 042
Derecho y justicia internacionales				
Fondo fiduciario para el Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional	591	218	79	730
Simposios de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	232	107	116	223
Seminario sobre derecho internacional	92	162	134	120
Fondo fiduciario para asistir a los Estados en el arreglo judicial de controversias por medio de la Corte Internacional de Justicia	2 190	423	154	2 459
Fondo fiduciario voluntario para otorgar subsidios de viaje a los países en desarrollo miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	3	—	—	3
Fondo fiduciario para el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda	1 942	1 463	1 976	1 429
Fondo fiduciario para prestar asistencia a los Estados en el arreglo de controversias por intermedio del Tribunal Internacional del Derecho del Mar	71	36	—	107
Fondo fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a asistir a las reuniones del proceso abierto de consultas oficiosas sobre los océanos y el derecho del mar	137	10	105	42
Fondo fiduciario para ayudar a los Estados en desarrollo a preparar sus presentaciones a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental	1 066	1 495	163	2 398

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario para ayudar a los Miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Estados en desarrollo a participar en sus reuniones	50	717	155	612
Fondo fiduciario para el repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas	—	34	—	34
Fondo fiduciario de la Oficina de Asuntos Jurídicos en apoyo de la promoción del derecho internacional	513	144	27	630
Fondo de contribuciones voluntarias para apoyar las actividades del Tribunal Internacional establecido en virtud de la resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad	4 431	2 353	3 493	3 291
Fondo fiduciario para el Tribunal Especial para el Líbano	—	5 253	—	5 253
Subtotal – Derecho y justicia internacionales	11 318	12 415	6 402	17 331
Desarrollo económico y social				
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para planificación y proyecciones del desarrollo	280	34	51	263
Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarrollo Social	2 588	8 846	9 512	1 922
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para el Envejecimiento	268	47	45	270
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Juventud	178	160	123	215
Fondo fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	2 541	6 296	5 506	3 331
Fondo fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo de la madera en Europa	98	139	123	114
Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Problemas de Discapacidad	1 216	523	795	944
Fondo fiduciario para el desarrollo de las estadísticas y el fomento de la capacidad en esa esfera	656	1 883	568	1 971
Fondo fiduciario del INSTRAW	1 244	6 116	3 431	3 929
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas/CEPE para los asentamientos humanos	465	255	162	558
Fondo fiduciario para el Grupo Especial Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes	8	1	—	9
Fondo fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	1 444	142	666	920
Fondo fiduciario para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	2 591	2 672	1 106	4 157
Fondo fiduciario para estudios de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas	296	661	578	379
Análisis de políticas en materia de empresas transnacionales	57	7	—	64
Fondo fiduciario para el intercambio electrónico de datos de las Naciones Unidas para la administración, el comercio y el transporte	122	64	74	112

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario de la CEPE para el uso eficiente de la energía para el año 2000	45	44	51	38
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relativas a la familia	462	77	—	539
Fondo fiduciario de población y desarrollo	281	281	162	400
Fondo fiduciario para investigaciones económicas y sociales internacionales	44	5	49	—
Fondo fiduciario de asistencia a países en transición	357	41	247	151
Fondo fiduciario para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social	1 135	154	136	1 153
Fondo fiduciario para las actividades de la CEPE de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	25	5	9	21
Fondo fiduciario para el examen del medio ambiente y del “Medio ambiente para Europa”	649	650	818	481
Fondo fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	17	3	14	6
Fondo fiduciario de apoyo a la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	3 357	2 213	3 337	2 233
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la Oficina del Asesor Especial para África relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África	311	458	496	273
Fondo fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	1 475	5 594	3 905	3 164
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	880	201	612	469
Fondo fiduciario para el pacto mundial	2 636	6 755	6 257	3 134
Fondo fiduciario del Grupo de Financiación para el Desarrollo	23	2	25	—
Fondo fiduciario para la participación de todos los Estados incluidos los países menos adelantados en las actividades relacionadas con el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA	77	8	13	72
Fondo fiduciario de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	3 306	2 494	2 683	3 117
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	379	2 214	1 810	783
Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas	370	617	422	565
Fondo fiduciario para las actividades relativas a la preparación y organización de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito y su seguimiento	116	211	175	152
Fondo fiduciario para el examen ministerial anual y el Foro sobre la Cooperación para el Desarrollo	—	413	7	406
Fondo fiduciario para apoyar la respuesta de las Naciones Unidas al cambio climático	—	358	26	332

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario de apoyo a la Red Regional Oficiosa de organizaciones no gubernamentales de las Naciones Unidas	–	21	2	19
Subtotal – Desarrollo económico y social	29 997	50 665	43 996	36 666
Derechos humanos y asuntos humanitarios				
Fondo fiduciario de emergencia para el Afganistán	16 899	657	9 559	7 997
Fondo fiduciario de emergencia para la asistencia humanitaria al Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y el Iraq y el Irán	413	46	–	459
Fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	22 762	81 138	74 768	29 132
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	415	42	–	457
Programa de Acción del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	543	223	7	759
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura	6 426	23 116	13 683	15 859
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas	909	1 178	679	1 408
Fondo de contribuciones voluntarias para servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos	8 542	14 547	14 360	8 729
Fondo fiduciario para el socorro en casos de desastre	103 730	324 790	249 663	178 857
Fondo fiduciario para la reducción de los desastres	4 948	37 062	26 720	15 290
Fondo de dotación del premio Sasakawa para la prevención de desastres	2 114	253	92	2 275 ^b
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para el examen de las formas contemporáneas de esclavitud	1 000	582	1 048	534
Fondo fiduciario para el Programa de Educación en materia de derechos humanos de Camboya	1 797	952	617	2 132
Fondo fiduciario para Camboya	1 156	124	94	1 186
Fondo fiduciario para el socorro humanitario en el Iraq	1 853	210	–	2 063
Fondo fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	33 091	157 467	138 919	51 639
Fondo fiduciario para Rwanda	200	–	–	200
Fondo fiduciario voluntario para la remoción de minas	38 202	150 394	108 412	80 184
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	293	1	294	–
Fondo fiduciario de Apoyo a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en el Afganistán	21	1	22	–
Fondo central para la acción en casos de emergencia	41 117	668 664	536 044	173 737
Fondo fiduciario de socorro para el desastre provocado por el tsunami	64 525	4 775	54 900	14 400
Fondo fiduciario para la seguridad humana	154 881	75 230	70 729	159 382
Subtotal – Derechos humanos y asuntos humanitarios	505 837	1 541 452	1 300 610	746 679

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Información pública				
Fondo fiduciario para Información Económica y Social	1 053	404	429	1 028
Fondo fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	1 194	132	140	1 186 ^c
Fondo fiduciario para el Foro del Desarrollo	2 912	2 788	2 463	3 237
Fondo fiduciario para ampliar las actividades de información pública en el Japón	23	412	335	100
Fondo fiduciario para el apoyo de las actividades de información relativas a la recuperación económica y al desarrollo de África	236	21	236	21
Fondo fiduciario para proyectos de información de financiación conjunta	165	235	104	296
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la Educación y la Comunicación	1 910	152	1 225	837
Fondo fiduciario para apoyar las actividades de información pública y actividades conexas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	10	1	—	11
Subtotal – Información pública	7 503	4 145	4 932	6 716
Servicios de apoyo comunes y diversos				
Fondo fiduciario para Chernobyl	127	15	142	—
Fondo fiduciario para la asistencia en la capacitación del personal de las Naciones Unidas en idioma francés	29	11	19	21
Obsequios de la Municipalidad de Nueva York para la Sala de Meditación	12	2	—	14
Escultura en memoria de Dag Hammarskjöld (donación de la Fundación Blaustein)	17	2	—	19
Fondo fiduciario para traducciones al idioma alemán	436	3 064	3 025	475
Fondo de Dotación de la Biblioteca	2 131	215	160	2 186 ^d
Fondo fiduciario para bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	5 450	1 245	—	6 695
Fondo de Becas Hamish Brown	3	—	—	3
Cuenta especial (Ralph Bunche) del Secretario General para propósitos relacionados con la paz y la seguridad	242	28	—	270
Museo Filatélico de las Naciones Unidas	4	—	—	4
Fondo fiduciario para la conferencia en memoria de Gilberto Amado	6	1	—	7
Fondo fiduciario para la restauración y el mantenimiento de la Campana de la Paz	30	3	—	33
Fondo fiduciario para la promoción de la salud del personal	32	4	3	33
Fondo fiduciario de asistencia en la administración de transporte a las misiones sobre el terreno	47	5	—	52
Fondo fiduciario para la publicación <i>Secretariat News</i>	131	15	—	146
Fondo fiduciario para actividades relativas a los aspectos administrativos y de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz	1	—	—	1

	<i>Reservas y saldos de fondos al principio del período</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos y otros ajustes^a</i>	<i>Reservas y saldos de fondos al final del período</i>
Fondo fiduciario para el Grupo Especial intergubernamental de expertos en materia jurídica y financiera	9	—	9	—
Fondo fiduciario para los proyectos especiales del Secretario General	456	63	157	362
Fondo fiduciario para la reforma de las Naciones Unidas	1 334	5 725	3 163	3 896
Fondo fiduciario Jeque Ashmawi	1	—	—	1
Fondo fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	2 065	256	262	2 059
Fondo fiduciario para la Asamblea del Milenio y la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas	212	18	63	167
Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna	25	27	—	52
Fondo fiduciario para la renovación del auditorio de la Sede	95	11	4	102
Fondo fiduciario para la formulación de políticas en apoyo de la reforma de la gestión en la Secretaría	3	1	(9)	13
Fondo fiduciario para programas sobre el VIH/SIDA y el mantenimiento de la paz	251	134	186	199
Fondo fiduciario para fortalecer la infraestructura de integridad de la Organización	442	40	477	5
Fondo fiduciario para el Año Internacional del deporte y la Educación física 2005	165	26	172	19
Fondo fiduciario para los servicios locales de apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	—	577	318	259
Subtotal – Servicios de apoyo comunes y diversos	13 756	11 488	8 151	17 093
Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	13 137	295 376	287 922	20 591
Total (estado financiero VII)	738 981	2 030 123	1 770 986	998 118

^a Incluye:

Gastos	1 790 443
Ajustes de períodos anteriores	(698)
Transferencias de (a) otros fondos	(63 418)
Transferencias de (a) otras organizaciones	37 516
Reintegros a los donantes	7 143
Total	1 770 986

^b Incluye una dotación permanente de 2 millones de dólares.

^c Incluye una dotación permanente de 1 millón de dólares.

^d Incluye una dotación permanente de 1.049.588 dólares.

Estado financiero VIII

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total</i>	
			<i>2007</i>	<i>2005^b</i>
Ingresos				
Contribuciones del personal recibidas de:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ^c	96 811	343 237	440 048	433 981
Operaciones de mantenimiento de la paz	66 503	185 755	252 258	213 048
Tribunales internacionales ^d	14 636	45 879	60 515	61 822
Total de ingresos	177 950	574 871	752 821	708 851
Gastos				
Reembolsos estimados a funcionarios sujetos al impuesto sobre la renta en los Estados Unidos durante los ejercicios fiscales de 2006 y 2007				
Impuesto federal sobre la renta	88 919	—	88 919	69 149
Impuesto estatal sobre la renta	25 406	—	25 406	22 800
Impuesto municipal sobre la renta	8 618	—	8 618	8 450
Impuesto de seguridad social	18 944	—	18 944	17 300
Reembolsos y ajustes relativos a impuestos de años anteriores ^e	5 985	—	5 985	4 417
Subtotal	147 872	—	147 872	122 116
Créditos concedidos a otros Estados Miembros en relación con:				
Presupuesto ordinario de las Naciones Unidas	—	358 141	358 141	336 979
Operaciones de mantenimiento de la paz	—	179 307	179 307	171 069
Tribunales internacionales ^f	—	39 079	39 079	47 146
Subtotal	—	576 527	576 527	555 194
Sueldos y otros gastos de personal	1 327	—	1 327	1 181
Total de gastos	149 199	576 527	725 726	678 491
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	28 751	(1 656)	27 095	30 360
Ajustes de períodos anteriores	(86)	—	(86)	(962)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	28 665	(1 656)	27 009	29 398
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	6	—	6	3 603
Otros ajustes de los saldos de los fondos	(28 671) ^g	—	(28 671)	(46 459)
Reservas y saldos de fondos al principio del período	—	11 973	11 973	25 431
Reservas y saldos de fondos al final del período	—^h	10 317	10 317	11 973

Estado financiero VIII (conclusión)

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Estados Unidos de América</i>	<i>Otros Estados Miembros</i>	<i>Total</i>	
			2007	2005 ^b
Activo				
Anticipos pendientes de los impuestos estimados	47 446	–	47 446	40 373
SalDOS entre fondos por cobrar	148 377	10 316	158 693	123 621
Otras cuentas por cobrar	3 395	1 ⁱ	3 396	4 618
Cargos diferidos	10	–	10	–
Total del activo	199 228	10 317	209 545	168 612
Pasivo				
Obligaciones por liquidar en el ejercicio en curso	73 257	–	73 257	59 337
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	125 967 ^h	–	125 967	97 296
Otras cuentas por pagar	4	–	4	6
Total del pasivo	199 228	–	199 228	156 639
Reservas y saldos de los fondos				
Superávit acumulado	–	10 317	10 317	11 973
Total de reservas y saldos de los fondos	–	10 317	10 317	11 973
Total del pasivo, las reservas y los saldos de los fondos	199 228	10 317	209 545	168 612

^a Véase la nota 8.^b Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual. Véanse las notas 8 b) y c).^c Los ingresos efectivos por contribuciones del personal correspondientes a 2006 y 2007 con arreglo a la sección 35 del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas ascendieron a 436.061.790 dólares; los créditos provenientes de actividades que producen ingresos, que ascendieron a un monto de 3.986.079 dólares, aumentaron los ingresos totales a 440.047.869 dólares.^d Incluye ingresos por contribuciones del personal de 37.262.403 dólares y 23.252.662 dólares correspondientes al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, respectivamente.^e Véase la nota 8 c).^f Incluye créditos de 22.122.431 dólares y 16.957.072 dólares que se deducirán de las cuotas para el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, respectivamente.^g Representa la transferencia del superávit del bienio 2006-2007 a las cuentas por pagar a los Estados Miembros. Véase la nota 8 b).^h El superávit acumulado de los Estados Unidos de América al final del bienio 2006-2007 que ascendía a 125.967.253 dólares se transfirió a las cuentas por pagar a los Estados Miembros y se volvieron a calcular las cifras comparativas. Véase la nota 8 b).ⁱ Comprende 1.246 dólares que se han de imputar a los créditos de Eritrea para 2008.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero IX

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de bienes de capital</i>	<i>Reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Obras de construcción en ejecución</i>			<i>Total</i>	
			<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras obras de construcción</i>	2007	2005 ^b
Ingresos							
Cuotas ^c		45 000	461 542	—	—	506 542	17 802
Asignaciones de otros fondos ^d	—	—	—	12 343	4 075	16 418	67 417
Ingresos por concepto de intereses	—	—	18 347 ^e	—	1 929	20 276	1 221
Otros ingresos/ingresos varios	—	—	—	100	4 586	4 686	4 444
Total de ingresos	—	45 000	479 889	12 443	10 590	547 922	90 884
Gastos (cuadro 9.1)							
Total de gastos	—	—	82 920	33 628	1 057	117 605	69 351
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	—	45 000	396 969	(21 185)	9 533	430 317	21 533
Ajustes de períodos anteriores	—	—	—	(1 677) ^g	1 103 ^h	(574)	—
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	—	45 000	396 969	(22 862)	10 636	429 743	21 533
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	—	1 522	968	41	2 531	1 349
Transferencia de obras de construcción en ejecución ⁱ	55 184	—	—	—	—	55 184	—
Transferencia a bienes de capital	—	—	—	(53 344)	(1 840)	(55 184)	—
Transferencia a obras de construcción en ejecución ^j	—	—	81 398	26 772	1 010	109 180	68 002
Otros ajustes de las reservas y los saldos de los fondos	—	—	—	—	—	—	(6)
Reservas y saldos de los fondos al principio del período	437 897	—	52 666	107 557	16 778	614 898	524 020
Reservas y saldos de los fondos al final del período	493 081	45 000	532 555	59 091	26 625	1 156 352	614 898

Estado financiero IX (conclusión)

Bienes de capital y obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de bienes de capital</i>	<i>Reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Obras de construcción en ejecución</i>			<i>Total</i>	
			<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras obras de construcción</i>		
						2007	2005 ^b
Activo							
Efectivo y depósito a plazo	—	—	900	—	44	944	79
Cuenta mancomunada ^k	—	—	364 439	—	24 664	389 103	34 950
Cuotas por recibir de Estados Miembros ^c	—	121	127 466	—	—	127 587	10 197
SalDOS entre fondos por cobrar	—	44 879	—	53 145	—	98 024	72 356
Otras cuentas por cobrar	—	—	20	—	—	20	84
Cargos diferidos	—	—	124 094	—	—	124 094	6 462
Terrenos y edificios	493 081	—	—	—	—	493 081	437 897
Obras de construcción en ejecución (cuadro 9.1)	—	—	113 915	27 433	2 787	144 135	90 712
Total del activo	493 081	45 000	730 834	80 578	27 495	1 376 988	652 737
Pasivo							
Cuotas o pagos recibidos con antelación	—	—	7 193	—	—	7 193	5 698
Obligaciones por liquidar, período anterior	—	—	720	1 649	2	2 371	2 190
Obligaciones por liquidar, período en curso	—	—	48 414	19 697	452	68 563	17 211
Obligaciones por liquidar, períodos futuros	—	—	124 054	—	—	124 054	6 462
SalDOS entre fondos por pagar	—	—	11 177	—	296	11 473	1 869
Otras cuentas por pagar	—	—	6 721	141	120	6 982	4 409
Total del pasivo	—	—	198 279	21 487	870	220 636	37 839
Reservas y saldos de los fondos							
Fondo de Operaciones	—	45 000	—	—	—	45 000	—
Fondos donados	20 222	—	—	—	—	20 222	20 222

	<i>Fondo de bienes de capital</i>	<i>Reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Obras de construcción en ejecución</i>			<i>Total</i>	
			<i>Plan maestro de mejoras de infraestructura</i>	<i>Medidas de seguridad</i>	<i>Otras obras de construcción</i>	<i>2007</i>	<i>2005^b</i>
Consignaciones del presupuesto ordinario	472 859	–	–	–	–	472 859	417 675
Superávit acumulado	–	–	532 555	59 091	26 625	618 271	177 001
Total de las reservas y los saldos de los fondos	493 081	45 000	532 555	59 091	26 625	1 156 352	614 898
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	493 081	45 000	730 834	80 578	27 495	1 376 988	652 737

^a Véase la nota 9.

^b Las cifras comparativas se han vuelto a clasificar para adecuarlas a la presentación actual.

^c Incluye cuotas pendientes independientemente de la posibilidad de cobrarlas.

^d Representa transferencias de fondos de la sección 32 del presupuesto ordinario.

^e Incluye intereses de los fondos de la reserva para el capital de operaciones del plan maestro de mejoras de infraestructura.

^f Representa los ingresos por concepto de alquileres del complejo de Gigiri de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para financiar obras de construcción en dicha Oficina.

^g Representa ajustes de sumas previamente registradas en la cuenta de obras de construcción que se consideraron gastos.

^h Representa ajustes de 1.147.366 dólares para capitalizar el anexo del edificio norte de la CEPAL, compensados por 43.921 dólares registrados previamente en la cuenta de obras de construcción que se consideraron gastos.

ⁱ Representa transferencias a los bienes de capital de la Sede de las Naciones Unidas por valor de 32.311.807 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por valor de 15.872.896 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por valor de 1.619.291 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por valor de 727.776 dólares, la Comisión Económica para África por valor de 1.415.263 dólares, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por valor de 2.522.787 dólares y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por valor de 714.153 dólares.

^j En espera de la finalización de los proyectos, todos los gastos, previa deducción de las reducciones o anulaciones de obligaciones de períodos anteriores, se transfieren a la cuenta de obras de construcción en ejecución en el estado financiero correspondiente al activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos.

^k Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 138.002.520 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 77.469.330 dólares (valor de mercado de 77.509.388 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 171.329.649 dólares (valor de mercado 171.853.511 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 2.302.945 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 9.1

Obras de construcción en ejecución de las Naciones Unidas**Gastos de las obras de construcción en ejecución correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Total de gastos de períodos anteriores^a</i>	<i>Gastos y ajustes realizados en 2006-2007</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2007</i>
Parte I. Plan maestro de mejoras de infraestructura			
Gastos de personal y otros gastos conexos	6 318	5 332	11 650
Gastos de viaje	63	36	99
Servicios por contrata	24 564	64 140	88 704
Gastos de funcionamiento	1 320	10 457	11 777
Adquisiciones	271	2 955	3 226
Total de gastos	32 536	82 920	115 456
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	(19)	(1 522)	(1 541)
Total	32 517	81 398	113 915^b
Parte II. Medidas de seguridad			
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—
Gastos de viaje	13	—	13
Servicios por contrata	—	—	—
Gastos de funcionamiento	—	685	685
Adquisiciones	50 379	32 943	83 322
Otros	6 626	—	6 626
Total de gastos	57 018	33 628^c	90 646
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	(1 336)	(968)	(2 304)
Total	55 682	32 660	88 342^d
Parte III. Otras obras de construcción			
Gastos de personal y otros gastos conexos	619	497	1 116
Gastos de viaje	27	17	44
Servicios por contrata	1 009	531	1 540
Gastos de funcionamiento	—	—	—
Adquisiciones	695	12	707
Otros	163	—	163
Total de gastos	2 513	1 057^e	3 570

	<i>Total de gastos de períodos anteriores^a</i>	<i>Gastos y ajustes realizados en 2006-2007</i>	<i>Gastos acumulados al 31 de diciembre de 2007</i>
Ajustes de períodos anteriores	–	1 147 ^f	1 147
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	–	(41)	(41)
Total	2 513	2 163	4 676^g

^a Las cifras se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^b Representa obras de construcción en ejecución.

^c Incluye gastos durante el bienio para la Sede de las Naciones Unidas por valor de 8.301.460 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por valor de 15.942.710 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por valor de 2.340.898 dólares, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena por valor de 5.282.765 dólares, la Comisión Económica para África por valor de 6.615 dólares, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por valor de 762.842 dólares y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por valor de 453.153 dólares

^d Representa obras en ejecución por valor de 27.433.000 dólares, la transferencia a bienes de capital de 53.344.000 dólares y gastos de 7.565.000 dólares.

^e Incluye gastos durante el bienio para la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por valor de 612.099 dólares, la Comisión Económica para África por valor de 438.928 dólares y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por valor de 5.793 dólares.

^f Representa gastos de períodos anteriores correspondientes a la construcción del anexo del edificio norte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe incluidos en las obras de construcción en ejecución para transferirlos a bienes de capital.

^g Representa obras de construcción en ejecución por valor de 2.787.000 dólares, la transferencia a bienes de capital de 1.840.000 dólares y gastos de 49.000 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero X

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prima de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>2007</i>	<i>2005^b</i>
Ingresos											
Valores devengados para la prima de repatriación ^c		–	–	–	8 646	8 646	–	–	–	8 646	3 287
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	369	369	–	–	–	369	274
Total de ingresos	–	–	–	–	9 015	9 015	–	–	–	9 015	3 561
Gastos											
Pago de primas de repatriación ^d	–	–	–	–	2 539	2 539	–	–	–	2 539	502
Total de gastos	–	–	–	–	2 539	2 539	–	–	–	2 539	502
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	–	–	–	–	6 476	6 476	–	–	–	6 476	3 059
Gastos pagaderos no presupuestados por prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^e	(280 327)	(16 570)	(296 897)	(33 295)	(14 537)	(47 832)	(13 784)	(9 796)	(23 580)	(368 309)	–
Ajustes correspondientes al período anterior	–	–	–	–	(89)	(89)	–	–	–	(89)	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	(280 327)	(16 570)	(296 897)	(33 295)	(8 150)	(41 445)	(13 784)	(9 796)	(23 580)	(361 922)	3 059
Otros ajustes a las reservas y los saldos de fondos ^f	(1 539 365)	(203 349)	(1 742 714)	(82 093)	(18 030)	(100 123)	(99 006)	(19 929)	(118 935)	(1 961 772)	7 328
Reservas y saldos de fondos al principio del período	–	–	–	–	10 387	10 387	–	–	–	10 387	–
Reservas y saldos de fondos al final del período	(1 819 692)	(219 919)	(2 039 611)	(115 388)	(15 793)	(131 181)	(112 790)	(29 725)	(142 515)	(2 313 307)	10 387

Estado financiero X (conclusión)

Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>			<i>Prima de repatriación</i>			<i>Días de vacaciones no utilizados</i>			<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>	<i>Total</i>	<i>2007</i>	<i>2005^b</i>
Activo											
Saldos entre fondos por cobrar	1 643	–	1 643	–	18 362	18 362	–	–	–	20 005	11 144
Total del activo	1 643	–	1 643	–	18 362	18 362	–	–	–	20 005	11 144
Pasivo											
Otras cuentas por pagar	–	–	–	–	1 588	1 588	–	–	–	1 588	757
Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ^g	1 821 335	219 919	2 041 254 ^h	115 388	32 567	147 955	112 790	29 725	142 515	2 331 724	–
Total del pasivo	1 821 335	219 919	2 041 254	115 388	34 155	149 543	112 790	29 725	142 515	2 333 312	757
Reservas y saldos de los fondos											
Superávit (déficit) acumulado	(1 819 692)	(219 919)	(2 039 611)	(115 388)	(15 793)	(131 181)	(112 790)	(29 725)	(142 515)	(2 313 307)	10 387
Total de las reservas y los saldos de los fondos	(1 819 692)	(219 919)	(2 039 611)	(115 388)	(15 793)	(131 181)	(112 790)	(29 725)	(142 515)	(2 313 307)	10 387
Total del pasivo, reservas y saldos de los fondos	1 643	–	1 643	–	18 362	18 362	–	–	–	20 005	11 144

^a Véase la nota 10.^b Representa una reserva para la prima de repatriación para los fondos fiduciarios de cooperación técnica no pertenecientes al PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas que se presentaban anteriormente en el cuadro 11.1.^c Representa valores devengados en el bienio 2006-2007 para la prima de repatriación imputados a los fondos fiduciarios de cooperación técnica no pertenecientes al PNUD/UNFPA, los fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.^d Representa primas de repatriación del personal que se separó del servicio en el bienio 2006-2007 de fondos fiduciarios de cooperación técnica no pertenecientes al PNUD/UNFPA, fondos fiduciarios para fines generales y cuentas conexas de apoyo a los programas.^e Representa un aumento neto del pasivo acumulado en el bienio 2006-2007.^f Representa el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2005. Ese pasivo se presentaba anteriormente en las notas, y en la actualidad se presenta en los estados financieros. Véase la nota 10 a).^g Representa el pasivo acumulado al 31 de diciembre de 2007. Véase la nota 10.^h Excluye el pasivo de las operaciones de mantenimiento de la paz, que se presenta en el volumen II de los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de éstos.

Estado financiero XI
Otros fondos especiales^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^e</i>	<i>Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas^f</i>	<i>Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias</i>	<i>Otros^g</i>	<i>Total</i>	
								2007	2005 ^h
Ingresos									
Contribuciones voluntarias	–	–	–	8 042	–	–	–	8 042	5 492
Fondos recibidos en virtud de acuerdos entre organizaciones	–	–	–	179 448	–	–	–	179 448	127 949
Asignaciones de otros fondos	1 858	–	75 845	101 519	–	21 552	–	200 774	163 723
Ingresos por servicios prestados	–	202 609	19 630	7 329	–	–	–	229 568	183 688
Ingresos por concepto de intereses	32 676	17 132	217	1 085	–	–	812	51 922	20 819
Contribuciones del personal y de las Naciones Unidas	154 723	–	–	–	–	–	–	154 723	125 201
Otros ingresos/ingresos varios	14 374	2 704	1 780	1 040	–	30	1 090	21 018	11 032
Total de ingresos	203 631	222 445	97 472	298 463	–	21 582	1 902	845 495	637 904
Gastos									
Gastos de personal y otros gastos conexos	3 014	120 655	3 422	214 187	–	5 168	371	346 817	275 731
Gastos de viaje	2	3 691	153	9 433	–	1 679	–	14 958	11 733
Servicios por contrata	322	6 808	2 532	25 897	–	1 221	–	36 780	33 288
Gastos de funcionamiento	83	16 409	74 777	18 089	–	265	187	109 810	91 002
Adquisiciones	6	4 118	1 848	15 433	–	547	95	22 047	29 286
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	130 527	–	–	–	–	–	–	130 527	111 889
Liquidación de déficit	1 651	–	–	–	–	–	–	1 651	9 846
Otros gastos	–	11 421	–	9 480	–	4 857	82	25 840	16 622
Total de gastos	135 605	163 102	82 732	292 519	–	13 737	735	688 430	579 397

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^e</i>	<i>Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas^f</i>	<i>Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias</i>	<i>Otros^g</i>	<i>Total</i>	
								2007	2005 ^h
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	68 026	59 343	14 740	5 944	–	7 845	1 167	157 065	58 507
Ajustes correspondientes al período anterior	(797)	672	(2)	(44)	–	–	(30)	(201)	890
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	67 229	60 015	14 738	5 900	–	7 845	1 137	156 864	59 397
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	3	–	481	1 805	–	1 664	–	3 953	4 726
Transferencias de (a) otros fondos	–	3 272	–	–	(66 932)	–	–	(63 660)	1 355
Reembolsos a donantes	–	–	–	(1)	–	–	–	(1)	–
Otros ajustes a las reservas y los saldos de fondos	850	–	–	30	–	–	653	1 533	857
Reservas y saldos de fondos al principio del período	317 139	131 995	20 118	4 241	66 932	13 165	57 191	610 781	544 446
Reservas y saldos de fondos al final del período	385 221	195 282	35 337	11 975	–	22 674	58 981	709 470	610 781

Estado financiero XI (conclusión)

Otros fondos especiales^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas ^b	Gastos de apoyo a los programas ^c	Servicios de apoyo comunes ^d	Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas ^e	Fondo Rotatorio Central para Emergencias de las Naciones Unidas ^f	Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias	Otros ^g	Total	
								2007	2005 ^h
Activo									
Efectivo y depósitos a plazo	35 760	1 870	—	552	—	—	39	38 221	71 817
Inversiones a corto plazo	5 267	—	—	—	—	—	—	5 267	2 675
Inversiones a largo plazo	60 740	—	—	—	—	—	—	60 740	46 767
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ⁱ	116	60 383	—	14 819	—	—	906	76 224	10 782
Cuenta mancomunada ^j	269 568	124 770	—	—	—	—	8 528	402 866	399 944
Cuotas por cobrar a los Estados Miembros	—	—	—	—	—	—	6 097	6 097	6 100
Contribuciones voluntarias por cobrar	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldos entre fondos por cobrar	6 015	11 832	45 872	27 526	—	26 923	162	118 330	56 721
Otras cuentas por cobrar	7 863	6 258	452	16 365	—	92	44 091	75 121	105 326
Cargos diferidos	147	—	42 612	181	—	—	—	42 940	1 279
Otros activos	—	5 126	—	—	—	—	—	5 126	—
Total del activo	385 476	210 239	88 936	59 443	—	27 015	59 823	830 932	701 411
Pasivo									
Contribuciones o pagos anticipados	—	—	—	—	—	—	—	—	23
Obligaciones por liquidar, período anterior	—	—	—	—	—	—	—	—	12
Obligaciones por liquidar, período en curso	35	4 360	8 259	12 408	—	4 010	23	29 095	21 212
Obligaciones por liquidar, períodos futuros	147	4 853	42 601	—	—	—	—	47 601	—
Saldos entre fondos por pagar	—	3 646	—	38	—	—	818	4 502	49 514
Otras cuentas por pagar	73	1 513	2 739	30 889	—	331	1	35 546	19 295
Otros elementos del pasivo	—	585	—	4 133	—	—	—	4 718	574
Total del pasivo	255	14 957	53 599	47 468	—	4 341	842	121 462	90 630

	<i>Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Gastos de apoyo a los programas^c</i>	<i>Servicios de apoyo comunes^d</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^e</i>	<i>Fondo Rotatorio Central para Emergencias de las Naciones Unidas^f</i>	<i>Cuenta especial de carácter plurianual para actividades de desarrollo complementarias</i>	<i>Otros^g</i>	<i>Total</i>	
								<i>2007</i>	<i>2005^h</i>
Reservas y saldos de fondos						–			
Reserva operacional	70 156	16 907	6 635	1 242	–	–	56	94 996	93 713
Principal del fondo proveniente de contribuciones	–	–	–	–	–	–	–	–	49 482
Superávit (déficit) acumulado	315 065	178 375	28 702	10 733	–	22 674	58 925	614 474	467 586
Total de reservas y saldos de fondos	385 221	195 282	35 337	11 975	–	22 674	58 981	709 470	610 781
Total del pasivo y reservas y saldos de fondos	385 476	210 239	88 936	59 443	–	27 015	59 823	830 932	701 411

^a Véase la nota 11.

^b Remite al cuadro 11.1.

^c Remite al cuadro 11.2.

^d Remite al cuadro 11.3.

^e Remite al cuadro 11.4.

^f Véase la nota 11.5.

^g Remite al cuadro 11.5.

^h Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

ⁱ Representa la parte de las cuentas mancomunadas de las oficinas fuera de la Sede y se compone de efectivo y depósitos a plazo por valor de 41.054.832 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 21.305.941 dólares (valor de mercado 21.309.879 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 13.553.623 dólares (valor de mercado 13.543.826 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 310.422 dólares.

^j Representa la parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas y se compone de efectivo y depósitos a plazo por valor de 142.883.117 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 80.209.110 dólares (valor de mercado 80.250.584 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 177.388.893 dólares (valor de mercado 177.931.282 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 2.384.391 dólares.

Las notas que acompañan a los estados financieros forman parte integrante de éstos.

Cuadro 11.1

Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda^b</i>	<i>Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemni- zaciones</i>	<i>Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^c
Ingresos										
Aportaciones del personal y de la Organización	—	—	—	26 311	11 183	—	117 229	—	154 723	125 201
Bonificaciones sobre seguros	4 059	—	—	—	—	—	—	—	4 059	3 398
Ingresos por concepto de intereses	11 371	820	148	4 189	7 326	539	8 279	4	32 676	13 770
Asignaciones de otros fondos	—	—	—	—	1 458	400	—	—	1 858	10 400
Otros ingresos varios	—	—	—	6	1	—	10 307 ^d	1	10 315	282
Total de ingresos	15 430	820	148	30 506	19 968	939	135 815	5	203 631	153 051
Gastos										
Sueldos y otros gastos de personal	—	—	—	—	—	—	2 976	38	3 014	2 672
Gastos de viaje	—	—	—	—	—	—	2	—	2	3
Servicios por contrata	—	—	—	—	—	—	322	—	322	292
Gastos de funcionamiento	7	1	1	4	2	1	67	—	83	3 673
Adquisiciones	—	—	—	—	—	—	6	—	6	21
Reembolsos por reclamaciones de indemnización	282	—	—	16 325	3 414	40	110 466	—	130 527	111 889
Liquidación de déficit	280	1 371	—	—	—	—	—	—	1 651	9 846
Total de gastos	569	1 372	1	16 329	3 416	41	113 839	38	135 605	128 396

	<i>Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Breda^b</i>	<i>Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemni- zaciones</i>	<i>Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total</i>	
									2007	2005 ^c
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	14 861	(552)	147	14 177	16 552	898	21 976	(33)	68 026	24 655
Ajustes correspondientes al período anterior	(719) ^e	—	—	(4)	—	—	(74)	—	(797)	1 336
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	14 142	(552)	147	14 173	16 552	898	21 902	(33)	67 229	25 991
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—
Otros ajustes de las reservas y los saldos de fondos	—	850 ^f	—	—	—	—	—	—	850	858
Reservas y saldos de fondos al principio del período	108 182	13 679	1 437	36 511	70 026	5 166	82 074	64	317 139	290 290
Reservas y saldos de fondos al final del período	122 324	13 977	1 584	50 684	86 578	6 064	103 979	31	385 221	317 139

Cuadro 11.1 (conclusión)
Fondos en fideicomiso de las Naciones Unidas^a

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Bredd ^b	Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas ^b	Seguro de vida después de la separación del servicio	Plan de seguro médico del personal local	Indemni- zaciones	Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede	Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección	Total	
									2007	2005 ^c
Activo										
Efectivo y depósitos a plazo	145	28	17	19	45	10	35 496	—	35 760	30 837
Inversiones a corto plazo	—	—	—	—	—	—	5 267 ^g	—	5 267	2 675
Inversiones a largo plazo	—	—	—	—	—	—	60 740 ^g	—	60 740	46 767
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^h	—	—	—	—	—	—	85	31	116	—
Cuenta mancomunada ⁱ	121 923	8 402	1 567	50 364	81 457	5 855	—	—	269 568	223 866
Saldos entre fondos por cobrar	271	—	—	155	4 977	199	413	—	6 015	6 460
Otras cuentas por cobrar	—	5 547	—	166	102	—	2 048	—	7 863	6 675
Cargos diferidos	—	—	—	—	—	—	147	—	147	—
Total del activo	122 339	13 977	1 584	50 704	86 581	6 064	104 196	31	385 476	317 280
Pasivo										
Obligaciones sin liquidar, período en curso	—	—	—	—	—	—	35	—	35	132
Obligaciones sin liquidar, períodos futuros	—	—	—	—	—	—	147	—	147	—
Otras cuentas por pagar	15	—	—	20	3	—	35	—	73	9
Total del pasivo	15	—	—	20	3	—	217	—	255	141

	<i>Reserva para la estabilización de las tarifas de Blue Cross, Aetna, Cigna y Van Bredd^a</i>	<i>Reserva para seguro de vida del personal de las Naciones Unidas^b</i>	<i>Seguro de vida después de la separación del servicio</i>	<i>Plan de seguro médico del personal local</i>	<i>Indemnizaciones</i>	<i>Reservas para el plan de autoseguro de las Naciones Unidas de responsabilidad civil general, Sede</i>	<i>Sociedad mutua de seguros de enfermedad y accidentes del personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Fondo de previsión de la Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Total</i>	
									<i>2007</i>	<i>2005^c</i>
Reservas y saldos de fondos										
Reservas operacionales	–	4 147	–	–	–	–	66 009	–	70 156	68 030
Superávit (déficit) acumulado	122 324	9 830	1 584	50 684	86 578	6 064	37 970	31	315 065	249 109
Total de las reservas y saldos de fondos	122 324	13 977	1 584	50 684	86 578	6 064	103 979	31	385 221	317 139
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	122 339	13 977	1 584	50 704	86 581	6 064	104 196	31	385 476	317 280

^a Véase la nota 11.1

^b No incluye las primas recaudadas ni las sumas pagadas a las empresas de seguros durante el ejercicio económico.

^c Dado que la reserva para la prima de repatriación se incluye ahora en el estado financiero X, las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^d Incluye pérdidas por diferencias cambiarias por un total de 10.256.468 dólares.

^e Representa bonificaciones sobre seguros para participantes en el seguro médico después de la separación del servicio imputados a las reservas de Aetna y Blue Cross.

^f Representa cambios de las reservas de seguros de vida Aetna.

^g El valor de mercado de las inversiones a corto plazo asciende a 5.270.219 dólares y el de las inversiones a largo plazo a 60.708.800 dólares.

^h Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas situadas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 63.265 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 32.208 dólares (valor de mercado 32.213 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 20.427 dólares (valor de mercado 20.412 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.595.456 dólares.

ⁱ Representa una parte de las cuentas mancomunadas de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 95.608.707 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 53.669.944 dólares (valor de mercado 53.697.695 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 118.695.395 dólares (valor de mercado 119.058.321 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 1.595.456 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 11.2

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas^a**Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias	Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias	Apoyo a las actividades humanitarias	Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Eliminaciones en todos los fondos	Total	
							2007	2005 ^b
Ingresos								
Ingresos por servicios prestados a:								
PNUD/UNFPA/UNOPS	1 309	17 474	—	—	—	—	18 783	18 856
UNFIP	—	—	—	—	3 300	—	3 300	2 975
Fondos fiduciarios de cooperación técnica	24 966	2 103	—	—	—	(2 103)	24 966	21 585
Proyectos de organismos asociados	1 082	—	—	—	—	—	1 082	1 884
Fondos fiduciarios para fines generales ^c	413	31 110	31 271	33 601	—	(12 176)	84 219	52 676
CCI	—	1 827	—	—	—	—	1 827	1 548
PNUMA–Ginebra	—	1 535	—	—	—	—	1 535	3 145
ACNUR	—	5 278	—	—	—	—	5 278	5 239
PNUMA, ONU-Hábitat y otros	—	39 791	—	—	—	—	39 791	37 525
UNICEF	—	10 145	—	—	—	—	10 145	10 160
Otras fuentes	1 268	9 793	622	—	—	—	11 683	10 218
Ingresos por concepto de intereses	4 607	6 099	3 687	2 582	157	—	17 132	4 642
Otros ingresos e ingresos diversos	845	943	76	377	463	—	2 704	1 431
Total de ingresos	34 490	126 098	35 656	36 560	3 920	(14 279)	222 445	171 884
Gastos								
Sueldos y otros gastos de personal	18 854	76 134	12 051	24 462	3 380	(14 226)	120 655	115 953
Gastos de viaje	1 003	1 972	270	292	154	—	3 691	3 182
Servicios por contrata	308	5 510	611	292	87	—	6 808	3 313
Gastos de funcionamiento	1 422	13 542	117	777	604	(53)	16 409	11 929
Adquisiciones	169	3 838	63	47	1	—	4 118	2 302
Otros gastos	1 905	9 087	—	426	3	—	11 421	7 502
Total de gastos	23 661	110 083	13 112	26 296	4 229	(14 279)	163 102	144 181

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias	Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias	Apoyo a las actividades humanitarias	Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Eliminaciones en todos los fondos	Total	
							2007	2005 ^b
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	10 829	16 015	22 544	10 264	(309)	–	59 343	27 703
Ajustes correspondientes al período anterior	(56)	824 ^d	(85)	–	(11)	–	672	(14)
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	10 773	16 839	22 459	10 264	(320)	–	60 015	27 689
Transferencias de (a) otros fondos	(26)	(273)	344	3 227 ^e	–	–	3 272	1 355
Reservas y saldos de fondos al principio del período	38 764	51 355	23 519	17 165	1 192	–	131 995	102 951
Reservas y saldos de fondos al final del período	49 511	67 921	46 322	30 656	872	–	195 282	131 995

Cuadro 11.2 (conclusión)

Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas^a**Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007**

(En miles de dólares EE.UU.)

	Apoyo a las actividades de cooperación técnica	Apoyo a las estructuras administrativas extrapresu- puestarias	Apoyo a las actividades sustantivas extrapresu- puestarias	Apoyo a las actividades humanitarias	Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	Eliminaciones en todos los fondos	Total	
							2007	2005
Activo								
Efectivo y depósitos a plazo	–	1 870	–	–	–	–	1 870	33 139
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^f	16 150	20 627	–	23 606	–	–	60 383	10 782
Cuenta mancomunada ^g	32 731	40 401	46 111	4 534	993	–	124 770	93 079
SalDOS entre fondos por cobrar	1 244	6 914	874	2 800	–	–	11 832	1 276
Otras cuentas por cobrar	114	5 903	172	54	15	–	6 258	6 301
Otros elementos del activo	20	5 027	52	27	–	–	5 126	255
Total del activo	50 259	80 742	47 209	31 021	1 008	–	210 239	144 832
Pasivo								
Obligaciones por liquidar, período en curso	596	3 030	314	318	102	–	4 360	3 806
Obligaciones por liquidar, períodos futuros	–	4 853	–	–	–	–	4 853	–
SalDOS entre fondos por pagar	78	3 025	521	–	22	–	3 646	8 263
Otras cuentas por pagar	74	1 328	52	47	12	–	1 513	694
Ingresos diferidos	–	585	–	–	–	–	585	–
Otros elementos del pasivo	–	–	–	–	–	–	–	74
Total del pasivo	748	12 821	887	365	136	–	14 957	12 837
Reservas y saldos de fondos								
Reservas operacionales	3 451	10 148	–	2 828	480	–	16 907	18 259

	<i>Apoyo a las actividades de cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias</i>	<i>Apoyo a las actividades humanitarias</i>	<i>Apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total</i>	
							2007	2005
Superávit (déficit) acumulado	46 060	57 773	46 322	27 828	392	–	178 375	113 736
Total de las reservas y saldos de fondos	49 511	67 921	46 322	30 656	872	–	195 282	131 995
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	50 259	80 742	47 209	31 021	1 008	–	210 239	144 832

^a Véase la nota 11.

^b Las cifras comparativas se han ajustado para excluir las sumas correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se reflejarán en los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de conformidad con la resolución 61/252 de la Asamblea General.

^c El ingreso se calcula como porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas, excepto las asignaciones.

^d Incluye ajustes por ingresos de años anteriores correspondientes a servicios proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

^e Representa la transferencia del Fondo fiduciario de Emergencia para el Afganistán.

^f Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 32.442.780 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 16.921.585 dólares (valor de mercado 16.924.767 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 10.772.965 dólares (valor de mercado 10.765.178 dólares), e intereses devengados por cobrar por valor de 245.876 dólares.

^g Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 44.251.771 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 24.841.250 dólares (valor de mercado 24.854.095 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 54.938.420 dólares (valor de mercado de 55.106.401 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 738.460 dólares.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 11.3
Servicios de apoyo comunes^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	IMIS	Tecnología de la información y las telecomunicaciones	Servicios comunes	Servicios de viajes	Alquiler de locales	Total	
						2007	2005
Ingresos							
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	—	—	—	—	—	—	168
Asignaciones de otros fondos	—	16 419	—	—	59 426	75 845	51 377
Ingresos por servicios prestados	—	17 043	—	2 587	—	19 630	13 184
Alquiler y mantenimiento	—	—	—	—	1 273	1 273	1 768
Descuentos	—	—	—	507	—	507	893
Ingresos por concepto de intereses	217	—	—	—	—	217	152
Otros ingresos/ingresos varios	—	—	—	—	—	—	1
Total de ingresos	217	33 462	—	3 094	60 699	97 472	67 543
Gastos							
Gastos de personal y otros gastos conexos	714	2 708	—	—	—	3 422	3 172
Gastos de viaje	—	153	—	—	—	153	49
Servicios por contrata	—	26	—	2 506	—	2 532	2 029
Gastos de funcionamiento	—	26 868	—	—	47 909	74 777	61 473
Adquisiciones	—	1 848	—	—	—	1 848	215
Total de gastos	714	31 603	—	2 506	47 909	82 732	66 938
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	(497)	1 859	—	588	12 790	14 740	605
Ajustes correspondientes al período anterior	—	(2)	—	—	—	(2)	—
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	(497)	1 857	—	588	12 790	14 738	605
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	—	399	75	—	7	481	1 094
Reservas y saldos de fondos al principio del período	2 843	10 907	588	174	5 606	20 118	18 419
Reservas y saldos de fondos al final del período	2 346	13 163	663	762	18 403	35 337	20 118

Cuadro 11.3 (conclusión)
Servicios de apoyo comunes^a

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	IMIS	Tecnología de la información y las telecomunicaciones	Servicios comunes	Servicios de viajes	Alquiler de locales	Total	
						2007	2005
Activo							
Saldos entre fondos por cobrar	2 346	23 367	663	1 050	18 446	45 872	24 051
Cuentas por cobrar	—	318	—	5	129	452	258
Cargos diferidos	—	1 235	—	—	41 377	42 612	43
Total del activo	2 346	24 920	663	1 055	59 952	88 936	24 352
Pasivo							
Obligaciones por liquidar, período anterior	—	—	—	—	—	—	12
Obligaciones por liquidar, período actual	—	8 173	—	65	21	8 259	2 487
Obligaciones por liquidar, períodos futuros	—	1 224	—	—	41 377	42 601	—
Otras cuentas por pagar	—	2 360	—	228	151	2 739	1 735
Total del pasivo	—	11 757	—	293	41 549	53 599	4 234
Reservas y saldos de fondos							
Reservas operacionales	—	2 000	—	135	4 500	6 635	6 635
Superávit acumulado	2 346	11 163	663	627	13 903	28 702	13 483
Total de reservas y saldos de fondos	2 346	13 163	663	762	18 403	35 337	20 118
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	2 346	24 920	663	1 055	59 952	88 936	24 352

^a Véase la nota 11.3.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 11.4
Actividades de financiación conjunta de las Naciones Unidas^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	Comisión de Administra- ción Pública Internacional	Dependencia Común de Inspección	Secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	Seguridad de la Sede de las Naciones Unidas	Póliza de seguro contra daños causados por actos inter- nacionales	Consortio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld	Actividades de financiación conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena ^b	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas	Centro de Salud de las Naciones Unidas- CEPA ^c	Total	
										2007	2005 ^d
Ingresos											
Contribuciones voluntarias	—	—	—	—	—	—	—	8 042	—	8 042	5 423
Fondos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales	8 267	8 404	3 784	115 009	9 303	1 861	30 455	699	1 667	179 448	127 781
Contribuciones de otros fondos ^e	4 855	2 668	1 650	33 460	5 187	1 629	50 979	301	789	101 519	88 881
Ingresos por servicios prestados	—	—	—	—	—	—	—	6 844	485	7 329	4 693
Ingresos por concepto de intereses	—	—	—	—	—	—	—	1 085	—	1 085	300
Otros ingresos/ingresos varios	—	5	7	—	—	—	824	194	10	1 040	155
Total de ingresos	13 122	11 077	5 441	148 469	14 490	3 490	82 258	17 165	2 951	298 463	227 233
Gastos											
Gastos de personal y otros gastos conexos	10 561	10 447	4 433	106 587	—	—	72 010	8 454	1 695	214 187	149 215
Gastos de viaje	1 357	509	403	5 438	—	—	129	1 583	14	9 433	6 928
Servicios por contrata	8	23	154	3 614	14 490	3 490	2 525	1 542	51	25 897	26 092
Gastos de funcionamiento	1 270	86	165	12 189	—	—	1 632	1 647	1 100	18 089	13 647
Adquisiciones	80	67	26	12 119	—	—	2 663	214	264	15 433	26 462
Otros gastos	—	—	100	9 126	—	—	254	—	—	9 480	5 673
Total de gastos	13 276	11 132	5 281	149 073	14 490	3 490	79 213	13 440	3 124	292 519	228 017

	<i>Comisión de Administra- ción Pública Internacional</i>	<i>Dependencia Común de Inspección</i>	<i>Secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación</i>	<i>Seguridad de la Sede de las Naciones Unidas</i>	<i>Póliza de seguro contra daños causados por actos inter- nacionales</i>	<i>Consortio de la Biblioteca Dag Hammar skjöld</i>	<i>Actividades de financiación conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena^b</i>	<i>Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas</i>	<i>Centro de Salud de las Naciones Unidas- CEPA^c</i>	<i>Total</i>	
										<i>2007</i>	<i>2005^d</i>
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	(154)	(55)	160	(604)	–	–	3 045	3 725	(173)	5 944	(784)
Ajustes del período anterior	–	(44)	–	–	–	–	–	–	–	(44)	–
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	(154)	(99)	160	(604)	–	–	3 045	3 725	(173)	5 900	(784)
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	154	99	53	604	–	–	718	103	74	1 805	1 368
Reintegro a los donantes	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	–
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos	–	–	–	–	–	–	(341)	–	371 ^f	30	–
Reservas y saldos al principio del período	–	–	711	–	–	–	(3 422)	6 952	–	4 241	3 657
Reservas y saldos de fondos al final del período	–	–	924^g	–	–	–	–	10 779	272	11 975	4 241

^a Véase la nota 11.4.

^b Representa las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios de conferencias y administrativos y el programa de control del acceso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

^c Representa las actividades del Centro de Salud de la CEPA, que se presenta en este cuadro desde el 1° de enero de 2005.

^d Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

^e Representa asignaciones de los fondos de las Naciones Unidas.

^f Representa el saldo de ese fondo al 31 de diciembre de 2005 que se presenta en esta partida, ya que a partir del 1° de enero de 2006 se incluye en el volumen I.

^g Se arrastra un monto de 923.913 dólares para actividades del proyecto de aplicación de las IPSAS en el sistema de las Naciones Unidas durante 2008-2009.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Cuadro 11.5
Otros fondos de las Naciones Unidas^a

Ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Premios especiales</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de la cafetería^b</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas^b</i>	<i>Total</i>	
							2007	2005
Ingresos								
Contribuciones voluntarias	—	—	—	—	—	—	—	39
Ingresos por concepto de intereses	434	7	302	—	69	—	812	233
Servicios de comedor y cafetería	—	—	—	—	880	—	880	—
Venta de bebidas alcohólicas	—	—	—	—	—	203	203	—
Otros ingresos/ingresos varios	—	—	—	—	7	—	7	3 079
Total de ingresos	434	7	302	—	956	203	1 902	3 351
Gastos								
Gastos de personal y otros gastos conexos	—	—	—	—	216	155	371	—
Gastos de funcionamiento	—	—	—	—	187	—	187	—
Adquisiciones	—	—	—	—	95	—	95	—
Otros gastos	10	—	—	—	—	72	82	167
Total de gastos	10	—	—	—	498	227	735	167
Exceso (déficit) de los ingresos respecto de los gastos	424	7	302	—	458	(24)	1 167	3 184
Ajustes correspondientes al período anterior	—	—	(30)	—	—	—	(30)	—
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos	424	7	272	—	458	(24)	1 137	3 184
Otros ajustes a las reservas y saldos de fondos	—	—	—	—	472 ^c	181 ^c	653	—
Reservas y saldos al principio del período	4 282	6	8 855	44 048	—	—	57 191	54 007
Reservas y saldos de fondos al final del período	4 706	13	9 127	44 048	930	157	58 981	57 191

Cuadro 11.5 (conclusión)
Otros fondos de las Naciones Unidas^d

Activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Premios especiales</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de cafetería</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas^b</i>	<i>Total</i>	
							2007	2005
Activo								
Efectivos y depósitos a plazo	—	—	39	—	—	—	39	29
Cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede ^d	—	—	—	—	906	—	906	—
Cuenta mancomunada ^e	4 716	13	3 799	—	—	—	8 528	6 987
Cuotas de los Estados Miembros por cobrar	—	—	6 097	—	—	—	6 097	6 100
Saldos entre fondos por cobrar	—	—	—	—	5	157	162	177
Otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	43	—	43	—
Adeudado por la Cuenta Ad Hoc para la Operación de las Naciones Unidas en el Congo ^f	—	—	—	35 931	—	—	35 931	35 931
Adeudado por la Cuenta Especial de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) ^f	—	—	—	8 117	—	—	8 117	8 117
Total del activo	4 716	13	9 935	44 048	954	157	59 823	57 341
Pasivo								
Contribuciones o pagos anticipados	—	—	—	—	—	—	—	23
Obligaciones por liquidar, período en curso	—	—	—	—	23	—	23	30
Otras cuentas por pagar	—	—	—	—	1	—	1	—
Saldos entre fondos por pagar	10	—	808	—	—	—	818	97
Total del pasivo	10	—	808	—	24	—	842	150

	<i>Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz</i>	<i>Premios especiales</i>	<i>Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental</i>	<i>Venta de bonos de las Naciones Unidas</i>	<i>Fondo de amortización de cafetería</i>	<i>Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas^b</i>	<i>Total</i>	
							2007	2005
Reservas y saldos de fondos								
Reservas operacionales	—	—	—	—	56	—	56	—
Superávit acumulado	4 706	13	9 127	44 048	874	157	58 925	57 191
Total de reservas y saldos de fondos	4 706	13	9 127	44 048	930	157	58 981	57 191
Total del pasivo, las reservas y los saldos de fondos	4 716	13	9 935	44 048	954	157	59 823	57 341

^a Véase la nota 11.7.

^b A partir del 1º de enero de 2006 el fondo de amortización de la cafetería y el fondo rotatorio para bebidas alcohólicas se incluyen en el volumen I. Véase la nota 11.7.

^c Representa el saldo de esos fondos al 31 de diciembre de 2005 que se presenta en esta partida, ya que a partir del 1º de enero de 2006 esos fondos se incluyen en el Volumen I. Véase la nota 11.7.

^d Representa una parte de la cuenta mancomunada de las oficinas fuera de la Sede e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 492.762 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 250.863 dólares (valor de mercado 250.906 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 159.103 dólares (valor de mercado 158.988 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 3.693 dólares.

^e Representa una parte de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas e incluye efectivo y depósitos a plazo por valor de 3.024.639 dólares, inversiones a corto plazo por valor de 1.697.916 dólares (valor de mercado 1.698.794 dólares), inversiones a largo plazo por valor de 3.755.078 dólares (valor de mercado 3.766.560 dólares) e intereses devengados por cobrar por valor de 50.475 dólares.

^f La disposición de esta suma quedará sujeta a la decisión de la Asamblea General.

Las notas que acompañan los estados financieros son parte integrante de éstos.

Notas a los estados financieros

Nota 1

Las Naciones Unidas y sus actividades

a) La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los objetivos primordiales de la Organización, que se han de alcanzar por medio de sus cinco órganos principales, son los siguientes:

- i) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- ii) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- iii) El respeto universal de los derechos humanos;
- iv) La administración de la justicia y el derecho internacionales;
- v) El desarrollo del gobierno autónomo de los territorios en fideicomiso.

b) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización.

c) Bajo la dirección del Consejo de Seguridad, la Organización se ha ocupado de diversos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluidas actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, realizar actividades humanitarias para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de personas responsables de graves violaciones del derecho internacional humanitario.

d) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud.

e) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

f) El Consejo de Administración Fiduciaria concluyó su labor en 1994, al terminar el Acuerdo de Administración Fiduciaria con respecto al último Territorio en fideicomiso de las Naciones Unidas.

Nota 2

Resumen de las principales normas de contabilidad y de presentación de informes financieros de las Naciones Unidas

a) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas aprobados por la Asamblea General, las normas formuladas por el Secretario General según lo dispuesto en dicho Reglamento y las instrucciones administrativas cursadas por el Secretario General Adjunto de Gestión o el Contralor. También se

tienen plenamente en cuenta las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas aprobadas por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Las Naciones Unidas se ajustan a la norma internacional de contabilidad No. 1, "Presentación de estados financieros", sobre la divulgación de las normas contables, en la forma en que fue modificada y aprobada por la Junta de los jefes ejecutivos, según se indica a continuación:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales no es necesario indicarlas. En cambio, si no se sigue una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones del caso;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las principales normas de contabilidad que se hayan aplicado;
- iv) La divulgación de las principales normas de contabilidad empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio económico anterior;
- vi) Debe indicarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el período en curso, o que pueda repercutir significativamente en períodos siguientes, juntamente con los motivos de ese cambio. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse.

b) Las cuentas de las Naciones Unidas se llevan de conformidad con la contabilidad por fondo. La Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General pueden establecer fondos separados para fines generales o especiales. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un conjunto de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados.

c) El ejercicio económico de la Organización es un bienio y abarca dos años civiles consecutivos para todos los fondos, salvo las cuentas de mantenimiento de la paz, cuyo ejercicio económico abarca del 1º de julio al 30 de junio.

d) En general, los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan sobre la base de valores devengados. En el caso de los ingresos en concepto de cuotas se aplica la norma que se expone en el apartado ii) del párrafo k) *infra*.

e) Las cuentas de la Organización se presentan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a dólares de los Estados Unidos cuando se efectúa la transacción y para ello se utilizan los tipos de cambio establecidos por las Naciones Unidas. Con respecto a esas monedas, los estados financieros reflejan los fondos en efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas impagadas y las cuentas por cobrar y por pagar en

monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas a los tipos de cambio aplicables de las Naciones Unidas que estén vigentes a la fecha de presentación de los estados. Si la aplicación de los tipos de cambio reales a la fecha de los estados financieros proporciona una valoración que difiere apreciablemente de la que resultaría de la aplicación de los tipos de cambio de las Naciones Unidas para el último mes del ejercicio económico, se incluirá una nota de pie de página en que se cuantifique la diferencia.

f) Los estados financieros de las Naciones Unidas se preparan sobre la base del costo inicial y no se ajustan para tener en cuenta los efectos de las variaciones de precios de los bienes y servicios.

g) El estado consolidado de las corrientes de efectivo se basa en el método indirecto para determinar las corrientes de efectivo, al cual se refieren las Normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

h) Los estados financieros de la Organización se presentan de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos.

i) Los resultados de las operaciones de la Organización que figuran en los estados financieros I, II y III se muestran en un resumen por tipo general de actividad, así como en forma unificada, tras la eliminación en todos los saldos entre fondos y los casos de doble contabilización de los ingresos y gastos. Esta presentación unificada no implica que los diversos fondos separados se puedan combinar en forma alguna ya que, normalmente, no se pueden transferir recursos entre fondos.

j) Se emiten estados financieros separados para el Fondo General y los fondos conexos de las Naciones Unidas, las cuentas de garantía bloqueadas de las Naciones Unidas para el Iraq, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, conforme a lo dispuesto en las resoluciones 808 (1993) y 827 (1993) del Consejo de Seguridad, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, conforme a lo dispuesto en la resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, y las cuentas de mantenimiento de la paz, que se comunican separadamente para el ejercicio económico que abarca el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio. También se emiten estados financieros separados para el Centro de Comercio Internacional, la Universidad de las Naciones Unidas, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y para fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa Mundial de Alimentos y los Voluntarios de las Naciones Unidas.

k) Ingresos:

i) Las sumas necesarias para financiar las actividades del presupuesto ordinario y las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el plan maestro de mejoras de infraestructura, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Fondo de Operaciones se prorratan entre los Estados Miembros según la escala de cuotas determinada por la Asamblea General;

ii) Los ingresos se contabilizan cuando la Asamblea General ha autorizado un prorrateo entre los Estados Miembros. Ni las consignaciones de créditos ni las autorizaciones de gastos se contabilizan como ingresos, a menos que la Asamblea haya aprobado el prorrateo de una suma equivalente entre los Estados Miembros;

iii) Las sumas prorrateadas entre los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que aceptan reembolsar a la Organización los gastos derivados de su participación en los órganos creados en virtud de tratados, otros órganos y conferencias de las Naciones Unidas figuran como ingresos diversos;

iv) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes se contabilizan como ingresos, sobre la base de su promesa escrita de hacer contribuciones en efectivo en fechas concretas del ejercicio económico en curso. Las contribuciones voluntarias hechas en forma de suministros y servicios aceptables para el Secretario General se contabilizan como ingresos o se consignan en una nota a los estados financieros;

v) Los ingresos provenientes de actividades que producen ingresos, incluidas las realizadas por contratistas externos, se presentan en los estados financieros como ingresos netos, después de haber restado los gastos de funcionamiento directamente relacionados con esas actividades;

vi) Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan asignaciones de fondos procedentes de organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre;

vii) Las asignaciones de otros fondos representan créditos consignados o reservados de un fondo para su transferencia a otro fondo y su desembolso con cargo a éste;

viii) Los ingresos procedentes de actividades de financiación conjunta representan los reembolsos efectuados por otras organizaciones para sufragar la parte que les corresponde de los gastos comunes pagados por la Organización;

ix) Los ingresos por servicios prestados incluyen reembolsos en concepto de sueldos del personal y otros costos atribuibles a la prestación de apoyo técnico y administrativo a otras organizaciones;

x) Los ingresos por concepto de intereses incluyen todos los intereses devengados por depósitos en cuentas bancarias, los ingresos devengados por inversiones en valores y otros instrumentos negociables y los ingresos devengados por inversiones en las cuentas mancomunadas. Todas las pérdidas realizadas y las pérdidas netas no realizadas de inversiones a corto plazo se

restan de los ingresos devengados por inversiones. Los ingresos devengados por inversiones y los costos relacionados con la gestión de las inversiones en la cuenta mancomunada se asignan a los fondos participantes;

xi) Los ingresos varios incluyen ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o sobrantes, el reembolso de gastos atribuidos a períodos anteriores, las ganancias netas resultantes de ajustes cambiarios excepto las resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso, como se indica en el apartado i) del párrafo l) *infra*, la liquidación de reclamaciones de indemnización, las cuotas asignadas a los nuevos Estados Miembros correspondientes al año en que ingresan en las Naciones Unidas, las cuotas asignadas a los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas, como se indica en el apartado iii) del párrafo k) *supra*, los fondos aceptados sin fines específicos y otros ingresos varios. En lo que respecta a fondos fiduciarios para fines generales, en los ingresos varios también se incluyen la reducción o anulación de obligaciones de ejercicios anteriores;

xii) Los ingresos relativos a ejercicios económicos futuros no se contabilizan en el ejercicio económico en curso sino que se asientan como créditos diferidos con arreglo a lo dispuesto en el apartado iii) del párrafo n) *infra*.

l) Gastos:

i) Los gastos se efectúan con cargo a consignaciones autorizadas o autorizaciones para contraer compromisos. El total de los gastos consignados comprende las obligaciones por liquidar y los desembolsos. Los gastos incluyen también ajustes cambiarios resultantes de la revalorización de obligaciones del período en curso;

ii) Los gastos correspondientes a bienes no fungibles se imputan al presupuesto del período en que se adquieren los bienes, y no se capitalizan. El inventario de esos bienes no fungibles se lleva al costo inicial;

iii) Los gastos de futuros ejercicios económicos no se imputan al ejercicio económico en curso sino que se consignan como cargos diferidos, como se indica en el apartado vi) del párrafo m) *infra*.

m) Activo:

i) El efectivo y los depósitos a plazo comprenden las cuentas a la vista y los fondos depositados en cuentas que devengan intereses;

ii) Las inversiones comprenden los valores y otros instrumentos negociables adquiridos por la Organización para producir ingresos. Las inversiones a corto plazo se asientan al costo o al valor de mercado, si éste fuera más bajo; las inversiones a largo plazo se asientan al costo. El costo se define como el valor nominal más, o menos, la prima o el descuento sin amortizar. El valor de mercado de las inversiones se indica en las notas a pie de página de los estados financieros;

iii) Las cuentas mancomunadas incluyen la parte correspondiente a cada fondo de los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones a corto plazo y a largo plazo y los intereses devengados, administrados por las cuentas. Las inversiones en las cuentas mancomunadas son del mismo tipo y se contabilizan como se indica en el apartado ii) del párrafo m) *supra*. La parte de la cuenta

mancomunada correspondiente a cada fondo se presenta por separado en los estados de los fondos participantes, y su composición y el valor de mercado de sus inversiones se indican en notas de pie de página en los estados financieros correspondientes;

iv) Las cuotas representan obligaciones jurídicas de los contribuyentes y, por lo tanto, los saldos de las cuotas de los Estados Miembros pendientes de pago se contabilizan independientemente de si pueden recaudarse. Las Naciones Unidas siguen la práctica de no hacer reservas por demoras en el cobro de esas cuotas;

v) Los saldos entre fondos reflejan transacciones entre fondos y se incluyen en las sumas por pagar al Fondo General de las Naciones Unidas o adeudadas por éste. Los saldos entre fondos también reflejan las transacciones realizadas directamente con el Fondo General de las Naciones Unidas. Los saldos entre fondos se liquidan periódicamente según la disponibilidad de efectivo;

vi) Los cargos diferidos normalmente abarcan las partidas de gastos que no corresponde asentar como cargos del ejercicio económico en curso y que se contabilizarán como gastos en un ejercicio posterior. Estas partidas de gastos incluyen los compromisos aprobados por el Contralor para ejercicios económicos futuros, de conformidad con la regla 106.7 de la Reglamentación Financiera Detallada. Tales compromisos se limitan normalmente a necesidades administrativas de carácter permanente y a contratos u obligaciones jurídicas que requieren plazos prolongados para su cumplimiento;

vii) Para los fines del balance únicamente, la porción del anticipo a cuenta del subsidio de educación que se supone corresponde al año académico terminado a la fecha del estado financiero se asienta como cargo diferido. La suma total del anticipo se mantiene como cuentas por cobrar adeudadas por el funcionario hasta que éste presente las pruebas necesarias de su derecho a recibir el subsidio de educación; en ese momento, se imputan a las cuentas presupuestarias correspondientes y el anticipo se cancela;

viii) Las obras de construcción en ejecución figuran como tales en las cuentas hasta su terminación, en cuyo momento las obras terminadas, junto con el costo de los terrenos, se contabilizan como activos de la Organización;

ix) El mantenimiento y las reparaciones de bienes de capital se imputan a las cuentas presupuestarias pertinentes. El mobiliario, el equipo, otros bienes no fungibles y las mejoras de los locales arrendados no se incluyen en el activo de la Organización. Esas adquisiciones se imputan a las cuentas presupuestarias del año en que se efectúa la compra. El valor de los bienes no fungibles se indica en las notas a los estados financieros.

n) Pasivo y reservas y saldos de los fondos:

i) Las reservas operacionales y de otro tipo se incluyen en los estados financieros en el total de las reservas y saldos de los fondos;

ii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros se contabilizan como cargos diferidos y como obligaciones por liquidar;

iii) Los ingresos diferidos incluyen las promesas de contribuciones para ejercicios futuros, los anticipos recibidos en relación con actividades que producen ingresos y otros ingresos recibidos pero todavía no devengados;

iv) Los compromisos contraídos por la Organización en relación con el ejercicio económico en curso y ejercicios anteriores y futuros figuran como obligaciones por liquidar. Las obligaciones del ejercicio en curso relativas al presupuesto ordinario y las cuentas especiales siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del bienio al que se refieren. Las obligaciones correspondientes a la mayoría de las actividades de cooperación técnica siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año civil. Las obligaciones por liquidar correspondientes a montos adeudados a los Estados Miembros por las operaciones de mantenimiento de la paz pueden mantenerse por un período de cinco años después del fin del ejercicio económico. Las obligaciones por liquidar relativas a fondos de carácter plurianual mantienen su validez hasta la terminación del proyecto;

v) El pasivo acumulado por prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que incluyen las correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, por días de vacaciones no utilizados y la prima de repatriación, que anteriormente se presentaba en las notas a los estados financieros, se incluye como pasivo en el estado del activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos a partir del bienio terminado el 31 de diciembre de 2007. Se cambió la presentación para contabilizar las obligaciones cuando se asumían, de conformidad con la resolución 60/255 de la Asamblea General, respecto a la contabilización de las obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio (véase la nota 10);

vi) El pasivo eventual, si lo hay, se consigna en notas de pie de página en los estados financieros correspondientes;

vii) Las Naciones Unidas están afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación y por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un fondo de prestaciones definidas capitalizado. Las obligaciones financieras de la Organización con respecto a la Caja consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General, así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que pagar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Este déficit actuarial sólo deberá pagarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que dicho pago es necesario, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la evaluación. A la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea no había invocado ese artículo.

o) Actividades de cooperación técnica:

i) Los estados financieros de las actividades de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas por contribuciones voluntarias, fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales del PNUD, el UNFPA y otras fuentes y asignadas con cargo a la sección 23 del presupuesto ordinario;

ii) Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros o de otros donantes para actividades de cooperación técnica se registran como ingresos a

la recepción del numerario, comprendidas las cantidades recibidas en tanto se determinan proyectos concretos a los que destinarlas;

iii) Los ingresos procedentes del PNUD y el UNFPA se asignan teniendo en cuenta los ingresos en concepto de intereses y otros ingresos varios en relación con los gastos totales;

iv) La distribución de los ingresos por concepto de intereses de los fondos fiduciarios se calcula al final del año tomando como base la participación porcentual de cada fondo basada en el saldo mensual medio de cada uno;

v) Los ingresos varios derivados de actividades del presupuesto ordinario se acreditan a ingresos varios del Fondo General. Los ingresos por concepto de intereses y los ingresos varios de los fondos fiduciarios de cooperación técnica se acreditan a los fondos fiduciarios correspondientes;

vi) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de todas las actividades de cooperación técnica, salvo las sufragadas con cargo al presupuesto ordinario, siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al fin del año civil al que se refieren y no durante el bienio. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD y el UNFPA, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando aún exista la obligación firme de pagar. La reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores se acredita a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del período en curso;

vii) La consignación para programas de cooperación técnica del presupuesto ordinario se administra de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las obligaciones por liquidar relativas al programa ordinario de cooperación técnica pendientes al final del ejercicio económico se transfieren de las cuentas del Fondo General de las Naciones Unidas a las cuentas de cooperación técnica en el ejercicio económico siguiente;

viii) Para los proyectos del PNUD y el UNFPA se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos por servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se imputan a los proyectos del PNUD y el UNFPA con arreglo a un costo medio. Éste se calcula mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD o el UNFPA para los que se han proporcionado meses-expertos en el ejercicio en curso;

ix) La prima de repatriación se calcula sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal de proyectos, salvo el que está sujeto al sistema de costo medio.

p) Los fondos fiduciarios establecidos por la Asamblea General o el Secretario General son de dos tipos: fondos fiduciarios para fines generales y fondos fiduciarios de cooperación técnica:

i) Las cuentas de los fondos fiduciarios para fines generales se llevan siguiendo las mismas normas de contabilidad que las adoptadas para el presupuesto ordinario, excepto que la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores se contabiliza como ingresos varios;

ii) Los gastos de la prima de repatriación, calculados sobre la base del 8% del sueldo básico neto para todo el personal con derecho a recibirla, se cargan a los fondos fiduciarios para fines generales;

iii) Los fondos extrapresupuestarios que recibe la Organización como reembolso por el uso de sus locales no se consideran fondos fiduciarios. Los saldos no utilizados de estos fondos retenidos por la Organización se consignan como parte de los totales de las cuentas por pagar con cargo al Fondo General (estado financiero V) o en otros estados.

Nota 3

Resúmenes de todos los fondos: ingresos y gastos y variaciones de las reservas y los saldos de los fondos (estado financiero I); activo, pasivo, reservas y saldos de los fondos (estado financiero II); corrientes de efectivo (estado financiero III)

a) Los estados financieros I, II y III contienen los resultados financieros de los fondos de las Naciones Unidas consignados en los totales de siete grupos de fondos conexos y, después de las deducciones del caso, consolidados en un total general que refleja todas las actividades de la Organización. Esta presentación consolidada no significa que los distintos fondos puedan utilizarse con fines diferentes de los autorizados. Los siete grupos están constituidos por:

- i) El Fondo General y fondos conexos, que comprenden el Fondo General de las Naciones Unidas, el Fondo de Operaciones y la Cuenta Especial, que se consigna en el estado financiero V;
- ii) Las actividades de cooperación técnica, que incluyen los resultados financieros consignados en el estado financiero VI;
- iii) Los fondos fiduciarios para fines generales, que incluyen los resultados financieros que se resumen en el estado financiero VII;
- iv) El Fondo de Nivelación de Impuestos, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero VIII;
- v) Los bienes de capital y obras de construcción en ejecución, que incluye los resultados financieros resumidos en el estado financiero IX;
- vi) El pasivo general de la Organización respecto de las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que se consigna en el estado financiero X;
- vii) Otros fondos especiales, que comprenden los resultados financieros resumidos en el estado financiero XI.

b) En el estado financiero I se incluyen dos estimaciones del exceso o déficit de los ingresos respecto de los gastos. La primera de ellas se basa en los ingresos y los gastos del ejercicio en curso del bienio. El segundo es una cifra neta que incluye ajustes de los ingresos o gastos de períodos anteriores.

c) Eliminaciones en todos los fondos. Al combinar todos los fondos en los siete grupos (nota 3 a)), es necesario hacer eliminaciones en las transacciones que se producen entre los grupos (es decir transacciones entre grupos) para obtener una presentación correcta de la columna de "total". Esas eliminaciones incluyen transacciones que comprenden ingresos de un grupo de fondos pero son gastos de

otro grupo, o una suma por cobrar de un grupo que es una suma por pagar de otro grupo. Esas eliminaciones se presentan en la columna “eliminaciones en todos los fondos”.

d) A fin de mejorar la presentación, a partir del 1º de enero de 2006 los ingresos recibidos por los planes de seguro médico incluidos en el grupo “otros fondos especiales”, se han eliminado frente al gasto correspondiente de fondos en otros grupos, y la eliminación se presenta en la columna “eliminaciones en todos los fondos”. Al haberse aplicado retroactivamente ese cambio, las cifras comparativas se han vuelto a calcular en consecuencia. El monto correspondiente a esa eliminación fue de 47.514.746 dólares para el bienio 2006-2007 y 36.141.469 dólares para el bienio 2004-2005.

Nota 4

Fondo General: estado de las consignaciones (estado financiero IV)

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 60/247, 60/281, 60/283, 61/253, 61/258, 61/275, 62/235 y 62/237, las consignaciones presupuestarias y las cuotas brutas aportadas en el bienio 2006-2007, son las siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

	2006	2007	Total
Consignaciones presupuestarias (resolución 60/247 A)	1 899 456	1 899 457	3 798 913
Más: Aumento de las consignaciones para el bienio 2006-2007:			
Resolución 60/281	—	26 443	26 443
Resolución 60/283	—	4 560	4 560
Resolución 61/253	—	343 980	343 980
Resolución 61/258	—	127 775	127 775
Resolución 61/275	—	334	334
Menos: Disminución de las consignaciones para el bienio 2006-2007:			
Resolución 62/235	—	(108 233)	(108 233)
Total de las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2006-2007	1 899 456	2 294 316	4 193 772
Estimación de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2006-2007 (resolución 60/247 B)	12 810	12 810	25 620
Más: Aumento de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2006-2007:			
Resolución 61/253 B	—	19 962	19 962
Resolución 62/235 B	—	20 087	20 087
Total de las estimaciones de ingresos revisadas	12 810	52 859	65 669
Total de las consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2006-2007 menos el total de las estimaciones de ingresos	1 886 646	2 241 457	4 128 103

	2006	2007	Total
<i>Más:</i> Aumento de las consignaciones correspondientes al bienio 2004-2005 por prorratear en 2006 (resolución 60/247 C)	47 627	–	47 627
<i>Menos:</i> Aumento de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2004-2005 (resolución 60/247 C)	(9 433)	–	(9 433)
Aumento de las consignaciones correspondientes al bienio 2006-2007 (resoluciones 61/258, 61/275 y 62/235) por prorratear en 2008 (resolución 62/237 C)	–	(19 876)	(19 876)
<i>Más:</i> Aumento de ingresos (excepto las contribuciones del personal) para el bienio 2006-2007 (resolución 62/235 B) que se ajustarán con la cuota de 2008 (resolución 62/237 C)	–	20 087	20 087
	38 194	211	38 405
Monto bruto prorrateado entre los Estados Miembros en el bienio 2006-2007 (resoluciones 60/247 C y 61/253 C)	1 924 840	2 241 668	4 166 508

Nota 5

Fondo General de las Naciones Unidas y fondos conexos (estado financiero V)

1. Fondo General de las Naciones Unidas

a) Depósitos a la vista y a plazo:

Las cifras correspondientes al efectivo y a los depósitos a plazo que se indican representan el total neto de todos los saldos de caja (incluidos los fondos en monedas no convertibles) menos los sobregiros.

b) Cuotas pendientes de pago:

i) De conformidad con el párrafo 3.5 del Reglamento Financiero, el importe de los pagos efectuados por un Estado Miembro será acreditado primero a su favor en el Fondo de Operaciones y luego deducido de las cantidades que adeude en concepto de cuotas, en el orden en que hayan sido asignadas a tal Estado Miembro;

ii) Algunos Estados Miembros han indicado que no tienen la intención de pagar algunas de sus cuotas o que las pagarán sólo en ciertas condiciones. Varios Estados Miembros han pedido que se consignen sus posiciones, tal como han sido expuestas por sus delegaciones en períodos de sesiones sucesivos de la Asamblea General. No se consideran obligados a compartir ciertos gastos incluidos en el presupuesto ordinario de la Organización, como la emisión de bonos de las Naciones Unidas. Antes de 1975, entre las retenciones por esos Estados Miembros se incluían la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Cementerio de las Naciones Unidas en Corea. Antes de 1968, también abarcaban el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina;

iii) Algunos Estados Miembros han declarado también que no se consideran obligados en relación con determinadas partidas de gastos incluidas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como el Comité de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la Dependencia Especial de los Derechos de los Palestinos, la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, la Conferencia sobre la Alianza entre Israel y Sudáfrica, la Comisión Preparatoria de la Conferencia Internacional sobre el Derecho del Mar, la Escuela Internacional de las Naciones Unidas, las subvenciones para enjugar el déficit del UNITAR, la Conferencia Internacional sobre Kampuchea y los gastos relacionados con la transferencia de puestos extrapresupuestarios al presupuesto ordinario;

iv) Como resultado de las posiciones de algunos Estados Miembros a que se ha hecho mención, se estima que, al 31 de diciembre de 2007, dos Estados Miembros habrán retenido pagos al presupuesto ordinario por un total acumulado de 61.910.665 dólares. La estimación se incluye en el total de 439.717.163 dólares correspondiente a las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007, respecto del presupuesto ordinario. Del importe total de las cuotas impagadas, 29.403.484 dólares han estado pendientes de pago durante más de un año, y 410.313.679 dólares, durante menos de un año;

v) Las cuotas por recaudar que figuran en los estados de cuentas para el período que concluyó el 31 de diciembre de 2007 se han registrado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las normas de las Naciones Unidas. Con arreglo a la política de las Naciones Unidas que se explica en la nota 2 m) iv) *supra*, no se ha hecho ninguna reserva en previsión de demoras en la recaudación de cuotas pendientes de pago;

vi) Las cuotas pendientes de pago que figuran en el estado financiero V no incluyen 16.636.846 dólares de cuotas no pagadas por China para el presupuesto ordinario correspondiente al período que finalizó el 24 de octubre de 1971. Tras la aprobación por la Asamblea General, el 25 de octubre de 1971, de la resolución 2758 (XXIV), titulada “Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas”, esa suma se transfirió a una cuenta especial con arreglo a la resolución 3049 C (XXVII), de 19 de diciembre de 1972;

vii) La información detallada de las cuotas por cobrar figura en el informe sobre el estado de las cuotas al 31 de diciembre de 2007 (ST/ADM/SER.B/727). En el informe se indica que el total de las cuotas por pagar asciende a 439.717.163 dólares, en comparación con la cifra de 439.717.170 dólares que figura en la cuenta de cuotas por cobrar en los estados financieros. La diferencia de 7 dólares se debe al redondeo. Las sumas adeudadas por la ex Yugoslavia, que dejó de ser Estado Miembro el 1º de noviembre de 2000, se incluyen en la cuenta de cuotas por cobrar en los estados financieros y también en el informe sobre el estado de las cuotas. No obstante, no se ha adoptado medida alguna en las cuentas ya que no hay ninguna resolución específica de la Asamblea General sobre este asunto.

c) A continuación figura un desglose de otras cuentas por cobrar pertenecientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2007 y de 2005 (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Cuentas por cobrar</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Gobiernos	3 487	2 326
Funcionarios	20 474	16 145
Proveedores	4 086	2 112
Organismos especializados	4 044	6 764
Otras entidades	48 602	44 477
Otras cuentas por cobrar	2 078	1 254
Total	82 771	73 078

d) A continuación figura un desglose de los cargos diferidos correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2007 y de 2005 (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Cargos diferidos</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Anticipos a cuenta del subsidio de educación	12 712	10 732
Obligaciones respecto de ejercicios futuros	91 421	47 907
Otros cargos diferidos	481	748
Total	104 614	59 387

e) A continuación figura un desglose de otras cuentas por pagar correspondientes al Fondo General de las Naciones Unidas que se incluyen en el estado financiero V al 31 de diciembre de 2007 y de 2005 (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Cuotas por pagar</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Gobiernos	6 685	6 366
Funcionarios	11 734	12 520
Proveedores	69 644	60 581
Organismos especializados	6 291	1 311
Otras entidades	22 626	39 074
Cantidades reservadas para primas de repatriación	7 261	6 824
Otras partidas	4 269	3 408
Total	128 510	130 084

f) La cuenta de superávit del Fondo General de las Naciones Unidas incluye los fondos disponibles para conceder créditos a los Estados Miembros como resultado de saldos de consignaciones no comprometidas, reducción o anulación de

obligaciones de períodos anteriores, así como otros ingresos determinados. En el cuadro que figura a continuación se refleja la composición del total de las reservas y los saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2007 y 2005 (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Reservas y saldos de los fondos</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Superávit retenido autorizado, según lo establecido en:		
Resoluciones de la Asamblea General 2947 A y B (XXVII)	3 938	3 938
Resolución 36/116 B de la Asamblea General	45 480	
<i>Menos:</i> anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	19 100	26 380
Resolución 40/241 B de la Asamblea General	10 532	
<i>Menos:</i> anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	4 423	6 109
Resolución 42/216 A de la Asamblea General	154 881	
<i>Menos:</i> transferencias al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz ^b	82 601	
<i>Menos:</i> anulación de las cuotas atrasadas de Sudáfrica ^a	30 359	41 921
Total del superávit retenido autorizado	78 348	78 348
<i>Menos:</i> financiación del edificio del UNITAR ^c	9 992	9 992
Superávit neto retenido autorizado	68 356	68 356
Superávit acumulado		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	96 212	79 173
Reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores	45 519	21 596
Ajustes respecto de períodos anteriores	(633)	(4 599)
Financiación del aumento del Fondo de Operaciones ^d	(34 932)	–
Subtotal	106 166	96 170
Saldo del (déficit) superávit acumulado al 31 de diciembre	34 932	(61 238)
Total del (déficit) superávit acumulado	141 098	34 932
Total de reservas y saldos de los fondos	209 454	103 288

^a Resolución 50/83 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1995.

^b Resolución 47/217 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1992.

^c Resolución 47/227 de la Asamblea General, de 8 de abril de 1993.

^d Resolución 60/283 de la Asamblea General, de 7 de julio de 2006.

2. Fondo de Operaciones

De conformidad con la resolución 60/250 de la Asamblea General, se fijó el Fondo de Operaciones en 100 millones de dólares, y se aumentó a 150 millones de dólares en 2007 de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General. Al 31 de diciembre de 2007, el Fondo tenía un capital de 150 millones de dólares.

3. Cuenta Especial

De conformidad con las disposiciones de las resoluciones de la Asamblea General 2053 A (XX), de 15 de diciembre de 1965, y 3049 A (XXVII), de 19 de diciembre de 1972, la Cuenta Especial ha recibido contribuciones voluntarias de Estados Miembros y de donantes privados a fin de superar las dificultades financieras de las Naciones Unidas y resolver el déficit a corto plazo de la Organización.

Nota 6

Actividades de cooperación técnica (estado financiero VI)

a) A fin de mejorar la presentación, los saldos entre fondos por cobrar y los saldos entre fondos por pagar se presentan en cifras brutas para cada fondo. En el bienio 2004-2005 esos saldos se compensaron entre todos los fondos para cada oficina, y la suma neta resultante se presenta bien como saldos entre fondos por cobrar y los saldos entre fondos por pagar. Al haberse aplicado retroactivamente ese cambio, las cifras comparativas se han vuelto a calcular en consecuencia. El efecto del cambio es un aumento del saldo total entre fondos por cobrar y el saldo total entre fondos por pagar de 155.350.495 dólares al 31 de diciembre de 2007, y de 125.501.128 dólares al 31 de diciembre de 2005.

b) La suma de 4.711.000 dólares que figura en el estado financiero VI como cuenta por cobrar de las fuentes de financiación incluye obligaciones por liquidar con respecto a las cuales se solicitarán fondos sólo a medida que venzan los plazos para los pagos de esas obligaciones, de conformidad con las disposiciones convenidas con el PNUD y el UNFPA.

Nota 7

Fondos fiduciarios para fines generales (estado financiero VII)

a) En el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 se crearon 9 nuevos fondos fiduciarios, se transfirió 1, que se reflejará en los estados financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y se cerraron 13 fondos. Al 31 de diciembre de 2007 había 162 fondos fiduciarios para fines generales.

b) La Asamblea General, en su resolución 60/124, decidió ampliar el anterior Fondo Renovable Central para Emergencias, que proporcionaba préstamos, y que pasara a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia, que además de préstamos también proporcionaría donaciones. El Fondo central para la acción en casos de emergencia se financia con contribuciones voluntarias con objeto de garantizar una respuesta más predecible y oportuna ante las emergencias humanitarias, con los objetivos de promover medidas y respuestas rápidas a fin de reducir las pérdidas de vidas, mejorar la respuesta a necesidades en las que el tiempo sea un factor crítico y fortalecer los elementos básicos de la respuesta humanitaria en situaciones de crisis con financiación insuficiente. En consecuencia, a los efectos de presentación de informes, el anterior Fondo Rotatorio Central para Emergencias, que era una cuenta especial y en el bienio 2004-2005 se incluyó en el estado financiero X, pasó a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia a partir del 1º de enero de 2006 y se presenta como fondo fiduciario para fines generales en el grupo derechos humanos y asuntos humanitarios del estado financiero VII. Los préstamos proporcionados por el anterior Fondo

Rotatorio Central para Emergencias y el Fondo central para la acción en casos de emergencia pendientes al 31 de diciembre de 2007 figuran en el apéndice B.

c) En 1998 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, un fondo fiduciario que administra el Secretario General tras el acuerdo firmado entre las Naciones Unidas y la Fundación pro Naciones Unidas, una corporación sin fines de lucro regida por las leyes del estado de Nueva York de los Estados Unidos de América. La Fundación proporciona fondos para ayudar a las Naciones Unidas a lograr las metas y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. El Fondo, por conducto de su oficina administrativa, trabaja con la Fundación para seleccionar los proyectos y actividades que financiará la Fundación, recibe y distribuye los fondos para esos proyectos y actividades, vigila su utilización e informa a la Fundación sobre el uso dado a los fondos. Tras la aprobación de los documentos de un proyecto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional anticipa el efectivo anual necesario a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas (véase el apéndice A). Periódicamente, los asociados en la ejecución presentan informes detallados del efectivo desembolsado para llevar a cabo las actividades del proyecto, que sirven de base para autorizar los anticipos de efectivo.

Nota 8

Fondo de Nivelación de Impuestos de las Naciones Unidas (estado financiero VIII)

a) El Fondo de Nivelación de Impuestos fue establecido en virtud de la resolución 973 (X) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1955, con objeto de nivelar la remuneración neta de todos los funcionarios fueran cuales fueran sus obligaciones impositivas nacionales. El Fondo contabiliza como ingresos las contribuciones del personal cuyos sueldos se financian con cargo al presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz para las que se prorratean cuotas y los Tribunales para Rwanda y para la ex Yugoslavia. El Fondo incluye como gastos los créditos imputados a las cuotas para el presupuesto ordinario, las operaciones de mantenimiento de la paz y los Tribunales de los Estados Miembros que no cobran impuestos sobre los ingresos que reciben sus nacionales de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que cobran impuestos a sus nacionales que trabajan para la Organización no reciben este crédito en su totalidad. En su lugar, su proporción se utiliza en primer lugar para reembolsar a los funcionarios por impuestos que hayan tenido que pagar sobre los ingresos recibidos de las Naciones Unidas. El Fondo de Nivelación de Impuestos contabiliza como gastos esos reembolsos por impuestos pagados. Los funcionarios cuyos sueldos se financian con cargo a fondos extrapresupuestarios y que deben pagar impuestos sobre la renta reciben reembolsos directos con cargo a los recursos del fondo extrapresupuestario correspondiente.

b) A partir del 1º de enero de 2006, la presentación de los saldos de los fondos adeudados a los Estados Unidos de América ha cambiado. Hasta recibir instrucciones del Estado Miembro sobre su asignación, el saldo acumulado del fondo al final del bienio 2006-2007, de 125.967.253 dólares, se presenta como “cuentas por pagar a los Estados Miembros”. Este cambio de la presentación se aplica retroactivamente, por lo que las cifras comparativas se han ajustado por el monto del saldo acumulado del fondo, de 97.296.261 dólares, pendiente al final del bienio 2004-2005.

c) El reembolso de los impuestos respecto de años anteriores, que se incluía previamente en la partida “ajustes de períodos anteriores”, se presenta en gastos corrientes en una partida separada, “reembolsos y ajustes relativos a ejercicios fiscales anteriores”, a partir del bienio 2006-2007. Además, los ajustes realizados en el bienio 2006-2007 para el reintegro de saldos no comprometidos en misiones de mantenimiento de la paz, que anteriormente se incluían en la partida “otros ajustes de los saldos de las reservas y los fondos”, se incluyen en los gastos corrientes en la partida “créditos concedidos a otros Estados Miembros – operaciones de mantenimiento de la paz”, a partir del bienio 2006-2007. Las cifras comparativas se han vuelto a calcular en consecuencia para reflejar ambos cambios.

Nota 9

Fondo de Bienes de Capital y obras de construcción en ejecución (estado financiero IX)

1. Fondo de Bienes de Capital

a) Los terrenos y los edificios se contabilizan al costo original. No se prevé la depreciación de edificios. Las mejoras importantes y las ampliaciones de los edificios existentes se reflejan en el fondo de obras de construcción en ejecución y se capitalizan cuando se terminan los proyectos.

b) Los bienes de capital de la Organización, indicados en millones de dólares de los Estados Unidos, comprenden terrenos y edificios (al costo) en los lugares siguientes:

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>	
Edificio de las Naciones Unidas en Nueva York (costo original)	67,1	
Menos: costo del edificio de la Biblioteca demolido en 1960	1,7	65,4
Edificio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, Nueva York		6,7
Terreno para la Sede permanente, Nueva York		9,6
Ampliación de salas de reuniones que dan al jardín del norte y las instalaciones del comedor de delegados y la cafetería del personal, Nueva York		56,2
Edificio del UNITAR		11,0
Mejoras de seguridad		32,3
Subtotal		181,2
Edificio de la Secretaría y Salón de la Asamblea General, edificio de la Biblioteca y villas, Ginebra		12,3
Modernización del Palacio de las Naciones, Ginebra		2,1
Obras importantes de conservación, Ginebra		6,7
Ampliación de las instalaciones de conferencias, Ginebra		47,7
Mejoras de seguridad		15,9
Subtotal		84,7

<i>Bienes de capital</i>	<i>Monto</i>	
Locales de las Naciones Unidas en Nairobi, edificio Gigiri	27,1	
Instalaciones de conferencias en Nairobi, edificio Gigiri	8,7	
Mejoras de seguridad	1,6	
Subtotal	37,4	
Edificio de las Naciones Unidas, Viena		
Mejoras de seguridad	0,7	
Subtotal	0,7	
Terreno y estructuras en Addis Abeba, Mogadishu y Pusan	0,3	
Edificio de la CEPA, Addis Abeba	7,5	
Nuevas instalaciones de conferencias de la CEPA	115,0	
Mejoras de seguridad	1,4	
Subtotal	124,2	
Edificio de las Naciones Unidas, Santiago	5,6	
Centro de documentación, Santiago	1,0	
Anexo, edificio norte	1,9	
Mejoras de seguridad	0,7	
Subtotal	9,2	
Edificio de la CESPAP, Bangkok	8,7	
<i>Menos: costo de la demolición del edificio de los Países Bajos en 1990</i>	0,2	8,5
Edificio de conferencias de la CESPAP, Bangkok		46,5
Mejoras de seguridad		0,7
Subtotal	55,7	
Total	493,1	

2. Obras de construcción en ejecución

a) En los estados financieros de las obras de construcción en ejecución figuran los del plan maestro de mejoras de infraestructura, las medidas de seguridad y otros proyectos de obras de construcción en ejecución.

b) Todas las cuentas de obras de construcción en ejecución se llevan en un ciclo financiero plurianual. Los saldos no utilizados de las consignaciones se trasladan a los bienios posteriores hasta que concluyen los proyectos.

c) Todos los gastos efectuados y la reducción o anulación de obligaciones de períodos anteriores se transfieren al estado del activo, pasivo, saldos de las reservas y los fondos y se declaran como obras de construcción en ejecución.

d) El plan maestro de mejoras de infraestructura se estableció en 2001 en cumplimiento de la resolución 55/238 de la Asamblea General y abarca todos los gastos relacionados con la remodelación sustancial del complejo de la Sede de las

Naciones Unidas en Nueva York. El plan se financió inicialmente con cargo a consignaciones hechas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y, más tarde, con cargo a cuotas de los Estados Miembros. La Asamblea General, habiendo examinado el cuarto informe anual del Secretario General sobre la aplicación del plan maestro de mejoras de infraestructura e informes conexos, en su resolución 61/251 aprobó, entre otras cosas, el plan maestro de mejoras de infraestructura con un presupuesto total para el proyecto que no superara los 1.876,7 millones de dólares (con exclusión de las comisiones del mecanismo de crédito) y la creación de una reserva de capital de operaciones de 45 millones de dólares en la cuenta del plan maestro de mejoras de infraestructura.

e) El fondo para medidas de seguridad se creó en 2002 en virtud de la resolución 56/286 de la Asamblea General, a fin de rendir cuentas e informar sobre los recursos autorizados por la Asamblea General para la reforma y la renovación de los locales de las Naciones Unidas y sobre gastos afines realizados con el objetivo de reforzar la seguridad de esos locales. Los fondos para medidas de seguridad se consignan con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Nota 10

Obligaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación (estado financiero X)

a) Los funcionarios que dejan de trabajar para la Organización y que reúnen las condiciones requeridas tienen derecho al seguro médico después de la separación del servicio, a cobrar los días de vacaciones no utilizados que hayan acumulado hasta un máximo de 60 días y a primas de repatriación según el número de años que hayan trabajado. Con efecto a partir del 1° de enero de 2006, estas tres clases de obligaciones se reconocen en los estados de cuentas. Las obligaciones al 31 de diciembre de 2005 figuran en los libros como ajustes de las reservas y los saldos de los fondos, como se indica en el estado financiero I. Anteriormente, ese pasivo se consignaba en las notas a los estados financieros.

b) Con objeto de comprender mejor las dimensiones financieras de las obligaciones de la Organización por concepto de seguro médico después de la separación del servicio, que es un plan de prestaciones definidas, se contrató a un actuario consultor para que hiciera una evaluación actuarial de los costos de las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Los principales supuestos que utilizó el actuario fueron una tasa de actualización del 5,5%; unas tasas de aumento del costo de la atención médica del 9,5% en 2008, que disminuirían hasta el 5,0% en 2015 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de los Estados Unidos, y del 5,7% en 2008, que disminuirían hasta el 4,5% en 2012 y años subsiguientes para los planes de seguro médico de fuera de los Estados Unidos; y cifras de jubilación, liquidación por retiro y mortalidad en consonancia con las utilizadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en su propia evaluación actuarial. Sobre la base de esos supuestos, se estimó que las obligaciones de la Organización al 31 de diciembre de 2007 en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio respecto de todos los participantes, independientemente de las fuentes de financiación, eran las siguientes (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Obligaciones en concepto de prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>Total</i>	
	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>	<i>Valor actual de las prestaciones futuras</i>	<i>Pasivo acumulado</i>
Obligaciones en cifras brutas	2 924 252	2 377 668	422 680	277 685	3 346 932	2 655 353
Deducidas las aportaciones de los jubilados	(715 370)	(556 333)	(74 279)	(57 766)	(789 649)	(614 099)
Obligaciones en cifras netas	2 208 882	1 821 335	348 401	219 919	2 557 283	2 041 254

c) El valor actual de las prestaciones futuras indicadas es el valor actualizado de todas las prestaciones que deberán pagarse a los funcionarios jubilados y los empleados activos que tengan derecho a prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio cuando se jubilen. El pasivo acumulado representa las porciones del valor actual de las prestaciones que se han acumulado desde la fecha de ingreso en el servicio de los funcionarios hasta la fecha de la evaluación. Las prestaciones de los funcionarios en servicio activo se consignan en su totalidad desde la fecha en que esos funcionarios satisfacen todos los requisitos para recibirlas.

d) Las primas de repatriación no se acumulan, excepto para los fondos fiduciarios de cooperación técnica del PNUD/UNFPA, los fondos fiduciarios para fines generales y las cuentas de apoyo a los programas conexas. Respecto de esos fondos, los pagos efectivos de las primas de repatriación durante el ejercicio financiero se imputan al monto acumulado.

Nota 11

Otros fondos especiales (estado financiero XI)

1. Fondos en fideicomiso (cuadro 11.1)

a) Los fondos en fideicomiso representan recursos en reserva y desembolsos de pagos destinados a estabilizar las primas de seguros médico, dental y de vida, reembolsos de reclamaciones presentadas en relación con el plan de seguro médico, pagos en concepto de indemnización en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal, primas de repatriación y el pago de reclamaciones de responsabilidad y otros gastos asociados con la responsabilidad general de la Organización. También contienen las cuentas de ciertas actividades relativas al seguro personal contra enfermedad y accidentes, como la Mutualidad de Seguros del Personal de las Naciones Unidas contra Enfermedad y Accidentes, de Ginebra.

b) Las primas recaudadas por concepto de planes de seguros médico, dental y de vida administradas en la Sede de las Naciones Unidas y pagadas a las empresas de seguros que han concertado contratos con las Naciones Unidas se contabilizan en el Fondo General.

c) A partir del bienio 2006-2007, el fondo de reserva de la prima de repatriación, que antes se presentaba en ese estado financiero, figura ahora en el estado financiero X, Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

2. Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas (cuadro 11.2)

a) Las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se presentan separadamente de los fondos extrapresupuestarios de los que derivan sus ingresos.

b) El reembolso de los gastos de apoyo a los programas se realiza para las actividades de cooperación técnica, administrativas y sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios. El reembolso se calcula como un porcentaje de los recursos programáticos gastados, exceptuando las asignaciones de los fondos fiduciarios para fines generales.

c) Las obligaciones por liquidar con respecto a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se contabilizan sobre la misma base que para el presupuesto para programas.

d) La cuenta especial para gastos de apoyo a los programas de las operaciones de mantenimiento de la paz figura en un volumen aparte del informe de la Junta de Auditores, relativo a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Servicios comunes de apoyo (cuadro 11.3)

a) Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS):

i) Se consignaron créditos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el proyecto del IMIS y se previeron asignaciones provenientes de varios fondos, incluidas las cuentas de mantenimiento de la paz;

ii) Los intereses de las deudas entre fondos del Fondo General se calculan al final de cada mes, tomando como base la tasa media de rendimiento de la cuenta mancomunada de la Sede de las Naciones Unidas aplicable a ese mes;

iii) Todo saldo no utilizado en un fondo se arrastra al bienio siguiente hasta que quede terminado el proyecto.

b) Tecnología de la información y las telecomunicaciones: representa la cuenta especial para gastos de servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones en la Sede, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para consignar en ella los reembolsos de los gastos relacionados con los servicios de tecnología de la información y las telecomunicaciones que presta la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo en la Sede de las Naciones Unidas. Esos gastos, que comprenden los gastos del servicio de comunicaciones y de conservación y mejoramiento de la infraestructura, así como los gastos de funcionamiento y gastos administrativos de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, son reembolsados por los usuarios de los servicios.

c) Servicios comunes: representa la cuenta especial para servicios comunes, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para apoyar las actividades del Coordinador Ejecutivo de Servicios Comunes relativas al establecimiento de diversos servicios compartidos con los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluida la asistencia prestada mediante la Dependencia de Apoyo a los Servicios Comunes, para: elaborar un marco de evaluación de los servicios comunes, establecer indicadores del rendimiento y determinar las dificultades en ese ámbito; fomentar la elaboración de indicadores del rendimiento comunes cualitativos y cuantitativos en determinadas áreas concretas de los servicios comunes; y facilitar la

labor de los grupos de trabajo técnicos proponiendo estrategias, respaldando las medidas necesarias mediante el seguimiento constante de los objetivos previstos y proporcionando orientación normativa.

d) Servicios de viajes: representa la cuenta especial para servicios de viajes, que fue establecida en el bienio 2000-2001 para sufragar los gastos del proveedor de servicios de viajes en la Sede. Hasta el bienio 2004-2005 los ingresos percibidos en concepto de descuentos en los viajes se utilizaban para sufragar el costo de los servicios que cobraba el proveedor. Con la eliminación de los descuentos de las principales líneas aéreas a partir de 2006, se carga un porcentaje a los billetes para viajes emitidos en la Sede, que en la actualidad es del 3,5%, a fin de obtener la financiación necesaria para el proveedor de servicios de viajes en la Sede.

e) Alquiler de locales: representa la cuenta especial para locales arrendados en la Sede, que fue establecida en el bienio 2002-2003 para sufragar los gastos de alquiler y conservación de los locales alquilados en la Sede.

4. Actividades de financiación conjunta (cuadro 11.4)

a) Como resultado de la introducción de la presupuestación neta, que la Asamblea General hizo suya en su resolución relativa al presupuesto por programas para el bienio 1998-1999, los gastos de la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, las actividades conjuntas de seguridad (Sede), la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, el Consorcio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, las actividades de financiación conjunta relativas a la seguridad, los servicios de conferencias y administrativos y el programa de control del acceso de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y las actividades médicas conjuntas (CEPA) se imputan directamente al fondo establecido para esas actividades de financiación conjunta. Esos gastos, cuando se efectúan, se cargan directamente al fondo y se desglosan luego entre las organizaciones participantes. Las cantidades abonadas por las Naciones Unidas y otras organizaciones participantes se acreditan a los ingresos.

b) De conformidad con la resolución 55/278 de la Asamblea General, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas se puso en marcha a partir del 1º de enero de 2002, y se creó una cuenta especial para sufragar sus actividades, que se consigna en los estados financieros de las Naciones Unidas. La Escuela ejerce como institución encargada de la gestión del conocimiento en todo el sistema y la capacitación y la formación continua para el personal del sistema de las Naciones Unidas, en particular en materia de desarrollo económico y social, paz y seguridad y gestión interna del sistema de las Naciones Unidas.

5. Fondo central para la acción en casos de emergencia de las Naciones Unidas

El Fondo Rotatorio Central de las Naciones Unidas para Emergencias fue establecido por el Secretario General de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General, y a partir del 1º de enero de 2006 pasó a ser el Fondo central para la acción en casos de emergencia, de conformidad con la resolución 60/124 de la Asamblea General, y en consecuencia, se presenta como fondo fiduciario para fines generales en el grupo “derechos humanos y asuntos humanitarios” del estado financiero VII. Véase la nota 7 b).

6. Cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias

a) Representa la cuenta especial plurianual para actividades de desarrollo complementarias, que fue establecida por la Asamblea General en su resolución 54/15. Las consignaciones con cargo a la sección correspondiente a la Cuenta para el Desarrollo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se transferirán a la cuenta especial plurianual.

b) El saldo no utilizado de las consignaciones al final del bienio se arrastrará al bienio siguiente.

7. Otros fondos (cuadro 11.5)

a) El Fondo de las Naciones Unidas para administrar el producto del Premio Nobel de la Paz fue establecido con efecto a partir del 29 de mayo de 2003 para recibir y administrar la totalidad del producto del Premio Nobel de la Paz concedido en 2001 a las Naciones Unidas y al Secretario General. El Fondo podrá recibir también contribuciones de otras fuentes. El objetivo es mantener viva la memoria del personal civil de las Naciones Unidas que ha muerto cuando prestaba servicios en pro de la paz y ayudar a sus familias en la educación de los hijos sobrevivientes.

b) El fondo para la administración de premios especiales fue establecido para administrar el Premio Nobel de la Paz concedido en 1998 a las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otros premios. Los fondos se han utilizado principalmente para la construcción de un monumento dedicado a los miembros del personal de las Naciones Unidas que han perdido la vida al servicio de la paz.

c) Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental:

i) El Consejo de Seguridad, en su resolución 1246 (1999), estableció la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para que organizara y realizara una consulta popular, sobre la base de una votación directa, secreta y universal;

ii) La UNAMET fue sucedida por la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y posteriormente por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental, misiones que se financian con cargo al presupuesto de operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

d) Bonos de las Naciones Unidas: representa la cuenta especial para la venta de bonos de las Naciones Unidas. De conformidad con las disposiciones de la resolución 1739 (XVI) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1961, se autorizó al Secretario General a que emitiera bonos por un total de hasta 200 millones de dólares, y que utilizara el producto de la venta para los fines que normalmente se relacionaban con el Fondo de Operaciones. También se le pidió que incluyera en el presupuesto ordinario una suma que permitiera pagar intereses y cuotas del principal, de conformidad con las condiciones de la emisión. Mediante la venta de los bonos se obtuvo un total de 169.906.000 dólares, que se utilizaron para la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (1956) y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. Los últimos pagos del principal y los intereses a los tenedores de bonos se hicieron en el bienio 1988-1989, y la emisión de bonos ya ha sido totalmente amortizada.

e) Fondo de amortización de la cafetería. El fondo se estableció como fondo rotatorio en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en 1972 para acumular reservas a fin de sustituir equipo de comedores y cafetería y hacer frente a los gastos conexos subsiguientes. Anteriormente este fondo no se incluía en el volumen I de los estados financieros.

f) Fondo rotatorio para bebidas alcohólicas. El fondo se mantiene como fondo rotatorio para la compra y venta de bebidas alcohólicas en la Sede de las Naciones Unidas. Anteriormente este fondo no se incluía en el volumen I de los estados financieros.

Nota 12

Contribuciones en especie

En el bienio 2006-2007 que terminó el 31 de diciembre de 2007, la Organización recibió contribuciones voluntarias en especie para diversos bienes y servicios de gobiernos y otras organizaciones. El valor justo estimado de esas contribuciones en especie fue de 6.663.000 dólares para el Fondo General de las Naciones Unidas, 5.272.000 dólares para los fondos fiduciarios para fines generales, 6.012.000 dólares para los fondos fiduciarios para la cooperación técnica y 376.000 dólares para cuentas especiales, respectivamente, por un total de 18.323.000 dólares.

Nota 13

Bienes no fungibles

De conformidad con las normas de contabilidad de las Naciones Unidas, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos fijos de la Organización, pero se imputan a las consignaciones vigentes al ser adquiridos. En el cuadro siguiente se consigna el valor de los bienes no fungibles en la Sede y en las oficinas situadas fuera de ella, conforme a los registros de inventario acumulado de las Naciones Unidas (en miles de dólares EE.UU.):

<i>Lugar</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
Sede, Nueva York	118 158	104 423
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	51 579	42 600
Oficina de las Naciones Unidas en Viena	14 453	8 502
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	9 023	7 913
CESPAO	3 512	2 561
CEPAL	6 330	5 413
CESPAP	7 334	7 435
CEPA	30 023	27 307
Centros de información de las Naciones Unidas	4 825	4 873
Corte Internacional de Justicia	1 416	1 702
INSTRAW	298	263
UNMOGIP	6 881	6 788
ONUVT	13 562	12 929
UNAMA	32 657	22 993
BONUCA	2 430	1 752

<i>Lugar</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
UNTOP	—	1 428
UNAMI	38 186	22 120
MINUCI	14	51
UNOTIL	561	16 547
Oficina de las Naciones Unidas para el África occidental/Comisión Mixta del Camerún y Nigeria	1 071	813
CIINU	1 887	—
UNIOSIL	22 216	—
Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia	1 021	—
UNMIN	15 734	—
BINUB	50 890	—
Oficinas sobre el terreno de la OCAH	1 156	—
Asistencia oficial para el desarrollo – Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	174	—
Asistencia oficial para el desarrollo – Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	257	—
Oficinas sobre el terreno del Departamento de Seguridad	8 953	—
Departamento de Asuntos Políticos – Grupo de Supervisión para Somalia	92	—
Oficinas sobre el terreno del ACNUDH	3 204	—
Total	447 897	298 413

A continuación se resume el movimiento de bienes no fungibles en el bienio 2006-2007 (en miles de dólares EE.UU.):

Saldo al 1° de enero de 2006	298 413
Adquisiciones ^a	178 334
Menos: paso a pérdidas y ganancias por accidentes, hurtos y daños	(1 141)
Menos: enajenaciones	(50 783)
Otros ajustes ^b	23 074
Saldo al 31 de diciembre de 2007	447 897

^a Incluye bienes transferidos de operaciones de mantenimiento de la paz al establecerse la BINUB y la UNIOSIL.

^b Esta suma representa ajustes derivados del inventario físico y la inclusión de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 2005 no incluidos previamente, compensada en parte por la exclusión de artículos que se habían incluido en un principio pero posteriormente se determinó que eran bienes fungibles.

Apéndice A

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Organización de ejecución</i>	<i>2007</i>	<i>2005</i>
OIT	—	419
FAO	491	570
OIEA	67	300
UNESCO	5,288	5,669
ONUDI	64	312
PNUD	7,668	10,946
UNFPA	522	4,292
UNICEF	16,521	31,567
PNUMA	1,403	1,804
UNITAR	37	144
ACNUDH	—	20
Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	26	26
ACNUR	685	146
OMS	52,840	37,363
UNIFEM	658	1,139
UNCTAD	1	1
FNUDC	873	1,438
PMA	—	273
Total	87,144	96,429

Apéndice B

Fondo central para la acción en casos de emergencia^a

Anticipos por cobrar al 31 de diciembre de 2007

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Organización operacional</i>	<i>País</i>	<i>Cantidad pendiente al 1° de enero de 2006</i>	<i>Cantidad anticipada en 2006-2007</i>	<i>Cantidad reembolsada en 2006-2007</i>	<i>Cantidad pendiente al 31 de diciembre de 2007</i>
OIM	Pakistán	1 000	—	1 000	—
OCAH	Asia meridional	3 196	—	3 196	—
ACNUR	África oriental	5 000	—	5 000	—
ACNUR	Burundi	5 000	—	5 000	—
UNICEF	Sudán	11 272	—	11 272	—
UNICEF	Sudán	3 621	—	3 621	—
OMS	Sudán	300	—	—	300
OMS	Chad	100	—	—	100
OMS	Congo	500	—	500	—
OMS	Sudán	2 000	—	2 000	—
FAO	Sudán	—	8 422	8 422	—
FAO	Sudán	—	9 680	—	9 680
OCAH	Sudán	—	4 000	4 000	—
OCAH	Sudán	—	1 000	—	1 000
OCHA	Sudán	—	1 400	1 400	—
PNUD	Sudán	—	2 660	—	2 660
UNICEF	Sudán	—	1 000	1 000	—
UNICEF	Sudán	—	4 000	4 000	—
UNICEF	Sudán	—	6 300	6 300	—
UNICEF	Sudán	—	7 500	7 500	—
UNICEF	Sudán	—	15 000	—	15 000
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas	Afganistán	—	1 650	1 650	—
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas	Sudán	—	1 000	1 000	—
Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas	Sudán	—	3 000	3 000	—
PMA	Sudán	—	10 000	10 000	—
PMA	Sudán	—	18 000	18 000	—
Total		31 989	94 612	97 861	28 740

^a Incluye préstamos efectuados por el antiguo Fondo Rotatorio Central para Emergencias.

08-43825 (S) 110908 230908

